

La emigración castellana y leonesa en el marco de las migraciones españolas



Juan Andrés Blanco Rodríguez
(Editor)

LA EMIGRACIÓN CASTELLANA Y LEONESA
EN EL MARCO DE LAS MIGRACIONES
ESPAÑOLAS

Actas del Congreso

T. 1432045
C.

J. A. BLANCO RODRÍGUEZ
(Editor)

LA EMIGRACIÓN CASTELLANA Y LEONESA EN EL MARCO DE LAS MIGRACIONES ESPAÑOLAS

Actas del Congreso

LA EMIGRACIÓN CASTELLANA
Y LEONESA EN EL MARCO
DE LAS MIGRACIONES
ESPAÑOLAS

Actas del Congreso



25 años



Con la colaboración de



Programa
Españolas y Castellanas
en el extranjero

ZANOEJA
2011

J. A. BLANCO RODRÍGUEZ
(Editor)

Índice

UN PROCESO QUE CONTINÚA: MIGRACIÓN CASTELLANA Y LEONESA 9-10

Juan Andrés Blanco Rodríguez

LOS ARCHIVOS DE LA EMIGRACIÓN EL CASO DE GALICIA 17-32

LA EMIGRACIÓN CASTELLANA Y LEONESA EN EL MARCO DE LAS MIGRACIONES ESPAÑOLAS

Raúl Soutelo Varquez

LA EMIGRACIÓN DE CASTELLANOS Y LEONESES A AMÉRICA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII 63-84

Enfermo Lorenzo

Actas del Congreso

LA PRESENCIA DE EXTRANJEROS EN LA CIUDAD DE SALAMANCA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII 85-102

Francisco Javier Lorenzo Pizar

LA PRESENCIA DE EXTRANJEROS EN ZAMORA EN EL SIGLO XVII 103-162

Francisco Javier Lorenzo Pizar

MODALIDADES DE EMIGRACIÓN DE LAS CASTELLANAS A AMÉRICA EN EL SIGLO XVII 163-301

Juan Carlos Rueda Fernández



25 años



Con la colaboración de



Fundación
Cooperación y Ciudadanía
de Castilla y León

ZAMORA
2011

J.A. BLANCO RODRÍGUEZ
(Editor)

LA EMIGRACIÓN CASTELLANA Y LEONESA EN EL MARCO DE LAS MIGRACIONES ESPAÑOLAS

© UNED-Zamora

J.A. Blanco (Ed.) y autores
San Torcuato, 43
Edificio Colegio Universitario
49014 Zamora
www.uned.es/ca-zamora

Con la colaboración de:

Junta de Castilla y León
Fundación para la Ciudadanía

Imagen de portada: *Emigrantes esperando el embarque en el puerto de Vigo. Tarjeta postal, hacia 1920. Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa / UNED Zamora*

I.S.B.N.: 978-84-936871-8-2

Depósito legal: S. 1.138-2011

Impreso en España. Unión Europea

Imprime: Imprenta Kadmos

R. 189339

Índice

UN PROCESO QUE CONTINÚA: MIGRACIÓN CASTELLANA Y LEONESA.....	9-16
Juan Andrés Blanco Rodríguez	
LOS ARCHIVOS DE LA EMIGRACIÓN. EL CASO DE GALICIA	17-32
Ramón Villares, Carolina García Borrazás y Teresa García Domínguez	
LA MEMORIA SOCIAL DE LA EMIGRACIÓN: RECUPERACIÓN, ANÁLISIS TEMÁTICO Y USOS DIDÁCTICOS DE LAS CARTAS Y LAS FOTOS	
DE FAMILIAS GALLEGAS CON EMIGRANTES.....	33-66
Raúl Soutelo Vázquez	
LA EMIGRACIÓN DE CASTELLANOS Y LEONESES A AMÉRICA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.....	67-84
Eufemio Lorenzo Sanz	
LA PRESENCIA DE <i>EXTRANJEROS</i> EN LA CIUDAD DE SALAMANCA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII	85-124
Francisco Javier Lorenzo Pinar	
LA PRESENCIA DE <i>EXTRANJEROS</i> EN ZAMORA EN EL SIGLO XVII.....	125-162
Francisco Javier Lorenzo Pinar	
MODALIDADES (Y DIRECCIONES) DE LAS MIGRACIONES CASTELLANO-LEONESAS DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII: UN INTENTO DE SÍNTESIS.....	163-202
José Carlos Rueda Fernández y Eduardo Velasco Merino	
LA EMIGRACIÓN EN MASA A AMÉRICA EN LOS SIGLOS XIX Y XX.....	203-228
Germán Rueda Hernanz	
LAS VÍAS DE SALIDA DE LA MIGRACIÓN CASTELLANO-LEONESA A AMÉRICA.....	229-250
Jesús de Juana López	

LA EMIGRACIÓN CASTELLANA Y LEONESA HACIA AMÉRICA	251-274
Juan Andrés Blanco y Sergio Riesco	
HISTORIA DE LA AGRUPACIÓN LEONESA DE MÉXICO (1941-1988)	275-298
Nélida Verónica Ordóñez Gómez	
DE CASTILLA Y LEÓN A MÉXICO, AÑOS 1900-1950	299-312
Natividad Viguera Revilla	
LOS INMIGRANTES CASTELLANOS Y LEONESES EN LOS ARCHIVOS DE LA POLICÍA POLÍTICA BRASILEÑA: SÃO PAULO, 1930-1939. UN ESTUDIO DE CASOS	313-324
Esther Gambi Giménez	
CENTRO CASTILLA DE ROSARIO, UNA APROXIMACIÓN A TRAVÉS DE SUS SOCIOS (1920-1931)	325-334
Silvana M. Cravero y Brenda F. Lemos Heredia	
HOMENAJE A LOS EXILIADOS ESPAÑOLES Y A LOS PAÍSES RECEPTORES	335-348
Alberto José Llamas Díez	
LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A EUROPA DE LOS AÑOS SESENTA Y SETENTA DEL SIGLO XX	349-390
Juan B. Vilar	
IDEAS, OPINIONES Y VALORACIONES DE LOS EMIGRANTES DE ZAMORA SOBRE SUS TIERRAS DE ORIGEN	391-452
José Manuel del Barrio Aliste	
LA INMIGRACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN. SOLUCIÓN Y PROBLEMA. DEL ENDEMISMO EMIGRATORIO A DESTINO DE INMIGRANTES	453-552
Eugenio García Zarza	
LA INMIGRACIÓN EXTRANJERA EN LA REGIÓN Y CIUDADES DE CASTILLA Y LEÓN Y SU INCIDENCIA EN EL MODELO DEMOGRÁFICO	553-564
Lorenzo López Trigal	
DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y TRANSFORMACIONES SOCIALES EN CASTILLA Y LEÓN: DIEZ TESIS EXPLICATIVAS	565-596
Alfredo Hernández Sánchez	
EL FUTURO POBLACIONAL DE CASTILLA Y LEÓN	597-606
Amando de Miguel	

Un proceso que continúa: migración castellana y leonesa

Juan Andrés Blanco Rodríguez

Centro de Estudios de la Emigración
Castellana y Leonesa. UNED Zamora

Desde hace dos décadas, el Centro de la UNED de Zamora ha abordado el estudio de uno de los fenómenos que más incidencia han tenido en el devenir de las provincias que constituyen hoy la Comunidad Autónoma de Castilla y León: el intenso proceso emigratorio que ha sufrido desde el último tercio del siglo XIX y que, en cierta medida, al menos en cuanto a población joven, se mantiene en la actualidad.

Comenzamos prestando atención a la oleada de emigración en masa hacia América desde los años ochenta del XIX y que tiene especial fuerza hasta finales de los años veinte del pasado siglo. No disponemos de datos exactos tanto de salidas como de regresos, pues las estadísticas españolas no están desagregadas por datos provinciales (tampoco regionales) para algunos de los años, por otro lado importantes, de ese periodo, especialmente para la primera década del XX ni para el bienio 1923-24. La prensa de la época se hace amplio eco de este proceso, incidiendo en los "horrores de la emigración", en la sangría que supone para el país estas pérdidas, al tiempo que insertan abundantes anuncios de las navieras de la época.

La crisis del 29, la inestabilidad política de la Segunda República y la Guerra Civil dan un nuevo giro a ese proceso, asistiendo en los primeros treinta a un proceso de retorno forzado primero y a una emigración especialmente traumática después representada por el exilio. La durísima posguerra en una España paupérrima determina que desde finales de los cuarenta se relance la emigración a ciertos países americanos, muy especialmente Argentina y en menor medida a otros destinos con una previa colonia española importante, como es el caso del estado de São Paulo. El último destino que recibe un contingente castellano y leonés importante será la Venezuela del *boom* petrolífero.

Desde finales de los cincuenta el destino fundamental de esta emigración que no ataja la retórica ruralista y castellanista del primer Franquismo será la Europa desarrollada que tiene en Francia, Alemania y Suiza los principales destinos, paralelamente al proceso más intenso que se produce en dirección a ciertas zonas de la periferia del Estado y hacia Madrid. Al final, hasta los años noventa, un millón setecientos mil más salen de estas tierras de Castilla y León de los que llegan. Y el proceso se ha atemperado y en buena medida enjugado por la aportación inmigratoria, pero la emigración de colectivos de jóvenes, muchas veces bien formados, continúa cuando iniciamos la segunda década del presente siglo. Las características demográficas actuales de esta reducida población de la región castellana y leonesa tienen mucho que ver con este proceso migratorio.

CONCLUSIÓN: UNA APROXIMACIÓN

A los distintos aspectos de este proceso se refieren las ponencias que presentamos en las presentes actas.

En colaboración con la Junta de Castilla y León, el Centro de la UNED de Zamora viene auspiciando desde hace varios años la creación de un Archivo-Museo de la Emigración Castellana y Leonesa para lo que ha puesto en marcha un ambicioso programa de recopilación de documentación en los diversos soportes. Ha contado con varios programas de fomento del empleo financiados por el ECyL y varios convenios específicos con la Dirección General de Políticas Migratorias. Además, desde hace cinco años viene organizando los Premios "Memoria de la emigración castellana y leonesa" con el apoyo de la Junta de Castilla y León y el Archivo de la Escritura Popular. En esta labor de recopilación documental ha contado con el inestimable apoyo de muchas de las asociaciones conformadas por los emigrantes castellanos y leoneses, muy en especial las existentes en América. Por ello reviste particular interés para nosotros la ponencia de varios miembros del Archivo da Emigração Galega, encabezado por el Profesor Ramón Villares, referida a "Los archivos de la emigración. El caso de Galicia". Analizan que considerar la emigración como un "lugar de memoria" exige tener en cuenta diversos matices y niveles de esa memoria: desde el nivel familiar, cuya conservación es desigual, pero existente, hasta el comunitario que ha dado lugar a lo que llaman "monumentalización" de la emigración, que se expresa en una memoria "construida" a la que se ha prestado poca atención. Concluyen llamando la atención sobre la enorme dimensión que tiene la memoria de la emigración, tan difusa como el mismo hecho migratorio, entendiéndolo que lo que se debería hacer es tratar de construir un verdadero "lugar de memoria" de la emigración, considerada como hecho masivo, tan importante para ciertas regiones, si bien durante

tiempo se ha tendido a considerar la emigración como una opción individual, percibida muchas veces como un fracaso y por tanto con escasa atención desde las instancias oficiales. Hoy se abre una percepción mucho más optimista del fenómeno migratorio de ida y vuelta. En esa visión se enmarcarían iniciativas como el Archivo da Emigración Galega, que responde al fin de dar forma institucional al amplio patrimonio material e inmaterial de la emigración gallega, que posibilite considerarla como “un “lugar de memoria” central en la configuración de la Galicia Contemporánea”. Archivo como empresa que permite hacer visible, más allá de las experiencias individuales y familiares, la dimensión global de la emigración, la gallega en este caso.

A una vertiente de la memoria de la emigración se refiere la aportación de un especialista en la reflejada en correspondencia que genera el fenómeno migratorio, Raúl Soutelo Vázquez, autor con Xosé Manoel Núñez Seixas de una obra clásica al respecto¹. Analiza el aumento del interés por las fuentes cualitativas en la investigación sobre la emigración, que constituyen en su opinión las principales formas de la memoria familiar y social de la misma. Se centra en las fuentes epistolares (de las que analiza sus posibilidades y límites), que serían “las células primarias para elaborar una historia social de la emigración más dinámica y humana”, pues contienen las “vivencias de los protagonistas... (y) permiten captar las relaciones e interacciones entre los diferentes actores sociales y las peculiaridades de los procesos de formación de sus identidades colectivas en el espacio social formado por las relaciones que mantienen en las redes familiares, vecinales y de paisaje”.

Abordamos también una referencia previa a la significación de la emigración de estas provincias en la etapa de la colonia, que se deben a uno de los más reconocidos especialistas como Eufemio Lorenzo. Muestra cómo las provincias de la actual Castilla y León por su posición geográfica, demográfica y actividad económica dentro de la Corona de Castilla ocupó un lugar preeminente en el conjunto peninsular durante el XVI y XVII y también en el movimiento emigratorio hacia América, especialmente durante el primero de esos siglos, proceso migratorio que analiza en sus características sociodemográficas.

A otros procesos migratorios durante los siglos de la Edad Moderna se refieren dos ponencias concretas. La de Francisco Javier Lorenzo Pinar sobre la inmigración en Salamanca durante el XVII y el tratamiento y prevenciones ante esta población foránea, entre la que predominan claramente los portugueses, en especial hasta la revolución de 1640, seguidos por los franceses que

¹ NÚÑEZ SEIXAS, X. M. y SOUTELO, R., *As cartas do destino. Unha familia galega entre dous mundos, 1919-1971*. Vigo, Galaxia, 2005.

predominan en otras ciudades castellanas, y en menor medida los italianos, alemanes o flamencos. Las fuentes disponibles aportan abundante información pero no permiten dar cifras exactas, ni siquiera para zonas concretas o determinadas profesiones. En el caso de Zamora las deficiencias de análisis son las mismas, mostrando el rotundo predominio de la colectividad portuguesa.

José Carlos Rueda y Eduardo Velasco abordan las modalidades de los procesos migratorios en el Valle del Duero durante la segunda mitad del siglo XVIII, de los que se tiene un conocimiento limitado, pero se puede documentar la escasa intensidad (pero la existencia) de los mismos en ese lapso temporal en una Castilla caracterizada por su atonía. Esta ponencia contextualiza el proceso referido a Castilla en el marco de las corrientes migratorias peninsulares y pone el acento también en señalar las dificultades para este tipo de estudios.

El Congreso prestó particular atención al proceso emigratorio durante la época contemporánea, incidiendo especialmente en el que tiene como destino América. Apartado enmarcado por una ponencia general sobre el mismo de Germán Rueda, en la que analiza quiénes y por qué emigraron, dónde fueron, cuántos se fueron y cuántos retornaron (comentado las debilidades de las estadísticas disponibles) y las fases generales de ese proceso desde la primera etapa de la colonización, apuntando también la composición regional de ese flujo y las actividades preferentes a las que se dedicaron en los países que reciben los contingentes fundamentales. Un aspecto relevante es la referencia a los efectos demográficos y económicos que esta emigración tuvo para España y algunas de sus regiones.

La mayor parte de la emigración castellana y leonesa con dirección a América sale por los puertos gallegos, muy en especial por Vigo. De ahí el interés de la ponencia de Jesús de Juana sobre "Las vías de salida de la migración castellano-leonesa a América". Además de un pertinente análisis de la legislación española sobre emigración, crecientemente permisiva, analiza las características de los puertos que utilizan los emigrantes castellanos, los ritmos de salida, las características del transporte primero a vela y luego en barcos a vapor, la gestión (con la referencia obligada a "ganchos", agentes y consignatarios), circunstancias, condiciones, coste y duración de los viajes.

Sergio Riesco y el autor de esta introducción abordan la presencia castellana y leonesa en América en la época contemporánea. Se incide en esta ponencia especialmente en los factores que determinan que un volumen cercano a los trescientos mil castellanos y leoneses emigrarán a América, con especial atención a la concreción para la emigración desde este ámbito de las causas de la emigración en masa abordadas anteriormente por autores como Ricardo

Robledo o Blanca Sánchez Alonso². La ponencia se completa con las estadísticas españolas conocidas sobre este flujo migratorio, que presenta notables lagunas, al no estar los datos desagregados por provincias en años donde el proceso migratorio tuvo notable intensidad.

La ponencia de Natividad Viguera se centró en el estudio de la emigración económica castellana y leonesa que tiene como destino México que enmarca en la general española. Divide el proceso en dos etapas: la primera de 1900 a 1935, que incluye la última fase del Porfiriato, la etapa de la Revolución Mexicana y la recuperación de la inmigración española de la mano de las redes migratorias en los años 20. La segunda etapa se extiende hasta 1950, con un repunte de ese mismo proceso y por la acción de los mismos factores de las cadenas migratorias desde mediados de los años 40. La Dra. Viguera estudia el perfil de esos emigrantes, donde predominan nítidamente los leoneses, con contingentes resaltables de burgaleses y zamoranos, y los lugares de asentamiento: Veracruz, Puebla y México D.F. en la primera etapa y estas dos últimas en la fase final. Aún procediendo del medio rural, la actividad fundamental de estos inmigrantes en México será el comercio y en menor medida la industria, en especial la textil y algo la agricultura.

Verónica Ordóñez hace un repaso de la vida institucional de la asociación Agrupación Leonesa de México, actualmente Casa de Castilla y León, y sus precedentes como son la Hermandad de la Virgen del Camino, la Junta pro-Romería de la Virgen del Camino (que colabora estrechamente con la Junta Española de Covadonga y a través de ella con la Sociedad de Beneficencia Española), y la Archicofradía de la Virgen del Camino, que en 1948 modifica su primitivo nombre por el de Agrupación Leonesa, siendo su finalidad principal en sus inicios el acercamiento entre los leoneses de México. Finalmente en 1978 se constituye esta entidad como asociación civil, muy vinculada desde sus inicios con varios de los representantes más destacados de la colonia española en México como los leoneses del grupo Modelo, y a través de ellos con el Casino Español en cuyas instalaciones tiene su sede social durante años.

Juan Bautista Vilar aborda en su ponencia el importante proceso migratorio que se dirige a diversos países europeos desde mediados de los años cuarenta hasta los primeros setenta del siglo XX, con un contingente para ese

² En un artículo conjunto de Ricardo Robledo y Juan Andrés Blanco ya se había abordado esta casuística con cierta matización de lo expuesto por Blanca Sánchez Alonso. Ver de esos autores "Sobre las causas de la emigración castellana y leonesa a América", en J.A. BLANCO (Coord.): *El sueño de muchos. La emigración castellana y leonesa a América*. Zamora: Caja España Diputación de Zamora/UNED Zamora, 2005, pp. 33-52.

lapso de unos 2.600.000 emigrantes españoles. Apunta algunas cuestiones más controvertidas como la relación causa-efecto entre presión demográfica y emigración, el efecto de los factores de atracción por el diferencial en las expectativas de progreso y la evolución demográfica distinta, aborda también la incidencia de las percepciones de privación relativa en el origen de esta emigración, pero sin olvidar la diferencia salarial, presta atención a las estrategias migratorias individuales y colectivas, a los matices de los condicionantes migratorios y las diferencias con la corriente emigratoria hacia América. Todo sin olvidar que la emigración española a Europa en la segunda mitad del XX responde fundamentalmente al modelo clásico de emigración laboral determinada por diversos factores entre los que el diferencial de riqueza y el demográfico es clave. Abordando en una perspectiva comparativa esta emigración española, en sus distintos aspectos, también su duración y regulación y el perfil de sus protagonistas, para terminar con una referencia al retorno, siempre peor conocido que las emigraciones. El análisis de este proceso migratorio, siendo global y para la etapa mencionada, se centra en el diseccionado hacia Francia, Alemania y Suiza, estando bien enmarcado en sus precedentes. La ponencia de Juan Bautista Vilar se completa con una amplia y muy útil bibliografía y una serie de tablas estadísticas muy completas según los datos disponibles.

Algunas ponencias más breves de este bloque revisten interés. Es el caso de la presentada por Brenda Lemos y Silvana Cravero que aportan valiosa información sobre los primeros años de la asociación Centro Castilla de Rosario (fundado en 1920 y que sigue existiendo en la actualidad), a partir del análisis de sus libros de socios de su primera etapa hasta 1931.

Esther Gambi ofrece un muestreo de la emigración castellana y leonesa en el Estado de São Paulo, y la actividad político-sindical de algunos de ellos, especialmente durante los años del mandato de Getulio Vargas que coinciden con la Segunda República y la Guerra Civil Española.

El último apartado de estas actas se centra en análisis específicos sobre Castilla y León, con alguna ponencia específica sobre una de sus provincias, Zamora. Es la aportación de José Manuel del Barrio, más amplia de lo que indica su título "Ideas, opiniones y valoraciones de los emigrantes de Zamora sobre sus tierras de origen". Pues además de ese aspecto se analiza pormenorizadamente la demografía zamorana del último siglo, sus características básicas, las causas de la emigración y de la actual situación demográfica, sin duda problemática, apuntando distintas posibles soluciones.

Un especialista como Lorenzo López Trigal analiza en su ponencia la dimensión y características del proceso inmigratorio de los últimos veinte años en Castilla y León y la incidencia que ha tenido y tiene sobre su modelo demo-

gráfico. Análisis comparativo en el marco de lo global español que refleja que la inmigración se viene concentrando donde existe una densidad poblacional alta y una mayor dinámica urbana y de actividades económicas. En este contexto, Castilla y León es una de las regiones de más reciente inmigración y de menor atracción, habiendo cambiado en los últimos tiempos la composición nacional y distribución espacial de esta inmigración que ha moderado pero no ha conseguido podido contener el proceso de atonía demográfica de la región, pero con visible repercusión en las áreas urbanas. En la misma línea va el exhaustivo trabajo del profesor García Zarza, con datos actualizados a fecha de edición de este volumen.

Las dos últimas ponencias se refieren al presente y futuro poblacional de esta región y son obra de dos reconocidos sociólogos zamoranos. Alfredo Hernández nos presenta diez tesis explicativas de la realidad demográfica de la región en las que incide en la escasa densidad social de la misma que tiene que ver con su reducida densidad demográfica. La baja natalidad y por el contrario la creciente esperanza de vida y el consiguiente envejecimiento con la implicaciones económicas del mismo en jubilados y pensiones, la persistente emigración por el insuficiente desarrollo económico son variables que inciden en nuestras posibilidades de desarrollo, analizando Hernández las relaciones entre demografía y economía, mercado de trabajo y población activa. Finaliza valorando el papel positivo que puede jugar la inmigración en esta región.

Amando de Miguel se atreve a considerar el futuro poblacional de Castilla y León. Constata que se encuentra en un estadio regresivo en el lapso de la última generación, si bien es preciso analizarlo en perspectiva provincial. En términos generales se despuebla y paralelamente se fortalece la centralidad de Valladolid. Despoblación en amplias zonas (de habitantes, no de vegetación) que, sin embargo, combinada con la riqueza monumental, puede suponer un gran activo económico. Envejecimiento derivado del crecimiento de la esperanza de vida y del retorno de emigrantes. Lo que también puede ser un factor positivo. En resumen, en su opinión no está justificado el pesimismo demográfico en esta región: la alta proporción de viejos puede auspiciar un amplio plantel de actividades residenciales, asistenciales y sanitarias, pero es preciso dotar la región de un mínimo de desarrollo económico para que se pueda desarrollar la sociedad de servicios que exige infraestructuras de comunicación y ha de centrarse en turismo y el capital educativo (de densidad regional superior a la media nacional, pero con fallas), atendiendo muy especialmente a un sector muy dinámico como es la enseñanza del castellano para extranjeros y la puesta en marcha de lo que denomina los "barrios de letras". La "diáspora" sería un capital humano idóneo para esta iniciativa.

Quedan muchos aspectos por analizar sobre este intenso proceso migratorio que ha afectado y afecta a las provincias de Castilla y León. Queda mucho por conocer de la emigración en la escala comarcal, del retorno, de la vinculación en distinto grado y tipo que los emigrantes establecen y mantienen con los lugares de partida, vinculación que se trasmite en cierta medida a los descendientes. También de otros aspectos de esta compleja realidad. Las actas que presentamos pretenden ser un paso más en el conocimiento de la misma.

Los archivos de la emigración. El caso de Galicia

Ramón Villares, Carolina García Borrazás y Teresa García Domínguez

Arquivo da Emigración Galega. Consello da Cultura Galega

1. LA EMIGRACIÓN (AMERICANA) COMO UN “LUGAR DE MEMORIA”

No es preciso recordar cuan importante ha sido y sigue siendo, en la actualidad, el hecho migratorio. Muchos millones de personas han abandonado su lugar de origen en busca de un destino nuevo. Lo hicieron los europeos en dirección a las “nuevas Europas”, especialmente la América del norte y el Río de la Plata, en el siglo XIX y primeros decenios del XX. Lo hicieron los asiáticos orientales, también en dirección a la costa oeste del continente americano, fuese hacia Perú o hacia los Estados Unidos. Lo siguen haciendo en los tiempos presentes, con diferentes destinos, los habitantes del continente africano y, de forma muy masiva, los habitantes americanos desde el río Grande a la Tierra de Fuego. Las migraciones son, pues, consustanciales con el mundo contemporáneo, en el sentido que se han hecho masivas y en cierto modo estructurales. El hemisferio occidental es inseparable, al menos en los últimos ciento cincuenta años, de los flujos migratorios, tanto de salida (Europa) como de llegada (América primero y, luego, también Europa). De la presencia de contingentes de emigrantes están repletas las ciudades de este hemisferio, desde São Paulo o Buenos Aires a San Francisco o Nueva York, desde Madrid o Barcelona hasta París, Marsella, Londres o Berlín. En el cine y la música, en la cocina o la arquitectura, la huella de la migración se encuentra a cada paso, constituyendo de este modo un mundo global cada vez más mestizo y amalgamado de razas, lenguas y religiones.

Los flujos migratorios no han sido, sin embargo, ni homogéneos en el tiempo ni en el espacio. Existen períodos especialmente intensos en las salidas de emigrantes hacia destinos ciertos y conocidos y también existen regiones —más que propiamente estados nacionales— que se caracterizan por su condición de ser zonas de emigración. Tampoco es regular la intensidad migratoria

desde la perspectiva temporal, sino que dependen de los factores de expulsión y, sobre todo, de atracción en el lugar de destino. En todo caso, para lo que aquí nos importa, conviene acotar nuestra mirada en el período de la emigración masiva hacia América desde finales del siglo XIX hasta la década de los treinta en el siglo XX. Esta acotación ayuda a entender el hecho de que, al menos desde la perspectiva de los países de salida, la percepción del fenómeno migratorio está más vinculada a experiencias regionales que propiamente estatales. El caso de la península ibérica es meridianamente claro a este respecto, pues es en sus regiones norteñas y en sus islas donde se ha concentrado la mayor intensidad de la emigración americana.

Sea cual sea la dimensión espacial o temporal de la emigración, lo cierto es que se trata de un hecho cargado de experiencias de muy diverso alcance. Son normalmente experiencias de ámbito personal o familiar que también se extienden hacia ámbitos más amplios. Esto explica que considerar la emigración como un “lugar de memoria” exige tener en cuenta muchos matices y niveles. Una simple descripción de algunos de ellos ayudará a comprender esta diversidad de planos.

Desde luego, el primer nivel de memoria de la emigración es el entorno familiar. Es quizás el más permanente y el más atendido por los propios emigrantes, pero también por los familiares y vecinos que se han quedado en su lugar de origen. Dado que la información ha sido uno de los factores básicos que explican el propio proceso migratorio, es evidente que este es un campo en el que la memoria está más viva y ha sido más estable. Baste considerar el enorme caudal de información contenida en los epistolarios y noticias de los viajes de los emigrantes, así como en las noticias que en publicaciones de dimensión puramente local se han publicado a un lado y otro del Atlántico. Aunque la conservación de este caudal informativo es muy desigual y, en muchos casos, ha sido destruido o permanece en el olvido, en los últimos años han aparecido en Galicia diversas colectáneas de “cartas de emigrantes”, estudiadas por Raúl Soutelo y Xosé M. Núñez Seixas, que permiten abrigar esperanzas de que este acervo documental se incrementará en el futuro. En todo caso, los epistolarios son uno de los soportes de la experiencia migratoria, pero no el único.

El “memorial” de la emigración no se agota en el ámbito familiar, sino que se extiende al comunitario o parroquial. La constitución de sociedades de emigrantes en los países de destino, con frecuencia de dimensión parroquial o municipal, no sólo ha tratado de institucionalizar la memoria de la emigración, sino que ha tenido resultados muy copiosos en lo que podríamos llamar la “monumentalización” de la emigración. Así como los grandes hechos políticos o militares, cuando no las virtudes personales de figuras individuales,

han encontrado en la época contemporánea su expresión en monumentos o estatuas, la emigración se ha visto reflejada en una memoria “construida” que generalmente pasa desapercibida: escuelas o parques públicos promovidos por los emigrantes, casas de indianos, cabeceras de prensa que en su mismo título invocaban su estrecha relación con la emigración e, incluso, instituciones culturales sufragadas por el dinero de los emigrantes.

Además de todo ello, hay que recordar la importancia que ha logrado la emigración en el ámbito de la literatura, la fotografía o el cine, por citar sólo algunos ejemplos. La “literaturización” de la emigración ha tenido en el caso de Galicia algunos ejemplos importantes, desde los clásicos textos de Castelao o Lesta Meis, hasta los más recientes de Alfredo Conde o de Miguel Barnett. Y sin entrar en el campo de los personajes propiamente literarios, hay que recordar la enorme cantidad de clichés y estereotipos que se han acuñado sobre el emigrante, especialmente en los países de destino, desde los chistes de gallegos o las acepciones despectivas del mismo, hasta el teatro popular y la caricatura satírica. La revista bonaerense *Caras y Caretas*, analizada por el equipo de la profesora argentina María Rosa Lojo, es un buen ejemplo de esta dimensión popular en la construcción de la contrafigura del emigrante, aunque sea de forma negativa o denigratoria.

Estas breves referencias pueden ser suficientes para hacerse una idea de la enorme dimensión que tiene la memoria de la emigración, tan difusa como el propio hecho migratorio. Ahora bien, de lo que se trata es de construir un verdadero “lugar de memoria” de la emigración, considerada como un hecho masivo y de una dimensión al menos regional. Esto es lo que explica la necesidad de pensar en museos o archivos de la emigración, como la Fundación Archivo de Indianos-Museo de la Emigración (Asturias), el Deutsches Auswandererhaus Bremerhaven (Alemania), el Utvandarnas Hus (Suecia) o el Museo Nazionale della Emigrazione Italiana-MEI. Hay que reconocer que, en este punto, es más frecuente que sea en los países de destino donde florezca con mayor vigor la aparición de estos centros memoriales de la inmigración. Baste pensar en los ejemplos de los museos de Ellis Island y Angel Island (Estados Unidos), el Canadian Museum of Immigration at Pier 21, el Memorial do Imigrante (São Paulo) o el Museo de la Emigración Gallega (Buenos Aires), entre otros muchos posibles ejemplos.

La constatación de que es más vigorosa la memoria de la inmigración que de la emigración es una buena pista de la imagen que el hecho migratorio ha creado. Las salidas tienden a olvidarse o a considerarse como una opción individual, lo que de forma implícita sugiere que las sociedades emisoras de emigrantes se desentienden del problema o lo consideran algo secundario. La percepción de la emigración como un fracaso, individual o colectivo, es qui-

zás una de las causas que explican este olvido. Pero que haya este déficit no debe suponer que se deba afrontar, ahora que en Europa se vive una oleada de nuevos inmigrantes, el reto de dar un nuevo estatuto a la antigua (y nueva) emigración. A este fin responden iniciativas como la *Casa de Indianos*, en Asturias, y el *Arquivo da Emigración Galega*, en Galicia. Del archivo gallego damos sucinta referencia en las páginas siguientes, como una muestra de este interés que la sociedad actual debe tomar respecto de su condición de país de emigración.

Sería casi superfluo llamar la atención sobre la importancia que el hecho migratorio ha tenido en la configuración de la Galicia contemporánea. Casi ninguna actividad de la sociedad gallega ha quedado al margen de la influencia de la emigración, sean los cambios agrarios producidos en el primer tercio del siglo XX (especialmente, en la masiva propietarización del campesinado parcelario), sea en el crecimiento del sector terciario en las ciudades, en la vida cultural y educativa e incluso en la regeneración política. Esta afirmación está actualmente sostenida por una gran cantidad de investigaciones que una “nueva historia de la emigración” está llevando a cabo a una y otra orilla del Atlántico. Pensemos en los trabajos de Fernando Devoto o de Carlos Moya para Argentina o de X. M. Núñez Seixas, Alexandre Vázquez o José A. Vidal desde la perspectiva gallega. Frente al paradigma dominante durante muchos años de considerar la emigración como un fracaso, se abre una imagen mucho más optimista del fenómeno de la ida y del retorno de los emigrantes. Una de las claves está, justamente, en los efectos de retorno de la emigración.

Y aquí se engarza la aparición de iniciativas como el *Arquivo da Emigración Galega*, que responde al objetivo de dar forma institucional a todo el patrimonio material e inmaterial de la emigración, que permita de ese modo considerarla como un “lugar de memoria” central en la configuración de la Galicia contemporánea. Recuperar ese patrimonio no es un trabajo estrictamente arqueológico o de preservación fetichista de una documentación (actas, cartas, fotos, publicaciones), sino que constituye un soporte fundamental para alentar los estudios migratorios y, sobre todo, permite hacer visible, más allá de las experiencias individuales, la dimensión de la emigración como un hecho que marcó estructuralmente a Galicia. Ciertamente, este objetivo no se agota en la aparición de un archivo documental –aunque bien específico–, sino como un puente que nos ha de llevar a otros cometidos muchos más ambiciosos, como el de la fundación de un Museo de la Emigración, que actúe como el epicentro institucional de ese “lugar de memoria” que reclamamos para la emigración gallega contemporánea, especialmente la producida en dirección al continente americano que ha sido la que mayor poso ha dejado, hasta ahora, en el imaginario del hombre común gallego.

2. EL ARCHIVO DA EMIGRACIÓN GALEGA

El *Arquivo da Emigración Galega* (AEG) se crea en el año 1992 como una iniciativa promovida por el *Consello da Cultura Galega* con la intención de convertirse en un centro de documentación, foro de debate y espacio abierto para todos los investigadores y personas interesadas en el estudio de los fenómenos migratorios. Su ámbito de acción es la emigración gallega, tanto la americana como la más reciente hacia Europa occidental o el interior de España.

Desde entonces, funciona como un espacio de trabajo científico y cultural que tiene, entre sus finalidades, la elaboración de bases de datos referenciales, así como la recogida, custodia, clasificación, sistematización y difusión de los fondos documentales de la emigración gallega en diversos soportes. Una de sus prioridades es la recuperación y salvaguarda de la documentación de la emigración gallega que se conserva en todo el mundo, evitando, en la medida de sus posibilidades, su pérdida por destrucción o extravío.

Como centro de documentación, presta servicios de asesoría tanto a instituciones públicas como a organizaciones culturales y a particulares, que suelen demandar información sobre familiares directos. Además, sus fondos son cada vez más solicitados con destino a exposiciones o a la realización de productos audiovisuales (documentales, películas, series de TV), así como para ilustrar libros, carteles publicitarios, etc. Como centro de investigación, acoge de forma regular algunos doctorandos, generalmente de formación "americanista" y, con frecuencia, procedentes de países sudamericanos. Al propio tiempo, elabora bases de datos sobre biografías de emigrantes, repertorios de publicaciones o censos de exiliados.

Sus fondos son de naturaleza muy diversa, como se puede ver en el informe que se detalla a continuación. Debe advertirse que se trata de un archivo que, en gran medida, carece de documentos originales, que se hallan reproducidos en diferentes soportes, desde la fotocopia o el microfilm hasta la más segura copia digitalizada. Al propio tiempo, dispone también de fondos bibliográficos, hemerográficos y, sobre todo, fotográficos. Si en sus inicios el acopio de fondos era un resultado de los trabajos de investigación alentados por el AEG, desde el año 2003 se ha procedido a una recuperación sistemática de fondos de las colectividades gallegas en la emigración. Esta iniciativa ha sido posible gracias a la colaboración que desde ese año se ha desarrollado entre el Archivo y los responsables políticos de la Xunta de Galicia en materia de emigración.

2.1. FONDOS DOCUMENTALES

Entre los objetivos generales podemos destacar la creación de un banco de referencias documentales (gráficas, bibliográficas, estadísticas, sonoras, literarias y artísticas); así mismo intentamos recopilar toda la documentación de la que se tiene referencia, priorizando aquella con mayor riesgo en su conservación y manteniendo un orden archivístico de los fondos para asegurar su custodia y óptima conservación, y agilizar su localización y consulta; se pretende también establecer relaciones de intercambio con otros centros de investigación y documentación análogos, actuando como espacio de referencia informativa.

Es tarea del AEG la localización de los fondos de la emigración gallega tanto en los archivos españoles (Archivo Histórico Nacional, Archivo de Indias, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Archivo de la Dirección General de Migraciones, etc.) como en los extranjeros y como no, en los archivos gallegos (provinciales, municipales, eclesiásticos, notariales y diversas fundaciones e instituciones).

Estos fondos documentales están clasificados de la siguiente manera:

- Documentación de organismos públicos, como las fuentes municipales que se conservan prácticamente en todos los ayuntamientos (censos, padrones de habitantes, listas de quintas, documentación relacionada con obras financiadas por y desde la emigración, etc.). Destaca la recuperación de los denominados "Libros de emigrantes", en los que aparece el registro de los mismos durante un período de tiempo¹ determinado con sus datos personales, fotografías, firmas de los testigos de buena conducta y país de destino. Contamos además con un fondo institucional muy rico en fuentes nominativas: la documentación existente en dos organismos con delegación en A Coruña, la *Comisión Católica Española de Migraciones* (CCEM), y el *Instituto Español de Emigración* (IEE). Estos fondos son complementarios y están distribuidos en dos secciones: la referida a América, con casi diez mil fichas de emigrantes² a partir del año 1960, y la referida a Europa, desde los inicios del fenómeno hasta los años 80.

¹ Contamos con copia de los "Libros de emigrantes" de los ayuntamientos de Dumbria, Vedra, Cervo, Lalín, Barreiros, Alfoz y Brión.

² Estas fichas son una fuente muy rica con amplia información personal de los emigrantes (lugar de nacimiento, nombre de los padres, edad, estado civil, profesión, estudios, etc.); datos del viaje (medio de transporte, día de salida, si iba pagando su billete o con algún tipo de ayuda económica); el país de destino. Si emigran con "carta de llamada" aparecen los datos de la persona (vecino o familiar) que lo reclamaba; si emigraban por

- Documentación de organismos oficiales de los países receptores de los emigrantes gallegos, entre la que podemos destacar una base de datos elaborada por el “Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos” con el registro de todos los españoles que entraron por el puerto de Buenos Aires en el período de 1882 hasta 1926.
- Documentación de la colectividad emigrante gallega, que comprende los fondos de muchas de las asociaciones gallegas creadas en la emigración (tanto en América como Europa y España). Esta documentación societaria abarca libros de actas de las juntas directivas y de las asambleas generales de socios, libros de registro de socios, libros de contabilidad, memorias sociales, estatutos y reglamentos, libros de correspondencia y folletos de actividades organizadas por estas entidades.

	2003	2007	2011
<i>Fondos societarios</i>	<i>Nº de sociedades</i>	<i>Nº de sociedades</i>	<i>Nº de sociedades</i>
AMÉRICA	139	333	348
Argentina	68	182	188
Cuba	22	71	72
Brasil	14	19	22
Uruguay	10	17	18
Estados Unidos	2	7	7
México	2	4	4
Venezuela	11	17	21
Otros	10	16	16
EUROPA	85	123	130
España	45	72	77
Suiza	21	24	24
Francia	5	6	6
Alemania	5	7	7
Bélgica	2	2	3
Portugal	-	1	2
Otros	7	11	11
OCEANÍA	1	1	1
Australia	1	1	1
TOTAL	225	457	479

Tabla nº 1: Número de asociaciones gallegas de emigrantes de las que el Archivo da Emigración Gallega tiene fondos documentales a disposición de los investigadores.

reagrupación familiar o si viajan solos, con contrato de trabajo también constan los datos de la empresa que los contrataba, etc.

- Fondo de publicaciones periódicas editadas por los gallegos en los diferentes países de destino. Disponemos en nuestros fondos de 560 títulos de las principales publicaciones editadas por los emigrantes gallegos, la gran mayoría procedentes de América (concretamente de Argentina, Cuba, Uruguay, Brasil y Venezuela), además de las de otras comunidades de España (País Vasco, Cataluña y Madrid).

	2003	2007	2011
<i>Fondos en el AEG</i>	<i>Títulos</i>	<i>Títulos</i>	<i>Títulos</i>
AMÉRICA	190	303	345
Argentina	101	162	182
Cuba	22	30	35
Brasil	12	23	31
Uruguay	18	30	34
Estados Unidos	11	19	19
México	4	8	9
Venezuela	14	19	23
Otros países	8	12	12
EUROPA	133	187	214
España	97	139	160
Suiza	20	25	29
Francia	7	8	8
Alemania	2	3	3
Bélgica	2	3	4
Portugal	2	2	3
Otros países	3	7	7
OCEANÍA	1	1	1
Australia	1	1	1
TOTAL	324	491	560

Tabla nº 2: Número de títulos de las publicaciones periódicas editadas por la colectividad gallega en el exterior existentes en el AEG

- Archivos de particulares protagonistas del fenómeno migratorio como epistolarios³, pasaportes y otro tipo de documentos relacionados con

³ Estos epistolarios familiares abarcan los diversos etapas de la emigración gallega, desde 1908 hasta 1937, de 1946 hasta los años 70, y de 1992 a 2001. Son cartas que proceden de varios países americanos (Argentina, Estados Unidos, Uruguay o Cuba) y ya desde mediados del siglo XX, Europa (Alemania y Suiza).

la salida, fotografías, etc. que se conservan en las familias y que sirven para dar otra dimensión al estudio de las corrientes migratorias.

Como ya se ha mencionado, el AEG como centro de investigación tiene como una de sus prioridades la recuperación de la documentación producida por la colectividad gallega fuera de nuestras fronteras, centrándose en las primeras fases del trabajo, en el continente americano, concretamente en el área del Río de la Plata y Cuba, principales destinos de nuestros emigrantes desde el último tercio del siglo XIX y hasta bien avanzado el siglo XX. Precisamente por esa gran importancia, la documentación de la colectividad gallega allí asentada es muy cuantiosa e interesante; además su conservación se encuentra más amenazada tanto por la elevada edad de nuestros emigrantes, custodios de la misma, como por la crisis económica que azota estos países.

Argentina es el país del que tenemos más cantidad de documentación, tanto por ser uno de los principales países receptores de gallegos, como por sus logros tanto allí como en Galicia. Se priorizó la duplicación de los fondos societarios de entidades como la *Federación de Sociedades Gallegas de la Argentina* y el *Centro Galicia*. Una vez inventariados y duplicados estos fondos, el trabajo se centró en la documentación de las numerosas sociedades micro-territoriales existentes en este país. Esta duplicación se fundamentó en el valor histórico de cara a la historia de Galicia y al riesgo de que esta documentación se perdiese. En total podemos decir que contamos con documentación societaria de 188 entidades gallegas radicadas en este país.

En cuanto a Uruguay, con motivo de la celebración del 125º aniversario fundacional del *Centro Gallego de Montevideo*, se inició el inventariado, catalogación y duplicación de los fondos documentales de este centro, el más antiguo de los existentes en la actualidad⁴. También contamos con los fondos de otras 17 sociedades existentes en Montevideo.

Podemos destacar el Epistolario de Bieito Fernández Álvarez, muy interesante para el estudio del galleguismo en América. Bieito Fernández fue emigrante en Buenos Aires y regresó a Galicia. Le escriben compañeros en la emigración y destacados personajes de la colectividad gallega en Argentina como Fuco G. Gómez, Rodolfo Prada, Celso Emilio Ferreiro, Moisés da Presa, entre otros. Este epistolario está formado por 72 cartas, entre los años 1933 e 1961. O los epistolarios de las familias González Añel y González Nóvoa que fueron publicados por el AEG, con el título *De América para a casa: correspondencia familiar de emigrantes galegos no Brasil, Venezuela e Uruguai (1916-1969)*, con edición crítica e introducción de Raúl Soutelo Vázquez.

⁴ Este proyecto estuvo dirigido en Uruguay por el Dr. Carlos Zubillaga, profesor del "Instituto de Ciencias Históricas" de la Universidad de la República.

En Cuba, el trabajo estuvo centrado en el inventariado, catalogación y digitalización de los fondos conservados por las entidades gallegas de la capital cubana, que se localizan en el edificio del antiguo *Centro Gallego de la Habana*, además de los centros con sede propia⁵. En total disponemos de documentación relativa a 72 entidades creadas en la isla.

En el año 2006, se iniciaron las tareas de recuperación de la documentación de la emigración gallega en Brasil, centrándonos en las principales ciudades donde se asentaron los gallegos, en Río de Janeiro, Salvador de Bahía, Santos y São Paulo. Se ha puesto en marcha un proyecto de colaboración con el Memorial do Imigrante de São Paulo, para realizar un vaciado sistemático de los fondos que se conservan allí, relativos a los emigrantes gallegos que arribaron a Brasil por esta ciudad.

En el bienio 2008-2009 se digitalizó la documentación existente en el archivo de la *Hermandad Gallega de Venezuela*, que abarca toda la documentación desde su fundación hasta la actualidad. Esta importante asociación gallega, que cuenta con una de las colectividades más numerosas de toda América, dispone además entre sus fondos de otras asociaciones gallegas anteriores a su creación o adscritas actualmente a la misma⁶.

Se tienen previstas nuevas fases de recuperación documental, ya más centradas en los fondos producidos por la emigración a los países de Europa occidental.

2.2. FONDOS ESTADÍSTICOS

Para conocer cuantitativamente los movimientos migratorios, el AEG cuenta con una sección propia de fuentes estadísticas con la que se pretende recopilar las principales series editadas por organismos oficiales tanto gallegos como españoles. Podemos destacar las fuentes directas sobre los movimientos migratorios, que comprenden las estadísticas sobre emigración publicadas⁷.

⁵ Como Monterroso y Antas de Ulla, Agrupación Artística Gallega, Sociedad Cultural Rosalía de Castro, etc.

⁶ Lar Gallego (1945), Centro Gallego (1948) y Casa de Galicia (1956) se fusionaron en 1960 para crear la entidad societaria más importante de Venezuela, denominada Hermandad Gallega de Venezuela. Actualmente comparten su sede social en Caracas las siguientes entidades: Asociación Civil Fillos de Ourense, Asociación Civil Provincia de La Coruña, Asociación Fillos da Provincia de Lugo, Centro Benéfico Social Hijos de La Estrada, Asociación Benéfica Hijos de Lalín, Asociación Terras de Celanova y Baixa Limia, Asociación Hijos de Vivero y su Comarca.

⁷ Estadísticas de la Emigración y Inmigración de España, realizadas por el Instituto Geográfico y Estadístico (1882-1911). Boletín del Consejo Superior de la Emigración

Con respecto a la inmigración se conservan las *Estadísticas de Permisos de Trabajo a Extranjeros*. Este fondo comprende también las diferentes series estadísticas sobre la población española y gallega y sus movimientos demográficos⁸. Igualmente, el AEG ofrece la posibilidad de consultar las series estadísticas editadas por organismos internacionales como la OCDE, SOPEMI y Eurostat.

2.3. FONDOS AUDIOVISUALES

El AEG conserva un amplio archivo fotográfico formado por unos ocho mil quinientos documentos gráficos en diferentes soportes, que actualmente están en fase de catalogación y digitalización.

La temática de estos fondos es muy variada, siempre relacionada con la emigración gallega, básicamente a América. Existen fondos específicos de personajes destacados tanto en el ámbito empresarial como cultural de la emigración (Suárez Picallo, Eduardo Blanco Amor, Elpidio Villaverde, Tacholas o Jesús Canabal, entre otros); un importante volumen de fotografías del asociacionismo gallego, de negocios de emigrantes, puertos y barcos de la emigración, fiestas, homenajes, escuelas de americanos, edificios sociales, etc. También disponemos de una colección de carteles anunciadores y de publicidad de las compañías navieras y de consignatarias de buques, postales de la emigración, etc.

Otra de las actividades del archivo es la recuperación del llamado “cine de la emigración”, participando en la restauración, en colaboración con el Centro Galego de Artes da Imaxe, de las películas “Galicia y Buenos Aires” (1931) y “Nuestras fiestas de allá” (1929), del cineasta gallego José Gil.

(1909-1934). Estadísticas de Pasajeros por Mar (1912-1956). Estadísticas de Emigración publicadas por el Ministerio de Trabajo (1946-1963). Estadísticas de Emigración Española Asistida (1962-1975). Diferentes memorias y documentación del Instituto Español de Emigración, como los Anuarios de Migraciones, memorias anuales de actividades, Atlas de Emigración, etc.

⁸ De la etapa pre-estadística: Ediciones facsimilares de vecindarios de la Corona de Castilla de 1591, Censo Ganadero de la Corona de Castilla (1752), Censo de Campoflorido de 1712, Censo de Población del Marqués de la Ensenada (1752), Censo de Floridablanca (1787), Censo de Godoy (1797). De la etapa estadística: Censos de 1887, 1940, 1950, 1960, 1970, 1981 y 1991. También pueden consultarse, entre otras, las Estadísticas del movimiento natural de la población, desde 1975 hasta 1995, la Encuesta de Población Activa de 1974 a 2003 o la Encuesta Sociodemográfica de 1991.

Esta sección gráfica tiene numerosas peticiones de préstamo, facilitando el AEG material gráfico para proyectos, exposiciones y publicaciones a otras instituciones y particulares.

2.4. FONDOS ORALES

Con el propósito de recuperar la voz de los protagonistas se firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para la recuperación de la memoria histórica y cultural de Galicia, a través de la reproducción de los fondos procedentes del *Proyecto Historga*. Este proyecto conserva una importante colección de fuentes orales resultado del esfuerzo conjunto de profesores y alumnos de la Facultad de Xeografía e Historia de la USC, constituyéndose como una plataforma de recopilación de entrevistas sobre los más diversos temas, así como su conservación y difusión. Comprende actualmente una colección de más de 1.500 entrevistas, entre las que cabe destacar un importante fondo dedicado a los movimientos migratorios de la Galicia del último siglo, que recoge las experiencias de nuestros emigrantes en América y Europa y las migraciones interiores, sin olvidar el nuevo y cada vez más importante flujo de inmigrantes llegados a Galicia.

2.5. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Destacamos la creación y mantenimiento de una biblioteca especializada en temas migratorios, con 1.925 monografías, que van aumentando periódicamente por compras o donaciones particulares de autores e instituciones; cuenta además con un total de 106 títulos de revistas de carácter científico.

Este fondo bibliográfico está integrado en la Biblioteca del Consello da Cultura Galega y, como fondo de especial interés para Galicia, en la Red de Bibliotecas de Galicia, lo que permite su acceso mediante un catálogo automatizado.

La biblioteca está estructurada en varios bloques temáticos con el fin de facilitar a los investigadores y demás visitantes interesados el rápido acceso a la información:

- Obras de referencia: incluye diccionarios, catálogos, bibliografías y obras monográficas sobre historia, sociología, antropología, economía, etc.
- Demografía: agrupa manuales relativos a la geografía humana y estudios sobre la población y los movimientos demográficos.
- Emigración: constituye la parte fundamental de la colección y comprende monografías específicas sobre los movimientos migratorios.

Está dividida en diferentes apartados según la singularidad geográfica de las migraciones: América Latina, América del Norte, Europa, Oceanía, España y Galicia.

- Exilio: está formada por todo tipo de obras que estudian la problemática de los emigrados políticos desde una perspectiva individual o colectiva.
- Inmigración: agrupa, primordialmente, monografías, informes y estudios de la inmigración en Europa y España, el multiculturalismo y la legislación sobre esta temática.
- Literatura: recopila los estudios y obras literarias referidas, directa o indirectamente, al mundo de la emigración, exilio e inmigración.

En el fondo de publicaciones periódicas se incluyen revistas científicas de carácter nacional e internacional que abordan el análisis y estudio de los procesos migratorios, la demografía, el multiculturalismo, la historia, etc.

2.6. OTROS PROYECTOS

Otros proyectos en los que se está trabajando son la permanente actualización de la *Base bibliográfica da emigración galega* con propósito de realizar unha recopilación de toda la producción científica publicada sobre la emigración gallega hasta la actualidad, y así poder ofrecer a los investigadores un amplio catálogo de obras sobre esta temática, que recoja los datos bibliográficos de las monografías, artículos de revistas, obras colectivas, etc.; descriptores temáticos, cronológicos y geográficos; y un breve resumen. En el año 1997 se publicó, en formato CD, una primera edición de la base que se actualiza permanentemente.

También se ha editado en 1998 un *Repertorio de prensa galega da emigración* con la finalidad de recoger los diferentes medios periodísticos publicados o dirigidos a la colectividad gallega emigrada.

El *Asociacionismo gallego en la historia*. En este proyecto se ha elaborado una base de datos que contiene información sobre la creación, funcionamiento, directivas, actividades, etc. de las sociedades de emigrantes gallegos que se crearon en el mundo a lo largo de la historia.

La Arquitectura escolar de los emigrantes en Galicia, para catalogar todas las construcciones escolares financiadas por la colectividad gallega en la diáspora, primando además la recopilación de la documentación sobre su creación y funcionamiento. Parte de los resultados de este proyecto ya se pueden consultar en la web del Consello da Cultura Galega <http://mapas.consellodacultura.or/escolas>.

El exilio gallego. Para recuperar la memoria histórica de los exiliados gallegos, el CCG organizó en septiembre de 2001, un Congreso internacional en el que participaron estudiosos de varios países que ofrecieron una visión multidisciplinar de nuestro exilio. Desde el AEG elaboramos y editamos un *Repertorio biobibliográfico do exilio galego*, con más de 2.000 biografías de exiliados. En el 2006 se editaron las actas de este congreso en formato libro y CD.

La emigración y la cultura popular. Proyecto en el que se pretende recoger la producción literaria, musical y de otras formas culturales que se dan en la emigración o que están condicionadas por ella, para lo que se está realizando un vaciado sistemático de las noticias, propagandas, etc. de las publicaciones editadas por las sociedades de emigrantes; además también se están recuperando obras literarias, producción cinematográfica, música popular etc. relacionadas con la emigración⁹.

Elaboración de un Diccionario biobibliográfico sobre la emigración gallega en Cuba y Río de la Plata, donde aparecen las biografías de los miembros más destacados de la colectividad, así como la historia de las sociedades existentes en estos países y los principales periódicos y revistas editados por la misma (vid. <http://www.culturagallega.org/albumdaemigracion/>).

2.7. EL ARCHIVO DA EMIGRACIÓN COMO CENTRO DE DIFUSIÓN

El Archivo funciona también como un centro de difusión organizando ciclos de conferencias, cursos, congresos (con validez académica reconocida) y mesas redondas, sobre diversos temas relacionados siempre con la temática migratoria; colabora además con otras propuestas realizadas desde otros organismos o instituciones.

Con este criterio se han organizado varias exposiciones de las que queremos destacar en el año 1992 la titulada *Galicia e América: cinco séculos de historia*, que recorrió varios países de América y localidades gallegas. El año 2008, en junio se inauguró en el Centro Gallego de Lisboa la exposición *Nós Mesmos: o asociacionismo galego na emigración*, que ya ha visitado en América, Brasil (Río de Janeiro, São Paulo, San Salvador de Bahía y Santos), Argentina (Buenos Aires, Rosario, Mar del Plata), Uruguay (Montevideo) y próximamente irá a Caracas y La Habana. En Europa estuvo en Bélgica (Bruselas), Francia (Toulouse) y en la Península Ibérica en Huelva y Sevilla, además de varios lugares de Galicia. Actualmente se está organizando una exposición sobre la importancia de la emigración gallega en el desarrollo edu-

⁹ Este trabajo se complementa con el de la profesora argentina María Rosa Lojo sobre el imaginario sociocultural de la emigración gallega en Argentina.

cativo de Galicia que llevará el título *Luces de alén mar. As escolas de americanos en Galicia* y que esperamos inaugurar este año 2011.

Continuando con dicha labor, queremos destacar la edición de monografías temáticas que abordan diferentes líneas de investigación sobre los movimientos migratorios en Galicia, así como la edición desde 1995 de la revista de carácter científico y periodicidad semestral *Estudios Migratorios*, hoy denominada *Estudos Migratorios: Revista Galega de Análise das Migracións*, iniciando una nueva etapa, fruto de un convenio suscrito con la Universidade de Santiago de Compostela. Entre las publicaciones podemos destacar la edición de actas de congresos y de catálogos de exposiciones organizados por el AEG, repertorios bibliográficos y hemerográficos, o ediciones facsimilares de fuentes sobre la emigración¹⁰.

¹⁰ A continuación se hace un elenco de las obras hasta ahora publicadas, siguiendo un criterio cronológico inverso:

- En 2010: Alberto Martí Villardefrancos: *Os adeuses. Fotografías de Alberto Martí. O voto emigrante. Actas do debate realizado en 2008*
Nadia A. De Cristóforis: *Bajo la Cruz del Sur: gallegos y asturianos en Buenos Aires, 1820-1870*. Colección Galicia Exterior, en colaboración con la Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- 2008-2010: Edición facsimilar de *Almanaque Gallego*, en seis volúmenes. Esta publicación fue editada en Buenos Aires, con una periodicidad anual, de 1888 a 1927, por el escritor y periodista gallego, Manuel Castro López.
- 2008: Catálogo de la exposición *Nós mesmos. O asociacionismo galego na emigración*.
José A. Vidal: *A Galicia antillana: formación e destrución da identidade galega en Cuba: 1899-1968*. Colección Galicia Exterior, en colaboración con la Fundación Pedro Barrié de la Maza.
M^a. Rosa Lojo (dir.): *Los "gallegos" en el imaginario argentino. Literatura, sainete, prensa*. Colección Galicia Exterior, en colaboración con la Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- 2007: Juan Manuel Pérez: *Pro Mundi Beneficio. Los trabajadores gallegos en la construcción del Canal de Panamá (1904-1914)*. Colección Galicia Exterior, en colaboración con la Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- 2006: Edición facsimilar de las *Actas do Primeiro Congreso da Emigración Galega*
Actas do Congreso Internacional O exilio galego
O exilio galego de 1936: política, sociedade, itinerarios
Manolo González: *Elixio González: reporteiro gráfico de la emigración*
- 2004: *Homenaxe a Fernando Iglesias "Tacholas"*
- 2002: *Xabier Bóveda. Belezas locais, bohemia e aventura emigrante. Colección de textos inéditos*
- 2001: Raúl Soutelo Vázquez: *De América para casa: correspondencia familiar de emigrantes galegos en Brasil, Venezuela e Uruguai (1916-1969)*

Otra vía de difusión de nuestras actividades y de los fondos documentales que posee el AEG es a través de la Web <http://www.consellodacultura.org/arquivos/aeg/index.php>.

Queremos concluir señalando que la el AEG se ha consolidado ya como un centro documental de referencia en el ámbito de los estudios migratorios gallegos, tanto desde la perspectiva interna como hacia el exterior, dadas sus relaciones estables con centros de referencia como museos de inmigración (Buenos Aires, São Paulo) o de emigración (Fafe), con los que ha suscrito convenios de colaboración y ha participado en iniciativas conjuntas. Tenemos la confianza de que, con este acervo documental y esta experiencia en la organización de estudios, eventos y repertorios de datos sobre el tema migratorio, se constituya en el futuro en la base nuclear de una más que necesaria institución (llámese museo u otra denominación) dedicada a visualizar la importancia que tuvieron en la historia contemporánea de Galicia (y de muchos países americanos), los flujos migratorios que, habiendo cruzado una y otra vez el Océano Atlántico en busca de su mejora individual o familiar, acabaron por servir de fermento para una transformación de las sociedades tanto de origen como de destino. Reconocer este legado está lejos de cualquier posición nostálgica. Significa integrar en nuestra propia narrativa histórica –al menos, la del país de salida– el aporte de millones de personas que, pese al abandono físico de sus lares natales, nunca estuvieron del todo desarraigados de ellos. Y sólo este reconocimiento permitirá cicatrizar la herida abierta cuando en el seno de la familia o de la comunidad rural de Galicia se tomó la decisión de emigrar a países lejanos.

O exilio galego. Repertorio biobibliográfico: unha primeira achega
Edición facsimilar de Betanzos honra a sus mártires. Comité de Homenaje a los Mártires de Betanzos y su Distrito.

Dez-eme. Migracións, nº 4

- 1998: *Repertorio da prensa galega da emigración* (libro e CD)
José Luis Soto Pérez: *Real Congregación dos naturais e orixinarios do Reino de Galicia en México: Noticia histórica e breve escolma documental, (1768-1842).*
- 1997: *Patrimonio cultural galego na emigración*
Base bibliográfica da emigración galega
- 1996: Carlos Zubillaga Barrera: *A prensa galega de inmigración en Uruguai*
- 1992: *Galicia e América: cinco séculos de historia*
Galicia e América: unha contribución bibliográfica
Xosé Filgueira Valverde: *A vida do Beato Aparicio nas estampas de Pietro Bombelli (1789).*

La memoria social de la emigración: recuperación, análisis temático y usos didácticos de las cartas y las fotos de familias gallegas con emigrantes¹

Raúl Soutelo Vázquez

Universidad de Santiago de Compostela

1. INTRODUCCIÓN

La historiografía de las últimas décadas ha revalorizado las fuentes cualitativas producidas por la gente corriente, tales como cartas familiares, fotos, diarios autobiográficos y otros recuerdos que nutren, en este caso, la memoria social de la emigración. La información que puede extraerse de dichos documentos refleja diversos aspectos de los procesos migratorios que han centrado las investigaciones recientes. El primero de ellos sería el propio diseño y el desarrollo del propio proyecto migratorio en un contexto determinado por el capital económico, relacional y la información de que dispusiese la familia del emigrante. El segundo se refiere al funcionamiento real de las diversas redes microsociales en las que actuaron los emigrantes y que condicionaron su inserción social y laboral en el país de acogida. El tercero a la percepción que tuvieron los emigrantes sobre estos mismos procesos. Y están, finalmente, las referencias a una cuestión central en los estudios sobre la emigración de retorno como son el envío de remesas, la inversión del ahorro emigrante y el protagonismo económico y sociopolítico de los habaneros, *ches* y brasileiros en la macrorregión migratoria formada por Asturias, Galicia y el Norte de Portugal.

¹ Este trabajo se ha beneficiado de las reflexiones de los profesores Fernando Devoto y Liliana da Orden en sendos seminarios de investigación que impartieron en el Dto. de Hª Contemporánea y de América de la Universidad de Santiago de Compostela, del intercambio de experiencias e ideas en la Red de Archivos e Investigadores de la Escritura Popular a través del Proyecto BHA2002-12723-E financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia con el profesor Antonio Castillo como investigador principal, y, finalmente, de la orientación de los profesores Jesús de Juana López (U. de Vigo) y Xosé Manoel Núñez Seixas (U.S.C.) que dirigen nuestra tesis doctoral.

Las pesquisas desarrolladas por diversos autores a lo largo de la última década demostraron que es posible, aún, recuperar esas cartas y fotos de familias con emigrantes y analizarlas de modo que contribuyan a un avance sustantivo en el conocimiento científico de los fenómenos migratorios contemporáneos. Centraremos esta aportación en cuatro cuestiones: 1ª) la centralidad de la emigración en la Galicia de los siglos XIX y XX); 2ª) las aportaciones del microanálisis desde una perspectiva sociocultural fundamentada empíricamente en el análisis de epistolarios de familias con emigrantes; 3ª) las tácticas utilizadas hasta ahora para recuperar estas fuentes; 4ª) los desafíos pendientes y, finalmente, la utilidad didáctica y las sinergias derivadas de un proyecto colaborativo entre los diversos niveles educativos y las instituciones culturales especializadas en salvaguardar la memoria de la emigración gallega.

2. LA IMPORTANCIA DE LAS MIGRACIONES EN LA GALICIA CONTEMPORÁNEA

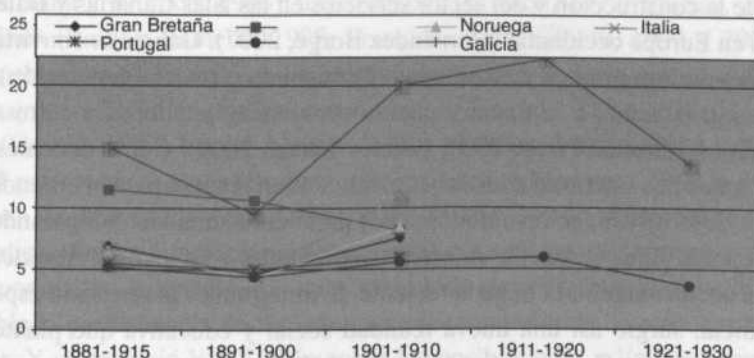
Las migraciones han marcado la evolución demográfica, económica y social de Galicia desde mediados del siglo XIX hasta, prácticamente, la actualidad. Un total de 2.041.603 gallegos marcharon a América entre 1836 y 1950. La mayor parte de ellos eran varones jóvenes que emigraron antes de la recesión económica internacional de 1929. Las cifras evidencian la sangría demográfica que supuso la marcha, temporal o definitiva, de esos cientos de miles de personas jóvenes hacia América, a Europa occidental y a otras regiones de España². Determinó el estancamiento y envejecimiento demográfico de una región cuyas tasas de salida por cada mil habitantes superaron a las irlandesas en los momentos álgidos de la emigración en masa³.

² Se registraron un total de 1.400.000 salidas entre 1846 e 1924. Representan el 32,78% de los 4.269.950 emigrantes españoles de ese período y el 2,78% de los 50.295.315 europeos que participaron en el éxodo intercontinental (Eiras Roel, 2009: 49). Esta tendencia alcista culminó en los 72.593 emigrantes gallegos registrados en 1912, descendió en los años siguientes a causa de la guerra mundial y se recuperó tímidamente al término del conflicto (9.094 salidas en 1918, 37.564 en 1919 y 76.777 en 1920). Las cifras totales de 338.589 emigrantes entre 1921 y 1930 son inferiores en un 15% a los 399.569 de la década anterior (Hernández Borge, 1990: 52), pero ni estas ni aquellas contemplan los múltiples viajes de retorno temporal o definitivo que reflejan las fuentes cualitativas y la memoria familiar.

³ La comparación de estas tasas debe realizarse entre regiones de fuerte emigración (en España e Italia, por ejemplo) o entre estados, por tratarse de unidades de observación de diferente escala. En las últimas décadas proliferó el análisis de macrorregiones migratorias, como la atlántica peninsular, porque permite comparar mejor dichos procesos a nivel interno o con otras regiones europeas. Las tasas de emigración relativa en Galicia ascendieron del 9,50‰ registrado entre 1891-1900 al 20,1‰ (1901-1910) y alcanzaron el 22,3‰ (1911-

Gráfica 1

TASAS DE EMIGRACIÓN X 1000 HABITANTES (1881-1930)



Fuente: Elaboración propia a partir de Eiras Roel (2009: 54).

Este flujo continuo y la permanencia definitiva del 34% de los emigrantes gallegos anteriores a 1930 generaron redes endogrupales de tipo familiar, vecinal y étnico que explican el aumento espectacular de las salidas hacia Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y México al reactivarse la economía internacional después de finalizada la Segunda Guerra Mundial. Dichas redes facilitaron la entrada y la inserción socioprofesional de los hijos y sobrinos de ausentes que, realmente, huyeron de una Galicia muerta de miedo y, casi, de hambre a consecuencia de las políticas represivas y autárquicas aplicadas por la dictadura franquista (Soutelo, 2001; Babiano e Fernández Asperilla, 2003). Pero la llegada de remesas y el retorno de emigrantes con una formación y una capacidad emprendedora que adquirieron en las sociedades receptoras fue un poderoso vector de modernización de las estructuras económicas y sociopolíticas de Galicia durante el siglo pasado, que compensó en parte esa pérdida del capital humano mejor formado (Martínez y Vázquez González 2002; Martínez Domínguez, 2008)⁴.

1920), mientras que Irlanda tuvo unas tasas de 15,0‰ entre 1881 y 1915 (Eiras Roel, 2009: 54 y 56).

⁴ Las múltiples causas, las características, las tipologías y las consecuencias de la emigración americana, que marcó la evolución histórica de Galicia en la primera mitad del siglo XX han sido analizadas por reconocidos expertos en estudios migratorios tanto en la Península (Cagiao Vila, 1997 y 2001; Núñez Seixas, 1998, 2001b y 2002; Rodríguez Galdo, 2002 y 2008; Sánchez Alonso, 1995; Vázquez González, 2005 y 2008; Villares, 1984 y 1996) como, fundamentalmente, en Argentina (Moya 1989 y 2001; Da Orden, 2005 y 2010). La página dedicada a la emigración contemporánea desde Galicia y España (<https://sites>).

En las últimas décadas la tendencia se invirtió, aunque se mantuvieron flujos emigratorios muy localizados en origen y en destino, como los trabajadores de la construcción y del sector servicios en las islas Canarias y Baleares y otros en Europa occidental (Hernández Borge, 2007). Galicia se convirtió en receptora de inmigrantes y retornados (de segunda o tercera generación) que están contribuyendo a la transformación económica, territorial y cultural de esta tierra (González Pérez, 2008; Liñares Giraut, 2009). Como docentes, las migraciones nos interesan a un doble nivel. Son un recurso para el aprendizaje a través de la investigación autónoma por parte del alumnado comparando los tradicionales flujos europeos, en este caso españoles y gallegos, a América y a Europa occidental con la llegada reciente de inmigrantes al territorio español. En Galicia, surgió así una nueva realidad social y educativa que planteó el desafío de desarrollar programas de educación intercultural e inclusiva para el alumnado de incorporación tardía y origen etnocultural diferenciado⁵. Los inmigrantes actuales en nuestra tierra se definen como trabajadores, amables, alegres y religiosos. Pero creen que la población autóctona les percibe como serios y desconfiados (Lorenzo Moledo y otros, 2009: 243). Es decir que vistos desde fuera ya son gallegos de pura cepa.

3. NUEVAS FUENTES Y PERSPECTIVAS EN LOS ESTUDIOS MIGRATORIOS: LA VALORIZACIÓN DE LAS CARTAS DE LOS EMIGRANTES Y LOS ANÁLISIS DE MICROESCALA

El incremento del interés por las fuentes cualitativas (epistolares, autobiográficas, orales, fotográficas, etc) que constituyen las principales formas de la memoria familiar y social, ha caracterizado la evolución de los estudios sobre migraciones españolas realizados desde los años noventa del siglo pasado y,

google.com/site/534012/) permite descargar artículos académicos de referencia sobre los diversos componentes macro estructurales y micro sociales de dicho fenómeno.

⁵ La existencia de hijos hace visibles a los grupos inmigrantes ante el sistema educativo que es la principal agencia de participación e integración de esas familias en un contexto de equidad que ellos valoran de modo muy positivo. De entrada, la escuela reconoce a los inmigrantes como personas y no como fuerza laboral, fuente de problemas sociales o simples números estadísticos. Además, en ella adquieren recursos útiles para su integración social y laboral. En Galicia pasamos de 2052 alumnos extranjeros escolarizados en el curso 1999/00 a 10.568 en 2006/07 en un contexto de reducción del volumen total de alumnado y rápido desarrollo de normativas e investigaciones sobre inmigración y escuela (Lorenzo Moledo y otros, 2009).

fundamentalmente, en la primera del actual⁶. Siguiendo las investigaciones ya realizadas sobre cartas de emigrantes polacos (Thomas y Znaniecki, [1918] 1958; Kula y Wtulich, 1986), anglosajones (Erikson, 1972; Murray, 2004) e italianos (Baily y Ramella, 1988; Franzina, 1994; Gibelli, 1994 y 2002), se recuperaron y analizaron varios acervos epistolares en las regiones españolas de mayor tradición migratoria, como Galicia (Soutelo 2001b y 2010) y Asturias (Quirós, 1993; López Álvarez, 2000; Martínez Martín, 2010 y 2010b), en el país vasco-francés (Bruneton-Governatori y Moreaux, 1996 y 1997) e incluso, en Mar de Plata (Da Orden, 2007, 2010 y 2010b). Aumentó el diálogo interdisciplinar e internacional entre científicos sociales de formación diversa que comparten su interés por estas formas de escritura popular que hicieron posible la permanencia de las relaciones preemigratorias de millones de personas. Y se propició la reflexión sobre las posibilidades y límites heurísticos de estas fuentes partiendo de la aceptación de una escala microeconómica y microsocioal de observación de aspectos cualitativos y procesuales del fenómeno migratorio⁷.

En la actualidad, hemos superado el corsé positivista de la pretensión de objetividad de la historiografía, asumiendo que estos documentos personales son una fuente cualitativa y subjetiva que reflejan, entre otros muchos aspectos, el proceso de construcción identitaria de las personas emigradas y las relaciones que mantuvieron en el espacio social transnacional en el que desarrollaron sus proyectos de vida. Sus cartas relatan parte de las experiencias, los intereses, las percepciones e imágenes elaboradas por quienes las escribieron o dictaron. Pero no conducen, por sí solas, a la reconstrucción comprensiva de los procesos migratorios. Para hacerlo, debemos resituar los datos que ofrecen en los contextos macroeconómicos y microsociales que condicionaron el desa-

⁶ La coincidencia temporal en los años noventa de la crisis de los paradigmas estructurales de la historiografía con la relativa decepción de los sociólogos sobre las posibilidades de profundizar en el conocimiento de los procesos sociales a través de las encuestas, facilitó la recuperación del método biográfico. Este renovó, por ejemplo, la historia política desde la perspectiva de historia social de las elites políticas y de las redes primarias, y se aplicó, también, al estudio de las migraciones a través de las denominadas historias de vida elaboradas con el relato construido por la persona biografiada y los documentos sobre ella. Veremos más abajo que en los estudios migratorios predominó la combinación de ambos enfoques a escala familiar para reconstruir la elaboración y el desarrollo de los proyectos migratorios durante el ciclo de vida de la familia de referencia del emigrante.

⁷ Remitimos a los sucesivos análisis de las posibilidades heurísticas y los problemas que plantea el uso de los epistolarios familiares como fuente para el estudio de las migraciones (Álvarez Gila, 2010; Núñez Seixas, 2005; Sierra Blas, 2006; Soutelo Vázquez, 2001b, 2003, 2009 y 2010).

rollo de los proyectos de vida de las familias con emigrantes que mantuvieron esa relación epistolar⁸.

Dichas series de cartas son, junto con las fotos, las postales dedicadas al dorso, los recuerdos orales y las autobiografías escritas, las células primarias para elaborar una historia social de la emigración más dinámica y humana adoptando una metodología cualitativa de investigación y determinadas escalas de observación. Todas esas fuentes contienen las vivencias de los protagonistas durante todo el periodo que duró la relación entre familiares y/o amigos separados por la distancia. Permiten captar las relaciones e interacciones entre los diferentes actores sociales y las peculiaridades de los procesos de formación de sus identidades colectivas en el espacio social formado por las relaciones que mantenían en las redes familiares, vecinales y de paisanaje.

3.1. FACTORES CONDICIONANTES DE LA CONSERVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EPISTOLAR DE LOS EMIGRANTES Y ALGUNAS FÓRMULAS PARA RECUPERARLAS EN FONDOS FAMILIARES

La naturaleza de la relación que produjo esas cartas condicionó su conservación total o parcial y, en consecuencia, el contenido que llega al investigador. Los archivos públicos y, en particular, los de tipo policial o militar han conservado todas las cartas que recibieron a través de la censura o porque nunca

⁸ Los emigrantes describen en sus cartas parte de las experiencias laborales, la vida cotidiana y, en general, la multidimensionalidad de las relaciones microsociales que establecieron en la sociedad de acogida y mantuvieron con la de origen (Moya, 1996: 298-299). La subjetividad de estos datos se corrige al contextualizarlos en el tiempo histórico y contrastarlos con los estudios existentes sobre las dinámicas laborales, residenciales, matrimoniales y los procesos de formación de la identidad étnica de los grupos inmigrados. Pero esas cartas aportan una visión diacrónica, coincidente con el ciclo de vida de la familia de referencia, que refleja la incidencia microsocial de los cambios macroestructurales. Son los marcos sociales de la memoria individual y familiar de la emigración que fijaron el recuerdo de las experiencias y acontecimientos vividos por personas que tenían unas ideas y valores determinados que les fueron transmitidos por la familia y la sociedad en que vivieron (Halbwachs, 1995 y 2004). Por ello, las cartas y fotos de cualquier familia con emigrantes forman parte de una memoria colectiva y son representativas, al menos, del grupo social de referencia y, en el caso concreto de las migraciones, del colectivo emigrado al mismo destino que los emisores de dichas epístolas. Ahora bien, el investigador debe vincular los datos relativos al emigrante y al ciclo de vida de la familia de referencia con los contextos económicos, sociales y culturales que influyeron en la decisión de emigrar, en la elección del destino y en las consecuencias posteriores de esta estrategia de reproducción social. Remitimos, como ejemplo de integración de las perspectivas microsocial y de género con las aportaciones de la antropología y la psicología, a los trabajos realizados por la profesora Liliana da Orden (2004 y 2010) sobre los emigrantes españoles en Argentina.

se entregaron en su destino⁹. La situación es radicalmente distinta en el caso de acervos familiares. Parece que, en general, la correspondencia recibida fue conservada íntegramente cuando las recibían los padres del emisor emigrado. Esas cartas avivaban el recuerdo de los hijos ausentes como aconteció, por ejemplo, en el caso de la familia Sola (Baily y Ramella, 1988). Por el contrario, la conservación de las cartas recibidas fue selectiva cuando el receptor era un hermano u otros familiares, más preocupados por los problemas concretos del ciclo de vida familiar.¹⁰

Las cartas son una forma de literatura popular con unas convenciones propias. Poseen una ritualidad derivada del tipo de comunicación, casi coloquial, que se establece entre emisor y receptor cuando existía entre ellos una relación preemigratoria fuerte. Dicha relación condicionó la conservación (selectiva o completa) de los epistolarios, y sus contenidos al doble nivel de los temas tratados y el enfoque que le dieron. En función de estas cuestiones esbozamos la siguiente casuística.

⁹ En diferentes ramos del Archivo de Indias se encontraron las "cartas de llamada" que remitían los colonos españoles en las Indias a sus familias, junto con las licencias de embarque. En los archivos de familias acomodadas y en el Archivo Diocesano de Pamplona aparecieron epistolarios compuestos ya por series homogéneas de cartas del Siglo de las Luces (Zaballa, 1999: 83-99).

¹⁰ Pensemos en las noticias sobre cambios en la situación familiar por nacimientos, bodas o defunciones, en la gestión de la explotación agroganadera familiar y su división al heredar, la administración delegada de los bienes que conservasen los emigrados en sus aldeas de origen y la compra-venta de estos. Por eso conservaron sólo las cartas referidas a tales cuestiones.

Cuadro 1

TIPOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EPISTOLAR DE LOS EMIGRANTES

Conservación de las cartas		Emisor / receptor	Recuperación				
Causa	Tipo		Archivos	Emisores	Autor	Fechas	Nº
Censura estatal y pérdida de correo	Todas las censuradas y no entregadas	Vecinos Hijo /padres, Hermanos..	Públicos	Polacos	W. Kula	1890 / 1900	367
Publicación en la prensa coetánea	Completa: todas las publicadas	Emigrado / lectores	Hemero-gráficos	Italianos	Franzina	1876 /1902	
				Polacos	Thomas y Znaniecki	1918 e ss.	
		Emigrados / Znaniecki		Borrajo		1908 / 1956	69
				Fernández Boán		1938 /1967	41
				González		1950 / 1965	146
				Lozano	Recuperación para la investigación del autor	1915 / 1920	8
				Naveiras		1919 / 1972	255
				Requejo Babarro		1923 / 1957	23
				Nóvoa Hermida		1932 / 1957	18
				Rodríguez Pérez		1930 / 1970	75
				Vázquez Lois		1946 / 1970	84
				Oreste y Abel Sola	Baily y Ramella	1901 / 1922	
				Borrajo	Recuperación para la investigación del autor	1908 / 1956	69
				Fernández Boán		1938 /1967	41
				Vázquez Lois		1946 / 1970	84
				Feijóo Catoira		1923 / 1940	13

Elaboración propia a partir de los autores citados. Notas: en la columna 'fechas' consignamos las de comienzo y final de la relación epistolar en el caso de los epistolarios analizados por nosotros; en la columna "Nº" se indica la cantidad de cartas recuperadas.

En nuestra investigación empírica aplicamos una metodología semejante a la que desarrollan etnógrafos y antropólogos, para recuperar esa memoria familiar de la emigración complementaria a las informaciones cuantitativas que ofrecen los archivos municipales y parroquiales¹¹. Primero entrevistamos en profundidad a las personas que habían emigrado y/o retornado, o a sus familiares para recuperar su percepción de esas experiencias individuales en la emigración y de sus consecuencias para la familia de origen y de creación. Después les pedimos que nos enseñen las cartas, fotos y otros documentos familiares que conserven.

El trabajo en comunidades escolares facilita esta búsqueda sistemática a escala municipal o parroquial puesto que las pequeñas investigaciones realizadas por el alumnado y el seguimiento de las familias con emigrantes registradas en los padrones municipales facilitan la recuperación de fotos y epistolarios. El primer paso consiste en que el alumnado entreviste a sus abuelos y vecinos de más edad rellenando un cuestionario básico proporcionado a tal efecto¹². Esto permite recuperar, en cada curso, las líneas generales de la trayectoria socioeconómica vivida casi medio centenar de familias y conocer la documentación fotográfica y epistolar que conserven. El siguiente paso es entrevistar en profundidad a aquellas personas cuya memoria familiar nos interese de un modo especial.¹³

El vaciado sistemático de los censos y padrones municipales de habitantes ofrece, además de los consabidos datos susceptibles de análisis cuantitativo, la situación de muchas familias divididas por la emigración de uno o varios de sus miembros. Estas son las más interesantes, *a priori*, para estudiar diversos aspectos de los procesos migratorios¹⁴. Dichos registros ofrecen la dirección

¹¹ El objetivo es entender mejor los proyectos de emigración y retorno dentro de las estrategias reproductivas y del ciclo de vida de las familias de origen y de creación de las personas emigradas. El estudio combinado de los datos estadísticos de los registros municipales y de los cualitativos de los epistolarios y recuerdos familiares permite analizar a microescala las características, los incentivos y la tipología de los actores y las consecuencias del fenómeno migratorio en una comunidad. Basta con disponer de buenos fondos documentales y con recuperar elementos representativos de la memoria social de esa comunidad.

¹² Esta actividad de indagación se encuadra perfectamente en las programaciones didácticas de la materia de Ciencias Sociales de tercer o cuarto curso de ESO puesto que en ambas hay contenidos referidos a las migraciones históricas o actuales. El objetivo es que el alumnado conozca las grandes transformaciones contemporáneas desde sus contextos locales y familiares. Remitimos a las propuestas formuladas en <https://sites.google.com/site/didacticadelasmigraciones/5-5-a-investigacion-na-aula-e-no-contorno-escolar>.

¹³ La relación docente con sus nietos es la mejor presentación y facilita, por lo general, que esas personas nos reciban y confíen sus recuerdos orales, cartas y fotos. Procuramos devolver con rapidez estos documentos en caso de escanearlos y fotocopiarlos. Aprovechamos la visita para que nos aclaren aspectos puntuales de la primera o referidos a esas fuentes familiares.

¹⁴ Pensemos en la emigración en cadena, la familiar diferida en el tiempo y el éxodo femenino, pero también en el envío de remesas y su destino concreto, en la fortaleza de las

de los miembros de la familia que no habían emigrado en el momento del censo. La guía telefónica permite comprobar si aún viven en el mismo lugar o en otro cercano sus descendientes. En caso de localizarles, solo resta concertar la consabida entrevista para recuperar sus recuerdos orales, fotos y cartas vinculadas con el éxodo laboral practicado en su familia¹⁵.

Los pésimos resultados de las catas realizadas en diversas residencias de tercera edad demostraron la inoperancia de esta vía porque la descontextualización de su espacio social de origen causa efectos devastadores sobre la memoria de las personas mayores. Los talleres de memoria que acostumbran a organizar los servicios municipales para las personas jubiladas ofrecen posibilidades de recuperar sus recuerdos orales y la documentación familiar que conserven. Basta con animarles a que fijen por escrito los recuerdos personales y familiares orientándoles con un guión temático. De hecho, existen ya varios premios que están propiciando la creación de autobiografías e historias de familia que alimentan esa recuperación de la memoria social de la emigración¹⁶.

El envío de cartas reclamando la ayuda de los vecinos ausentes que figuran en los padrones municipales y de las asociaciones microterritoriales de emigrantes produce resultados nada despreciables. En nuestro caso, escribimos a los vecinos ausentes de Caldas de Reis y de Valga (Pontevedra) residentes en América explicando los objetivos de la investigación y el tipo de fuentes e informaciones que requeríamos de su generosa ayuda. Las respuestas que recibimos variaron desde la parquedad más absoluta o la suma de tópicos, hasta el envío de memorias de vida cuidadosamente elaboradas con fotos y fotocopias o transcripciones de las cartas recibidas, en su día, de la *familia de casa* por los emigrados (Soutelo Vázquez, 2008 y 2010)¹⁷. Y, finalmente,

relaciones preemigratorias y, en general, en una panorámica diacrónica del funcionamiento de las redes endogrupales.

¹⁵ Esta táctica resulta operativa a microescala (parroquial o municipal) y en zonas de poblamiento disperso donde los vecinos de más edad aún relacionan a las personas con la *casa* familiar de origen. Nuestros resultados fueron escasos porque, generalmente, los primos y sobrinos solo conservaron una pequeña parte de las cartas y fotos remitidas por los emigrados hasta que limpiaron y reformaron la vivienda familiar.

¹⁶ Sirva como ejemplo el *Archivio Diaristico Nazionale* di Pieve Santo Stefano (Arezzo), que recoge la documentación personal y familiar formada por diarios, epistolarios, fotos y autobiografías inéditas de la 'gente corriente', fomentando la producción de esas memorias mediante la convocatoria de un premio, que incluye la publicación del texto ganador, desde 1984. La Diputación Provincial de Zamora y el Centro Asociado de la UNED de esa ciudad crearon el Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa a instancias de la Asociación Etnográfica Bajo Duero. En Galicia, la convocatoria anual del Proyecto Didáctico Antonio Fraguas del Museo do Pobo Galego y la bianual de los Premios Máximo Sar de Memoria Popular del ayuntamiento pontevedrés de Caldas de Reis han servido para recuperar algunas narraciones de ese tipo.

¹⁷ En estos casos establecimos una comunicación particular, por correo postal o electrónico, solicitando que respondiesen a un cuestionario diseñado para orientar la elaboración

subimos una solicitud de colaboración en los foros de emigrantes y sus descendientes, que nos proporcionó interesantes materiales, tanto desde América como en el *viejo país*¹⁸.

3.2. LA UTILIDAD DE LOS EPISTOLARIOS DE EMIGRANTES: POSIBILIDADES Y LÍMITES

Estas fuentes indican que las causas de la emigración variaron desde la simple necesidad de conseguir recursos externos para la familia de origen hasta los incentivos personales de los miembros que marchaban¹⁹. Se trataba, pues, de una más de las estrategias de adaptación al mercado (y de resistencia al Estado) que desarrollaron millones de 'familias corrientes' procurando sobrevivir y mejorar sus condiciones de vida. El interés académico por los factores económicos y sociales de micro y mesoescala que actuaron en los procesos migratorios condujo al análisis de los epistolarios buscando relaciones intra-familiares, vecinales y de paisanaje. Como las fuentes fiscales no informan sobre los complejos procesos internos que marcaron la evolución de las familias de los sectores populares en las sociedades modernas y contemporáneas, se intentó conocer esto y las claves del diseño y desarrollo de los proyectos migratorios durante un período temporal de hasta dos generaciones a través de la producción epistolar de familias transnacionales.

Las cartas y las fotos remitidas por los emigrantes fueron un poderoso incentivo para sucesivas generaciones de jóvenes porque describían las oportunidades laborales y ofrecían ayuda cuando existían relaciones personales fuertes que activaban las cadenas migratorias²⁰. Recuperarlas y estudiarlas ha

de su autobiografía en el contexto del ciclo de vida de la familia de referencia. Los temas propuestos remiten a las causas de la partida, a la situación de la familia de origen y las relaciones en su espacio social, los mecanismos de inserción social y laboral con la posible ayuda de las redes microsociales, las condiciones laborales, de sociabilidad y de vida en el país de destino. Se concretan en preguntas claras como las que contienen los protocolos que ofrecemos en <https://sites.google.com/site/didacticadelasmigraciones/5-5-a-investigacion-na-aula-e-no-contorno-escolar>.

¹⁸ Esta iniciativa sirvió para que Vanesa Martínez Ojea y su prima Claudia Bargiela Alonso nos facilitasen, respectivamente, la transcripción de las cartas recibidas por su abuelo Antonio del hermano emigrado en Buenos Aires y la reconstrucción de la saga migratoria de esta familia de Salvaterra de Miño (Pontevedra). Utilizaremos dicho epistolario en la parte final de este trabajo.

¹⁹ Las familias de los emigrantes acostumbran a ser numerosas, escasas en recursos y progresivamente dependientes de las remesas de sus miembros ausentes. Estos marcharon para alcanzar mejores oportunidades laborales y de vida o, simplemente, para evitar la prestación del servicio militar en un ejército español bastante impopular y empantanado en las sucesivas guerras coloniales de Cuba y de Marruecos.

²⁰ Producían un efecto demostración semejante al de los retornados aparentemente exitosos, puesto que inducían la comparación entre los niveles de empleo, salarios y de vida en los lugares de origen y en los potenciales destinos migratorios.

demostrado que desvelan las pautas, objetivos y mecanismos migratorios que utilizaron las familias que las produjeron. Además, permiten visualizar la actuación de las personas emisoras y receptoras en redes relacionales cuya densidad fue cambiando lo mismo que la posición de sus miembros, siempre que dispongamos de series epistolares homogéneas con contenido relevante²¹. Demuestran, en definitiva, que las posibilidades de ascenso económico y social de quienes partieron a las Américas con una instrucción escasa, aunque por lo regular superior a la media de sus vecinos, y poca cualificación profesional, dependieron, en buena medida, de las relaciones endogrupales que facilitaron su inserción laboral y residencial en las sociedades de acogida (Moya, 1997 y 2001). Después, esos conocidos, perdieron importancia frente a las relaciones exogrupales y postmigratorias que favorecieron la integración y el ascenso socioeconómico de muchos emigrantes (Da Orden, 2010 y 2010b).

La información que ofrecen las correspondencias de familias con emigrantes depende, en primer lugar, de la relación existente entre emisor(es) y destinatario(s) y su comunidad de conocidos e intereses compartidos. En general, ofrecen la percepción de los protagonistas sobre las causas de la partida, los factores que influyeron en la elección del destino, los mecanismos posibilitadores del viaje, el funcionamiento interno de las redes microsociales y la integración sociolaboral de los emigrantes en los países de destino. Reflejan, también, los procesos de elaboración de una identidad individual y colectiva de sí mismos y de los otros colectivos con los que interactuaron, y, finalmente, los conflictos intrafamiliares que generó la progresiva individualización de los proyectos de vida de los emigrados frente a las estrategias reproductivas de sus familias de origen²².

²¹ Es decir, un número significativo de cartas que reflejen la relación duradera entre unos mismos emisores y receptores (familiares directos, parientes o vecinos) con independencia de que estos permaneciesen en el 'viejo país' o hubiesen emigrado a otros destinos, preferentemente en el Caribe o en el Río de la Plata en el caso de los gallegos. Las informaciones de interés que contienen se refieren a las expectativas y proyectos de vida de los emigrantes, al coste personal que tuvo su adaptación a los escenarios económicos, laborales y sociales de los países de destino y a las dinámicas internas de las redes relacionales pre y post-emigratorias en las que actuaron. Por eso aparecen en ellas las trayectorias laborales y sociales de los emigrantes, la progresiva individualización de sus estrategias de vida respecto de la familia de origen, el envío de remesas y el uso que dieron a sus herencias paternas en función de sus proyectos de permanencia definitiva o de retorno, la influencia económica, social y cultural de las sociedades microterritoriales creadas en la emigración y de los retornados a sus parroquias de origen.

²² Todas estas cuestiones remiten a las nuevas formas de hacer historia que se interesaron por los grupos populares y se aproximaron metodológicamente a la sociología y a la antropología, cambiaron las escalas de observación de los procesos migratorios y utilizaron

Esta perspectiva microanalítica centró el interés de los investigadores en las redes microsociales y en el espacio social en el que actuaban los inmigrantes, que eran los marcos principales de las relaciones pre y postmigratorias mantenidas por estos²³. Las cartas cruzadas con sus familias y conocidos fueron el principal instrumento para mantener la comunicación y la gestión de los intereses individuales y familiares por encima de las distancias. Recogen, al menos en parte, los proyectos y las experiencias de todo tipo que marcaron sus vidas: sus trayectorias laborales, los matrimonios y relaciones de sociabilidad que condicionaron su integración en la sociedad de acogida y las iniciativas económicas que les permitieron prosperar. Analizaremos, a continuación, estas cuestiones a través de la relación epistolar que mantuvo una familia pontevedresa con parte de sus miembros emigrados en la Argentina en los años cincuenta del siglo pasado²⁴.

La república austral fue el principal destino migratorio de los españoles y, también, de los gallegos a lo largo del siglo pasado. Las redes microsociales realimentaron ese flujo durante varias generaciones hasta el punto de que Buenos Aires formaba parte del espacio social de cuantas familias enviaron allá a algunos de sus miembros. Así lo hicieron los Bargiela Fuentes y los Porto Gayoso, dos familias vecinas de la parroquia y ayuntamiento de Salvaterra de Miño que reforzaron su relación con el matrimonio a trueque de sus hijos Antonio y Manuel con Encarnación y Arminda²⁵. Esta y su hermana Rosa emi-

nuevas fuentes para analizar sus características y dinámicas, como han expuesto diversos expertos (Moya, 1996, Devoto y Otero, 2003).

²³ Véanse, como ejemplo de la abundante bibliografía especializada que reproduce las definiciones de red social y espacio social, las reflexiones de los profesores Fernando Devoto (1988 y 1991) y Eduardo Míguez (1995 y 2001). Los epistolarios de familias con emigrantes reflejan la permanencia de esas relaciones fuertes preemigratorias, al menos en diversos grupos étnicos emigrados a la Argentina (Berg y Otero, 1995).

²⁴ Los Bargiela son representativos de la emigración de Salvaterra de Miño (Pontevedra) a Argentina, lo mismo que los Correa Porto residentes en Mar de Plata (Da Orden, 2010). Unos y otros utilizan las cartas para mantener las relaciones internas dentro de la red familiar y con terceros, pero transmiten, también, informaciones de carácter 'global' referentes a las oportunidades laborales y las condiciones de vida en los diferentes destinos migratorios. Emisores y receptores eran los vértices de una red primaria que se comunicaba epistolariamente en un espacio social transnacional. Antonio Bargiela Fuentes conservó un total de 49 cartas recibidas de su hermano Manuel entre el 19-12-1955 y el 29-3-1989, resultando una media de 1,44 cartas por año. De su sobrino Arturo Bargiela Porto conservó 6 fechadas entre el 1 de abril de 1955 y el 28 de enero de 1960 y, finalmente, una de su tía materna Arminda Porto del 10-12-1997.

²⁵ El primer matrimonio, formado por Antonio y Encarnación, se quedaron en la casa familiar de los Bargiela, convirtiéndose en los receptores de las cartas enviadas por Manuel y su hijo Arturo Bargiela Porto desde Bs. Aires. La biznieta de aquellos Vanessa Martínez

graron en 1948, con sus hijos respectivos, reclamados por su hermano mayor Benito. Manuel Bargiela había trabajado como peón en la construcción de la línea ferroviaria Zamora-Ourense-A Coruña entre 1941 y febrero de 1949. Después marchó, también, reclamado por su primo Laureano Bargiela y se casó enseguida con Arminda²⁶. Su hermano Antonio se convirtió en el hombre de la casa encargado de los asuntos familiares, incluido el cuidado de su madre, ya viuda y de su hermana Isolina que estaba enferma²⁷. Actuó, también, como apoderado de los bienes de su hermano Manuel y de sus cuñados Arminda, Benito y Rosa Porto Gayoso, residentes todos ellos en Argentina. Era la persona con mayor densidad de relaciones en esta red familiar y tenía una posición central en ella porque gestionaba los intereses de sus cuñados en Salvaterra. Solo conservó parte de esa comunicación epistolar, frecuente entre 1955 y 1989, que nos permite reconstruir las trayectorias profesionales y sociales de los Bargiela emigrados en Buenos Aires, sus estrategias reproductivas y su percepción de las dinámicas socioeconómicas y políticas que vivieron.

Los expertos en el análisis de las redes migratorias coinciden en señalar que la ayuda directa que proporcionaban estas a los recién llegados compensaba la escasa instrucción elemental y profesional de muchos de ellos puesto que les ofrecían alojamiento, empleo y una red de relaciones personales (Moya, 1997 y 2001). El pariente que reclamó a Manuel Bargiela es un buen ejemplo de esto, puesto que no estaba alfabetizado, pero había progresado económicamente, ayudó a muchos vecinos y ocupaba un lugar central con una elevada densidad

Ojea recuperó ese acervo epistolar y fotográfico y junto con su prima Claudia Bargiela Alonso, hija de Arturo, documentó el ciclo de vida de sus respectivas familias de origen. Manuel Bargiela Fuentes y Arminda Porto Gayoso habían tenido un hijo en común pero vivían en las respectivas casas paternas antes de emigrar. Los matrimonios 'a trueque' eran una práctica de microendogamia territorial y social muy extendida en las sociedades rurales europeas, porque garantizaba el intercambio recíproco de mano de obra, el conocimiento de las cualidades del consorte, la unión entre dos 'casas' vecinas y evitaban la dispersión de sus patrimonios, pues los consortes renunciaban a la herencia de la casa que abandonaban al casarse para la de sus suegros (Saavedra, 1994: 215 e 216; Muñoz, 2001: 73).

²⁶ El hecho de que Manuel Bargiela emigrase dentro de la red familiar de su padre, reclamado por su primo Laureano, concuerda con la tesis de que las relaciones entre miembros de la familia nuclear, que acostumbraban a ser las más fuertes y duraderas, se activaban cuando se producía la movilidad espacial y laboral, porque ofrecían ayuda mutua para encontrar empleo y residencia a los emigrantes recién llegados (Bott, 1990: 108, 133, 142-143 y 166-167).

²⁷ La memoria oral de la familia indica que la anciana madre y la hija enferma sobrevivían con las remesas que enviaba Manuel, con la venta de alguna finca y, sobre todo, con la ayuda cotidiana de Antonio, que vivía en una casa contigua y les proporcionaba alimentos, al menos hasta la muerte de su madre en 1958.

de relaciones en su red social. Pero los emigrantes reaccionaban cautelosamente ante la petición de ayuda para emigrar por parte de parientes y vecinos cuyas aptitudes personales y capacidades laborales no conociesen personalmente. Antes de comprometerse con ellos, procuraban averiguar sus capacidades a través de aquellos amigos y familiares con los que mantenían una relación fuerte que garantizase la fiabilidad de las informaciones recibidas al respecto²⁸.

De todos modos, las relaciones dentro de las redes familiares perduraban más tiempo que las amicales y vecinales cuando uno de los vértices emigraba, debido a la fuerte expectativa de ayuda recíproca dentro de la familia nuclear y, especialmente, entre la parentela femenina (Bott, 1990: 134). Los epistolarios familiares así lo indican pero reflejan, también, la progresiva pérdida de la densidad de relaciones preemigratorias frente al aumento gradual de las posemigratorias que fueron las que proporcionaban oportunidades de mejora profesional y de hacer negocios a los emigrados que ya se habían establecido en la sociedad de acogida (Da Orden, 2010 y 2010b). Entonces, la correspondencia epistolar con los familiares de casa o emigrados en otros destinos pasaba a desempeñar otras funciones económicas y sociales en función del tipo de proyecto migratorio diseñado y realizado por el emisor, del momento del ciclo de vida de familia de referencia y de su densidad de relaciones en las redes sociales en las que actuaba.

A) *Las funciones económicas de las cartas de los emigrantes*

Sirvieron, en primer lugar, para anunciar el envío y la recepción de remesas pecuniarias y en especie a los familiares de casa y la correspondencia de estos con productos típicos de la gastronomía rural gallega²⁹. Aunque los emigrantes gallegos de los años 1950 y 1960 se mostraron reticentes a inmovilizar sus ahorros en la adquisición de tierras, animales o aperos de labranza para modernizar unas explotaciones familiares a las que no pensaban regresar,

²⁸ Sirva como ejemplo la carta 9 del epistolario Bargiela: [Buenos Aires 9 Mayo 1961] ... Laureano tubo noticias de su sobrino Delio que le pide si lo reclama para esta Laureano mepide mi parecer sobre el muchacho pero cuando yo vine era una criatura [...] Le dige que en esa averia quien podia y saberia informar de las condiciones del muchacho [...] Te nombre ati sime aces el fabor informas si es buen chico trabajador [...] Laureano noquiere que se sepa que pide informes personales de su sobrino pero quiere saber algo de las formas del muchacho [...] Tiene reclamado a muchos ni todos lo merecian algunos le dieron dolor de cabeza.

²⁹ Este intercambio de bienes y afectos se realizaba, también, aprovechando el viaje de terceras personas, con las que mantuviesen relaciones fuertes, como refleja la propia correspondencia de los emigrados.

ayudaron a sus padres y hermanos a afrontar gastos inesperados derivados de enfermedades, reveses de fortuna y celebraciones de las fiestas patronales³⁰.

Los emigrantes gallegos enviaron paquetes con ropa y calzados y ropas que mejoraron las condiciones de vida de sus familias en los veinte años de hambre, miseria y estraperlo provocados por la política económica autárquica de la dictadura franquista. La correspondencia conservada indica que fueron una suerte de Plan Marshall para cuantas familias los recibieron³¹. Muchos de esos paquetes cruzaron el Atlántico encargados a terceras personas de confianza que garantizasen su entrega³². Y los familiares residentes en Galicia expresaron su agradecimiento enviando productos gastronómicos que añoraban sus fami-

³⁰ Parece que los ausentes sentían con más intensidad la ausencia de sus familiares de casa al aproximarse estas fiestas y las Navidades. Los recuerdos de este tipo que expresan en sus cartas los emigrantes gallegos en la Argentina de mediados del siglo pasado, indican que el proceso de elaboración de una identidad etnocultural era prepolítico y estaba muy vinculado a la gastronomía de origen. Tomemos como ejemplo las cartas 3 y 26 del epistolario Bargiela: [Buenos Aires 16 Diciembre 1957] ... Aca la noche buena para nosotros es estraña se celebra con comidas que uno noleda merito como enesa [...] meacuerda mucho el pulpo y el bacalao [...] el bacalao es una locura hoy mismo ebisto bacalao propio de Noruega baratito 130 pesos el kilo el pulpo sobre el mismo precio [...] el vino unpoco bueno hasta 20 pesos el litro el comun esta a 6 y pico la vida para el pobre esta fea; [Buenos Aires 1 Diciembre 1969] ... Antonio al momento de cerrar la carta recuerdo que estamos en Diciembre mes de las tradicionales fiestas navideñas [...] Aca tenemos que resinar nuestro recuerdo y fortalecer los animos para festejarlas con nuestros usos y costumbres [...] En esos dias comas calor estaremos todos reunidos puesto que para el recuerdo no hay distancia.

³¹ Las menciones al envío de ropa, que debía aparentar usada, se repite en cuantos epistolarios de esta época hemos analizado. Sirva como ejemplo el siguiente fragmento de la carta 15 de los Bargiela: [Buenos Aires 24 Febrero 1965] ... Rosa y Manolo en barcaron el 19 [...] por ella mandamos un paquetito que contiene un corte de tela para ti adecuado para hacer una camisa [...] unas medias para Alicia otras para el chico y la chica una corbata para Rafael, para Lola otro par de medias [...] lomismo para sus chicos y una corbata para Alfonso. Los recuerdos de las personas que vivieron aquellos años de hambre coinciden con el contenido de las cartas: [...] Caseime despois da Guerra e vin para a casa do meu home. Eran malos tempos e botamos a vida traballando terra de fóra e esperando polos cartos e os paquetes de roupa e vestidos que mandaban as miñas irmás de Buenos Aires [...] O Rivas viña de Buenos Aires cargado con baúles para todos os de Lantaño porque eiquí todos tiñan familiares alá [...] Miñas irmáns mandaban roupa para nós, outro paquetazo para a tía de Saiar, para miña sogra e para os nenos meus. Mandaban roupa, mate e un dulce como membrillo que chamaban dulce de batata. Citamos textualmente de la transcripción de la grabación de la memoria de vida de Dolores Rodríguez nacida en Lantaño de Portas (Pontevedra) en 1922 y entrevistada el 22 de julio de 2004.

³² Aunque a veces dudaban que el recadero se hubiera quedado parte del envío: [Buenos Aires 20 Septiembre 1966] ... Sería para mi una satisfacción saber si por Rosa mandaste jamón para nosotros te ruego no te olvides de hablarme de esto (carta 20 del epistolario Bargiela).

liares emigrados³³. La recepción de estos manjares era motivo de celebración para compartirlos ampliando y reforzando las relaciones microsociales en el destino. De hecho, el aguardiente, los chorizos y los jamones se convirtieron en un componente central del estereotipo étnico y de la identidad colectiva prepolítica de los gallegos residentes en la Argentina (Núñez Seixas, 2002).

En segundo lugar, la comunicación epistolar facilitó la gestión de los bienes e intereses de los emigrados en el lugar de origen³⁴. Hizo posible, también, la venta de esos patrimonios cuando los emigrantes decidieron quedarse definitivamente en sus lugares de destino y liquidar los bienes heredados en Galicia. Este comportamiento económico refleja claramente el desarrollo de los proyectos de vida de los emigrantes en lo que se refiere al posible retorno o a la instalación definitiva en el país de acogida. Vayamos por partes.

Los emigrantes actuaron, al menos, de dos maneras ante la situación, siempre incómoda y casi incontrolable para ellos, de las particiones de la herencia paterna entre los hermanos presentes y ausentes de la 'casa' y la explotación familiar. Aquellos que habían enviado remesas para desempeñar el capital familiar y aspiraban a heredarlo en su mayor parte retornaban para gestionarlo directamente o encargaban su administración a algún hermano o persona de confianza. Pero lo más frecuente en los años cincuenta y sesenta del pasado siglo, fue que los ausentes se conformasen con recibir su 'cupó' de la herencia y fomentasen el consenso entre los otros hermanos cuya supervivencia si dependía de las tierras y ganados recibidos o de los cedidos por aque-

³³ La propia Dolores Rodríguez Pérez de Portas lo explicó en los términos que siguen: Nós mandábamolles follas de bacalao e turrón daquel gordo que había antes, azafrán e conservas de peixe [...] Viño nin caña non mandábamolles, porque rompían as botellas no barco. Esos envíos ocasionaban frecuentes problemas en las aduanas como los relatados en las cartas 5 y 19 del epistolario Bargiela: [Buenos Aires 28 de Enero de 1966] Querido tío ... la tía Rosa y Manolo llegaron bien, la mala suerte fué que en la Aduana le sacaron 35 botellas de coñac, para recuperarlas tubo que pagar los derechos de estampillado que por cierto fueron unos cuantos miles de pesos; Buenos Aires 26 Enero 1966] ... Antonio Rosa y el hijo llegaron el día 20 [...] sacar el equipaje fue terrible le revisaron paquete por paquete las botellas de caña tubo que pajar por cada una 875.80 pesos porlo de más 19.000 pesos [...] Total mas de 50.000 pesos custo la fiesta [...] Manolo cree que algo de cosas menudas se destrabeo el hizo lo que pudo pero se le gunto todo eso parecia una tienda [...] me entregan de tu parte dos plumas una para mi otra para Arturo dos combinaciones una para Arminda otra para Angélica y una botella de aguardiente todo medida autentica noes un recuerdo es un hermoso regalo.

³⁴ De hecho, parte de las remesas reflejadas en las cartas son el pago por los gastos ocasionados a los familiares a quienes habían apoderado para dichas gestiones.

llos para que los explotasen³⁵. Procuraron pacificar los ánimos de estos cuando disputaban por la herencia o la gestión del patrimonio familiar³⁶.

Finalmente, vendieron sus herencias a precios muy asequibles a los familiares y vecinos sin que faltasen los intermediarios que se lucraron de la escasa información que tenían los emigrados sobre el valor real de sus bienes o la necesidad de venderlos con urgencia³⁷. Dichos mediadores acostumbraban a ser otros emigrantes que habían alcanzado una sólida posición económica en Argentina, por lo que disfrutaban de prestigio y respecto en su espacio social, y realizaban frecuentes viajes a sus lugares de origen. Actuaron por simple generosidad u obtuvieron buenos dividendos, según las ocasiones y los casos, por el simple método de pagar el precio convenido en la moneda apetecida por el

³⁵ Ambas posturas se reflejan en las cartas 17 y 19 del epistolario Bargiela: [Buenos Aires 2 Noviembre 1965] ... Tubimos carta de Manolo de Rosa para que se mandara el poder para partir el capital del finado antonio [...] consultamos en el consulado de acuerdo alas leyes españolas los unicos herederos son los hermanos la viuda solamente tiene derecho áun subfruto de parte de ella pero no hereda capital [...] dicidimos enviar una carta a todos los hermanos diciendo que creemos que las partijas se pueden hacer sin necesidad de mandar poder siempre que vosotros esteis de acuerdo; [Buenos Aires 26 Enero 1966] ... Las partijas vasta que fueran hechas por la mayoría lo mismo la venta de pinos y el arreglo de la sepultura de los finados.

³⁶ Como hizo Manuel Bargiela entre sus hermanos Antonio e Isolina. Las cartas 3 y 19 de este epistolario indican que Antonio atendía el patrimonio familiar y había asumido el cuidado de su madre viuda y de su hermana que estaba soltera, pobre y enferma: [Buenos Aires 16 Diciembre 1957] ... Nuestras cosas quedaban ya en su dueño con las partijas hechas [...] Megustaria saber si tienes diferencias con Ysolina nuestro anogo queda bastante rediculo entre una destenguida familia como fuimos siempre [...] pobres en finanzas pero ricos en aprecio por todos; [Buenos Aires 26 Enero 1966] ... Medices que esta norasténica sin embarjo sus cartas no lo aparentan [...] si entre vosotros teneis diferencias yo no puedo arreglarlas ami lo que me queda es llebarme bien con los dos y lamento que ocurran descercancias entre mis hermanos.

³⁷ Esta es la causa de las frecuentes referencias epistolares al escaso valor de las tierras que conservaban los emigrados en sus lugares de origen. Eran una estratagema de parientes y vecinos para quedárselas a un precio inferior a su valor real, máxime cuando aquellos les habían confesado sus premuras económicas como justificación del propósito de venderlas. Era la situación expuesta por la viuda de Manuel Bargiela en las cartas 46 y 50 del epistolario familiar: [Buenos Aires 10 Diciembre 1987] ... Yo queria liquidar eso de acuerdo a los tiempos puede darse el caso que alguna familia tenga enteres en algo; [Buenos Aires 10 de Diciembre 1997] ... Querido sobrino [...] Tepido un favor porque mimarido siempre le gustaba aconsejarse contigo [...] Medigas cuantopueden baler las fincas [...] Y quien son los que estremen conmigo asi podia escribirle yo abersimelas quieren comprar asi aciya dinero para hir abender todo lodemas.

vendedor³⁸. Conviene tener presente al respecto, que la evolución del cambio monetario perjudicó notablemente a los gallegos residentes en Argentina para enviar a España sus ahorros con la perspectiva del retorno³⁹. De este modo, la sobrevaloración de la peseta como símbolo de una [inexistente] fortaleza económica de la dictadura desincentivó la recepción de remesas de la emigración americana y fomentó su inversión en el sector inmobiliario y comercial de la capital porteña, lo que determinó, a su vez, la tendencia a permanencia definitiva de estos gallegos emigrados en Buenos Aires⁴⁰. Consolidó, también, su estrategia residencial que evolucionó desde la pensión o el piso compartido en los momentos posteriores a la llegada, al alquiler para instalar a la familia y, finalmente, la compra o la edificación de una vivienda en propiedad⁴¹.

³⁸ Las cartas 1 y 42 del epistolario Bargiela ofrecen ejemplos de ambos tipos de actuación intermediaria: [Buenos Aires 19 Diciembre 1955] ... hay quien tiene ptas enesa pero son unos roñosos y las cobran de lo lindo; [Buenos Aires 28 Noviembre 1985] ... Vino acasa atraernos el dinero es una excelente persona hombre serio y muy sencillo [...] es argentino se fue con los padres de chiquito para España [...] a los 20 años se vino gratis para hacer el servicio militar en la Argentina en España tiene grandes riquezas compro aparte lo que heredo por sus padres y en esta tambien tiene mucho capital tiene una flota de camiones que ban por toda la republica el vive en la capital pero en las afueras tiene quinta con una gran extension de tierra.

³⁹ Varias cartas de Manuel Bargiela reflejan esa evolución negativa de los tipos de cambio, que arruinó, también, las posibilidades de que muchos emigrantes españoles en América Latina retornasen, puesto que devaluaba los ahorros de su vida: [Buenos Aires 19 Diciembre 1955] por el banco segun cambio me cuesta cada 20 duros españoles 87 pesos argentinos que con impuestos me cuestan estas ptas 2.050 pesos; [Buenos Aires 16 Diciembre 1957] ... El cambio desfavorece cada 20 duros españoles me custaron 91 de aca aparte los derechos del jiro que cuestan las 500 pesetas 19 pesos [...] ami me cuestan las 500 ptas 453 pesos argentinos; [Buenos Aires 3 Febrero 1959] ... Todo anda mal el jiro sepuso de tal forma que es imposible mandarle algo [...] esperemos se megore (cartas 1, 3 y 5 del epistolario Bargiela).

⁴⁰ Tomemos como ejemplo la reflexión de Manuel Bargiela en la cartas 32 del epistolario conservado por su hermano Antonio: [Buenos Aires 18 Abril 1974] ... medices que no hay quien compre una finca [...] nosotros teniamos pensado vender lo heredado por mi [...] porque aunque se baya a terminar alla con nuestras vidas ya todo va ser distinto [...] Compramos en 1967 la casita que tantos años emos alquilado [...] como se vivia adentro fue buena compra yo creo que fue el megor negocio que hicimos en buenos aires [...] los impuestos estan altos pero enlatualidad los alquileres cuestan mucho el que tiene que pagar alquiler se leva el fuerte del sueldo ya demas es lindo tener algo.

⁴¹ El remite de los sobres de las cartas enviadas por Arminda Porto, su hijo Arturo y su esposo Manuel Bargiela al hermano de este demuestran que aquellos vivieron en la misma casa de alquiler de la calle Inclán 4305/4307 desde 1955 hasta 1989. La adquirieron en 1967, cuando la evolución del ciclo de vida de la familia y del cambio monetario habían conducido a los padres a vender los bienes heredados en Salvaterra, renunciando al retorno. Arturo y su esposa Angélica corresponsaron en ella desde 1962 hasta 1969. De ese modo

Los proyectos de retorno de estos emigrantes gallegos a su *lar* de origen chocaron con dificultades económicas crecientes. Algunos percibieron el estancamiento de los países que les habían acogido cuando se aproximaron a una jubilación que querían disfrutar en su tierra⁴². Otros intentaron regresar (o emigrar de nuevo) para establecer algún negocio aprovechando el incipiente desarrollo económico de España. En este caso, procuraron diversificar sus inversiones para minimizar los riesgos para sus ahorros⁴³. La mayor parte de los emigrantes de esa última oleada a América se identificaron, rápidamente, con las ciudades que les ofrecían más y mejores oportunidades de empleos, negocios y salarios que los existentes en la Galicia rural de la que procedían⁴⁴. Y

ahoraron lo suficiente para adquirir su propia casa en la calle Pasaje General Somavilla. Arminda se trasladó a vivir con ellos al quedar viuda siguiendo una pauta de concentración familiar en una única residencia típica de los gallegos bonaerenses acuciados por la crisis económica.

⁴² Manuel Bargiela, su esposa Arminda y Arturo, el hijo de ambos, contemplaron siempre la posibilidad de retornar, por lo que indican sus cartas. Pero el cambio de coyuntura macroeconómica y la desfavorable conversión de la moneda argentina a la española les impidieron hacerlo. Así lo expone Manuel Bargiela en la carta 30 del epistolario familiar: [Buenos Aires 19 Febrero 1972] ... Hermano referente a Jubilación ahora es a los 60 la edad abanzada 65 23 de este cumpla 62 [...] Me dices que no sera combeniente esperar a los Diez ultimos [...] Todo se puso en contra el peso vajo tanto que cada 1.000 ptas valen segun cambio aveces mas 10.000 pesos argentinos el trasplante a España se hace muy duro el cambio te funde [...] Mideseo seria dar los últimos pasos adonde di los primeros.

⁴³ Algunos parientes de los Bargiela desarrollaron esa estrategia económica recogida, por ejemplo, en la carta 25 de epistolario familiar: [Buenos Aires 17 Diciembre 1968] ... nuestro sobrino Manuel la madre y la señora se van para esa [...] las cosas en esta le van muy bien con una suerte galopante [...] va para radicarse en esa pero si se le pone fiero posible mente regrese [...] dega enesta el capital que tiene en el negocio es una confiteria son varios socios aparte tiene en otra mas que antes trabajaba en ella la casa la vendieron.

⁴⁴ De entrada, ya era un progreso importante cambiar el duro trabajo en las tierras propias y más aún en las ajenas a jornal, por un empleo en el sector comercial. Los salarios también superaban en mucho a los que habían percibido en su ámbito sociolaboral originario. Por eso todos los emigrantes retornados de Argentina a quienes entrevistamos se mostraron satisfechos con dichos salarios y con las condiciones laborales que disfrutaron cuando llegaron a Buenos Aires. Subrayaron su autoexplotación para aprovechar las oportunidades que tuvieron de prosperar ascendiendo dentro de la empresa, convirtiéndose en socio de la misma o estableciéndose por cuenta propia. Tomemos como muestra la pluriactividad laboral desarrollada por un emigrante ourensano que llegó a Buenos Aires en 1951 con cierta experiencia en la compra de productos agrarios y ganaderos en las ferias: [...] Entre en una compañía inglesa, una fábrica de cigarrillos, muy buena empresa y estuve en ella hasta que me jubilé, treinta y nueve años y un mes, porque yo después pedí efectivo de noche, tenía un buen puesto y de día hacía mis cosas y de noche me iba para allí. Trabajaba de las once de la noche a las seis de la mañana [...] Eso lo tuve para jubilarme y después tenía una pequeña empresa constructora, manejaba la parte comercial y nada más [...] Yo

compararon la evolución socioeconómica y política del país en el que vivían con las informaciones que contenían las cartas de sus familiares en España⁴⁵. El coste de la vida, el valor de la moneda y las comisiones bancarias eran alguna de las variables más utilizadas para hacerlo⁴⁶. También las oportunidades laborales y empresariales en los destinos europeos de la emigración gallega desde los años sesenta del siglo XX. De este modo, la correspondencia epistolar les integró en un mismo espacio social con los familiares y vecinos residentes en Alemania, Francia o Suiza, que comenzaron a formar parte de unos circuitos migratorios transnacionales. Y muchos gallegos emigrados en Argentina o en Uruguay valoraron sus posibilidades de prosperar retornando a Galicia para reemigrar a Europa occidental⁴⁷.

B) Las funciones sociales de las cartas de los emigrantes

La primera de ellas fue comunicar los nacimientos, enfermedades y defunciones que iban ocurriendo en la familia a ambos lados del Océano, man-

acomodaba al personal y me tiraba allí un par de horas en un sofá que me hacía de cama. Salía a las seis de la mañana, así que tenía tiempo para dormir a la mañana y después atender mi negocio. Citamos de la transcripción de la grabación de la memoria de vida de Adolfo Conde I. nacido en Amoeiro (Ourense) en 1930 y entrevistado el 24 de agosto de 2000.

⁴⁵ Les preocupaba la deriva que tomaba la situación económica y sociopolítica de las repúblicas americanas y eran especialmente sensibles a la devaluación monetaria que dificultaba el envío de remesas a sus familiares, convirtiendo la inversión de sus ahorros en la mejor opción aunque reforzase su permanencia definitiva allá.

⁴⁶ Manuel Bargiela utilizaba como indicadores los productos básicos de la compra (carne, pan, azúcar, patatas, vino común y aceite de oliva), el precio de los zapatos y el de un corte de pelo, contraponiéndolos a la evolución de los salarios, en las cartas 5, 8, 11, 40 y 47 del epistolario conservado por su hermano Antonio. En diciembre de 1960 concluía que "se puso esto bastante mal para el pobre vale mas un k de carne que antes una vaca [...] Los sueldos del pequeño no compensan hay que trabajar sime descuido día y noche yo me levanto alas 5 de la mañana y me acuesto unos días por otros a las 11 de la noche y mi descanso durante el día es el momento que como alas 12 [...] Despues toda bia uno hace alguna cosita más sino nose puede vivir [...] El que sea solo y tenga hijos chicos imposible (carta 8 del epistolario Bargiela).

⁴⁷ Sirvan como ejemplo dos fragmentos de las cartas 13 y 16 del epistolario Bargiela: [Buenos Aires 21 Enero de 1964] ... Hermano medices se ban muchos para Francia [...] los sueldos segun tudices son lindos [...] Hay que ver como esta el costo de bida en Francia en esta segana mas omenos lo mismo pero la bida esta muy cara asta 150 pesos se tiene elevado el precio de la carne el pan 25 pesos el kilo [...] Se reducen los sueldos se vive pero el aborro no es tanfacil ogala los que salen para Francia tengan un viento afabor y que le sea facil amasar fortunas; [Buenos Aires 10 Mayo 1965] ... Dices los hijos de Maria de bouza do viso estan en alemania casual mente en 1º de mayo estubimos en la de Laureano y nos enseño unas dellos.

teniéndoles emocionalmente unidos a pesar del tiempo y la distancia que les separaban⁴⁸. Con frecuencia adjuntaban las fotos de los recién nacidos y de las bodas para que los familiares tuviesen la imagen de los nuevos miembros de su familia y pudieran acogerles, simbólicamente⁴⁹. Los gallegos emigrados tuvieron mayor exogamia matrimonial que sus coterráneos, pese a las reticencias de las familias de origen porque esos matrimonios reforzaban la tendencia a la permanencia definitiva en el destino y, en cualquier caso, reducían drásticamente el envío de remesas a la *casa* del novio. Era por eso que estos solo confesaban su cambio de estado cuando no tenían sufrir tal reprobación⁵⁰.

Muchos inmigrantes gallegos en Buenos Aires imitaron los hábitos de la burguesía porteña, incluyendo las famosas vacaciones en Mar de Plata, en aquellos años de "vacas gordas" en la Argentina. Lo que contaban en sus cartas y, sobre todo, los viajes de recreo que hicieron admiraban a sus familiares que padecían aún los estertores del hambre de la posguerra. Otros padecieron la explotación laboral y el fracaso quedando invisibilizados, casi, en las fuentes oficiales y en la correspondencia epistolar que solo contiene referencias ocasionales a esas cuestiones⁵¹. Afortunadamente, es más rica en informaciones referentes a los horarios y ritmos de trabajo de los emigrantes gallegos en Buenos Aires. Les explotaban sus jefes y se autoexplotaban ellos mismos para sacar adelante sus negocios.

⁴⁸ Recibir carta del hijo o del hermano ausentes era motivo de reunión familiar para leerla en voz alta para todos. Las propias epístolas conservadas indican que esta práctica social era conocida por los emisores: [Buenos Aires 19/10/59] ... En espera de tus noticias recuerdos para todos de todos nosotros y para Encarnación sies que lo escucha un cariñoso abrazo (carta 6 del epistolario Bargiela).

⁴⁹ Y conocer los cambios fisionómicos que iban experimentando, como expone Arturo Bargiela a su tío Antonio, en la segunda carta conservada por este: [Buenos Aires 3 de Junio de 1962] ... Esta desteñida foto sacada en el Uruguay [...] Papá me digo mandasela al tío te parece a el cuando era joven.

⁵⁰ Sería el caso de Arturo Bargiela Porto que dice a su tío Antonio: [Buenos Aires 14 de Agosto de 1962] Apreciable tío ... Me voy a casar mi futura señora se llama Angélica Alonso Pita es de la provincia de Lugo ya llevamos varios años de novios vamos aver si tenemos suerte ella y yo en eso confío creo ella hara lo propio ella tiene aqui los padres vino de chica como yo (carta 3ª del epistolario Bargiela). Resultaba inevitable que los emigrados individualizasen sus proyectos de vida respecto de las estrategias reproductivas de la familia de origen cuando se casaban. Su producción epistolar indica que aprendieron la virtud de no dar ante las continuas peticiones de ayuda económica que recibían en las cartas de sus padres y hermanos.

⁵¹ Se trata de alusiones puntuales a quienes no *hicieron la América* como las de la carta 20 del epistolario Bargiela: fallecio nuestro Primo Antonio Araujo [...] Vivía en la miseria nosotros le hicimos todo cuanto sepudo [...] era malo para el no se cuida cuando quiso ya era tarde [Buenos Aires 20 Septiembre 1966].

Sorprende, al principio, la escasez de referencias a la situación política del país que les acogía, centrándose sus alusiones en las consecuencias sociales y económicas de la evolución política de Argentina a partir del Peronismo. Pero debemos tener presente que los emigrantes gallegos de esa última oleada habían sido educados en la autocensura imperante en una España atenazada por la dictadura franquista. Sospechaban con razón de la existencia de censura oficial sobre la correspondencia que entraba en España. Las cartas de emigrantes gallegos en Buenos Aires correspondientes al intervalo 1964-1974 que hemos estudiado indican que les preocupaba, fundamentalmente, la inseguridad laboral y el deterioro económico derivados de la confrontación política y de la conflictividad social. Se registran, sin embargo, las posturas divergentes de los gallegos asalariados, fascinados por su proteccionismo social del Peronismo a los sectores populares frente a los comerciantes y pequeños empresarios perjudicados por las políticas populistas del general y de sus epígonos⁵². En el segundo grupo estaban los hijos de emigrantes llegados en las primeras

⁵² Manuel Bargiela representa al primer sector por su condición de obrero beneficiado e impresionado por la política social del Peronismo: [Buenos Aires 18 Abril 1974] ... Este país en los años que el peronismo no gobernó anduvo mal y lo peor fue que la plata se desbaluó mucho sino ya algunos que están en esta estarían por allá esperemos que todo se encamine este gobierno está haciendo cosas muy buenas pero no es fácil arreglar en un año lo que otros desareglaron en 18 (carta 32 del epistolario Bargiela). Santos Reza Fernández nacido en Bóveda de Amoeiro (Ourense) en 1935 y emigrado también a la Argentina nos explicó que: en aquella época había donde trabajar y se ganaban buenos sueldos allá. Era la época buena, cuando estaba Perón, luego la cosa empezó a andar mal para los obreros, porque él apoyó mucho al obrero y tuvo bastante bien controlada la cosa. Después le reeligieron, pero ya en la segunda ya no anduvo también la cosa, porque ya se tiraban contra él y le murió la mujer, Evita, y ahí fue cuando la cosa empezó a ir de mal en peor [...] Ella apoyaba mucho al pobre y al obrero, tanto es que a los nativos de allá que se venían del campo para la capital, les regalaba casas, por eso la querían y ellos apoyaban a Perón. Citamos, textualmente, de la transcripción de la memoria de vida grabada el 5 de febrero de 2000. Los recuerdos de los gallegos retornados de Argentina en los años finales del Peronismo coinciden en esa imagen positiva de la situación económica del país que le acogió y su rápido deterioro posterior. Indalecio Conde López nacido en Cornoces de Amoeiro (Ourense) en 1923 llegó a Buenos Aires en 1949. Le habían reclamado sus hermanos, trabajó allá durante siete años y regresó a España. Nos explicó que: aquella Argentina era un país rico e libre como está hoye eiquí, con abundancia como temos hoye eiquí, pero ademais era económico. Alá tiñamos moito traballo, un sueldo bo e leis de protección do obreiro, porque así puxo Perón. Chamábanlle o descamisado porque il chegaba a dar un discurso coa muller, sacaba a chaqueta e púñase en mangas de camisa [...] Era un home fora de serie e cando daba un discurso aquilo era un formigueiro, xuntábase toda a Argentina [...] Coa abundancia e o benestar, os argentinos xa non querían traballar, pensaban que iban durar sempre as vacas gordas e viñeron os problemas. El apoiaba ó pobre e os ricos non llo perdonaron, tocou un pouco ó clero cando separou a Iglesia do Estado e deportou algúns obispos para Roma e enseguida veu o golpe de Estado e despois aquilo foi un desastre [...] Houbo unhas eleccións e entrara Frondizi que

décadas del siglo XX que habían creado un pequeño patrimonio con gran esfuerzo y mucho ahorro. Esto explica, en parte, que su correspondencia epistolar no registre ninguna mención crítica a la feroz represión ejercida durante la dictadura militar argentina. Las hipótesis que barajamos van desde el temor a la censura del correo y a las posibles represalias de los *milicos*, el simple desconocimiento de lo que estaba ocurriendo o que esos comerciantes y propietarios no viesen con malos ojos, al menos al comienzo, que el gobierno militar 'garantizase' expeditivamente el respeto a la propiedad y el orden social⁵³. Las cartas de Manuel Bargiela correspondientes al período de la dictadura militar y a la etapa inmediatamente posterior, solo ofrecen referencias indirectas a la represión al comparar la situación argentina con la paralela transición a la democracia en España⁵⁴.

era dos radicales e aquilo xa iba mal, a moneda empezou a perder e despois xa non valía nada o peso argentino.

⁵³ El propio Manuel Bargiela expresaba sus temores al respecto en la carta 34 del epistolario familiar: [Buenos Aires 24 Marzo 1975] ... Puede pasar cualquier cosa vivimos sentados en un barril de pólvora todo es una locura con guerras políticas [...] estos países que ocupan a muchos españoles ya no andan como años atrás [...] Todos escatiman un peso para darle aun trabajador [...] los jóvenes cuando manden el mundo se termina la mayoría son viciosos locos empedernidos cargados de drogas que le privan de vivir normal [...] úsan vestimentas de mujer el pelo como el hombre de la cueba de mil años atrás [...] fuman cuatro o seis del mismo petillo cuando ya se termino la marihuana [...] esto es lo que las autoridades combaten. La colectividad gallega registró, también, ejemplos de compromiso inequívoco contra la dictadura militar como el de la pontevedresa Carmen Cornes, emigrante, *madre* de la Plaza de Mayo y retornada (López, 1991). Pero los temores de Manuel Bargiela coinciden con la percepción, aparentemente contradictoria, de un tío abuelo nuestro que había nacido en una familia campesina pobre y militaba en el PSOE por lo que huyó a Argentina al comienzo de la Guerra Civil. Retornó jubilado a finales de la década de 1960 y se entusiasmó con la transición a la democracia en España. Sin embargo, defendía con la misma vehemencia la necesidad de la represión militar en Argentina, argumentando la necesidad de imponer el orden social que garantizase la propiedad a empresarios como sus hijos. Es un ejemplo de cómo las personas adaptan y organizan los valores y las normas sociales para dotar de sentido las experiencias sociales primarias que hallan tenido pues estas conforman su representación de la realidad social en la que vivieron (Bott, 1990: 38 207 y 209).

⁵⁴ Antonio solo conservó seis cartas de las remitidas por su hermano Manuel durante la dictadura militar. Pero el encarecimiento de la vida, la falta de oportunidades laborales y la pérdida de poder adquisitivo de los jubilados, eran los temas que más preocupaban a nuestro emigrante a comienzos de los años ochenta del siglo pasado. Los siguientes fragmentos de las cartas 34, 41 y 47 indican que él percibía que Argentina y España evolucionarían de modo diferente en las décadas siguientes: [Buenos Aires 9 Diciembre 1980] ... Por aquí vamos tirando uno se va defendiendo bastante bien hambre nose pasa [...] Hermano siento lo que pasa en España antes que no había libertad ahora no le sirve o no la comprenden; [Buenos Aires 4 Noviembre 1985] ... Los impuestos también aquí están muy altos nosotros pagamos más por la casa que cuando se alquilaba [...] Aquí uno vive de una jubilación mínima que no alcanza para mucho y con gastos de doctores; [Buenos Aires 7 Julio 1988] ...

La producción epistolar de las familias con emigrantes sirve, pues, para observar la evolución dinámica de sus proyectos y formas de vida, su percepción de la realidad económica y social en la que vivieron. Ayuda a elaborar un relato más humano del proceso que marcó, junto con la industrialización y la consecuente urbanización, la historia contemporánea de los europeos y de los nuevos mundos contruidos por ellos. Creemos que sería positivo utilizar esas cartas y fotos familiares dedicadas para fomentar el reencuentro con una memoria social que nos acerca a las situaciones laborales y residenciales padecidas por millones de inmigrantes en la sociedad actual. De ese modo propiciaríamos, quizás, actitudes menos excluyentes y más solidarias con las personas inmigrantes que viven entre nosotros. Una simple ojeada a las condiciones de vida de las gallegas emigradas otrora ayuda, también, a ese hermanamiento por encima de etnias y distancias.

4. CARTAS FAMILIARES, MUJERES Y EMIGRACIÓN: EL ROSTRO MÁS HUMANO DE LA HISTORIA

La producción epistolar de las familias con emigrantes y las memorias de vida de las mujeres de esos grupos domésticos ofrecen una imagen pormenorizada de las circunstancias económicas y sociales que las empujaron a emigrar. Reflejan una amplia gama de situaciones y condicionantes que remiten a la ecuación entre consumo y mano de obra familiar, a la heterogeneidad de la reproducción social de grupos domésticos pertenecientes a los diversos sectores sociales, y, finalmente, al triunfo progresivo del individualismo frente al familismo imperante en el mundo rural hasta bien entrada la segunda mitad del siglo pasado. En Galicia, las familias de campesinos medios y pobres, aprovecharon las oportunidades de obtener ingresos externos proletariándose como obreros en los mercados urbanos de ambos lados del mar. De este modo, sus hijas emigraron para trabajar como empleadas domésticas y mano de obra es-

Nuestra vida es un derroche de dinero de la forma que estan las cosas aqui hay una inflación alta alcanza por mes un promedio de 18 por cien o mas [...] Cada quince o veinte dias suben los impuestos el consumo de luz y todo tipo de trasportes [...] La carne en el mes de Junio subio cuarenta por cien [...] huelgas con frecuencia en todos los gremios asta los hospitales incluso los médicos porque no tienen el aumento de sueldos de acuerdo ala inflación como el costo de vida sube [...] site dan 10 y la vida sube 20 ganaste 10 menos [...] la Jubilación minima es demasiado poco el país tiene grandes deudas y eso creo que lo desangra [...] En todas partes se cuencen habas pero en destintas potas [...] España de acuerdo amedios de comonicação se considera en una situacion acetable la inflación [...] Esta tratando de ver donde embertir con la argentina ya hicieron varios tratados y hay prestamos [...] una comesion estuvo en esta unos dias parece que setrata de modificar los teléfonos argentinos por la compañía de teléfonos española.

casamente cualificada en las villas y ciudades gallegas, cubanas y rioplatenses. La ausencia de los hombres de la familia hizo que madres y hermanas asumiesen directamente la decisión en asuntos fundamentales para la reproducción de la *casa familiar*, su representación en el ámbito local y que adquiriesen un mayor protagonismo en las relaciones de esas familias transnacionales. El análisis de la correspondencia producida por familias campesinas medias con emigrantes confirma que la explotación laboral (o pluriactividad) femenina aumentaba en esas casas, convirtiéndose en un incentivo para el éxodo de esas hijas y hermanas. Indican, también, que estas mujeres tenían menos oportunidades laborales y para ampliar sus relaciones sociales cuando emigraban dentro de la red familiar que las protegía puesto que constreñía su ámbito relacional al espacio doméstico ya establecido por sus padres, maridos, tíos o hermanos, en el lugar de destino. En cualquier caso, el compromiso *moral* con sus familias fue mayor y más duradero que el de los varones.

Los epistolarios de las familias con emigrantes contribuyen a hacer visible la participación femenina en los procesos migratorios, ya sea directamente o desde la *retaguardia doméstica* de sus familias de origen y de creación (Da Orden, 2007 y 2010; Soutelo Vázquez, 2009). Confirman que las mujeres, en sus roles de madres, esposas y hermanas, desempeñaron un papel más importante en esos proyectos reproductivos y en la cohesión de sus redes familiares de lo que ha reconocido la literatura especializada, con excepciones tan notables como los trabajos ya clásicos de E. Bott (1990) y C. Brettell (1991), y, en el ámbito de los estudios migratorios peninsulares, las contribuciones de las profesoras Pilar Cagiao (1997 y 2001) y M^a. Xosé Rodríguez Galdo (2002 y 2008). Esas cartas familiares, conservadas casi siempre por mujeres, apuntan, también, el considerable coste personal que sufrieron ellas en términos afectivos, de sobreexplotación laboral y de subordinación a los proyectos reproductivos de sus familias. Ahora son, también, un valioso documento para acercar al alumnado a esos aspectos cualitativos de las migraciones contemporáneas.

5. LAS MIGRACIONES COMO TEMA DE INVESTIGACIÓN EN EL AULA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Los documentos epistolares, fotográficos y orales que forman la memoria familiar de la emigración son, también, la fuente histórica a la que tiene más fácil acceso el alumnado de ESO y Bachillerato a través de los acervos de sus familias y de Internet. Son útiles para iniciales en el análisis histórico desde la perspectiva de la gente corriente, acercándose a las situaciones que determinaron los proyectos migratorios en el contexto familiar de escasez de recursos, deseos de mejorar emulando a quienes ya lo hicieran emigrando, necesidad

de evitar el servicio militar y presiones familiares para reclamar a parientes y conocidos.

5.1. LA INDAGACIÓN SOBRE LAS MIGRACIONES HISTÓRICAS DESDE EL ÁMBITO ESCOLAR

Debe formularse como un instrumento de aprendizaje de técnicas de trabajo y propiciatorio de la reflexión y comparación con la situación actual. Si bien es cierto que la perspectiva histórica de la emigración está presente en el currículo de las diversas materias del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, que se imparten en ESO y Bachillerato⁵⁵. El objetivo es usar estas fuentes como recurso para el aprendizaje del alumnado, no que este acarree fotos y cartas de los acervos de sus familias para satisfacer el afán coleccionista de los docentes o alimentar producciones eruditas y localistas⁵⁶.

Cartas, fotos y memorias de vida (orales o escritas) permiten desarrollar proyectos de investigación individual del alumnado que sirvan, también, para descubrirles la importancia de preservar esa memoria familiar que forma parte de la Historia reciente. Así lo hicieron, en su día, los maestros del *Seminario de Estudos Galegos* con obras de etnografía que adelantaron en casi veinte años a la famosa "Historia Total" de los *Annales*, y otros que ejercieron su labor de renovación pedagógica en las escuelas fundadas y sostenidas por los propios emigrantes gallegos (Peña Saavedra, 1995 y 2001; Malheiro, 2006 y 2008). El progreso, no solo económico sino también educativo y cultural, de Galicia llegó como remesa migratoria a través del Atlántico. Ahora como docentes nos gustaría disponer de un Museo de la Emigración en Galicia que amplíe las posibilidades didácticas que ofrece ya el *Consello da Cultura Galega* o las que prometen los sitios digitales de los espacios singulares que han sido musealizados en Estados Unidos, Argentina o Uruguay (Tizón, 2005). Por eso creemos que dichas instituciones debieran coordinar el diseño y desarrollo de una iniciativa del tipo que proponemos a continuación.

⁵⁵ Las migraciones contemporáneas están presentes, concretamente, en el currículo de 2º y 4º curso de ESO, de 1º de Bachillerato (Historia Contemporánea y la asignatura optativa Iniciación a la Antropología) y de 2º de Bachillerato (con la troncal Hª. de España y la optativa Geografía e Historia de Galicia).

⁵⁶ Remitimos a los interesados en el uso didáctico de esas fuentes personales a las propuestas de investigación en el aula y en el contorno escolar formuladas en <https://sites.google.com/site/didacticadelasmigraciones/culpabilizar-as-persoas-migrantes>.

5.2. LOS DESAFÍOS PENDIENTES: INNOVACIÓN EDUCATIVA INVESTIGANDO SOBRE MIGRACIONES

Es oportuno e incluso necesario, a nuestro entender, diseñar un proyecto didáctico sobre migraciones que tenga unos objetivos de aprendizaje y técnicas de trabajo específicas para que los docentes podamos aplicarlas en el aula y en el entorno social de las comunidades educativas. Dicho proyecto debe favorecer la transferencia del conocimiento experto sobre migraciones a dicho profesorado, propiciar la recuperación de esa memoria familiar de la emigración a través de la red escolar diseminada por todo el territorio gallego, incluidas las comarcas de mayor emigración, fomentar el aprendizaje autónomo del alumnado y, por supuesto, su competencia social y cultural (Soutelo, 2008 y 2010)⁵⁷. El uso de estas fuentes, sobre todo en aulas multiculturales, propicia un acercamiento en perspectiva comparada a las migraciones contemporáneas puesto que permite contrastar, por ejemplo, las sagas migratorias familiares de gallegos, senegaleses, rumanos, ecuatorianos y marroquíes⁵⁸.

⁵⁷ Al tiempo que implique en su diseño y desarrollo al profesorado de enseñanza primaria y secundaria como destinatario principal y cuente con el reconocimiento de innovación educativa por la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia. Esto se ha hecho ya con los proyectos didácticos titulados *Polo Monte* (<http://www.edu.xunta.es/polomonte/index.html>) que implicó a reconocidos expertos universitarios vinculados al *Consello da Cultura Galega*, y el *Proxecto terra* (<http://www.coag.es/proxecto terra>) creado por Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia en colaboración con docentes expertos e innovadores. Estos son los mejores conocedores de los contenidos curriculares de las materias que imparten y de los recursos didácticos para hacerlo. La solvante investigación aplicada sobre la integración del alumnado inmigrante en los centros educativos de Galicia que viene desarrollando el Grupo Esculca de la USC demuestra que es posible desarrollar con éxito este tipo de iniciativas. De hecho, han manejado la mayor muestra cuantitativa utilizada hasta ahora en investigaciones educativas y contaron con la colaboración de 458 familias inmigrantes en el proyecto socioeducativo que desarrollaron en varios centros educativos de diversas localidades gallegas gracias, precisamente, a la participación activa del profesorado (Lorenzo Moledo y otros, 2009: 163 y 329). La evaluación del desarrollo y de los resultados de esta experiencia ofrece interesantes reflexiones para el diseño de futuros proyectos de investigación sobre migraciones implicando a docentes de diversos niveles educativos y a otras agencias sociales.

⁵⁸ Por eso resulta útil, también, como estrategia de aprendizaje en la materia de Educación para la Ciudadanía. Una investigación de este tipo confluiría transversalmente con varias líneas prioritarias para la Consellería de Educación, fomentando la inclusión del "alumnado de incorporación tardía" (o inmigrante) en el aula y en el contorno escolar. Favorece, también, el contraste empírico de los contenidos de la materia Educación para la Ciudadanía referidos a la convivencia y al diálogo intercultural en sociedades receptoras de inmigrantes, como es ya la española (y, en menor medida la gallega). Y, finalmente, permite

Desgraciadamente, el corporativismo y la autopercepción del diferente status de quienes ejercemos la docencia en educación primaria, secundaria o universitaria en Galicia, refuerzan la tendencia al minifundio profesional e inhiben el diálogo y la colaboración entre ellos. Unos se han atrincherado en el ámbito local porque ayuntamientos y diputaciones financiaron generosamente la publicación de trabajos eruditos que apenas aportan conocimiento (ni científico ni nuevo) pero satisfacen egos y méritos baremables en la promoción interna del profesorado. Mientras, los expertos universitarios y de las instituciones encargadas de preservar la memoria de la identidad colectiva de Galicia, no han desarrollado aún un proyecto de recuperación sistemática de la memoria familiar de la emigración⁵⁹. La situación actual de reducción de recursos debiera estimular la colaboración entre unos y otros con el objetivo de desarrollar la investigación en la práctica docente de colegios e institutos y de recuperar sistemáticamente la memoria de emigración. Serviría, también, para mantener el nivel de rigor intelectual y profundo conocimiento de Galicia con ambición de universalidad que caracteriza la obra del profesor Alejandro Vázquez y el legado de los maestros del Seminario de Estudos Galegos.

estudiar la especificidad de la Galicia actual y, por tanto, de su sistema educativo, como receptores de hijos y nietos de personas que emigraron décadas atrás.

⁵⁹ No basta con esperar a que se publiquen estudios locales o alguien acarree nuevos materiales para valorar su utilidad. Tampoco sirve de mucho reiterarse en la falta de interés que demuestra el profesorado por la actualización científica en sus diversos ámbitos (didáctica, epistemológica y metodológica) cuando no precisa de certificados que acrediten el número de horas de formación necesario para percibir el correspondiente sexenio. Puede que no sea fácil persuadir a personas, adultas, formadas y con experiencia (o rutinas) docentes, que llevan años haciendo 'lo que saben' o 'lo que pueden' con mayor o menor fortuna, de que una buena práctica profesional incluye la indagación con el alumnado y que esta requiere de una formación previa. Además, esta fase de aprendizaje implica abandonar temporalmente el status de 'profesor' para aprender en sesiones impartidas por otros compañeros o leyendo los ensayos producidos por expertos que establecen el estado de la cuestión. Es un camino más lento e incómodo que el refugio en la erudición localista que confunde la investigación historiográfica o etnoantropológica con la exaltación del terruño y de sus habitantes pasados o con el simple coleccionismo de objetos o datos curiosos. Pero no hay otra senda para recuperar la calidad de la producción científica de los profesores gallegos de antes de la Guerra Civil, cuyas investigaciones sobre la parroquia ourensana de Velle (López Cuevillas y otros, 1936), la villa fronteriza de Calvos de Randín (López y Fernández, 1930) o la *chairega* de Melide (Risco, [1933] 1978) constituyen, aún, obras de referencia, en la antropología y la historia sociocultural de Galicia.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ÁLVAREZ GILA, O., 2010, "De la fascinación al realismo: reflexiones sobre el uso de las cartas privadas para el estudio de la emigración desde el caso vasco", en Domingo G. Lopo y Xosé Manoel Núñez Seixas, coordinadores, *Amarra de tinta*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega-Cátedra Unesco de Migraciones de la U.S.C.
- BABIANO J., y FERNÁNDEZ ASPERILLA, A., 2003, "En manos de los tratantes de seres humanos (notas sobre la emigración irregular durante el Franquismo)", *Historia Contemporánea*, 26, págs. 35-56.
- BAILY, S. y RAMELLA, F., 1988, *One family, two worlds. An Italian Family's Correspondence across the Atlantic, 1901-1922*, New Brunswick y Londres, Rutgers University Press.
- BERG, M. y OTERO, H., comps., 1995, *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, CEMLA-IEHS, Buenos Aires.
- BOTT, E., 1990, *Familia y red social. Roles, normas y relaciones externas en las familias urbanas corrientes*, Taurus, Madrid.
- BRUNETON-GOBERNATORI, A. y MOREAUX, B., 1996, "Cher père et tendre mère..." *Lettres de Béarnais émigrés en Amérique du Sud (XIX siècle)*, J. & D. editions, Biarritz.
- 1997, "Un modèle épistolaire populaire. Les lettres d'émigrés béarnais", en D. Fabre, dir., *Par écrit: ethnologie des écritures quotidiennes*, Ed. de la Maison des Sciences de l'Homme, Paris, págs. 79-103.
- CAGIAO VILA, P., 1997, *Muller e emigración*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.
- 2001, "Género y emigración: la inmigración gallega en la Argentina", en X. M. Núñez Seixas, ed., *La Galicia austral. La inmigración gallega en la Argentina*, Biblos, Bs. Aires, págs. 107-136.
- CASTILLO, A., ed., 2001, *Cultura escrita y clases subalternas: una mirada española*, Oñartzum, Sendoa.
- DA ORDEN, Mª. L., 2004, "Fotografía e identidad familiar en la emigración masiva a la Argentina", *Historia Social*, 48, págs. 3-25.
- 2005, *Inmigración española, familia y movilidad social en la Argentina moderna. Una mirada desde Mar del Plata (1890-1930)*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- 2007, "Madres en Galicia e hijos en Argentina. Correspondencia y vínculos familiares entre inmigración masiva y la oleada de posguerra", en Xosé Manuel Cid y otros, coords., *Migracións na Galicia contemporánea. Desafíos para a sociedade actual*, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco, págs. 125-155.
- 2010, *Una familia y un océano de por medio. La emigración gallega a la Argentina: una historia a través de la memoria epistolar*, Barcelona, Anthropol-Diputación de A Coruña.
- 2010b, "Amigos y compañeros. Inmigración gallega a la Argentina e inserción ocupacional a través de las cartas de un coruñés 'atípico' (1920-1930)", en Domingo G. Lopo y Xosé Manoel Núñez Seixas, coords., *Amarra de tinta*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega-Cátedra Unesco de Migraciones de la USC, en prensa.
- DEVOTO, F. J., 1988, "Las cadenas migratorias italianas: algunas reflexiones a la luz del caso argentino", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 3, nº 8, págs. 103-123.
- 1991, "Algo más sobre las cadenas migratorias de los italianos a la Argentina", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 6, 19, págs. 323-343.

- y OTERO, H., 2003, "Veinte años después. Una lectura sobre el crisol de razas, el pluralismo cultural y la historia nacional en la historiografía argentina", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 17, nº 50, págs. 181-227.
- EIRAS ROEL, A., 1992, "Para una comarcalización del estudio de la emigración gallega. La diversificación intrarregional a través de los censos de población (1877-1920)", en A. Eiras, ed., *Aportaciones al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, págs. 7-32.
- 2009, "Las grandes migraciones del a transición demográfica" en J. Hernández Borge e D. G. Lopo, eds., *La emigración en el cine. Diversos enfoques*. Actas do Coloquio Internacional celebrado pola Cátedra unesco 226 sobre Migracións en novembro de 2007, Servizo de Publicación da USC, Santiago de Compostela, págs. 17-59.
- ERIKSON, Ch., 1972, *Invisible Immigrants. The Adaptation of English and Scottish Immigrants in Nineteenth Century America*, University of Miami Press, Londres.
- FRANZINA, E., 1994, *Merica! Merica!. Emigrazione e colonizzazione nelle lettere dei contadini veneti e friulani in América Latina 1876-1902*, Cierre Edizioni, Verona.
- GIBELLI, A., 1994, "La risorsa América" en *Storia d'Italia, Le regioni dall'Unità a oggi*, La Liguria, Einaudi, Torino, págs. 585-650.
- 2002, "Emigrantes y soldados. La escritura como práctica de masas en los siglos XIX y XX" en A. Castillo, coord., *La conquista del alfabeto. Escritura y clases populares*, Trea, Oviedo, págs. 189-223.
- GONZÁLEZ LOPO, D., y NÚÑEZ SEIXAS, X.M., 2010, coord., *Amarras de tinta*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega-Cátedra Unesco de Migraciones de la USC.
- GONZÁLEZ PÉREZ, J.M. 2008, *Inmigración estranxeira e territorio en Galicia. A construción dun país social e culturalmente diverso*, Secretaría Xeral de Emigración (Xunta de Galicia), Santiago de Compostela.
- HALBWACHS, M., 1995, "Memoria colectiva y memoria histórica", *Revista Española de Sociología Histórica*, 69, págs. 209-219.
- 2004, *La memoria colectiva*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- HERNÁNDEZ BORGE, J., 1990, *Tres millóns de galegos*, Servizo de Publicacións da USC, Santiago de Compostela.
- 2007, "A emigración galega no terceiro cuarto do século XX", en D. González Lopo y J. Hernández, coords., *Pasado e presente do fenómeno migratorio galego a Europa*, Cátedra UNESCO 226 sobre Migraciones de la USC-Sotelo Blanco Edicións, Santiago de Compostela, págs. 153-185.
- KULA, W. y WTULICH, J., 1986, *Writing home: Immigrants in Brazil and the United States, 1890-1891*, Nueva York, Columbia University Press.
- LIÑARES GIRAUT, A., 2009, *Hijos y nietos de la emigración española. Las generaciones del retorno*, Grupo España Exterior, Vigo.
- LÓPEZ, B., 1991, *Hasta la victoria siempre... Testimonio de Carmen Cornes, emigrante gallega y militante de la vida*, O Castro, Sada.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, J., 2000, "Cartas de América. La emigración de asturianos a través de la correspondencia. 1864-1925", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LV, 1, págs. 81-120.
- LÓPEZ CUEVILLAS, F. y LOURENZO FERNÁNDEZ, X., 1930, *Vila de Calvos, notas etnográficas e folklóricas*, Seminario de Estudos Galegos, Santiago de Compostela.

- y FERNÁNDEZ HERMIDA, V. e LOURENZO FERNÁNDEZ, X., 1936, *Parroquia de Velle*, Seminario de Estudos Galegos, Santiago de Compostela.
- LORENZO MOLEDO, M., GODÁS OTERO, A., PRIEGUE CAAMAÑO, D. y SANTOS REGO, M., 2009, *Familias inmigrantes en Galicia. La dimensión socioeducativa de la integración*, Secretaría General Técnica del M. de Educación, Madrid.
- MALHEIRO GUTIERREZ, X.M., 2006, *As escolas dos emigrantes e o pensamento pedagógico: Ignacio Ares de Parga e Antón Alonso Ríos*, Sada (A Coruña), Edición do Castro.
- 2008, “As escolas da emigración”, *Revista Galega do Ensino*, 52, págs. 50-54.
- MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, B., 2008, “Alfabetización, escolarización e emigración en Galicia (1860-1930): uns vínculos paradoxais” en X.M. Cid y otros, coords., *Migracións na Galicia contemporánea. Desafíos para a sociedade actual*, Santiago de Compostela, Edicións Sotelo Blanco, págs.49-72.
- y VÁZQUEZ GONZÁLEZ, 2002, “La alfabetización de los emigrantes gallegos a América (1850-1960): luces y sombras”, *Sarmiento*, 6, págs. 135-161.
- MARTÍNEZ MARTÍN, L., 2010, “<<Asturias que perdimos, no nos pierdas>>. Cartas de emigrantes asturianos en América (1863-1936), Muséu del Pueblu d’Asturies, Gijón.
- 2010b, “Letras en la distancia: escritura epistolar y emigración en Asturias (1899-1932)”, en Domingo G. Lopo y Xosé Manoel Núñez Seixas, coords., *Amaras de tinta*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega-Cátedra Unesco de Migraciones de la USC, en prensa.
- MÍGUEZ, E.J., 1995, “Microhistoria, redes sociales e historia de las migraciones: ideas sugestivas y fuentes parcas”, en M. Bjerg e H. Otero, comps., 1995, *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, CEMLA-IEHS, Buenos Aires, págs. 23-34.
- 2001, “El mercado de trabajo y las estrategias de los emigrantes en el flujo trasatlántico de mano de obra hacia la Argentina. Un panorama”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 16, nº 49, págs. 443-467.
- MOYA, J.C., 1989, “Parientes y extraños: actitudes hacia los inmigrantes españoles en la Argentina en el siglo XIX y comienzos del siglo XX”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, CEMLA, 4, nº. 13, págs. 499-525.
- 1996, “La historia social, el método nominativo y el estudio de las migraciones”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, CEMLA, 11, nº. 33, págs. 287-301.
- 1997, *Cousins and strangers. Spanish immigrants in Buenos Aires, 1850-1930*, Berkeley, Los Ángeles.
- 2001, “Los gallegos en Buenos Aires durante el siglo XIX: inmigración, adaptación ocupacional e imaginario sexual”, en Xosé Manoel Núñez Seixas, ed., *La Galicia austral. La inmigración gallega en la Argentina*, Biblos, Buenos Aires, págs. 69-85.
- MUÑOZ LÓPEZ, P., 2001, *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Marcial Pons – Universidad Autónoma de Madrid.
- MURRAY, E., 2004, *Devenir irlandés. Narrativas íntimas de la emigración irlandesa a la Argentina (1844-1912)*, Eudeba, Buenos Aires.
- NÚÑEZ SEIXAS, X.M., 1998, *Emigrantes, caciques e indianos. O influxo sociopolítico da emigración transoceánica en Galicia, 1900-1930*, Eds. Xerais, Vigo.
- 1990, “Emigración y nacionalismo gallego en Argentina, 1879-1936”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 5, nº 15-16, págs. 379-406.
- 2001, coord., *La Galicia austral. La inmigración gallega en la Argentina*, Editorial Biblos, Buenos Aires.

- 2001b, "Emigración transoceánica de retorno e cambio social na Península Ibérica: algunhas observacións teóricas en perspectiva comparada", *Estudios Migratorios*, 11-12, págs. 13-52.
- 2002, *O inmigrante imaxinario: estereotipos, representacións e identidades dos galegos na Arxentina (1880-1940)*, Servicio de Publicacións da U.S.C., Santiago de Compostela.
- 2005, "Otras miradas sobre la historia de la emigración gallega: sobre cartas, memorias y fotos", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 58, págs. 483-503.
- y SOUTELO VÁZQUEZ, R., 2005, *As cartas do destino. Unha familia galega entre dous mundos (1919-1971)*, Deputación Provincial de A Coruña-Editorial Galaxia, Vigo.
- PEÑA SAAVEDRA, V., 1995, "As Sociedades galegas de instrucción: proxecto educativo e realización escolares", *Estudios Migratorios*, nº 1, págs. 8-83.
- 2001, "Los emigrantes transoceánicos como agentes de modernización educativa en el norte peninsular", <http://www.emigratio.com>.l
- QUIRÓS LINARES, F., 1993, "Cuarenta años de cartas entre Cuba y Pravia (1909-1947)", *Astura*, 9, 1993, págs. 39-52.
- RISCO y AGÜERO, V., [1933], 1978, "Estudio etnográfico da terra de Melide" en Seminario de Estudos Galegos, *Terra de Melide*, O Castro, Sada, págs. 323-434.
- RODRÍGUEZ GALDO, M^a. X., 2002, "Cruzando el Atlántico, ¿solos o en familia? Migrantes españoles en las listas de pasajeros argentinas (1882-1926)", *Historia Social*, 42, págs. 59-79.
- 2008, "Xénero e migracións. Unha lectura desde a historia da mobilidade da poboación en Galicia" en X. M. Cid e outros, coords, *Migracións na Galicia contemporánea. Desafíos para a sociedade actual*, Sotelo Blanco, Santiago de Compostela, págs. 193-210.
- Sánchez Alonso, B., 1995, *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Alianza Universidad, Madrid.
- SAAVEDRA, P., 1994, *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Crítica, Barcelona.
- SIERRA BLAS, V., 2006, "Baúles de memoria. Las escrituras populares y el fenómeno migratorio", en *De la España que emigra a la España que acoge*, Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, págs. 157-175.
- SOUTELO VÁZQUEZ, R., 2001, *Galicia nos tempos de medo e fame. Autarquía e mercado negro no primeiro Franquismo, 1936-1959*, Santiago de Compostela, Documentos de Trabajo do IDEGA, nº. 11.
- 2001b, *De América para a casa. Correspondencia familiar de emigrantes galegos no Brasil, Venezuela e Uruguai, 1916-1969*, Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela. (disponible en la mediateca virtual de esta institución).
- 2003, "La correspondencia familiar de los emigrantes gallegos en América Latina durante el franquismo", en Antonio Castillo y Feliciano Montero, comps., *Franquismo y memoria popular. Escrituras, voces y representaciones*. Madrid, Trea, págs. 123-176.
- 2008, "Dende as terras do Umia ao Río da Prata: unha proposta de microhistoria das migracións para a Galicia rural e vilega" en X.M. Cid et alii, coords., *Migracións na Galicia contemporánea. Desafíos para a sociedade actual*, Santiago de Compostela, Edicións Sotelo Blanco, págs. 97-123.
- 2009, "El protagonismo de las mujeres en las redes migratorias familiares: una visión a través de las fuentes epistolares", en Amancio Liñares Giraut, coord., *El protagonismo de las mujeres en las corrientes migratorias españolas*, Vigo, Grupo España Exterior, págs. 207-230.

- 2010, "Escrituras populares y emigración en Galicia: situación actual, enfoques y algunos desafíos", en Domingo González Lopo y Xosé Manoel Núñez Seixas, comps., *Amarras de tinta*, Santiago de C.: CCG-Cátedra Unesco sobre Migraciones, en prensa.
- TIZÓN, A., 2005, "Museo da emigración de Galicia. Longo camiño cara á memoria", *Adra*, revista das socias e socios do Museo do Pobo Galego, nº 0, págs. 65-71.
- THOMAS, W. I., y ZNANIECKI, F., [1918] 1958, *The Polish Peasant in Europe and América*, Dover Publications, New York, vol. II.
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A., 2000, *La emigración gallega a América, 1850-1930*, tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela.
- 2005, "Las migraciones contemporáneas de los gallegos", en J. de Juana y J. Prada, coords., *Historia Contemporánea de Galicia*, Barcelona, Ariel, págs. 425-440.
- 2008, "Unha visión xeral da emigración galega contemporánea a América e a Europa" en X.M. Cid et alii, coords., *Migracións na Galicia contemporánea. Desafíos para a sociedade actual*, Sotelo Blanco, Santiago de Compostela págs. 17-48.
- VILLARES PAZ, R., 1984, "El indiano gallego. Mito y realidad de sus remesas de dinero", *Cuadernos del Norte*, Monografías/2.
- y FERNÁNDEZ, M., 1996, *Historia da emigración galega a América*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- ZABALLA BEASCOECHEA, A., 1999, "Cartas de vascos en México. Vida privada y relaciones de paisanaje" en Amaya Garritz, coord., *Los vascos en las regiones de México siglos XVI a XX*, México, UNAM-Euzko Jaurlaritza e Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1999, págs. 83-99.

La emigración de castellanos y leoneses a América en los siglos XVI y XVII

Eufemio Lorenzo Sanz

Universidad Nacional de Educación a Distancia

La enorme envergadura del descubrimiento, conquista y administración del mundo necesitó un potencial humano de tal dimensión que su influencia se dejó notar en toda la Península. Además, la atracción por la aventura, el reclamo de las fabulosas riquezas y el intento superación de la crisis social y económica de la Península, hizo que fueran muchos los españoles que pusieran sus ojos en América como tabla de salvación o, por lo menos de evasión de una realidad poco prometedora. El propio Lope de Vega nos recuerda que el dinero forja los más altos títulos:

“No dudes que el dinero es todo en todo. Es príncipe, es hidalgo, es caballero es alta sangre, es descendiente godo”.

Pero para poder emigrar a América, el pasajero necesitaba disponer de una *Licencia*. Para conseguirla era necesario disponer de unas “Informaciones” o informes que tenían que llevar el visto bueno de los justicias de las ciudades, villas o lugares de residencia del futuro emigrante. La *Casa de Contratación* de Sevilla, a la vista de las informaciones que presentaba el emigrante, podía rechazar la aprobación de la licencia, solicitar mayor información o aprobarla. En este caso, los oficiales de la Casa de Contratación anotaban en los “Libros de asiento de pasajeros” una serie de datos relativos al emigrante: naturaleza, padres, edad, estado civil, destino y hasta descripciones físicas, en algunas ocasiones, etc. Los primeros registros de libros que se conservan datan de fines de 1509.

Pero las dificultades para emigrar a las Indias eran grandes, en efecto, se trataba de una emigración muy selectiva, dada la dificultad de trasladarse al Nuevo Mundo, primero desde cualquier lugar de España hasta Sevilla, y más tarde hasta América por lo largo y dificultoso del viaje y la inseguridad en las

salidas de las naves o flotas desde Sevilla, pues desde 1555 a 1600 no hubo flota a Nueva España en cuatro ocasiones y tampoco partió la de Tierra Firme (a América del Sur) en otros trece años. Además el pasajero tenía que disponer de fondos para abonar los gastos del viaje y, sobre todo, el ánimo suficiente para lanzarse a un mundo desconocido. Estas dificultades para conseguir una licencia fueron aprovechadas, en algunas ocasiones, por falsos vendedores de las mismas. Para obviar parte de estos problemas, se solía recurrir a paisanos asentados en Sevilla. El "paisanaje", en todo lo relativo a la emigración y colonización de las Indias jugó una baza tan esencial, que no ha sido aún suficientemente valorado.

1. PROTAGONISMO DE CASTILLA Y LEÓN EN LA EMIGRACIÓN A AMÉRICA

Castilla y León por su posición geográfica, demográfica y actividades económicas ocupó un lugar preeminente en el conjunto peninsular en el siglo XVI, al sumar a dicha situación, la importancia mercantil y cultural de alguna de sus poblaciones. Valladolid era la capital donde la burocracia y la intelectualidad se dejaban sentir: residencia de la Corte, así como sede de instituciones tan importantes como la Universidad, el Consejo de Indias o la Chancillería y conventos tan notables como el dominico de San Pablo y el de San Gregorio, le otorgarán fama imperecedera en el mundo americano. El peso de la capital vallisoletana era mayor al hallarse arropada por Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón. Burgos era la ciudad de los seguros mercantiles y del Consulado de Mercaderes, además de núcleo de fuerte actividad comercial a través de los hombres de negocios que operaban en las principales plazas de la Península y de Europa. Segovia, típicamente industrial, muy famosa por sus paños, o Salamanca, núcleo cultural de primer orden, por su Universidad y colegios, como San Esteban.

Son escasos los estudios que hasta fecha reciente se han realizado de la emigración peninsular a América. El panorama se ha modificado felizmente en los últimos años, aunque siguen siendo muchos los problemas que presenta este tipo de estudios y las dificultades que ofrecen las fuentes disponibles, la conservación de las mismas y las inevitables e insalvables lagunas que, en la mayoría de las ocasiones, impiden alcanzar resultados definitivos. La migración de castellano-leoneses a América en la época de los Austrias ha sido estudiada por Carmen Martínez, así como por Eufemio Lorenzo Sanz, que ha tratado la labor colonizadora en el siglo XVI y la emigración de vallisoletanos en los siglos XVI y XVII.

Desde el primer momento del Descubrimiento de América los castellano-leoneses se pusieron al frente de dicha empresa. En la propia preparación de dicho descubrimiento destacaron el franciscano Antonio de Marchena, el toresano Diego de Deza y el asturiano-medinense Alonso de Quintanilla, sin olvidar la importancia de la Junta de Salamanca. En el primer viaje de Colón, dos segovianos, un palentino y otro vallisoletano formaron parte de la nómina del mismo. La labor de los castellano-leoneses se centró desde el comienzo de la colonización en las Antillas, costas del golfo de México y del mar Caribe, así como en Tierra Firme. Los descubrimientos, las conquistas y el poblamiento fueron tres metas en las que brillaron los castellano-leoneses y que han sido objeto de estudio por parte del doctor Lorenzo Sanz. Sobresalieron el vallisoletano Ponce de León en Puerto Rico y Florida; Diego Velázquez de Cuéllar como colonizador de Cuba y organizador de la expedición descubridora de México; el también segoviano Pedrarias Dávila en el gobierno de Castilla del Oro y Nicaragua (1414-1431); Juan de Grijalva descubridor de México y Gil González Dávila explorador de Costa Rica, Honduras y Nicaragua (1522-1525); los tres Montejo salmantinos, conquistadores de Yucatán (1527-1545). En la exploración de Estados Unidos fracasó el infortunado vallisoletano Pánfilo de Narváez, conquistador, antes, de Cuba y Jamaica, así como el salmantino Francisco Vázquez de Coronado. En la colonización de Tierra Firme participaron García de Lerma, gobernador de Santa Marta, Diego de Ordás en la expedición al río Marañón y Diego de Losada en la fundación de Caracas. En la conquista y colonización de Chile destacarán el leonés de Astorga Francisco de Villagrá, como gobernador, y el vallisoletano de Medina de Rioseco Juan Jufré como colonizador de Chile y Argentina. En la colonización del Río de la Plata sobresaldrán los colonizadores burgaleses: Juan de Ayolas se traslada en la expedición de Pedro de Mendoza y sus continuadas acciones exploradoras le granjearán la tenencia de gobernación. Más tarde Juan de Salazar de Espinosa fundará Asunción y Juan de Garay hará lo propio con Buenos Aires y ostentará el gobierno del Río de la Plata desde 1578. Pero al lado de estos castellano-leoneses que destacaron por sus hazañas, aunque a veces terminaran en fracaso, en otras ocasiones se trasladaban con aquéllos, algunos paisanos de su provincia o región, formando parte de la expedición o viaje del personaje principal y con la esperanza de hallar su apoyo en las nuevas tierras.

Resulta muy difícil conocer la procedencia y filiación de muchos pasajeros y llegar a una cuantificación aproximada del número de emigrantes que pasaron a Indias en los siglos XVI y XVII. La dificultad viene dada por las lagunas existentes en los libros de pasajeros, de los que carecemos para 20 años en el siglo XVI y para 14 en el siglo XVII. Por otro lado, la ausencia de flotas algunos años, distorsiona la partida de pasajeros con licencia, pues a veces renuncian al embarque; y por otro lado, se incentivaba la emigración clandestina en los

navíos que partían fuera de flota: de aviso o de armada. Después de la consulta de las fuentes existentes, se puede afirmar, que la emigración castellano-leonesa a América de 1493 a 1700 asciende a 12.500 personas. De ellas al siglo XVI corresponde 10.437 y al siglo XVII, 2.063. Es decir, que por cada cinco castellano-leoneses que emigran en el siglo XVI lo hace uno el siglo XVII. Sin embargo, teniendo en cuenta los años que se carece de registros de salida de pasajeros en la Casa de la Contratación de Sevilla, junto con las flotas de Indias que no partieron y considerando la emigración clandestina, en la que tiene gran responsabilidad el fraude que se cometía con el alistamiento de marineros falsos, junto con los que se embarcaban en navíos aislados, parece aconsejable elevar el número de emigrantes para los siglos XVI y XVII al doble de las cifras que tenemos, tanto para Castilla y León, como para el resto de España.

Pero el protagonismo de Castilla y León en lo relativo a la colonización de América se evidencia, no solo por representar más de la quinta parte del número de emigrantes que salieron para el Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII, sino porque muchos de ellos constituyeron verdaderas élites de poder y ocuparon los lugares más altos de la administración hispanoamericana: virreyes, gobernadores, capitanes, presidentes de Audiencias, obispos, etc. Baste recordar que en la época antillana, mientras que a Andalucía le corresponde el 39,6% de los emigrantes a Indias y a Castilla y León el 23%, en 10 relativo a los gobernantes y capitanes, Castilla y León envió tres veces más que la región sureña.

2. ETAPAS DE LA EMIGRACIÓN DE CASTELLANO-LEONESES A AMÉRICA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

La emigración castellano-leonesa a América en la época de los Austrias no presenta un ritmo uniforme, sino que se caracteriza por saltos bruscos anuales que pueden quintuplicarse y pasar de 10 a 50 personas de unos años a otros. Considerado el número de registro de pasajeros que conocemos, se puede afirmar: las cifras más altas de la emigración se dan en el reinado de los dos primeros Austrias (Carlos I y Felipe II), descendiendo algo con Felipe III y bajan considerablemente con Felipe IV y Carlos II. Por ello se debe hablar de varias etapas. En el siglo XVI se pueden diferenciar tres etapas. La primera corresponde a la época antillana (1493-1519): mientras se colonizan las Antillas y Castilla del Oro (Panamá) se van tendiendo puentes hacia el golfo de México, Centroamérica, Colombia y Venezuela. La segunda etapa coincide con el reinado del emperador Carlos I y se extiende hasta mediados del siglo XVI. Es la época de las grandes expediciones colonizadoras. La tercera etapa abarca el reinado de Felipe II, es decir la segunda mitad del siglo XVII. La cuarta etapa corresponde al siglo XVII, en el que sólo parten hacia América un

quinto de los emigrantes castellano-leoneses del siglo XVI. En todo el siglo XVI y XVII los 3.684 emigrantes vallisoletanos ocupan el primer puesto de la emigración castellano-leonesa a América, que representa más de la cuarta parte de los emigrantes de toda Castilla y León al Nuevo Mundo, excepto en la época antillana cuyo primer lugar lo ostenta Salamanca.

2.1. LA ETAPA ANTILLANA

Boyd-Bowman es el que más ha estudiado la emigración española a Hispanoamérica. Para la etapa "antillana" (1492 a 1519), el historiador norteamericano relaciona 5.481 emigrantes. De éstos la mayoría procede de Andalucía con el 39,6%, seguida por Castilla y León que representa el 23%, le sigue Extremadura (14%), Castilla la Nueva (8,8%), Euskadi (4,7%) y Galicia (2%). En la etapa antillana fueron 1.259 los emigrantes que aportó Castilla y León. De ellos, la mayoría la ostentan las dos ciudades que cuentan con universidades, ocupando el primer lugar Salamanca que con 255 emigrantes representa el 20,3 % del total de Castilla y León. Le sigue de cerca con más de 200 emigrantes Valladolid (17,8%) y Burgos (16,9%). Superan el centenar de emigrantes Ávila, 110 (8,7%), seguida de Segovia (8,6%) y Palencia (7,9%). Ocupan los tres últimos lugares las tres provincias situadas en la parte exterior de la región y peor localizadas en relación con Valladolid y Sevilla. Hasta 1510 el número de emigrantes es mínimo. Debe tenerse presente que hasta esta fecha se carece de fuentes documentales, aspecto aliviado en parte por las proporcionadas por Boyd-Bowman. De 1511 a 1517 tiene lugar un fuerte incremento.

2.2. ETAPA DE LA EMIGRACIÓN CONQUISTADORA

La segunda etapa de la emigración se extiende hasta mediados del siglo XVI. Corresponde al reinado del Emperador Carlos I. En este período la emigración de los habitantes de la Cuenca del Duero fue muy intensa. Es la época de las grandes expediciones conquistadoras. De 1518 a 1525 sufre un fuerte descenso la emigración debido, sobre todo, a la escasez de fuentes documentales. De 1526 a 1540 se eleva el ritmo migratorio, de tal manera, que en estos tres quinquenios sucesivos casi se van duplicando el número de emigrantes. En la década de 1531 a 1540 se dan los valores más altos de la emigración castellano-leonesa de los siglos XVI y XVII, ostentando el cénit el quinquenio 1536-1540. De 1534 a 1539 todas las cifras que nos aportan los registros son elevadas. Es la época en la que tienen lugar las empresas descubridoras y conquistadoras más importantes. Aunque las costeaban los particulares para su posterior disfrute, la Corona las autorizaba y animaba. Bastantes castellanos

y leoneses aprovecharon esta circunstancia para pasar a América en distintas expediciones, como la de Montejo al Yucatán (1527), la armada de los Alemanes a Venezuela (1534), la de Pedro de Mendoza al Río de la Plata (1535) la de Hernando de Soto a la Florida (1535) o la de Pedro de Alvarado a Guatemala (1538). En la década 1541-1550 tiene lugar una fuerte caída migratoria debida, en gran parte, a los vacíos documentales de 1540 a 1548 y a las guerras civiles del Perú, así como a la prohibición de las conquistas en América con motivo de la publicación de las Leyes Nuevas de 1542.

2.3. ETAPA DE LA EMIGRACIÓN POBLADORA

Corresponde a la segunda mitad del siglo XVI o reinado de Felipe II y obedece fundamentalmente a lo consignado en las Ordenanzas de población de 1573. Es lo podríamos denominar como etapa de la emigración pobladora que consigue los niveles más altos entre 1550 y 1580 momento en el que la política se esfuerza por colonizar el litoral atlántico de América, tratando de evitar la penetración y agresiones de otros países. Para ello fue preciso conceder nuevas capitulaciones para intentar la colonización de las costas atlánticas por los españoles. A Pedro Menéndez de Avilés se le otorga la Florida (1565); a Juan Troche de León (1569) Trinidad y Tobago, a Diego Hernández de Serpa (1568) Nueva Andalucía; a Pedro Maraver de Silva (1568) Nueva Extremadura y a Juan Ortiz de Zárate (1569) el Río de la Plata. Coincide también esta etapa en la Península con la llegada masiva de tesoros de América y con una fase de crecimiento demográfico, sobre todo en los núcleos urbanos, que son los que aportan un número más significativo de emigrantes. Para la segunda mitad del siglo XVI disponemos de mejores fuentes, pues sólo faltan registros en siete años y los aportes anuales presentan, en general, regularidad. A la segunda mitad del siglo XVI corresponde más del 60% de los emigrantes castellano-leoneses de dicha centuria. Todos los decenios presentan cifras elevadas, si bien fue el del 50 el período de mayor cota migratoria de la segunda mitad del XVI, seguido por los decenios del 70 y el 60. Los tres decenios ofrecen cifras elevadas y quinquenios equilibrados. Las altas cifras del quinquenio 1551-1555 se deben al hecho de ser el año 1555 el más alto de la emigración española a América en la época de los Austrias. Desde 1582 comenzó el descenso migratorio castellano que hará que las dos últimas décadas del siglo XVI presenten valores inferiores a las tres anteriores, siendo el último quinquenio de la centuria el más bajo de la segunda mitad del siglo XVI, en cuyas cifras seguro que tuvo incidencia la peste negra que sacudió Castilla a finales del siglo XVI, además de la carencia de capitulaciones de conquista. Baste recordar que la provincia de Valladolid sólo tuvo 44 emigrantes en este último quinquenio, frente a los 238 del quinquenio 1591-1595.

2.4. ETAPA DE FUERTE DESCENSO MIGRATORIO. SIGLO XVII

En el siglo XVII la emigración de castellano-leoneses a las Indias no supera en ningún año las cifras más elevadas del siglo anterior. Considerando, en conjunto, la emigración de los siglos XVI y XVII se evidencia un fuerte descenso en este último, dado que el 83% de los castellanos se asentaron en América en el siglo XVI y sólo el 17% en el siglo XVII. Con respecto al siglo XVI la emigración del XVII viene a ser la quinta parte, pues por cada cinco pasajeros de aquél, existe uno solo para el siglo XVII. Otro dato concluyente, respecto al bajón migratorio entre los dos siglos en Castilla y León, es el hecho, de que el número de poblaciones de esta región que consignan emigrantes al Nuevo Mundo en el siglo XVII es menos de la mitad que las del siglo precedente. La representación gráfica de la emigración del siglo XVII evidencia una fuerte disimetría entre los 40 primeros años del siglo y el resto de la centuria. Ello se explica porque en las cuatro primeras décadas (1601-1640) pasan al Nuevo Mundo el 90% de los emigrantes de Castilla y León y, en cambio, el resto del siglo no aporta más que el resto 10% restante. El cenit migratorio del siglo XVII lo ocupa la primera década, pues las otras tres van perdiendo, sucesivamente, cada una de ellas con relación a la anterior, el 25% de los emigrantes. Por ello, de toda la emigración castellana a América en el siglo XVII, en el reinado de Felipe II se concentra más del 50%. A partir de 1640, con el levantamiento de Portugal y la sublevación de Cataluña aparece un fuerte descenso migratorio. La situación peninsular se toma más inestable y la Monarquía se compromete en conflictos armados en el exterior. Todo ello repercutirá a partir de 1540 en un saldo migratorio muy pobre en general.

3. LA EMIGRACIÓN CASTELLANO-LEONESA FUE MAYORITARIAMENTE URBANA

No fue igual la emigración en las nueve provincias de Castilla y León. Más de 1.200 poblaciones enviaron emigrantes a las Indias en los siglos XVI y XVII, y de algo más de 224 de ellas partieron más de tres personas. Valladolid, seguida de Salamanca, se sitúan a la cabeza de la emigración de Castilla y León en los siglos XVI y XVII, mientras que León y Soria ofrecen los valores más bajos del conjunto. Entre ambos extremos y, por orden de importancia, se encuentran: Burgos, Ávila, Palencia, Segovia y Zamora. Las dos ciudades universitarias con colegios religiosos importantes y bien situadas, respecto a la ruta hacia Sevilla ocupan la cabeza de la emigración castellano-leonesa; por el contrario las dos provincias más alejadas de los caminos centrales o de la ruta hacia la Casa de la Contratación de Sevilla, se colocan a la cola. Los

emigrantes castellano-leoneses proceden de toda la geografía regional, dado el elevado número de poblaciones consignatarias. En el conjunto de Castilla y León el grupo más numeroso es el de las localidades de las que emigran de 1 a 50 personas. De otras 17 poblaciones parten al Nuevo Mundo de 50 a 100 pasajeros. Observando las cifras de emigración por poblaciones, enseguida se percibe que fue una emigración urbana, dado que ocho ciudades, Salamanca, Valladolid, Medina del Campo, Segovia, Ciudad Rodrigo, Burgos, Ávila y Zamora, aportan el 40% de los emigrantes en el periodo 1517-1600. Por otro lado, de 16 poblaciones salen más de 100 emigrantes que representan el 52% del flujo migratorio total de Castilla y León. Este carácter urbano continuó con similares características a lo largo del siglo XVII.

4. UNA EMIGRACIÓN FAMILIAR Y DE SOLTEROS

El sexo, el estado civil y la edad de los emigrantes son tres factores importantes a tener en cuenta en la emigración a América, dado que sus efectos se van a notar, tanto en las poblaciones de partida de los emigrantes, como en los lugares de destino. En general, las personas casadas que atravesaban el Atlántico con su familia, lo hacían en la mayoría de las ocasiones, pensando asentarse en las nuevas tierras. Su actitud, por tanto, podría ser distinta del joven soltero. En el siglo XVII la emigración castellano-leonesa no ofrece cambios notorios en cuanto a sexo o estado de los emigrantes. Para el período de referencia (1517-1600) el 87% de los emigrantes de Castilla y León son hombres y el 13% mujeres, lo que representa una mujer por cada siete hombres. La relación más aproximada entre hombres y mujeres se advierte en las primeras décadas del siglo XVII, aunque casi siempre el número de varones suele ser cuatro veces superior al de mujeres. El porcentaje de emigrantes castellano-leoneses a América, según su estado civil, son extremadamente desproporcionados entre sí: viudos (0,5%), casados (14,5%) y solteros (85%). En el grupo de los solteros están incluidos los célibes (religiosos) que representan el 15%. Lo que resulta evidente también es la desproporción entre los solteros, pues al 90,5% de hombres solteros, incluidos los religiosos, corresponde el 9,5% de mujeres, lo que indica que, por cada mujer que emigra, lo hacen algo más de 10 hombres. La relación entre hombres y mujeres es más equilibrada en el grupo de los casados, pues al 60% de varones le corresponde el 40% de mujeres. El grupo de los viudos en la emigración es mínimo, pues sólo representa el 0,5%. Es precisamente en este colectivo, donde las mujeres viudas que emigran, que suelen ir acompañadas de sus hijos, son más del doble que los hombres, pues al 67% de mujeres le corresponde el 33% de hombres. La emigración hacia América tuvo carácter familiar: padres, hijos, sobrinos,

hermanos, cuñados, primos, suegra (viuda), etc. Aunque emigren numerosos solteros, ellos son el germen de los familiares que les van a seguir, pero escalonadamente, dadas las dificultades de todo tipo, ante todo físicas, legales y económicas, que suponía el traslado a las Indias y el asentamiento en las mismas. La emigración familiar solía comenzar con el traslado de un miembro al que después seguían otros. El traslado de familias a América se fue incrementando en la época del emperador Carlos I, alcanzó su cenit en el reinado de Felipe II, para descender significativamente en el siglo XVII. La emigración familiar solía comenzar con el traslado de un miembro al que después seguían otros. El traslado de familias a América se fue incrementando en la época del emperador Carlos I, alcanzó su cenit en el reinado de Felipe II, para descender significativamente en el siglo XVII. El grupo más numeroso de familias que emigra a las Indias es el del matrimonio sin hijos, seguido del formado por cuatro personas. La unidad familiar, en otras ocasiones, estaba encabezada por el padre acompañado por algún hijo y en menor número de veces por mujeres, de ordinario casadas, que iban a reunirse con sus maridos. La edad de los emigrantes es una característica fundamental en la colonización de América. Los niños y ancianos son escasos. El grupo más numeroso de la emigración era el comprendido entre los 16 y 25 años, aunque el más importante fue el de 20 a 29 años, hecho que junto a la emigración de matrimonios jóvenes afectó a la capacidad de regeneración demográfica. Ello tuvo consecuencias contrapuestas: en las poblaciones de origen de los emigrantes, negativas y positivas en los lugares de destino. Estos emigrantes llevaban consigo juventud, mayor capacidad de trabajo y de posible descendencia. Por el contrario, en las localidades de partida se producirán los efectos opuestos.

5. DE CASTILLA Y LEÓN EMIGRA UNA MUJER POR CADA SIETE HOMBRES

La presencia de las mujeres castellano-leonesas en la emigración a las Indias fue incrementándose en el siglo XVI hasta final de la década de los años cincuenta. Las cifras más altas se dan en la década de 1550, para ir descendiendo hasta fines de siglo. Las mujeres casadas hacían la travesía para reunirse con sus maridos, generalmente después de que ellos se hubiesen instalado en las Indias. En ocasiones iban acompañadas por algún familiar. Las mujeres solteras no solían viajar solas, sino como criadas de algún personaje o en compañía de familiares o anegados que, muchas veces, venían a España a buscarlas. En general las mujeres castellano-leonesas realizaban la travesía del Atlántico acompañadas por sus maridos. En concreto las mujeres valli-soletanas emigraron a las Indias en compañía de sus maridos (32%), de los

padres (27%), de otros familiares (12%), otras personas (10%) y, solas (19%). La mayor proximidad de las mujeres a los puertos de embarque de Andalucía facilitaba el paso de las mismas hacia América. Por ello, las andaluzas y sobre todo las sevillanas, una por cada tres hombres, se llevan la palma, con respecto al resto, sobre todo de las castellanas, una mujer por cada siete hombres, dada la lejanía de la ciudad de la Giralda.

Sin embargo las cifras de mujeres de la ciudad de la Giralda deben ser depuradas, dado que bastantes mujeres que emigraban como sevillanas habían llegado de otras partes de España, entre otras de Castilla y León, y su estancia de espera en Sevilla, su matrimonio allí o el hecho de formar parte del séquito de ciertos personajes destacados, les permitían figurar como sevillanas, aunque su origen fuera otro. Además, si no era posible pasar a las Indias, Sevilla no era mal lugar, pues como decía Lope de Vega en el *Arenal de Sevilla*: *"Toda esta arena es dineros... / Toda España, Italia y Francia / Vive por este Arenal / De todo trato y ganancia"*.

Otra característica de la emigración de las mujeres a Indias es que cuanto mayor número de emigrantes salgan de una provincia, más cantidad de mujeres emigran. Ello es lógico pues, a un determinado número de hombres acompaña otro de mujeres. Pero además, cuantos más conocidos emigren, más facilitan el paso de las mujeres de su localidad o provincia que deseen atravesar el Atlántico.

A medida que avanza la época austriaca se va incrementando la proporción de las mujeres con respecto a los varones. En Castilla y León, en los siglos XVI y XVII, Valladolid representa la cifra más alta de la Comunidad con la cuarta parte de todos los emigrantes. De ellos, al 80,2% de hombres corresponde el 19,8% de mujeres. En cambio en Soria, por 91,1 % hombres que emigran sólo 10 hacen 8,9% mujeres. Los mercaderes estaban muy interesados en que se trasladasen a Indias sus mujeres en los tres primeros años de su estancia allí, pues en caso contrario se les encarcelaba o tenían que ocultarse para evitar la prisión: *"He estado preso por cassado"*. Los maridos, en general, venían a España, algunas veces, para llevar a sus mujeres. En otras ocasiones las obligaban a ir solas: *"Cada viaje vienen a esta tierra muchas señoras muy honradas"*. Si son remisas a pasar a Indias los maridos expresan su dolor: *"Sin vos no puedo yo vivir... mis ojos son fuentes muchos días"*. En alguna ocasión las amenazan: *"Si no veys, os xuro a Dios y a esta cruz que no veréis más reales míos ni carta"*. Otras veces las trovan con versos de amor: *"Vos os yamais Mari Díaz. Para mí no ay otra tal. Daros tengo una sortixa de oro, ques buen metal"*.

6. DESTINOS DE LOS EMIGRANTES CASTELLANOS EN LAS INDIAS

En los libros de *Asiento de pasajeros*, donde se van anotando todos los que embarcan para América, desde 1534 se consigna el destino de cada uno de ellos. Pero ello no tiene un valor absoluto, pues muchos de ellos indicaban un destino, que sólo era ocasional, dado que se van trasladando de unos lugares a otros. Este caso, es más frecuente en los que indicaban que iban a "Tierra Firme".

6.1. VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA

Nueva España fue el lugar preferido para instalarse los castellano-leoneses en la época austriaca. Únicamente los abulenses y vallisoletanos eligieron en mayor número, como destino, el virreinato peruano. Dentro de Nueva España las regiones en orden de preferencia fueron: México capital, Florida, Yucatán, Nueva Galicia, Nuevo Reino de León y Pánuco. El mayor aporte a estas regiones se debe, en alguna de ellas a expediciones conquistadoras que parten hacia las mismas. Así, en Florida, el mayor número llega con motivo de las armadas de Remando de Soto (1538) y Lucas Vázquez de Ayllón (1563). La mayor afluencia castellana a la península de Yucatán se produce en 1527, que recibe cerca del 60% de los emigrantes del siglo XVI, y coincidiendo con la expedición a la misma del adelantado salmantino Francisco de Montejo. El Nuevo Reino de León recibió un gran aporte de emigrantes con motivo de la armada que dirigió a dicho destino el zamorano Luis de Carvajal. Nueva España sufre un fuerte empuje migratorio castellano-leonés en la década de los años 30, ya que en la misma recibe la cuarta parte de los emigrantes del siglo XVI y en la década del sesenta soporta un nuevo ascenso. En conjunto, en los siglos XVI y XVII los castellano-leoneses que llegan a Nueva España representan el 31,9% de todos los que emigran a América. Las poblaciones que más castellanos reciben son: México, Puebla, Acapulco, Guadalajara, Michoacán...

6.2. VIRREINATO DEL PERÚ

Las riquezas mineras del virreinato peruano (Ecuador, Perú y Chile), en especial el cerro de Potosí, atrajeron a los castellano-leoneses que lo eligieron en segundo lugar, después del de Nueva España. Sin embargo, los abulenses prefieren en primer lugar Perú, al igual que los vallisoletanos que con el 30,2% superan el porcentaje de emigrantes que envían a Nueva España (28,6%). La preferencia de los abulenses por el virreinato peruano, sin duda puede deberse, a la mayor atracción por el mismo, teniendo en cuenta las expediciones de dos

abulenses distinguidos: el virrey Blasco Núñez Vela y al propio D. Pedro de La Gasca. La media de castellano-leoneses que arriba al virreinato peruano en los siglos XVI y XVII se sitúa en torno al 28%. Los zamoranos que van a dicho virreinato (22,16%) son bastante menos que los que recalán en Nueva España (32,79%). Los inestables años cuarenta con rebeliones y guerras civiles no son propicios para recibir emigrantes. En cambio lo serán las dos primeras décadas de la segunda mitad del siglo XVI, una vez pacificado el virreinato por el abulense La Gasca.

6.3. CENTROAMÉRICA, ANTILLAS, VENEZUELA Y NUEVO REINO DE GRANADA

El tercer destino elegido por los castellanos en Hispanoamérica era Centroamérica y Tierra Firme con el 12% de emigrantes, aproximadamente. El término "Tierra Firme" solía ser un destino provisional en Panamá. Guatemala fue el lugar más solicitado, seguido de la capital de Castilla del Oro, (Panamá). El cuarto destino de los castellano-leoneses en los siglos XVI Y XVII fueron las Antillas y costa de Venezuela con el 11,5%. Las Antillas fueron perdiendo emigrantes y la costa venezolana tampoco atrajo la atención de muchas personas, a pesar de ser el zamorano de Rionegro del Puente, Diego de Losada, el fundador de Caracas. La actual Colombia, o Nuevo Reino de Granada, fue elegido en quinto lugar por el 6% de los castellano-leoneses.

6.4. RÍO DE LA PLATA Y FILIPINAS

El Río de la Plata, por no tener en sus venas dicho metal precioso y haberse hecho la colonización desde el Océano Pacífico para cerrar la entrada por el Atlántico a los extranjeros, sólo fue elegido como destino por los castellano-leoneses por el 2,6%. El último asiento escogido por los castellanos en la colonización del Nuevo Mundo fueron las islas Filipinas. Ello es normal dada la lejanía y dificultad del viaje, junto con la carencia de metales preciosos. El viaje exigirá el traslado a Veracruz, México capital, Acapulco y a través del Pacífico en el galeón de Manila, se llegaba a Filipinas. Sólo el 1,4% en el siglo XVI participó en dicho periplo. Desconocemos si bastantes de los que figuraban con destino a Filipinas llegaron a ellas o se quedaron en Nueva España. De ordinario los que surcaron el Pacífico fueron séquitos de expediciones civiles o religiosas o alguna de carácter privado. En el siglo XVII los castellano-leoneses siguieron manifestando las mismas preferencias por los destinos en América y Filipinas. Nueva España y Perú continuaron destacados en la cabeza y Filipinas y el Río de la Plata en los puestos de cola.

7. PROCEDENCIA SOCIAL

La procedencia social de los emigrantes resulta más difícil de evaluar que el número de los mismos. Aunque todos los grupos sociales estuvieron presentes en la emigración, la condición de hidalgo aparece como la nota más destacada en el siglo XVII. La necesidad de disponer de recursos económicos para llevar a cabo el viaje impuso una selección entre los aspirantes, aunque muchos pasajes fueron costeados por familiares establecidos en América. A veces los paisanos de los futuros emigrantes colaboraron en los gastos necesarios para que éstos pudieran realizar la travesía. Aunque no existen demasiados datos sobre la procedencia social de los emigrantes, sí podemos decir que algunos eran hijos o parientes de altos cargos de la administración española o americana, otros tenían vínculos con los escalones de la burocracia: escribanos, notarios, contadores. Muchos se dedicaron a actividades manuales o intelectuales. Existe un hecho que marca una cierta selectividad en la emigración. Para ir a América era necesario disponer de ciertos recursos económicos. Viaje y estancia en Sevilla, pasaje y matalotaje suponían unos gastos que se disponía de ellos, o debían ser costeados desde América por familiares. Muchos fueron, sin duda, los que “invirtieron” en la aventura americana todo cuanto poseían aquí. Los tratamientos de los términos *don*, *doña*, *doctor*, *licenciado*, *bachiller* o la condición de *hidalgo* indican cierta preeminencia frente a quienes no tienen estas menciones.

8. OFICIOS DE LOS EMIGRANTES

En la clasificación profesional de los emigrantes de nuestra región nos encontramos con un catálogo de ocupaciones bastante heterogéneo. Los oficios textiles y del calzado son los que proporcionan el mayor número de oficios. La Corona fomentó el traslado a América de menestrales hábiles en algún oficio. Sastres, calceteros, zapateros y un pellejero figuran en la nómina de estas actividades profesionales. Algunos emigrantes figuran como agricultores y albañiles y sólo un zamorano de toda Castilla y león como ganadero. Los oficios relacionados con el metal atrajeron a muchos vallisoletanos, segovianos y salmantinos. Diego de Nava halló minas en Taxco; Antonio del Acebo, de Salamanca, pone en práctica un artificio para la fundición de oro y plata; Lucas Fajardo de Paredes de Nava, va a Tierra Firme para extraer “oro y plata debajo del agua”. Albañiles, carpinteros, despenseros, lamineros y algún agricultor son una muestra de la larga lista de las profesiones que ejercían nuestros emigrantes. Una característica esencial de la emigración castellana es el gran peso que tenían los cargos de la Administración, que de esta Región pasaban a dirigir los asuntos de Indias. Sin duda, esto se debía o tenía mucho que ver con

el hecho de que Salamanca y Valladolid tuviesen universidades de prestigio en las que se formaron muchos de los que luego desempeñarían relevantes funciones en América y España, en los diversos escalones de sus administraciones. El grupo de abogados y el de los que se dedicaban a la sanidad (médicos, cirujanos, físicos, etc.) destacan dentro de las profesiones liberales, junto con el grupo de los escribanos. Muchas fueron también las dignidades de la iglesia que ocuparon sedes obispaes o arzobispaes en América. La evangelización de los territorios descubiertos, preocupación importante de la Corona, llevó al Nuevo Mundo a muchos religiosos, al margen de los que, por cuenta propia, buscaron en América la canonjía que no habían conseguido en la Península.

El apartado de los criados fue muy importante en la emigración de los castellano-leoneses; bajo este epígrafe se esconde una vía de escape para muchos que, de otra forma, no hubieran podido pasar a América. Lo habitual era ir como criado de licenciados, doctores, presidentes de Audiencia, gobernadores, obispos y cualquier otro cargo. En este colectivo, sin duda, se producía un fraude, pues la mayoría de ellos no iban como criados definitivos, sino que se trataba de una emigración encubierta para poder entrar en las Indias. América fue también un escenario muy apropiado para los hombres de negocios de Castilla y León. La tradición ferial y mercantil de algunas de nuestras ciudades y la existencia de un importante contingente de hombres de negocios, favoreció esta emigración que reseñamos en nuestra obra *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. La destacada potencia económica de los burgaleses desde los primeros años del comercio con América, fue en aumento a medida que avanza el siglo XVI, ya que continuarán asentándose en Sevilla o las Indias en los años siguientes, junto a los vallisoletanos y segovianos, sobre todo. El comercio lo realizaban situándose los socios en las dos orillas del Atlántico o actuando por medio de socios o encomenderos, sobre todo en América.

Otra forma de realizar el comercio consistía en que el propio mercader se trasladase a las Indias en las naves de las flotas para vender sus propias mercancías. Pero en 1577 eran pocos ya los que lo hacían: "... y castellanos que en esto y en todo lo demás tratan más verdad, son pocos los que ya aquí [Indias] traen mercancías". Los sacrificios de realizar las ventas en América, quedaban compensados por las elevadas ganancias que conseguían. Por ello, en 1566 eran 840 los mercaderes que comerciaban con Indias. Las ganancias podían oscilar de 120% a 150%, de las que habría que descontar el 40% en gastos. El cronista de Indias Juan de Castellanos exagera bastante las ganancias que los mercaderes obtenían en el puerto de Cartagena de Indias: "*Pues arrojaban oro tan sin tiento, / que ganaban a más de mil por ciento*".

En el comercio con América en el siglo XVI sobresalieron las compañías familiares burgalesas de los Ruiz Embito, Astudillo, Castro, Maluenda, Ortega de la Torre, Quintanadueña, Salamanca y las vallisoletanas de los Espinosa, Jerónimo de Valladolid y la de los Cuéllar, segovianos.

9. EL INOLVIDABLE RECUERDO DE LA PATRIA CHICA

El emigrante castellano que parte para las Indias, lo hace, en general, para conseguir una mejor situación económica o social, seguir el reclamo familiar o haberse visto atraído por las riquezas y tesoros de América. Los emigrantes, conquistadores y colonizadores castellano-leoneses no sólo no olvidan sus poblaciones de origen, sino que las han querido perpetuar poniéndole sus mismas denominaciones. En la obra *Los nombres de Castilla y León en América y Castilla Filipinas* hemos reunido nada menos que 600 topónimos de Castilla y León. Este elevado número de nombres de la Cuenca del Duero, que surcan los mapas del Nuevo Mundo, es la mejor prueba del homenaje que los emigrantes de ésta y otras regiones españolas, han querido hacer a las tierras y gentes castellano-leonesas. De ahí el significado de las Zamora, Valladolid, Salamanca, León, Segovia, Soria, Burgos, Palencia, Ávila, etc.

A veces no sólo fundan su ciudad de origen, Zamora por ejemplo, sino también trasladan el nombre de su río Duero y hasta el de su patrono. Los Montejo salmantinos no sólo fundaron Salamanca en Yucatán, sino que tuvieron que refundarla otras dos veces. El segoviano Diego Velázquez de Cuéllar, al menos fundó 12 poblaciones en La Española y Cuba, entre otras La Habana y Santiago. El vallisoletano Juan de Salinas y Loyola descubrió el río Ucayali en el Perú y fundó las poblaciones de Valladolid, Loyola. Santiago de las Montañas, Santa María de Nieva, Logroño de los Caballeros y Sevilla del Oro.

La esperanza de volver a sus poblaciones de origen debió de estar en la mente de todos los emigrantes, sobre todo si habían mejorado bastante su situación; pero las fuertes raíces echadas en el Nuevo Mundo consiguieron que la mayoría no lo hiciese. Nuestros emigrantes siguieron recordando siempre su "patria chica". De ello dan fe los topónimos que en América recuerdan nuestra geografía. El deseo de regresar, sobre todo si se había conseguido gloria y fortuna, se vio frenado, en la mayoría de los casos, por el arraigo en América, la presión de las nuevas familias, la sujeción de los negocios o los cargos, e incluso por el miedo a la nueva travesía ya la situación peninsular.

La mayoría de los emigrantes no volvió a sus tierras de origen, pero en ocasiones, sí llegó su fortuna ganada en las Indias. Las causas y las intenciones fueron muy variadas. Sin embargo esta nostalgia o "morriña" de su tierra se plasmó, a veces, en envío de tesoros para beneficiar algo a sus parientes o paisanos o para satisfacción o provecho propio. En general las barras de oro y plata de estos indianos de los siglos XVI y XVII se destinaron a obras espirituales y sociales en sus poblaciones de origen:

- A. Atención a necesidades espirituales. Fundan cofradías o capellanías en las iglesias o conventos para que se digan misas y otros oficios religiosos por el alma del benefactor o de sus antepasados.

B. Obras sociales. Iban destinadas a ayudar a sus paisanos. Estas ayudas, solían ser anuales y tenían como finalidad colaborar en el casamiento de mujeres pobres, o para que éstas pudiesen ingresar como monjas en conventos. Otras ayudas tenían como finalidad auxiliar a los pobres o apoyar a estudiantes y profesores mediante becas o dotación de plazas de profesores. En ocasiones creaban pósitos y silos de cereales, fundaban hospitales o construían iglesias u otros monumentos.

Con esta actuación, el emigrante adquiría en su lugar de origen un prestigio social del que no disfrutaba cuando abandonó su pueblo natal. Ejemplos característicos de estos benefactores son dos palentinos, Pedro Marcos Indiano, se denominaba así mismo Indiano, de Villalcázar, de Sirga y Antonio Pastor de Carrión de los Condes. Pedro Marcos Indiano era un mercader establecido en Perú que participaba en el comercio con España. Era un perulero que vino a Sevilla para cargar mercancías en la flota de Indias, pero ya no se embarcó de nuevo hacia América, quedándose en su pueblo, donde fundó cofradías, capellanía, pósito y legó dinero para variedad de obras espirituales y sociales. Antonio Pastor era un benefactor muy exigente, pues establece la inspección de la escuela y si el maestro no cumple, que se le destituya. Además era opuesto a las vacaciones y ordena que no se pague a los profesores los días que no haya clase "porque deseo evitar y quitar que no haya vacaciones en ningún tiempo del año, sin que lean todos los días que no fueran fiesta o de asueto o de San Nicolás; porque la experiencia ha mostrado que en las vacaciones se pierden los estudiantes lo que aprovecharon en tiempo de estudio".

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Las fuentes documentales para los siglos XVI y XVII se hallan en el Archivo General de Indias, en la sección de Contratación, tanto las de los Libros de Asiento de Pasajeros¹, como en el caso de la serie de Informaciones y Licencias², así como las de Autos de bienes de difuntos³. Las fuentes documentales anteriores se complementan con las secciones de Contaduría⁴ e Indiferente General⁵.

¹ Archivo General de las Indias (A.G.I.), Contratación, legajos 5536 a 5540 B.

² A.G.I., Contratación, legajos 5277 a 5535.

³ A.G.I., Contratación 197-255, 471-493; 570-572; 669; 920-928; 5575-5578.

⁴ A.G.I., Contaduría, legajos 250-244B

⁵ A.G.I., Indiferente General, legajos 611-613; 1961-1970; 1977-1980; 2048-2107; 2162-2172. Va expresado: IND (seguido del número del legajo)

Otra fuente importantísima la constituyen las obras de Boyd-Bowman en las que se ha podido localizar elevado número de vallisoletanos emigrados al Nuevo Mundo.

- AGUADO SEISDEDOS, Vidal (1992): "Fray Toribio de Benavente (Motolinía) el hombre y el contexto regional, pp. 383-406". En *Actas de las Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora.
- ALDEA VAQUERO, Quintín (1992): "Diego de Torres, fundador de las reducciones del Paraguay" (1551-1638)" pp. 313-333. En *Actas de las Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. I.E.Z. Florián de Ocampo, Zamora.
- ALDEA, MARTÍN y VIVES (1972-1975): *Diccionario de la Historia Eclesiástica de España*. Instituto Enrique Flórez, C.S.I.C. Madrid, 5 vols.
- BORGES MORÁN, Pedro (1977): *El envío de misioneros a América durante la época española*. Salamanca.
- BORGES MORÁN, Pedro (1992): "Evangelizadores zamoranos en América", pp. 369-381. En *Actas de las Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. I.E.Z. Florián de Ocampo, Zamora.
- BOYD-BOWMAN, Peter (1964): *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores de América en el siglo XVI*. Bogotá. Volumen I (1493-1519)
- BOYD-BOWMAN, Peter (1968): *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores de América en el siglo XVI*. Instituto Caro y Cuervo, México, Vol. II: (1520-1539).
- BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del (1986): *Diccionario Histórico Biográfico de los conquistadores del Perú*. Studium Ediciones, Lima, tomo I. A -CH,
- BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del (1987): *Diccionario Histórico Biográfico de los conquistadores del Perú*. Studium Ediciones, Lima, tomo II. D-I.
- CALVO MORALEJO, Gaspar (1992): "Fray Alfonso de Castro, OFM y la "duda indiana", pp. 455-568. En *Actas de las Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. I.E.Z. Florián de Ocampo, Zamora.
- CASTAÑEDA, Paulino (1992): "Un zamorano ilustre: Don Pedro de Villagómez, obispo de Arequipa", pp. 271-297. En *Actas sobre las Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. I.E.Z. Florián de Ocampo, Zamora.
- DÍAZ TRENCHUELO, Mª Lourdes (1991): "La emigración familiar andaluza a América en el siglo XVII", en *La emigración española a ultramar, 1492-1914. Actas de la I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna*. Tabapress, Madrid.
- ESPINOSA MORO, Mª José: Fuentes para el estudio de zamoranos residentes en Indias. *Actas de las Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. Zamora I.E.Z. Florián de Ocampo. Diputación de Zamora, Caja Cultural de Zamora, 1992.
- ESPINOSA MORO, Mª José: "Fundación de Capellanías y otros destinos y las remesas de oro y plata enviadas por zamoranos residentes en Indias, siglos XVI-XVII (primera parte)", en *Anuario 1989 Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*. Zamora, 1988.
- EZQUERRA, R. (1974): Las juntas de Toro y de Burgos, Valladolid, 1974, Volumen I de *El Tratado de Tordesillas y su proyección. Segundas Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid*.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Colección bibliográfica. Histórica de noticias referentes a la provincia de Zamora o materiales para su historia*. Madrid, 1891.
- FERNÁNDEZ DURO, C., CUESTA DOMINGO, M.: Los descubrimientos y América en la historiografía del siglo XIX. *Actas de las Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. Zamora I.E.Z., Florián de Ocampo, Diputación de Zamora, Caja Cultural de Zamora, 1992.

- FERNÁNDEZ-PRieto, Enrique: D. Juan Rodríguez de Fonseca, delegado regio en los asuntos de Indias 1435-1524, pp. 259-268. *Actas de las Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. Zamora, I.E.Z. Florián de Ocampo, 1992.
- GARCÍA, Casiano: *Vida del comendador Diego de Ordás, descubridor del Orinoco*. México, 1952.
- GARCÍA CONTRERAS, Manuel: *Pedro de Villagómez, sexto obispo de Lima: resistencia indígena y extirpación de la "idolatría"*, Universidad de Sevilla, 1981.
- GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana: "Pasajeros a Indias". En *Anuario de Estudios Americanos*. (Sevilla) XXXI (1974)
- HERNÁNDEZ APARICIO, Pilar: El zamorano Fr. Fernando Cano, primer obispo de Antioquia (Colombia), pp. 299-311. *Actas de las Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*, Zamora. I.E.Z. Florián de Ocampo, 1992.
- HERNÁNDEZ, Ramón: Fray Diego de Deza, un toresano en el descubrimiento de América, pp. 335-367. *Actas de las Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. Zamora, I.E.Z. Florián de Ocampo, 1992.
- ICAZA, F.A.: *Conquistadores y pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales*. Madrid, 1932, 2 volúmenes.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1992): *Arte americanista en Castilla y León*. Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid.
- LA FUENTE MACHAIN, R.: *Los conquistadores del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1943.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel: *Bernardino de Sahagún*. Madrid, Historia 16 y otros, 1987.
- LORENZO SANZ, Eufemio: *América en Castilla y León: mapas histórico-didácticos*. Valladolid, Ápice. Tres, 1988, Comisión Nacional V Centenario del Descubrimiento de América (primera edición). Junta de Castilla y León (segunda edición), 1983, Ápice. Tres.
- LORENZO SANZ, Eufemio: *Castilla y León en América. Cartografía histórica*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991.
- LORENZO SANZ, Eufemio: *Castilla y León en América: Descubridores, conquistadores, colonizadores*. Valladolid, Ámbito, 1985, Segunda Edición 1986.
- LORENZO SANZ, Eufemio: *V Centenario en Castilla y León: descubrimiento de América y Filipinas. Las culturas judía y musulmana. (Mapas histórico-didácticos)*. Valladolid, 1991.
- LORENZO SANZ, Eufemio: *Cuatro mil vallisoletanos y 100 poblaciones en América y Filipinas*. Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1998.
- LORENZO SANZ, Eufemio: Los zamoranos en la colonización de América, en *Historia de Zamora. La Edad Moderna*. Zamora, Diputación de Zamora, 1995, pp. 465-498.
- LORENZO SANZ, Eufemio: Protagonismo de los zamoranos en América. Zamora, Instituto de estudios zamoranos, 1991, volumen III del Iº Congreso de Historia de Zamora, pp. 531-538.
- LORENZO SANZ, Eufemio y Gustavo Redondo Moraleja: *Los nombres de Castilla y León en América y Filipinas*. Valladolid, Ámbito, 1996.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Carmen: *La emigración castellano-leonesa a Hispanoamérica en la época española*. Madrid, CEDEAL, 1992.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: Diego de Losada y otros destacados zamoranos en el descubrimiento y colonización de América, pp. 187-247. *Actas de las Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. Zamora I.E.Z. Florián de Ocampo, 1992.
- ROA Y URSÚA, Luis: *El reyno de Chile (1535-1810). Estudio histórico, genealógico y biográfico*. Valladolid, 1945.

La presencia de *extranjeros* en la ciudad de Salamanca en la primera mitad del siglo XVII

Francisco Javier Lorenzo Pinar

Universidad de Salamanca

A principios de octubre del año 1630 el Corregidor de Salamanca recibía una orden desde la presidencia del Consejo Real la cual prohibía *entrar a ningún extranjero en estos reinos que no se sepa quién es y a qué viene a ellos*¹. La identificación de toda persona foránea respondía a razones de Estado. Se había introducido la peste en Milán, como indicaba el documento, a través de *unos polvos venenosos* y se daba a entender *que los enemigos de Su Magestad hycieron la dicha confección y la ha[bía]n sembrado en diferentes partes de estos reynos*². Temiéndose la difusión de la parca por toda la península habrían de tomarse diferentes medidas preventivas, entre ellas identificar a los posibles *sembradores de contagios*. Viajeros y sectores marginales se convertían en los principales sospechosos. Ningún portazguero, mesonero o persona que diese posada admitiría huéspedes extranjeros sin que éstos previamente se hubiesen presentado ante el Corregidor o ante los caballeros comisarios delegados a tal efecto para indicar los motivos de su estancia en la ciudad. Ni siquiera se les debía recibir a comer en los mesones o de limosna en los conventos. Cualquier ocultación quedaría penalizada con una multa de 50.000 mil maravedíes, para las personas de *calidad y cantidad*, y 200 azotes junto a 10 años de destierro

¹ Archivo Histórico Provincial de Salamanca. (En adelante A.H.P.Sa). Protocolos Notariales (en adelante P.N.) Leg. 4010. 1-X-1630. Fols. 1786-1406.

² Vicente Pérez Moreda comenta este rumor considerando un formidable bulo el hacer a los franceses los causantes de la peste por esparcir polvos venenosos. La población ya se había visto afectada por la sequía de 1629 y la pérdida de gran parte de la cosecha el año siguiente. En el área rural salmantina se dio en estas fechas una gran mortalidad en zonas como Vitigudino y Peñaranda de Bracamonte. PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Madrid. 1980, págs. 299-300.

para el resto de los individuos. Los mendigos sin licencia serían castigados como vagabundos con idéntica flagelación. Por una provisión real de 19 de octubre de aquel mismo año se prometía una recompensa de 20.000 ducados tanto para los naturales del reino como para los extranjeros que delatasen a las personas infiltradas para cometer tal delito. Además, este segundo documento endurecía las penas y declaraba la existencia de nuevos peligros: *de su entrada y asistencia puede haver mucho riesgo y ocasionar falta de pan y mantenimiento*. Tras publicarse la provisión real, los extranjeros sin justificación de su estancia dispondrían de 3 días para abandonar el corregimiento donde estuviesen y de 15 días para salir del reino, salvo que dispusiesen de una licencia del Consejo Real. Sobre los que llevasen en España desde el mes de agosto se harían diligencias para saber la razón de su presencia *sin hacerles sobre esto molestia ni otro auto judicial sino es en caso de que su declaración o de la de otros resulte sea necesario hacer diligencia judicial. Y les daréis su pasaporte y boletas declarando el lugar [de] donde salen y las señas que tienen, lo qual cumplan so pena de la vida y perdimiento de bienes. Y se executará la dicha pena yrremisiblemente contra todos los que contravinieren a lo susodicho o parte d[e] ello; y los naturales o extranjeros que receptaren o encubrieren o no manifestaren qualquiera de los dichos extranjeros que hubieren venido desde el dicho día primero de agosto d[e] este año o de nuevo binieren, cayan e yncurran en la misma pena... Los que nuevamente binieren a ellos [no] entren en ningún lugar d[e] estos reynos aunque sea de paso si no fuere haviendo primero estado quarenta días en lugar conocido y sin sospecha de todo contagio y teniendo licencia de vos, que se la daréis esaminada la causa y necesidad y pasaporte, diciendo en él el puerto por donde entró.*

Conforme al primer documento los extranjeros con vivienda en la ciudad salmantina estaban obligados a acudir a registrarse ante las autoridades en un plazo de 4 días. Hasta finales de mayo de 1631, incumpléndose en algunos casos el plazo de inscripción concedido, afluyeron un total de 51 personas ante las autoridades. Cuatro de cada cinco extranjeros residían en la ciudad desde hacía varios años. El resto llevaba en ella pocos meses o la visitaban por cuestiones fundamentalmente de negocios. El 78 por ciento de los citados en la relación eran franceses. A continuación se situaba el colectivo de italianos, luego el de flamencos y finalmente el de alemanes. Varios aspectos llaman la atención del mencionado documento. En primer lugar no existe ninguna mención a individuos de origen portugués, sin duda alguna el grupo foráneo más numeroso de la ciudad tormesina. Esta omisión resulta lógica si tenemos en cuenta que tras la anexión de Portugal en el reinado de Felipe II no se les consideraba como extranjeros. Tal vez, debido a esta circunstancia, englobar en esta ponencia a este colectivo mayoritario y que acaparará gran parte de

nuestra atención bajo el calificativo de *extranjeros* constituya, por tanto, un término poco afortunado. Paradójicamente, individuos procedentes de otras zonas de la Monarquía, caso de Sicilia, Nápoles y lugares de Flandes sí entraron a formar parte de ese elenco de extranjeros. Además de los portugueses, no aparecen tampoco relacionados individuos procedentes de *Indias*, ni estudiantes o profesores universitarios de otros países –caso de los irlandeses³. Resulta también llamativa la falta de referencias a las mujeres⁴. A través de otras fuentes documentales, caso de las licencias matrimoniales conservadas en el Archivo Diocesano o de los testamentos de los Protocolos Notariales, sí queda constatada su presencia en la urbe. Quizás, simplemente, como sucedía con censos o padrones fiscales a las autoridades sólo les interesaba recoger los datos de los considerados cabezas de familia. Independientemente de la respuesta que pudiera darse a estas omisiones, los datos hasta aquí expuestos ponen de relieve la dificultad de establecer una cifra exacta de extranjeros en un determinado momento a pesar de contar con relaciones puntuales como la referida. De cualquier modo el centro de nuestra atención radicará más bien en el conocimiento de sus actividades y de su mundo de relaciones que en los aspectos de carácter cuantitativo.

Atendiendo a las diferentes colectividades, los inmigrantes portugueses constituyeron, sin duda alguna, el grupo que más huellas documentales nos ha legado y el más relevante numéricamente dentro de la ciudad aunque no

³ El *Colegio de los Irlandeses* iniciado en 1592 comenzó tres años después a aparecer en la matrícula universitaria. Desconocemos el número de estudiantes que acogió entre sus paredes. María Begoña Villar García habla de la tradición de *Gran Tour* por la cual las familias señoriales hacían educar a los jóvenes en los colegios irlandeses establecidos no sólo en España sino también en el Imperio y en los Países Bajos, en parte por las persecuciones religiosas a las que estaban sometidos en las Islas Británicas. Al margen del mundo universitario existen escasas referencias a los irlandeses en Salamanca. Entre ellas se encuentra el proceso criminal contra Guillermo Ayo, clérigo presbítero, natural de Dublín, acusado de amancebamiento. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, F. y otros (eds.): *La Universidad de Salamanca. Tomo I. Historia y proyecciones*. Salamanca. 1989, pág. 363; VILLAR GARCÍA, M^a. B.: “Ingleses e irlandeses en España”. En EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D.: *La inmigración en España. Actas del Coloquio*. Santiago de Compostela. 2004, pág. 60; Archivo Histórico Diocesano de Salamanca (en adelante A.H.D.Sa). Año 1604. Leg. 5-38.

⁴ Tal vez se deba en parte a que la mayoría de los inmigrantes fuesen hombres y solteros, como sucedió en otras zonas de la Monarquía, caso de Cataluña donde el 95,8% fueron varones a principios del siglo XVII o en Málaga donde éstos representaron el 95,9%. BALANCY, E.: “Les immigrés français devant le tribunal de l’inquisition de Barcelone (1552-1692)”. En VV.AA.: *Les français en Espagne à l’époque moderne (XVIe-XVIIIe siècles)*. París. 1990, pág. 47.; RODRÍGUEZ ALEMÁN, I.: “La emigración hacia Málaga en el siglo XVII (1651-1700)”. En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O.: *art. cit.*, pág. 905.

se pueda ofrecer, como ya indicábamos, ni siquiera una cifra aproximada de estos individuos⁵. Igualmente resulta complejo establecer una cronología de las corrientes migratorias o de las causas que motivaron su éxodo. M. Rodríguez Cancho, apunta, además de los móviles económicos, otros de carácter religioso como la huida ante la represión inquisitorial portuguesa al encontrar los conversos, al menos durante el período del gobierno del Conde Duque de Olivares, un ambiente más favorable⁶. Antonio Domínguez Ortiz alude a un indulto o perdón general a partir de 1628 que les permitió salir masivamente de Portugal⁷.

Los portugueses iban a ejercer un amplio abanico de profesiones en la ciudad de Salamanca. En el campo comercial actuaron fundamentalmente a través de pequeñas empresas familiares en las que participaban hermanos y sobrinos, a diferencia de los franceses quienes optaron por la creación de pequeñas compañías generalmente sin vínculos consanguíneos entre sus componentes⁸. En ocasiones resulta arduo establecer la naturaleza de las actividades

⁵ Sucedió lo mismo en otras zonas como en Canarias o en Málaga, aunque allí le siguieron en relevancia los italianos y no los franceses como en Salamanca. En lugares como Cartagena o Valencia predominaron los italianos, especialmente los comerciantes genoveses y a continuación los franceses o los portugueses. LOBO CABRERA, M. y TORRES SANTANA, M^a. E.: "Los extranjeros en Canarias durante el Antiguo Régimen"; RODRÍGUEZ ALEMÁN, I.: "Corrientes migratorias extranjeras con destino a Málaga en el siglo XVII. Análisis de la incidencia francesa" y VELASCO HERNÁNDEZ, F.: "La colonia extranjera de Cartagena en los siglos XVI y XVII: poder económico y arraigo social". En VILLAR GARCÍA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P.: *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Coloquio Internacional*. Tomo II. Málaga. 2003, págs. 81-82, 587 y 687; SALVADOR ESTEBAN, E.: "Mercaderes extranjeros en la Valencia de los siglos XVI y XVII. Entre la atracción y el rechazo". En ENCISO RECIO, L.M.: *La burguesía española en la Edad Moderna*. Tomo III. Valladolid. 1996, pág. 1140.

⁶ En ciertos lugares extremeños, caso de Almendralejo, la mayoría de los matrimonios mixtos —dos terceras partes— de entre los concertados entre 1580 y 1700 se realizaron entre 1620 y 1650. RODRÍGUEZ CANCHO, M.: "Los portugueses en España". En EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D.: *Op. cit.*, págs. 157 y 163; BLANCO CARRASCO, J.P.: "Emigración portuguesa en Extremadura en el Antiguo Régimen". En VV.AA.: *Congreso Internacional de Historia y Cultura en la Frontera*. Tomo II. Cáceres. 2000, pág. 1212.

⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*. Sevilla. 1996, pág. 93.

⁸ Entre estas compañías cabe citar la de Francisco Díaz Castaño y su hijo Gaspar; Fernán Báez, mercader de especiería y sus hijos Tomé Fernández y Diego Rodríguez, así como el sobrino de Tomé, del mismo nombre y de apellido Vázquez; los hermanos Antonio y Manuel Méndez y su sobrino Hernando Núñez; los hermanos Jerónimo y Diego Rodríguez junto a su sobrino Manuel; los hermanos Diego Carballo Núñez y Antonio o Simón López Méndez y Juan Méndez, entre otros. Nicolás Broens ha subrayado el papel de la consanguinidad como elemento aglutinador en la organización comercial portuguesa. A.H.P.S.A.

realizadas por estos mercaderes al mantener la información obtenida de los poderes otorgados por ellos un carácter genérico⁹. Éstos concedían para el cobro de *todas las mercadurías, pan, trigo y cebada que [s]e deb[iese]n, tanto en Castilla como en Portugal*¹⁰. Los mercaderes lusos se dedicaron a transportar ámbar y *almisque* –almizcle– desde Lisboa para otros mercaderes de la misma nacionalidad o para algún italiano asentado en Salamanca¹¹. De la capital lisboeta también procedían otros productos calificados genéricamente en los documentos de *drogas*. Eran adquiridos por los boticarios salmantinos quienes hacían su compra de manera colectiva –entre dos o tres–, probablemente para afrontar pagos que podrían resultar demasiado gravosos de ser realizados individualmente, o para lograr precios más ventajosos¹². Estas mercancías no eran necesariamente entregadas de forma directa a los compradores por el mercader a favor de quien se realizaba la obligación; a veces éste contaba en la ciudad del Tormes con sus propios agentes y apoderados quienes se encargaban de distribuirla.

Más intenso fue el tráfico de azúcar y azafrán desde el país vecino el cual aparece con mayor regularidad en la documentación a lo largo de toda

P.N. Leg. 3999. 29-IX-1606. Carta de pago para Tomé Fernández, vecino de Oporto; Leg. 3496. 3-X-1608. Carta de pago para Tomé Fernández. Fols. 1166 y 1673; Leg. 3495. 23-XII-1607. Fol. 556; Leg. 3500. 8-I-1613. Obligación a favor de Fernán Báez; Leg. 3507. 7-XII-1617. Obligación a favor de Tomé Vázquez y Tomé Fernández. Fol. 37; Leg. 3490. 24-XII-1602. Fol. 232 y Leg. 4244. 2-IV-1602. Testamento de Diego Rodríguez, mercader lisboeta vecindado en Orense. Fols. 16-30; BROENS, N.: *Monarquía y capital mercantil: Felipe IV y las redes comerciales portuguesas (1627-1635)*. Madrid. 1989, pág. 41.

⁹ A diferencia de lo que sucedió en otras partes de España, caso del País Vasco, los portugueses no mantuvieron una estrecha relación con el comercio de la lana en el cual solían actuar como comisionistas. Sus actividades en Salamanca sí fueron similares a las realizadas en la zona extremeña. Ver REY CASTELAO, O.: “Los extranjeros en la cornisa cantábrica durante la Edad Moderna”. En VILLAR GARCÍA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P.: *Op. cit.* Tomo II, pág. 34; MELÓN JIMÉNEZ, M.A. y RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: “Relaciones comerciales entre Extremadura, el interior peninsular y la frontera portuguesa (siglos XV-XIX). En RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudio en memoria del Profesor Ángel Rodríguez Sánchez*. Badajoz. 2002, págs. 243-244.

¹⁰ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4879. 9-VI-1608. Poder de Jorge Rodríguez, vecino de la villa de Melo, a su hermano Diego Días. Fol. 28.

¹¹ Lisboa y Oporto, dos ciudades portuarias, constituían los dos centros comerciales del momento ligados a decenas de emporios coloniales desde donde los judeoconversos hicieron llegar las especias y el azúcar. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 7963. 15-IX-1605. Obligaciones para Diego Gomes y Jacomé Carboni a favor de Bernaldino Machacón, vecino de Lisboa. D’OLIVEIRA FRANÇA, E.: *Portugal na época da Restauração*. Sao Paulo. 1995, pág. 306.

¹² A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3496. 10-VII-1608. Obligación de Miguel Nieto y Fernando Velasco, boticarios, a favor de Francisco Núñez Álvarez. Fols. 1269-70.

la primera mitad de esta centuria. El azúcar en polvo blanco, procedente de Brasil, era requerido por un amplio sector profesional de la ciudad caso de los mercaderes de especiería, pasteleros, confiteros, boticarios, tenderos e incluso algún carnicero, agujetero, bodegonero, zapatero o canónigo¹³. Como sucedió con otros productos, a veces la compra era realizada por dos o tres individuos, aunque este fenómeno se dio en menor medida que en el caso del azafrán¹⁴. Los principales proveedores portugueses durante este período fueron Fernán Báez, mercader especiero que acabaría asentándose en la ciudad; sus hijos Pedro Rodríguez y Tomé Báez, así como Tomé Fernández, todos ellos procedentes de Oporto¹⁵. Comerciaron en menor medida Fernán y Francisco Méndez —de la villa de Melo— o Jerónimo Hernández —de la ciudad de Miranda de Duero—. La mercancía habitualmente era entregada en el peso del Concejo de Salamanca. Ocasionalmente se desviaba el cobro de la deuda a vecinos de la urbe aunque al no indicarse su procedencia ignoramos si eran individuos de la misma nacionalidad. Algún mercader de especiería salmantino, caso de Tomás Crespo, comisionó a portugueses, a los que entregó grandes sumas de dinero, para que comprasen en su nombre el azúcar de la mencionada ciudad

¹³ El precio oscilaba en la primera década del siglo XVII entre los 42 y los 66 reales la arroba de azúcar blanco molido. En la segunda década entre 44,5 y 68 reales. En la tercera, el azúcar de retama, blanco, bueno, era pagado entre 41 y 50 reales de plata la arroba. A veces un mismo individuo compraba de un mismo mercader azúcar en polvo abonando una parte a un precio y otra a otro inferior sin indicarse el motivo; tal vez el hecho estuviese relacionado con la calidad del producto. En algún documento se aprecia cómo el azúcar moreno *mazcada* —*muscabada*— tenía un precio inferior. En otras ocasiones éste estuvo relacionado con la cantidad adquirida, a mayor cuantía menor precio. A través de los documentos se aprecia un comercio activo hasta 1630, a partir de ese momento la producción se vio afectada por la ocupación holandesa del Brasil durante 25 años. A.H.P.SA. P.N. Leg. 3491. Año 1603. Fol. 368; Leg. 3492. Año 1604. Fols. 145, 172, 242, 320, 323-324 y 352; Leg. 3493. Año 1605. Fols. 152 y 239; Leg. 3494. Año 1606. Fols. 90-92, 118 y 158-165; Leg. 3496. Año 1608. Fols. 1673 y 1678; Leg. 3945. Año 1607. Fols. 385-389, 606-610 y 783-785; Leg. 4975. 11-VIII-1611. Fols. 84-85; Leg. 3500. Año 1612. Fol. 208; Año 1613. Fols. 89-90 y 514; Leg. 3503. Año 1614. Fols. 97 y 106; Leg. 3754. 4-VI-1615. Fol. 411; Leg. 5706. 30-XI-1615. Fol. 314; Leg. 3507. Año 1617. Fols. 37, 298, 300-304; Leg. 4345. 14-I-1622 Leg. 3524. 5-V-1628; SCHWART, S.B.: “<<A commonwealth within itself>>. The early Brazilian sugar industry, 1550-1670”. *Revista de Indias*. 233. 2005, pág. 87.

¹⁴ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3492. Año 1604. Fol. 322; Leg. 3507. 6-XII-1617. Obligación de una compra efectuada por Andrés Vázquez, vecino de Fuentesauco, su hijo Antonio y el mercader de especiería Hernando Maldonado; Leg. 3507. Año 1617. Fols. 298 y 301-302.

¹⁵ D. Birmingham habla del azúcar como uno de los transportes dominantes en la década de 1620 hasta el punto de que se construían anualmente doce naves nuevas para el comercio con Brasil. BIRMINGHAM, D.: *Historia de Portugal*. Cambridge. 1995, pág. 60.

del Puerto –Oporto– desde donde llegaba el producto destinado a Salamanca en mayor medida¹⁶.

En cuanto al azafrán en hebra, éste era transportado por mercaderes portugueses desde una mayor variedad de lugares –Marialba, Escotomos, Trancoso, Almeida, Trebos y La Guarda–. Recababa igualmente en el peso mayor del Concejo. Cabe destacar a los hermanos Simón López Méndez y Juan Méndez, vecinos de la villa de Trancoso, como los principales proveedores durante las dos primeras décadas del siglo. Incluso enseñaron su profesión a otros jóvenes portugueses¹⁷. Cuando Simón se avecindó en la ciudad, siguió con el mismo negocio pero aparecieron en escena otros mercaderes, tal vez también de origen portugués, aunque residentes en España¹⁸. Exigía una gran inversión dado su elevado precio lo que obligó en ocasiones, al igual que sucedió con otras mercancías, a que la compra se efectuase por varios individuos conjuntamente¹⁹. Fue objeto de demanda no sólo por parte de los mercaderes de especiería sino también por tenderos –no dedicados de manera exclusiva a la venta productos comestibles, caso de los agujeteros y tapiceros– e incluso por

¹⁶ Este mercader estuvo inmerso igualmente en el negocio del azafrán. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4881. 14-IX-1609. Fols. 84-85; Leg. 3499. Año 1611. Fol. 59.

¹⁷ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4345. 22-II-1622. Escritura de aprendiz para Gaspar Fernández, Fols. 699-700.

¹⁸ Una vez domiciliado en Castilla desarrolló comportamientos similares a los mercaderes de la ciudad. En alguna de sus obligaciones aparece interviniendo o negociando conjuntamente con un estudiante, tal vez para estar protegido por el fuero universitario. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3512. Año 1632. Obligaciones a favor de Jorge Núñez y Bernadino de Ledesma, vecinos de Estremera (Toledo). Fols. 1767-1769 y 1772; Leg. 3265. 14-VIII-1624. Condena a Jorge Núñez y Manuel Rodríguez, portugueses. Fol. 772; Leg. 3499. 9-V-1611. Poder a Jorge Nuñez, portugués, vecino de Almeida. Fol. 70; Leg. 3511. 13-VIII-1631. Obligación a favor de Simón López Méndez y del licenciado Diego Gómez Rodríguez, estudiante de la Universidad de Salamanca. Fol. 296; Leg. 4345. 22-II-1622. Fol. 154.

¹⁹ En el año 1612 se pagaban entre 84 y 88 reales la libra; sin embargo, al año siguiente descendió hasta los 68 reales; en 1615 estaba a 35 reales la libra; en 1631 a 64 reales. Las oscilaciones de los precios en un mismo año pudieron estar relacionadas bien con la procedencia de los mercaderes que lo importaban, bien con la cantidad adquirida, ya que se observan ventas a precios distintos conforme al volumen del negocio. Mientras algunos años el precio mantuvo cierta paridad, por ejemplo entre 84 y 88 reales, caso del año 1612; en otros se aprecian notables variaciones, así por ejemplo al año siguiente del citado estuvo entre los 68 y 80 reales. La primera cifra respondía al azafrán traído por mercaderes de Oporto y la segunda de Trancoso. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3492. Año 1604. Fols. 208 y 211; Leg. 3500. Año 1613. Fols. 172, 175-176, 334-335, 381, 443-444 y 751-752; Leg. 3505. Año 1615. Fols. 82-83, 323, 325, 359 y 631-632; Leg. 3506. Año 1616. Fol. 545.

mercaderes de tocas²⁰. A veces el azafrán llegado a la ciudad no quedaba en ella sino que iba destinado a otros lugares –caso Medina del Campo–²¹. En este mercado de especias entraron también productos de Portugal como el clavo aunque las adquisiciones en cantidades significativas por parte de los tenderos de la ciudad fueron esporádicas²².

En el ámbito textil se constata la importación de hilo portugués por mercaderes de Oporto y de la Torre de Moncorvo; no obstante, no constituyó uno de los productos que generase más volumen de negocio en las diferentes transacciones o, al menos, no dejó apenas huellas documentales al tratarse de ventas de pequeña entidad²³. No sucedió lo mismo con los paños pardos de *La Iniesta* y de *La Parrilla* de gran demanda por parte de los pañeros, roperos, tenderos y calceteros salmantinos²⁴. Eran traídos por individuos procedentes de *Castilmendo* –Castelo Mendo– y Melo²⁵. A diferencia de éstos, los portugueses asentados en la península solían dedicarse a negociar con otros tipos de

²⁰ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3492. Año 1604. Fol. 208; Leg. 3506. Año 1616. Fol. 546; Leg. 3507. Fol. 370.

²¹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3500. 10-XII-1612. Obligación de Leonardo de Patata, mercader de mercería y especiería de Medina del Campo a favor de Francisco Rodríguez, portugués. Fol. 381.

²² A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3503. 11-VIII-1614. Obligación a favor de Simón López y Juan Méndez, vecinos de Trancoso. Fol. 105.

²³ En algunos inventarios de la época aparecen citadas toallas de lienzo labradas de punto real, seda dorada e hilo portugués. Lo adquirieron también los mercaderes franceses estantes en la ciudad caso de Guinote Pradal. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3496. 3-X-1608. Obligación para Tomé Fernández, vecino de Oporto. Fol. 1166; Leg. 4697. 24-III-1616. Obligación a favor de Lope Fernández. Fol. 1837; Leg. 4976. 29-VI-1612. Inventario de don Juan Méndez, médico. Fol. 816 v.

²⁴ Los de La Iniesta se cotizaban en 1605 entre 9,25 reales la vara y 10 reales y 12 maravedíes; en 1607 desde 7,75 reales la vara y 8,5 reales. En 1619 estaba a 9 reales la vara. Los de La Parrilla en 1602 entre 9 y 9,25 reales. En 1605 entre 9,25 y 9,5 reales. En 1607 desde 7,5 reales a 7,75 reales, sin indicarnos en ningún caso a qué criterios respondieron estas variaciones de precio. En los inventarios de los mercaderes de lienzo igualmente aparece lienzo portugués de *zerronzilla* y *beatilla* portuguesa. Los mercaderes portugueses en Extremadura también manifestaron esta especial predilección por el comercio de los paños. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3489. Obligación a favor de Jorge Núñez. Fol. 231; Leg. 3491. Año 1603. Fols. 385-387; Leg. 3492. Año 1604. Fol. 344; Leg. 3493. Año 1605. Fols. 15, 239 y 296-299; Leg. 3495. Fols. Obligaciones a favor de Antonio, Manuel Méndez y Hernando Núñez, vecinos de Castelo Mendo. Fols. 556-564 y 788-794; Leg. 3509. Año 1619. Fol. 420; Leg. 3897. 2-VII-1631. Almoneda de Gaspar Pérez de Noguera, mercader de lienzo. Fol. 1205 v.; HUERGA CRIADO, P.: *En la raya de Portugal. Solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*. Salamanca. 1993, pág. 105.

²⁵ Los mercaderes de Castelo Mendo igualmente compraban paños de Cuenca que vendían en Salamanca. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3492. Año 1604. Fol. 343.

géneros textiles. Fernán y Antonio Méndez, avecindados en Ciudad Rodrigo, comerciaban en la urbe salmantina con grana colorada –a veces procedente de Baeza o Cuenca– la cual vendían a los mercaderes de paños y calceteros de la ciudad²⁶. Diego Álvarez Méndez y su hermano Antonio Méndez proveían a los sastres salmantinos de seda ordinaria –tanto de color como negra– y como seda *joyante* a través de su compatriota, y probablemente familiar, Simón López Méndez²⁷. Simón López de Paz, natural de La Guarda, mercader de lienzos y holandas, contaba entre sus mercancías con telas traídas de Segovia²⁸. Fernán Báez, vecino de la ciudad, aparece en los documentos cobrando deudas por ventas de *bofeta* (bofetanes), *simianas*, gasa y paño de rey, así como piezas de *caniquines* para los escarpineros de la urbe²⁹.

Los productos tintóreos también fueron importados por portugueses para surtir a los mercaderes de paños y a los tintoreros salmantinos y, en menor medida, a los zurradores de colorado, tapiceros y manteros. Se trataba de añil en tableta transportado por individuos procedentes de la villa de Almeida y de Trancoso, y de palo de Brasil importado desde Oporto³⁰. Éste último era demandado por los zurradores ubicados en la Ribera de los Curtidores de la ciudad salmantina. De manera esporádica se menciona en algunos documentos la introducción de *papeles de yerros de petrina* desde Flandes para algún guarnicionero a través de mercaderes de la villa portuguesa de Almeida³¹. Mercaderes de Trancoso también suministraron cera a los salmantinos a través

²⁶ En la documentación aparece un tal Fernando Méndez como vecino de la villa de Melo. Tal vez pudiera ser el mismo individuo. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3507. Año 1617. Fols. 113-114; Leg. 3493. Año 1605. Fols. 152 y 299.

²⁷ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3507. 7-I-1619. Fol. 9; Leg. 4345. 31-I-1622. Obligación a favor de Simón López Méndez. Fol. 155.

²⁸ Hubo otros mercaderes portugueses dedicados a la venta de holandas y lienzos. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4890. 10-XI-1627. Testamento de Simón López de Paz, mercader portugués; Leg. 3491. Año 1604. Obligación a favor de Fernán López, portugués. Fol. 566.

²⁹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3492. Año 1604. Fol. 321; A.H.P.Sa. Leg. 3492. 23-VIII-1604. Fol. 207; Leg. 3493. Año 1605. Fol. 45.

³⁰ El precio era de 18 reales la libra de añil en el año 1608; 16,5 en el año 1614; de 14 reales en 1615. El Palo de Brasil se cotizaba a 2 reales la libra en la primera década del siglo XVII. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3493. Año 1605. Obligación a favor de Tomé Fernández, vecino de Oporto. Fols. 135-136; Leg. 3494. Año 1606. Fols. 105 y 208; Leg. 3496. 31-II-1608. Obligación a favor de Juan Gómez, vecino de Almeida, Fol. 1470; Leg. 3505. 15-V-1614. Obligación a favor de Simón López y Juan Méndez, vecinos de la villa de Trancoso; año 1615. Fols. 245-246 y 480.

³¹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4881. 5-VI-1609. Obligación de Antonio de Miranda, guarnicionero, a favor de Juan Gómez. Fol. 26.

de socios de la misma nacionalidad avecindados en la ciudad³²; igualmente, comerciaron con aceite, aunque en este caso en las zonas rurales³³.

De cualquier modo, la dinámica de los negocios que hemos plasmado a través de las cartas de obligación no es sino una parte de las actividades comerciales de esta época, tal vez la más voluminosa o la de mayor capital requerido por lo que se hacía necesario el aplazamiento de los pagos a través del escribano. El comercio de tienda, a pequeña escala, así como el ambulante, no precisó de la actuación de los profesionales de la pluma y, por consiguiente, no dejó apenas huellas documentales. Bastaba en ocasiones un simple apunte en el libro de memorias del mercader para ratificar la operación o la posible deuda a favor de éste. Esta circunstancia explicaría por qué algunos mercaderes —especialmente los franceses—, no aparecen registrados en la documentación salvo cuando actuaron como testigos. A veces, sólo contamos con referencias sobre ese comercio al por menor a través de los testamentos, caso del de la portuguesa Bárbola González, buhonera, dedicada a la venta de hilo³⁴. Tampoco los documentos reflejan el contrabando efectuado entre ambos países del que poseemos noticias indirectas a través de las penas de cámara³⁵. Quienes conculcaban la legislación al respecto recibían fuertes multas o el embargo de las mercancías y mulas cuando estas entraban sin *aduanar o registrar, descaminadas y sin guía* o sin haber pagado los derechos de alcabalas³⁶.

³² El precio de la cera era de 4 reales la libra en el año 1602. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3490. Año 1602. Obligaciones a favor de Fermín Báez, vecino de Salamanca y Pedro Rodríguez, vecino de Trancoso. Fols. 215-217.

³³ Fue el caso de Antonio Díez, natural de Trabancina, quien acabaría como fraile de Santo Domingo. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5506. 13-X-1638. Fols. 710-711.

³⁴ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3541. 9-X-1638. Fol. 53.

³⁵ Como ha subrayado Bernardo José López Belinchón se vio facilitado en ésta y otras zonas por la venalidad de los oficiales reales, la predisposición a perdonar a los contrabandistas a cambio de jugosos donativos y la connivencia de los agentes de la renta de los puertos secos administrados muchos de ellos por portugueses. LÓPEZ BELINCHÓN, B.J.: «Sacar la sustancia del reino». Comercio, contrabando y conversos portugueses, 1621-1640". *Hispania*. 209, 2001, págs. 1017 y 1033.

³⁶ Los productos confiscados habitualmente fueron cera, azúcar, hilo, clavo y azogue. Resulta difícil establecer si las multas por denuncia que aparecen citadas en las penas de cámara contra portugueses respondieron todas ellas a actuaciones de contrabando o no, ya que no siempre indican el tipo de delito. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4683. Escritura de *apartamiento* de Diego Bernal. Fols. 1484-1486; 1472 r., 1487 r., 1488 v., 1494 y 1496; Leg. 3495. 31-V-1606. Fol. 1454 v.; Leg. 3265. 17-IV-1624. Condena a Juan Pereyras, mercader portugués. Fol. 776; Leg. 4362. 19-IV-1630. Fol. 95; Leg. 4548. 24-XI-1633. Condena a Antonio Almeida, portugués. Fol. 372 r.; Leg. 4722. 7-VII-1738. Escritura de *protesta* de Francisco Leal, portugués. Fol. 1370; Leg. 4017. 4-VII-1638. Escritura de *protesta* de Luis López Pena y Baltasar López, portugueses. Fol. 1059; Leg. 3400. 7-XI-1640. Escritura de

Todo este trasiego con los portugueses se vería alterado en 1644 tras la promulgación por parte del Monarca de una cédula real por la cual se prohibía, bajo pena de muerte, el comercio de los vasallos portugueses, sus islas y raya de la costa con el resto de los reinos peninsulares. La excusa radicaba en los *muchos excesos cometidos en la comunicación, trato y comercio de los residentes en uno y otro reino. De la prohibición quedó excluida la trajinería y otros géneros y frutos del dicho reino de Portugal*. Quienes hubiesen de llevar mercancías al reino vecino, aunque estuviesen dentro de las cinco leguas de la raya que confinaba con Portugal, deberían tener un registro de los términos de donde las sacaban y *expresión del lugar de la dicha raya donde las llevarán*³⁷.

Si atendemos a otros ámbitos laborales donde tuvieron presencia los portugueses al margen del comercio, se aprecia asimismo la atracción ejercida por el sector de la construcción para los individuos del país vecino. Eran requeridos tanto para trabajos sin especialización —aparecen citados como simples obreros o *hermanos del trabajo*—³⁸ como para obras de cantería, mampostería, reparo o construcción de aceñas y molinos³⁹. El colegio de los jesuitas, a tenor de la información de alguna de las escrituras de aprendizaje, parece que actuó de centro formativo de canteros mientras se fue erigiendo su edificio. En la es-

apartamento por una denuncia criminal contra Francisco Hernández, portugués, por haber vendido sedas tejidas y otras cosas tocantes al gremio de joyería. Fol. 954.

³⁷ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4023. 21-V-1644. Fols. 81-87.

³⁸ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4021. 14-XII-1643. Información de Antonio Hernández, natural de Viseo. Fols. 869-873.

³⁹ El cantero Baltasar González, trabajó en diferentes aceñas con Pedro González y Gaspar de Morales; también en la ermita de Riocamino de Huerta, en el palacio de Zarátán, construyó el pozo del Desafiadero y ensoló el Colegio de los Verdes. El cantero Pedro Franco, vecino de Oporto, colaboró en la erección del edificio de los frailes mercedarios descalzos a las afueras de la Puerta de Santo Tomás. Sebastián Pérez y Pedro González, realizaron la obra de carpintería y albañilería del humilladero y cerca de la huerta de la ermita del Arcángel San Gabriel, término de Cabrerizos. El cantero Manuel González fue contratado para levantar el paredón y muro del colegio de San Vicente. El cantero Juan Martín, contrató a los portugueses Juan de Araújo por 33,5 reales al mes y manutención y a Juan González, por 31 reales y comida y bebida, para las obras de albañilería y mampostería que realizase en Salamanca. Domingo González construyó un molino para don Esteban Sarmiento Maldonado. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 2982. 18-X-1628. Testamento de Mateo Francisco. Fols. 665-666; Leg. 5020. 7-I-1637. Carta de Pago para Gonzalo Hernández, vecino de San Salvador de las Cuevas. Fols. 320-321; Leg. 4247. 7-XII-1614. Testamento de Baltasar González. Fols. 309-312; Leg. 2972. 25-X-1619. Fols. 1779-1782; Leg. 5474. 7-XI-1620. Fols. 1055-1056; Leg. 3762. 28-X-1622. Fols. 745-747; Leg. 3266. 18-III-1627. Fols. 467-468, Leg. 3266. 1-VII-1627. Fol. 517; Leg. 3272. 27-VI-1630. Fols. 627-630; Leg. 5488. 24-I-1629. Obligación para Juan Alonso, *paredero*. Fols. 853-856; Leg. 5713. 16-III-1639. Testamento de Manuel Martín. Fols. 359-361.

critura de Antonio Martín, natural de Valverde, la institución se comprometió a formarle como *oficial de dicho arte de cantero según e[ra] costumbre de enseñar a los demás aprendices*⁴⁰. Igualmente algunos canteros portugueses adiestraron a sus propios compatriotas en su profesión⁴¹. Junto a estas actividades ampliamente documentadas, se aprecia cómo el colectivo luso estuvo inserto en casi todos los ámbitos profesionales de la ciudad, aunque los desarrollados con más asiduidad fueron los de zapatero, sastre, criado y trabajador⁴². A la ciudad acudieron algunos portugueses, casi todos ellos menores de edad, para aprender determinadas profesiones artesanales o para colocarse como sirvientes. En algunos casos el período de servicio constituyó una fase previa a la del aprendizaje de algún oficio artesano. Los aprendices inmigrantes fueron en su totalidad varones. La profesión más demandada fue la de zapatero aunque se formaron en un elenco de profesiones heterogéneas⁴³. La media del periodo

⁴⁰ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 2981. 3-XII-1628. Fols. 825-826; Leg. 4709. 7-VII-1626. Fols. 1956-1958.

⁴¹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4246. 23-III-1609. Escritura de aprendiz de Mateo Ortiz. Fol. 54.

⁴² Conforme a la información de los protocolos notariales, licencias matrimoniales y libros parroquiales ejercieron los oficios de aguador, albañil, asadero, barbero, barrendero, boticario, cabestrero, caminante (quien acudía a negocios y citaciones de otros), campanero, cantero, carpintero, carretero, catedrático, cedacero, cerrajero, cirujano, cocinero, criado/a, cubero, entallador, espadero, esterero, estudiante, frutero, hermano del trabajo —quien además de labores manuales realizaba otras como la de enterrador—, herrador, herrero, hortelano, impresor, jabonero, jornalero, jubitero, maestro de armas, lavandera, mozo de mulas, médico, mercader, molinero, panadero, pasamanero, pastelero, peón, perrero, sastre, tabernillero, tapicero, tejedor —de cintas y de lienzo—, trabajador, vendedora de aguardiente, volatín, zapatero y zurrador. También se encuentran algunas alusiones a mujeres con el tratamiento de doña, caso de doña Isabel de Matos o doña Juliana de Fonseca, entre otras. De pertenecer al colectivo luso todos los individuos que aparecen relacionados en la cofradía de San Antonio de Padua de los portugueses, el elenco de profesiones podría ampliarse a los de alojero, alquilador, bodegonero, calderero, cochero, despensero, guantero, guarnicionero, lacayo, matador, mayordomo, organista, pañero, pellitero, pretinero, platero, repostero, ropero, sombrerero, tapicero, tratante, tendero y toquero. A.H.D.Sa. Archivos Parroquiales. Lib. 426-18. Libro becerro de las cuentas de la Cofradía de San Antonio de Padua, sita en San Pablo.

⁴³ Se trata de aprendices de cabestrero, velero, jalmero, entallador, jubitero, zurrador, tapicero, cantero, curtidor, mercader, herrador y boticario. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 2995. 29-V-1602. Carta de aprendiz de zapatero de Domingos da Silva, natural de Santarem. Fols. 732-733; Leg. 3673. 14-I-1606. Carta de aprendiz de *jalmoro* para Antonio Rabel, natural de la Torre de Moncorbo. Fols. 288-289; Leg. 3265. 15-VI-1626. Carta de aprendiz de herrador para Vitorio de Sosa. Fols. 137-138; Leg. 36-9. 27-I-1635. Información de Gaspar Peralba, hermano del trabajo; Leg. 42-178. 6-XI-1641. Información para contraer matrimonio Pedro Noble, estudiante.

de adiestramiento estuvo en unos 38 meses aunque la cifra moda fue la de 24. La duración del aprendizaje no mantuvo una relación directa con el oficio en cuestión, ya que en el citado caso de los zapateros encontramos períodos formativos que van desde los 2 a los 6 años⁴⁴. Sin duda alguna la inserción en el mundo de los oficios constituyó una forma de dejar colocado al joven sin la necesidad de una tutela continua de su familia o compatriotas ya que recibía cama, vestido, calzado, comida, bebida y la ropa lavada a cambio de su trabajo en la tienda del maestro⁴⁵. A veces se exigía en el contrato que el aprendiz sirviese tanto en el oficio como en lo demás que se le mandase, siempre que fuese *lícito*⁴⁶. Excepcionalmente se establecía un período de prueba para conocer las habilidades del joven⁴⁷. Resultaban raras las ocasiones en las que el aprendiz recibía un salario o pagaba al maestro por la enseñanza⁴⁸. Las cláusulas contractuales solían ser las habituales de estos casos. A cambio de un servicio fiel y sin ausencias, su formador se comprometía a darle un trato honesto. En caso de ausencia del aprendiz, el maestro le buscaría en un radio máximo de veintidós leguas⁴⁹. De no haber adquirido las habilidades suficientes en el tiempo estipulado estaba obligado a tenerle en su casa y pagarle lo que ganase un oficial. Excepcionalmente se fijaba algún tipo de asistencia para los casos

⁴⁴ A.H.P. Sa. P.N. Leg. 3278. 24-I-1634. Escritura de aprendiz para Juan Prieto. Fols. 521-522.

⁴⁵ Juan Márquez, criado de Matías Hernández, herrador, fijó entre las condiciones de aprendizaje de este oficio el que se le diese, además de 18 ducados, vino para beber diariamente. El vestido podía estar compuesto por varios de los siguientes elementos: jubón, calzón, greguescos, camisa, medias, zapatos, sombrero, valón, ropilla, ferreruelo y capa de un paño cuyo precio oscilaba entre 9 y 10 reales la vara. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3673. 10-III-1606. Escritura de aprendiz de Juan Márquez. Fols. 290-291; Leg. 5579. 6-X-1618. Carta de aprendiz de zapatero de obra gruesa de Antonio Díez. Fols. 433-434 y Leg. 4881. 25-II-1610. Escritura de aprendiz de curtidor de Juan Juárez. Fols. 1734-1736.

⁴⁶ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4334. 6-VII-1612. Carta de aprendiz de zapatero de obra prima para Francisco Alonso. Fols. 559-560.

⁴⁷ Sucedió por ejemplo con Marcos Conde, velero, quien tomó como aprendiz al portugués Gaspar Francisco. Le abonaría 12 ducados de salario anuales y además estipularon un plazo de 15 días de prueba. Este hecho tal vez estuvo ligado a la naturaleza del oficio o a la edad del aprendiz –20 años–, nada habitual en estos casos. Domingo Sánchez, tapicero, quien tomó por aprendiz a Andrés Álvarez, natural de Lamego, le pagaría 11 reales al mes para que pudiera calzar o comprar lo que hubiere menester. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4878. 14-VI-1603. Fols. 557-558; Leg. 4177. 6-XII-1617. Escritura de aprendiz de tapicero. Fols. 615-616.

⁴⁸ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5484. 17-VIII-1627. Escritura de aprendiz de boticario para Juan Pardo, mayor de edad.

⁴⁹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3524. 7-V-1628. Carta de aprendiz para Antonio Núñez. Fols. 954-955; Leg. 5286. 4-I-1617. Escritura de aprendiz de tapicero para Manuel Gómez.

de enfermedad del aprendiz⁵⁰. Durante los ocho primeros días se le atendía en el domicilio del maestro. Superado este tiempo se le trasladaba a un hospital para curarle. Tanto los períodos de convalecencia como los de ausencia debían ser recuperados por los aprendices al final de su contrato.

En el caso de los criados portugueses, menores de edad y huérfanos en su mayoría, se asentaron para servir a un amo por períodos de uno o dos años a cambio de su sustento y de un reducido jornal que oscilaba entre los 66 y los 176 reales anuales –la cifra de 72 reales fue la más habitual–⁵¹. El salario lo percibían no por mensualidades sino a medida *que iban sirviendo* o cuando lo necesitasen para vestirse. Algunas mozas recibieron simplemente vestidos a cambio de su trabajo, sin ningún tipo de emolumento monetario⁵². Del mismo modo que los aprendices se comprometían a no ausentarse durante el período de servicio. También se obligaban a no *echar cosa de menos* de sus amos, es decir, a no sustraerles nada⁵³. No se trataba de una cláusula baladí. La portuguesa Isabel Varejón abandonó la casa de Beatriz de Villalón llevándose prendas de su negocio de ropería⁵⁴. Jorge Martín, a pesar de estar recomendado por su compatriota, el clérigo portugués Jorge Álvarez, acabó marchándose con la jumenta y productos del negocio del cedacero Pedro Muñoz quien le había encargado venderlos en la villa de Alba⁵⁵. En el caso de los lacayos se les exigía dar cuenta de la mula, cabalgaduras y cuanto se le entregase⁵⁶. En este ámbito del servicio, aunque no ligados a un amo exclusivamente, se encontraban numerosos ganapanes quienes realizaban trabajos eventuales y debían vestir con una caperuza azul conforme a las ordenanzas de la ciudad⁵⁷.

⁵⁰ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4877. 11-IV-1602. Carta de aprendiz de cabestrero para Juan Hernández, vecino de La Ventrosa. Fols. 763-764.

⁵¹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4877. 9-X-1602. Carta de asiento y servicio para Isabel Rodríguez, vecina de Villaforsel. Fol. 749.

⁵² El amo les daba anualmente dos camisas –de estopa– con sus cuellos, dos cofias, una saya, un sayuelo de paño ordinario –de colores azul o verde–, garbines y un mandil, además del calzado que pudieran romper. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3738. 10-VI-1604. Escritura de concierto para Margarita Rodríguez, portuguesa; Leg. 3498. 18-III-1610– Escritura de asiento de Catalina Martín, procedente de Castellanos (Braganza). Fols. 219-220.

⁵³ Excepcionalmente se les obligaba a la recuperación del tiempo perdido en caso de ausencia. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5314. Escritura de asiento de Antonio Álvarez, portugués. Fols. 989-990.

⁵⁴ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3901. 3-IX-1638. Escritura de *apartamento*. Fol. 734.

⁵⁵ A.H.D.Sa. Leg. 26-168. 23-VI-1625.

⁵⁶ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5471. 20-XII-1617. Fols. 796-797.

⁵⁷ De acuerdo a esta misma legislación su número estaba limitado a 24 personas. Vid. MARTÍN, J.L.: *Ordenanzas del comercio y de los artesanos salmantinos*. Salamanca. 1992,

Respecto al sector estudiantil, durante esta primera mitad del siglo XVII hasta 1640, cuando se inicie la rebelión portuguesa, la Universidad de Salamanca constituiría el mayor foco de atracción de portugueses. Sebastião Tavares señala que en el período comprendido entre 1580 y 1640 los más de 10.000 estudiantes lusos que acudieron a las aulas salmantinas representaron más del 13 por ciento de los alumnos de la antigua Universidad y el 30 por ciento del total de los universitarios existentes dentro y fuera del país⁵⁸. Ángel Marcos de Dios indica que para el citado período venían a Salamanca cerca de 450 alumnos anualmente. En el curso 1641-1642, en los inicios de la rebelión portuguesa, la matrícula bajaría a 113 inscripciones y diez años después se redujo a tan sólo 11 estudiantes. La mayoría, uno de cada cuatro, venía a cursar Cánones y en menor medida, Artes –el 16 por ciento– y Leyes –el 15 por ciento–. El grado de bachiller era el más común entre quienes conseguían alguno en la institución salmantina. El 70 por ciento de estos estudiantes procedían del norte del país aunque Lisboa constituía la ciudad que más jóvenes enviaba. Entre 1640 y 1772 la diócesis de Miranda do Douro aportó 1231 estudiantes, la de Braga 910, la de Lamego 240 y el resto ninguna superó el centenar. Frecuentaban el centro universitario los hijos de la burguesía portuguesa, una pequeña parte de la nobleza y los pobres, aunque no los de solemnidad. La llegada a la ciudad del Tormes estaba motivada por el bajo nivel de los estudios en Coímbra, la falta de actualización de la ciencia, el prestigio de la universidad salmantina, la mayor laxitud en las probanzas de limpieza de sangre a la hora de cursar carreras como Medicina y la supresión de trabas impuestas por los monarcas portugueses que habían impedido a sus súbditos estudiar fuera del país⁵⁹.

El tránsito de estudiantes era llevado a cabo por los denominados *ordinarios* –en ocasiones calificados de mayordomos– de los diferentes partidos de Portugal. Su labor se centraba fundamentalmente en el transporte de los estudiantes de los partidos de Lisboa, de Castilla y Portugal –conocido éste último también como de Alentejo– y de Lamego, Braga y Oporto. Estos ordinarios eran individuos procedentes en muchos casos de Herguivuela de la Sierra –entonces jurisdicción del Duque de Alba– aunque también hallamos

pág. 36; A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4246. 26-VIII-1609 y 5-V-1610. Escritura de *apartamento* de María Domínguez, viuda de Pedro Álvarez, portugués. Fols. 544-545 y 548-549.

⁵⁸ TAVARES DE PINHO, S.: “A mobilidade dos universitários”. *História da Universidade em Portugal*. Vol. 1 (1557-1771). Lisboa. 1997, págs. 1005-1008.

⁵⁹ MARCOS DE DIOS, Á.: *Os portugueses na Universidade de Salamanca desde a Restauração até às reformas iluministas do Marquês de Pombal*. Salamanca. 2001, págs. 9-14 y 29-51; “Área Lusa”. En FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. y otros (Eds.): *Op. cit.* Tomo I. págs. 430-443.

portugueses insertos en este negocio⁶⁰. Se comprometían, mediante un fiador, a transportar no solamente a los estudiantes universitarios de las citadas comarcas, sino también sus bagajes, cartas, el dinero entregado o pan, además otras mercancías —a las cuales se alude de un modo genérico—. El contrato con estos profesionales del transporte llegaba a durar en ocasiones hasta cuatro años, periodo medio en el que solían graduarse los estudiantes que efectuaban el acuerdo con el ordinario; no obstante, si alguno finalizaba sus estudios con posterioridad debería ser transportado bajo las mismas condiciones y precios. En alguno de los contratos se concedía un tiempo de prueba de tres viajes al cabo de los cuales los estudiantes y el ordinario disfrutarían de libertad para rescindir o continuar el compromiso pactado⁶¹. Los contratantes demandaban del ordinario que fuese una persona honrada, que no actuase en *detraimiento de sus personas*, diese fianzas abonadas y llevase un libro de cuentas con los objetos y dinero percibido⁶².

En el caso del ordinario de Alentejo el recorrido lo realizaba por tierras castellanas y portuguesas desde Salamanca a Évora pasando por Alburquerque, Campomayor, Jelves y Estremoz⁶³. Se le exigía efectuarlo en un plazo de 22 días *sin alzar la mano*, es decir, sin desviarse o entretenerse en otros negocios, pena de ser multado con 8 reales por día de retraso. El viaje a Lisboa se estipulaba en 40 días, entre ida y vuelta, con una multa de 4 reales por día de retraso destinados a Nuestra Señora de la Vega, ermita salmantina donde estaba ubicada la cofradía de los estudiantes portugueses. El de Lamego debía completarse en 30 días, entre ida, *estada* y vuelta. No se permitía al ordinario permanecer en la ciudad de Salamanca más de 4 días seguidos y su retraso —salvo impedimento legítimo— era castigado con 8 reales diarios. La penalización iba destinada al juez del estudio y a los multadores. Sólo estaban obligados a efectuar el trayecto desde San Lucas, es decir, desde el inicio del curso, hasta su finalización. Se estipulaba un precio por estudiante —de 50 reales el de Alentejo— y por peso de hato —de 8 reales el de Alentejo y 12 reales de plata por arroba el de Lisboa o de 12 maravedíes por libra si el hato no superaba una

⁶⁰ El partido de Lamego, Braga y Oporto contrató a Antonio de Almeida, vecino del lugar de Escallón, diócesis de Lamego. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 2991. 21-I-1638. Fols. 718-719.

⁶¹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4718. 11-I-1634. Escritura del camino de Lisboa. Fols. 1199-1202.

⁶² La escritura está firmada por un total de 14 estudiantes que entonces componían la cofradía del reino de Portugal. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3884. 1601. Escritura de obligación con Marcos Guerra para actuar como ordinario del partido de Lisboa. Fols. 353-355 y 756 r.

⁶³ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3901. 16-XI-1638. Fols. 765-766; Leg. 3897. 17-XI-1631. Fols. 811-814.

arroba—. En el partido de Lamego estas tarifas se establecían en función del lugar de procedencia. Desde Braga, Guimarães y Oporto a 8 reales por arroba; desde Lamego a 6 y desde Piñela a 4,5. En ordinario lisboeta percibía además 6 ducados de plata por cada caballería de estudiante —sin incluir en ella el hato sino sólo las alforjas con la comida— y el de Lamego entre 3 y 5 ducados dependiendo de la distancia. Las cartas de los estudiantes se transportaban gratuitamente por los ordinarios del partido de Lamego. Los precios citados se incrementaban si se sobrepasaba en diez leguas el itinerario establecido. Cuando se trataba de traer dinero o letras, el ordinario recibía un 5 por ciento de la cuantía si la moneda era de plata y el 8 por cierto en caso de ser de vellón. De hallar algún dinero escondido entre la ropa de los estudiantes cobraban el porcentaje como si lo hubiera traído por su cuenta y riesgo. En caso de intentar los estudiantes introducir algún producto de contrabando la pena recaería sobre ellos. Asimismo, abonarían las tasas de aduana.

Los estudiantes y los emigrantes en busca de trabajo o para realizar negocios no fueron los únicos individuos llegados desde Portugal. Desde allí también se introdujeron varios esclavos que recabaron en la ciudad de Salamanca⁶⁴. Aunque parte de ellos fueron traídos por mercaderes, nos se trató de un negocio directo ni masivo. De hecho, sus proveedores procedieron de lugares y sectores sociales diversos —clérigos, estudiantes, juristas, comediantes o un sargento de galeras, éste último el mayor propietario⁶⁵. Hubo incluso alguno de estos esclavos que llegó a la ciudad como fugitivo. Los adquirieron caballeros, algún regidor, un alguacil, un cirujano, un familiar del Santo Oficio y un mercader⁶⁶. Atendiendo al perfil personal de los vendidos se observa que se trataba mayoritariamente de varones *negros atezados* con edades inferiores a 20 años. El precio habitual oscilaba entre los 1.000 y 1.100 reales, aunque se llegaron a pagar hasta 1.500 reales por alguno de estos jóvenes⁶⁷. El hecho

⁶⁴ A finales del siglo XVI la mayor parte de los esclavos llegados a Portugal procedían de la región de Guinea —Sudao—; con posterioridad predominaron de Angola o del Congo. OLIVEIRA MARQUES, A.H.: *Breve historia de Portugal*. Lisboa. 2001, pág. 332.

⁶⁵ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4006. 3-X-1623. Inventario de la hacienda de Alonso de Anaya y Maldonado. Fols. 1050 v. y 1409.

⁶⁶ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3511. 14-VI-1621. Venta de esclavo para don Alonso Rodríguez de Bracamonte. Fols. 681-686; Leg. 5479. 1-VII-1623. Venta de esclavo a Juan Crespo, mercader. Fols. 607-608; Leg. 4007. 15-VIII-1624. Venta de esclava para Melchor Criado, alguacil. Fols. 977-980; Leg. 3517. 3-IV-1625. Venta de esclavo para Pedro Velázquez, familiar del Santo Oficio y veinticuatro de la cárcel de dicha ciudad. Fols. 1208-1209.

⁶⁷ En algunos contratos se daba una garantía de que el esclavo sería *cierto y seguro*, de que no se ausentaría en el plazo de un año, en caso contrario el vendedor se comprometía a buscarlo y traerlo, o a devolver el dinero. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4103. Venta de esclavo para

de ser fugitivo o tener alguna tacha –borracho, ladrón, lisiado, con gota, que padeciese de corazón o con algún otro defecto público o secreto– conllevaba un descenso de su cotización –hasta los 440 reales–⁶⁸. Así sucedió con un tal Lucas, esclavo del licenciado Juan de Barros, abad, huido y apresado en Araújo, villa de doña Inés de Guzmán y Sosa, el cual fue vendido al regidor don Bernardo de Sequeira por el citado precio⁶⁹.

Los clérigos portugueses mantuvieron igualmente una amplia presencia en la urbe salmantina aunque ésta fue superior en el ámbito rural –si excluimos el mundo estudiantil–⁷⁰. Varios de ellos solicitaron ser considerados como *domiciliarios* de la ciudad o del obispado. Para ello presentaban informaciones en las que solían declarar que estaban en Salamanca *con ánimo de permanecer toda la vida* o *con ánimo determinado de vivir en ella para siempre*. Aducían además que en su tierra carecían de beneficio, capellanía, renta alguna, patrimonio, pieza eclesiástica o de padres que les obligasen a regresar. Habían permanecido en la ciudad o en pueblos de la provincia ejerciendo su ministerio durante varios años, generalmente más de diez⁷¹. No se habían ausentado du-

don Fernando de Anaya. Fols. 1249-1250; Leg. 4888. 31-VIII-1623. Venta de esclava para el licenciado Melchor Pereira de Vasconcelos, cirujano. Fols. 1314-1315.

⁶⁸ De los 13 esclavos vendidos o manumitidos, 2 de ellos eran turcos y el resto de raza negra.

⁶⁹ Francisco Pérez de Araújo huyo de Olivenza, fue apresado y encarcelado. Alegó que era libre, *no esclavo ni suxeto a esclavitud*. En medio del proceso fue vendido a don Alonso Rodríguez de Bracamonte. Reconoció su situación de esclavitud y declaró que había huido porque su amo le maltrataba y le daba mala vida. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3501. Venta de esclavo. Fols. 800-806; Leg. 3511. 14-VI-1621. Fols. 681-686.

⁷⁰ Igualmente se emplearon a estudiantes portugueses en labores de apoyo a las iglesias. Realizaban tareas de sacristanes exigiéndosele fiadores para ello dado que se les encomendaba la custodia de ornamentos de plata, libros y aderezos de la iglesia los cuales debían registrar en un memorial. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3229. 7-IV-1601. Escritura de contrato entre la Iglesia de San Bartolomé y Pedro Gomes, estudiante, natural de La Guardia. Fols. 44-47; Leg. 3909. 2-I-1648. Testamento de Jerónimo de Tejeda, cura de San Morales. Fols. 425-426.

⁷¹ A.H.D.Sa. Leg. 17-51. 14-IV-1618. Información de Manuel Alburquerque, clérigo presbítero de la diócesis de Viseo; Leg. 28-33. 5-II-1627. Información de Pedro Juan, de la diócesis de Braga; Leg. 29-198. 11-VIII-1627. Información del bachiller Baltasar Díez Damaral, del obispado de Lamego; Leg. 28-244. 1-X-1627. Información de Juan de Acosta, de la diócesis de Braga, sacristán de la Iglesia de San Martín; Leg. 28-307. Información de Alonso Hernández, clérigo de menores órdenes, de la diócesis de Braga; Leg. 29-215. 4-XI-1628. Información de Lázaro Méndez Vasconcelos, de la diócesis de Miranda de Duero; Leg. 29-221. 12-XI-1628. Información de Antonio Macera, clérigo presbítero, de la diócesis de Coimbra; Leg. 47-57. *Petición de testimoniales y domiciliación* del licenciado Manuel de Silva, presbítero, de la diócesis de La Guardia.

rante ese periodo salvo excepciones para ordenarse de presbíteros en su país. Los testigos además testimoniaban sobre su conducta afirmando que se trataba de individuos *de buena conciencia, virtuosos y de toda verdad*⁷². La nota de disidencia la protagonizaron algunos sacerdotes de entidades rurales, la mayoría de ellas en torno a la sierra salmantina de Herreros. Estos párrocos fueron acusados de conjuración contra el Rey tras la revuelta portuguesa de 1640⁷³. Se les imputaba el haber celebrado juntas y conventículos en casa de Pedro Lorenzo, cura de Íñigo –también en la de don Joan de la Encina, vecino de Salamanca–; el haber bailado, vitoreado el nombre de don Juan de Braganza y cantado en el Prado de Pineda de Salvatierra estribillos subversivos como el de *Jaramago verde coçido con toçino, biba el rey don Joán y muera Philipiño*; además fueron inculcados por poseer mucha cantidad de pólvora y balas y por mantener correspondencia secreta a través un criado que realizaba viajes a Almeida o lanzaba con una honda al otro lado del río Duero –junto a Frejo– cartas enrolladas con una honda. Con este sistema los clérigos teóricamente transmitían noticias sobre la situación castellana, especialmente de la zona de Ciudad Rodrigo, de gran importancia militar⁷⁴. Aunque el proceso carece de fallo, la falta de pruebas materiales –ningún testigo demostró haberles visto juntos en el prado– y la declaración de algunas autoridades locales, quienes no habían oído nada al respecto, tal vez sirvieron para paralizar la causa.

Al margen de estos curas del agro, los de la urbe salmantina ejercieron con normalidad sus labores de sacristanes, capellanes, diáconos y la cura pastoral de algunas de las iglesias, especialmente la de San Polo –San Pablo– donde

⁷² Los certificados de vida y costumbres eran igualmente requeridos por algunos estudiantes portugueses que volvían a su tierra para ordenarse. A través de ellos trataban de demostrar que habían vivido *honesta y recogidamente* en la ciudad salmantina. A.H.D.Sa. Leg. 26-214. Año 1626. Información de Amaro Pérez, clérigo, para *naturalizarse*; Leg. 28-2. 7-I-1627. Solicitud de los hermanos Bartolomé Rodríguez y Domingo Fernández, naturales de Oporto.

⁷³ En el proceso fueron imputados siete clérigos: Pedro Martín de Acebedo, cura de Bembibre, principal acusado; Pedro Lorenzo, cura de Íñigo; Andrés Domínguez, cura de Frades; Domingo Francisco cura de Berrocal de Salvatierra; el cura de Casafranca; el licenciado Montero, cura de Moraleja y el cura de Cortos de la Sierra. También salieron a relucir los nombres de Juan Martínez, cura del Campillo y Domingo Antúnez. Todos ellos *de nación portuguesa*. A.H.D.Sa. Leg. 43-190. 16-XI-1642.

⁷⁴ Rafael Valladares ha indicado la importancia de esta ciudad por su situación geográfica ya que suponía la llave que podría abrir o cerrar el paso entre Portugal y la Meseta. VALLADARES, R.: *La Guerra olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la restauración de Portugal (1640-1688)*. Ciudad Rodrigo. 1998, pág. 23.

estaba ubicada la cofradía de San Antonio de los portugueses⁷⁵. Igualmente hubo quienes desarrollaron su vocación religiosa en el marco de los conventos situados tanto dentro como fuera de la urbe⁷⁶. Sólo en casos aislados encontraron cortapisas por parte de algunas fundaciones pías para ejercer su profesión clerical. El doctor Cristóbal Ruiz de Alarcón fundó una capellanía colativa en la iglesia del convento de Santa Isabel con la condición de que no pudiese *ser capellán de la dicha capellanía gallego ni portugués, aunque tengan naturaleza de Castilla y aunque haian nacido en Salamanca y en todo su obispado*⁷⁷. Respecto al ámbito de la administración local, los portugueses se insertaron en menor medida en sus filas llegando a copar algunos puestos de regidores, caso de Bernardo Sequera da Guerra, natural de Castelo Rodrigo⁷⁸.

Frente a todos estos individuos vinculados a la urbe de una manera más o menos permanente por cuestiones laborales o matrimoniales, otros arribaron a ella para asuntos puntuales, caso de encargar algún producto especializado. Demandaban reposteros o tapices destinados, aunque no exclusivamente, a las casas nobiliarias o al sector eclesiástico portugués. Eran confeccionados con lana castellana fina y torcida. Llevaban tejidas las armas correspondientes a los linajes y apellidos de los clientes conforme a un modelo presentado por éstos⁷⁹. La calidad de estos reposteros y la habilidad de los profesionales sal-

⁷⁵ La otra cofradía del reino de Portugal, como ya hemos indicado, estaba situada en Nuestra Señora de la Vega, extramuros. Este tipo de hermandades, bajo la misma advocación, la encontramos en otras zonas de la Corona castellana donde la comunidad portuguesa era numerosa prestando labores de asistencia social. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3386. 9-V-1602. Testamento de Andrés Alfonso, clérigo presbítero, natural de Aveiro, capellán del Monasterio de la Madre de Dios. Fols. 558-560; Leg. 4704. 22-I-1622. Testamento de Francisco Luis, clérigo presbítero, capellán de la capilla de Talavera. Fols. 40-41; Leg. 2978. 12-IX-1625. Testamento de Lorenzo Motero. Fols. 529-530; Leg. 5482. 19-VIII-1625. Escritura de fianza para Joan Domínguez, sacristán de la parroquia de San Pablo y San Cebrián, Fols. 488-489; PÉREZ CEBADA, J. D.: "La emigración portuguesa a Jerez (ss. XVI-XVIII)." En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O.: *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica. 1500-1900*. Santiago de Compostela. 1994, pág. 862.

⁷⁶ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5579. 22-II-1618. Testamento de Alonso Zamarro, natural de Pereira, fraile en San Francisco. Fol. 530-533; Leg. 5506. 13-X-1638. Testamento de fray Antonio de Santo Domingo. Fols. 710-711.

⁷⁷ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3897. 10-III-1629. Fol. 959 r.

⁷⁸ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5320. 25-VIII-1608. Escritura de *apartamento*. Fols. 756-757.

⁷⁹ Las dimensiones de las piezas fabricadas solían ser de aproximadamente de entre 11 y 12 palmos de caída y de entre 11 y 14 palmos de anchura. El tapicero cobraba parte del trabajo por adelantado y se penalizaban duramente los retrasos. El precio del repostero oscilaba entre los 165 y los 269,5 reales por unidad. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5564. Año 1602. Obligación para confeccionar 6 reposteros para el licenciado Francisco Borges de Faria, vecino de Cortizos y Diego Machado, vecino de *Monposta*. Fols. 510-511; Leg. 5148.

mantinos repercutieron a la hora de incrementar su demanda desde diferentes lugares de Castilla y a que Felipe III encargase a varios tapiceros de la ciudad un total de 132 reposteros con las armas y colores de la Corona para la jornada de Portugal⁸⁰.

En líneas generales se puede afirmar que la proximidad geográfica y las mayores afinidades lingüísticas respecto a otros grupos de extranjeros sin duda alguna contribuyeron a una mayor integración de los portugueses dentro de la sociedad salmantina. Existen varios indicios significativos al respecto. En primer lugar aparece en los documentos un gran número de lusitanos considerados como vecinos de la ciudad. Para lograr la vecindad debían formular una solicitud en el Ayuntamiento y el tema era tratado en consistorio. El demandante se comprometía a vivir y servir contribuyendo en el pago de repartimientos y alcabalas como el resto de los vecinos durante los cuatro años estipulados por ley. Ofrecían fianzas y el compromiso de abonar su parte proporcional de impuestos si se ausentaban⁸¹. En el caso de los clérigos, cuando llevaban más de una decena de años trabajando en la ciudad o en diferentes pueblos del obispado salmantino elevaban una solicitud al prelado para *domiciliarse*. La acompañaban de una información de buena vida y costumbres donde se expli-

8-VI-1618. Obligación de 8 reposteros para el Obispo de Évora, don Jusepe de Melo. Fol. 783; Leg. 4249. 5-VI-1616. Obligación de 12 reposteros para Jorge de Lemos de Andrada, vecino de Almeida. Fol. 96; Leg. 4697. 12-XII-1616. Obligación de 6 reposteros para el Conde de San Juan de La Pesquera; Leg. 3507. 16-II-1617. Obligación de 6 reposteros para el licenciado Manuel Botelo Ferraz, vecino de Miranda. Fols. 792-793.

⁸⁰ Los solicitados por el Monarca poseían dimensiones menores pero contaban con una guarnición de *anjeo*. Su precio oscilaba entre los 187 y los 198 reales. M. Villar y Macías interpreta esta petición real como un deseo de estimular la célebre industria de tapices salmantina, una de las más florecientes, la cual contaba en 1606, a tenor de la información de este autor, con 190 individuos. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3248. 1-X-1612 y 23-X-1612. Fols. 217-244 y 255-256; VILLAR Y MACÍAS, M.: *Historia de Salamanca*. Libro VIII. Salamanca. 1973, pág. 46.

⁸¹ En el caso de los franceses se les solía exigir fiadores o la entrega de una fianza que garantizase la residencia decenal y la continuidad de la vecindad/ciudadanía en cuanto al cumplimiento de deberes, entre ellos el respeto a las ordenanzas del municipio, pagar los impuestos o concurrir a los trabajos colectivos. Las cortes aragonesas de 1626 exigieron diez años de casa propia y familia y 500 sueldos para avecindarse. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4693. 2-I-1614. Solicitud de vecindad por parte de Álvaro Rodríguez, natural de Almeida. Fols. 1111-1112; CARCIOLO, M.^aI.: "En los orígenes de la ciudadanía en Castilla. La identidad política del vecino durante los siglos XVI y XVII". *Hispania*. 211. 2002, págs. 672-675; REDONDO VEINTEMILLAS, G.: "Las relaciones comerciales Aragón-Francia en la Edad Moderna: datos para su estudio en el siglo XVII". *Estudios del Departamento de Historia Moderna*. 1985-1986, pág. 128.

citaban los lugares en los que habían estado desarrollando su labor pastoral o litúrgica.

Por otro lado, son numerosas las licencias para contraer matrimonio con castellanos en relación con otros colectivos foráneos. De las 240 conservadas para esta época en el Archivo Histórico Diocesano 236 corresponden a portugueses. Por iguales partes los inmigrantes de este país se asentaron en la ciudad y en el campo. Aunque se distribuyeron por todas las parroquias de la ciudad, las de San Blas, San Polo, Santo Tomás, San Martín, San Julián y San Bartolomé de los Apóstoles fueron las que mayor número de lusos albergaron, siguiendo el orden de enumeración presentado. Quienes contrajeron matrimonio en la ciudad llevaban en la urbe una media de siete años, dato indicativo no sólo de su arraigo sino también del abandono de su lugar de origen a una edad temprana –15 años de edad de promedio–. Además, parte de ellos se habían trasladado con sus padres y hermanos, con algún pariente cercano buscando mejorar su situación económica o con individuos de su mismo lugar de procedencia o comarcano⁸². Pedro Miralles en su estudio sobre Murcia señala corrobora esta forma de emigrar en familia de los lusos. En principio se establecían los hijos y a continuación toda la parentela⁸³.

Las parejas asentados en la ciudad procedían en primer lugar de localidades rurales del obispado de Braga –un 28 por ciento–⁸⁴; a continuación de los obisposados de Lamego –19 por ciento–; de Viseu –17 por ciento– y de Miranda de Duero –10 por ciento–. Si trazamos una línea imaginaria entre las ciudades

⁸² En algunas de las informaciones se indica que cuando salieron de su tierra eran gente pobre; o que lo hizo *sola y sin abrigo, siendo muchacha*. Si atendemos a los datos de los libros de defunción, en la parroquia de San Blas de 43 portugueses, 20 de ellos murieron en estado de pobreza o se enterraron de limosna. En la de San Pablo, 3 de un total de 11 y en San Julián 2 de un total de 5. A.H.D.Sa. Leg. 10-137. Año 1609. Información de Diego de Rivera, zapatero; Leg. 18-15. 9-III-1617. Información de Gonzalo Martínez, cocinero; Leg. 22-50. 10-IV-1621. Información y licencia matrimonial de Juan Gómez; Leg. 25-132. 19-VI-1624. Información de Luis Álvarez, criado; Leg. 28-76. 9-IV-1627. Información de María de Morera; Leg. 29-170. 9-IX-1628. Licencia para contraer matrimonio de Bernardo Amatos, pastelero; Leg. 33-306. Licencia para contraer matrimonio Isabel Martín. A.H.D.Sa. Archivos Parroquiales. Libros de defunciones de San Blas. Lib. 415-24. Fols. 135 r.-188, Lib. 415-24 y Lib. 415-31.

⁸³ MIRALLES MARTÍNEZ, P.: "Mercaderes portugueses en la Murcia del siglo XVII". En VILLAR GARCÍA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P.: *Los extranjeros...Op. cit.* Tomo II, p. 695 y Tomo I, p. 506.

⁸⁴ Tomando como referencia los testigos –salvo los estudiantes– y los contrayentes de las informaciones matrimoniales se aprecia que el 77 % de los aparecidos en ellas procedían del ámbito rural, el 19 % del urbano y del resto se desconoce su lugar de origen al citárseles simplemente como portugueses.

de Aveiro, Viseu y Guarda, se puede afirmar que la mayoría de los emigrantes portugueses provenían de las zonas rurales situadas al norte de dicho límite⁸⁵. Conforme a las licencias para contraer matrimonio, un 47 por ciento de los enlaces se establecieron entre portugués y española; un 16 por ciento entre portuguesa y español y el resto entre portugueses⁸⁶. El 36 por ciento de estos matrimonios se desarrollaron durante la década de 1620, cifra que fue descendiendo en las dos décadas siguientes. Los menores índices corresponden a las décadas de 1600 –un 1 por ciento– y 1610 –un 9 por ciento–⁸⁷. Salvo casos aislados, no hubo apenas demandas de divorcio en el ámbito de estos matrimonios. Las efectuadas se debieron fundamentalmente a la violencia de género, es decir, a los malos tratos recibidos por la mujer tanto físicos –porrazos, privación de comida, encierro en casa– como psíquicos⁸⁸.

⁸⁵ En el caso de Jerez dos de cada tres emigrantes portugueses venían de la zona del norte del Tajo. PÉREZ CEBADA, J.D.: *Art. cit.*, p. 865.

⁸⁶ Se trata de porcentajes extraídos de las licencias matrimoniales conservadas. Para algunas parroquias como la de San Blas, apenas representan una quinta parte de los esponsales celebrados. Tal vez porque estos documentos no hayan pervivido, porque no se efectuaron informaciones o porque el Provisor concedió licencias sin realizarlas. En parroquias como la citada de San Blas, la cual conserva la serie completa de matrimonios, se aprecia –sobre un total de 65 matrimonios entre españoles y portugueses– una tendencia idéntica aunque con porcentajes diferentes. Mantienen la primacía los enlaces entre portugués y española (un 53 %); a continuación los establecidos entre portugueses (un 29 %) y finalmente las bodas entre español y portuguesa (un 18 %). En la parroquia de San Martín, de 21 enlaces, los porcentajes, siguiendo la relación anterior fueron del 80 %, 14 % y 6 %. La tendencia cambia en la de San Pablo, donde un 64 % de los 11 matrimonios registrados se realizaron entre portugueses, y el resto se reparte por iguales partes entre las otras dos tipologías. En líneas generales el comportamiento fue similar al de otras ciudades como Málaga donde el 69 % de los extranjeros se casaron con españolas. A.H.D.Sa. Archivos Parroquiales. Libs. 415-23 y 415-24. Años 1601-1650. Parroquia de San Blas; Libs. 423-14 y 423-15. Años 1601-1650 (con algunos intermedios incompletos). Parroquia de San Martín: Lib. 426-5. Años 1613-1650; RODRÍGUEZ ALEMÁN, I.: “Corrientes migratorias... *Art. cit.*”, p. 596.

⁸⁷ Probablemente se deba a un problema de pérdidas documentales. Tomando como referencia la serie completa de matrimonios de San Blas se aprecia cómo la década de 1620 fue la de mayor número de enlaces (un 30 %), a continuación la década de 1630 con un 18 % y las tres restantes todas ellas con un 16 %. En la de San Martín, salvo durante las décadas de 1600 y 1640 –con el 13 y 9 %, respectivamente–, en las demás hubo menores diferencias porcentuales –21 % en la década de 1610, el 27 % en la de 1620 y el 30 % en la de 1630–.

⁸⁸ En el caso de Isabel López, vecina de Salamanca, casada con Gaspar Rodríguez, natural de Sabadello, accedió a regresar con su marido *llevándola él a caballo y no a pie y ella lo consintió y manifestó quererlo hacer de buena gana, no obstante los malos tratamientos que decía había recibido del dicho su marido y mandó que cada y quando el dicho su marido venga por la dicha Isabel López y la quiera llevar honradamente o enviar por ella con*

Por último, también son más abundantes, respecto a otros extranjeros, los actos notariales que explicitan donaciones y ventas de propiedades de sus lugares de procedencia, síntoma claro de desarraigo respecto a su país⁸⁹. No obstante, no todos los portugueses que visitaron Castilla se sintieron, a pesar de estar bajo la misma corona, en tierra propia. El lisboeta Jorge de Vega, acusado de ir vestido con una valona de puntas —*como cuello de estudiante*— fue encarcelado y condenado a pagar 600 reales, además de las costas. Aceptó la acusación pero una vez en su lugar de origen otorgó un poder para querellarse contra el alguacil y el teniente de Corregidor. No lo había hecho con anterioridad por *ser forastero y estar en tierra ajena*⁹⁰.

Otros aspectos de estos grupos foráneos, especialmente los relacionados con la vida cotidiana resultan más complicados de dilucidar al centrarse las noticias fundamentalmente en el ámbito de la transgresión. Algunos portugueses se vieron envueltos en homicidios⁹¹; querellas⁹²; o robos⁹³; sufrieron procesos

cavalgadura y dineros para el gasto de camino esté ella obligada a se ir con él y seguirle, pena de excomunión mayor y de que será sacada d[e] este obispado y mandado no buelva a entrar en él. El desencuentro entre Isabel del Campo y su marido Cristóbal Rodríguez, portugués, fue la respuesta a un matrimonio fraguado en las conveniencias familiares. Él tenía 70 años y ella 15 cuando efectuaron su enlace. El hermano de Isabel la había obligado a casarse *porque estaba sirviendo, por ser pobre y no quería que se perdiese*. El rechazo por parte de ella a mantener relaciones sexuales con su marido derivó en malos tratos, amenazas y temores. Le acusó incluso de tener encubiertos instrumentos para darla muerte como, dagas, dardos o una aguja de ensalmar con la cual *así mataban en su tierra*. A.H.D.Sa. Leg. 20-52. 10-IV-1619. Proceso de divorcio de Isabel López; Leg. 30-7. 2-I-1629. Proceso matrimonial de divorcio de Isabel del Campo.

⁸⁹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3885. 4-XI-1602. Escritura de donación de Juan González oriundo de Zacoyas. Fols. 23-26; Leg. 4246. 8-I-1609. Venta de Antonio Afonso y Catalina Cordera. Fols. 55-56; Leg. 3500. 22-VII-1612. Aprobación y ratificación de venta de Catalina Martín. Fols. 856-857; Leg. 4702. 4-X-1620. Donación de Domingo González, sastre, natural de Ribera de la Peña. Fols. 2020-2021; Leg. 3265. 15-VIII-1629. Venta para Francisco Píriz. Fol. 433; Leg. 4890. 12-XI-1627. Venta de Catalina Pérez, Fol. 732; Leg. 4719. 30-VI-1635.

⁹⁰ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3492. 19-II-1604. Fols. 423-424.

⁹¹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4684. 10-II-1604. Escritura de *apartamento* para Francisco López, portugués. Fols. 945-947. Condena a Gonzalo Rodríguez Castro por la muerte de Diego Martín, mesonero. Fol. 1122 r.

⁹² A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4012. 15-II-1631. Condena a Matías Méndez, portugués. Fol. 988 v.

⁹³ Manuel Hernández, lisboeta, fue apresado en la iglesia de San Antón por la justicia real tras haber realizado un hurto el día de la fiesta del santo cuando la gente se llegaba a besar las reliquias. A.H.D.Sa. Leg. 12-13. Año 1611.

por injurias⁹⁴, o por incurrir en situaciones de amancebamiento⁹⁵. Recibieron igualmente condenas por portar vestimentas prohibidas⁹⁶, por falsificarlas⁹⁷, o por introducir mulas y sillas de montar sin licencia⁹⁸. Asimismo, la ciudad de Salamanca sirvió de refugio a perseguidos por la justicia portuguesa, desterrados y esclavos fugados por los malos tratos de sus amos⁹⁹.

En cuanto a los aspectos lúdicos propios de esta comunidad cabe subrayar la celebración fiesta de San Antonio, patrono de su cofradía situada en la Iglesia de San Polo. Para su conmemoración se encargaba a algún carpintero la realización de un altar –situado en el interior del citado templo– adornado de ramilletes conforme a una traza entregada por el mayordomo de la cofradía. Se entoldaba la iglesia con terciopelo y sedas –los techos con tafetanes–; se fabricaban dos arcos *de países* y se distribuía por el recinto ramilletes de espadaña y tomillo, cuidados visuales y olfativos todos ellos propios de la fiesta barroca¹⁰⁰. El sacristán se encargaba de aderezar los altares, distribuir los barreñones y pez para la iluminación del templo así como de proveer la leña necesaria para la hoguera que se encendía la víspera de la fiesta. Atendiendo a los libros de cuentas de esta hermandad la principal partida de gastos de la fiesta recaía en el sermón, a continuación en el abono de los salarios de los músicos –trompeteros y atabaleros–, misa y vestuario de los beneficia-

⁹⁴ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5891. 1-VIII-1641. *Apartamiento* para Pedro Martín, hortelano portugués. Fol. 1380.

⁹⁵ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3494. 31-VII-1605. Condena a Isabel González, portuguesa. Fol. 1885 r.; Leg. 4181. 20-I-1644. *Protesta* del licenciado fray Esteban Arnaiz. Fol. 1024; A.H.D.Sa. Leg. 5-24. 7-V-1604. Proceso criminal contra Francisco Álvarez, portugués, cura de la iglesia de San Pablo, por amancebamiento; Leg. 33-96. 20-IV-1632. Proceso criminal contra Manuel Antúnez por estar amancebado con una mujer portuguesa.

⁹⁶ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4684. 22-IV-1603. Condena a Pedro Narváez, portugués, por *denunciación de luto*. Fol. 1116 r.; 22-IV-1603. Condena a Pedro de Sotomayor, portugués, por traer puntas en la bocamanga de la camisa. Fol. 1113 v.

⁹⁷ Pedro Sánchez, portugués, fue condenado a la pérdida de siete piezas de pasamanos falsos. A.H.P.Sa. Leg. 3501. 15-II-1611. Fol. 1144 r.

⁹⁸ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4684. 4-IX-1604. Condena a Gonzalo Pérez. Fol. 1121 r.

⁹⁹ Francisco Condado, vecino de Sotelo de Gamueda, abandonó este lugar al ser acusado de estupro. Antonio Martín, vecino de Ventoselo, lo hizo tras la imputación de amancebamiento. Francisco Hernández, clérigo presbítero, natural de Poyares, estuvo dos años desterrado en Salamanca *por su fragilidad humana*. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4088. 29-IV-1605. Escritura de poder de Ruy Gómez. Fols. 49-50; Leg. 3499. 11-I-1611. Venta de esclavo. Fols. 800-806; Leg. 3255. 5-I-1620. Fols. 455-456; Leg. 26-159. 9-VI-1625. Testimonio de cumplimiento de destierro.

¹⁰⁰ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3277. 17-I-1633. Fols. 291-292; A.H.D.Sa. Archivos Parroquiales. Leg. 426-18. Libro becerro de las cuentas de San Antonio de Padua de los Portugueses.

dos, emolumentos de los cantores y cohetes de artificio. En el ámbito musical también estaba presente el órgano traído específicamente para esta ocasión. A medida que la cofradía fue incrementando sus efectivos –desde los 118 en el año 1616 hasta los 246 del año 1627, cifra máxima en esta primera mitad del siglo XVII– crecieron los dispendios para celebración de la efemérides de su patrono –desde los 3.898 maravedíes del año 1615 hasta los 8.228 maravedíes del año 1647–. A mediados de siglo se decidió moderar el gasto hasta una cifra fija de 6.000 maravedíes dado que la cofradía *estaba muy pobre*. Se suprimió igualmente el refresco que los mayordomos solían dar el día del santo para que esta circunstancia no constituyese un impedimento a la hora de encontrar personas que sirviesen el cargo. En este terreno lúdico asimismo hay que señalar la celebración de la fiesta al Santísimo Sacramento y la participación de portugueses actuando en espectáculos de volatines o interviniendo como danzantes en algunas corridas de toros de las fiestas sacramentales de la ciudad¹⁰¹.

Sus actitudes ante la muerte no difirieron en gran medida de las prácticas españolas. La mayoría de los testadores –salvo quienes entraban a profesar en una orden religiosa– realizaron su última voluntad estando enfermos, haciendo caso omiso de las recomendaciones de los tratadistas sobre esta materia. Apenas solicitaron intercesores diferentes a la Virgen. Sólo uno de cada seis demandó una cantidad de misas superior al centenar¹⁰²; la mitad de ellos pidieron una cantidad inferior a las cincuenta, dato que nos habla de sus limitadas capacidades económicas. El resto se mantuvo en una cifra intermedia o no ofrecen datos al respecto. La solicitud de ciclos de misas fue minoritaria y en algunos casos respondió a un deseo de continuar con las tradiciones propias de sus lugares de origen. Manuel Borjes, del obispado de La Guarda, demandaba un treintenario de misas rezadas con la siguiente apostilla: *como es costumbre de hacer en mi tierra*¹⁰³. Esta misma parquedad de solicitudes se aprecia en misas que encerraban tintes simbólicos, como las 3 dedicadas a la Trinidad o las 5 a las Llagas de Cristo¹⁰⁴; o en las demandadas en determinados altares como los privilegiados, el de Nuestra Señora de la Guía o el del Ángel de la Guarda;

¹⁰¹ LÓPEZ BENITO, C.I.: “La sociedad salmantina en la Edad Moderna”. En RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (coord.): *Historia de Salamanca*. Tomo III. *Edad Moderna*. Salamanca. 1999, pág. 359.

¹⁰² A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5472. 3-III-1618. Testamento de Catalina Rodríguez, natural de Varas. Fols. 571-572.

¹⁰³ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 2961. 26-X-1604. Fols. 986-987.

¹⁰⁴ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3513. 21-VIII-1623. Fols. 720-721.

requeridos éstos para sacar un alma del purgatorio, para encaminar el ánimo o para protegerla en el último combate agónico o en el tránsito al más allá¹⁰⁵.

Los portugueses que realizaron su testamento optaron por enterrarse fundamentalmente en las iglesias –dos de cada tres–. Apenas conocemos los lugares elegidos como sepultura dentro de los templos dado que, tanto este aspecto como la celebración del novenario, cabo de año y ofrendas –solicitado por dos de cada cinco difuntos– solía dejarse casi siempre a la disposición de los testamentarios. No obstante, encontramos casos aislados, como el del cabestrero Hernán Báez, quien mandó enterrarse *en lo más baxo y humilde que pueda ser, como el más pobre que se halla enterrado en ella, que por tal me conozco*. Solicitaba además que no se tañese la campana *a pino, sino como a pobre* que era¹⁰⁶. Cuatro de cada diez testadores requirieron la presencia de cofradías en sus funerales, otro dato significativo a la hora de hablarnos de su integración en las asociaciones religiosas de la época. No sucede lo mismo con otros tipos de acompañantes, así por ejemplo, los niños de la doctrina del hábito pardo sólo aparecen excepcionalmente en el cortejo fúnebre¹⁰⁷. Tampoco suelen enterrarse usando como mortaja un hábito de una orden religiosa¹⁰⁸.

Como singularidades cabe destacar un mayor porcentaje de individuos, respecto a los castellanos, que deja a su alma como heredera universal de sus bienes. En estas situaciones se destinaban a la celebración de misas sin estar vinculadas a ningún tipo de fundación¹⁰⁹. Los herederos habituales suelen ser los hijos. En los casos de carecer de descendencia, conforme a las leyes de Portugal, la mitad de los bienes quedaban en propiedad del cónyuge y la otra mitad se le podían legar en usufructo¹¹⁰.

¹⁰⁵ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5714. 6-V-1643. Testamento de María Hernández, criada. Fols. 150-151.

¹⁰⁶ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3524. 10-IV-1628. Testamento de Hernán Báez, cabestrero. Fols. 468-470.

¹⁰⁷ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3509. 12-VIII-1619. Testamento de Gaspar Álvarez Vega, presbítero y preceptor de Gramática de la Universidad. Fols. 2383-2399; Leg. 3516. 4-X-1624. Testamento de doña Juliana de Vasconcelos. Fols. 926-927.

¹⁰⁸ Entre los escasos solicitantes se encuentra Mateo Dosil, estudiante de la Universidad de Salamanca. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3516. 15-II-1624. Fols. 927-928.

¹⁰⁹ La excepción la encontramos en Francisco Rodríguez Franchón quien legó una tierra a su hermana con la condición de que dijese cuatro misas anualmente. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5151. 24-VII-1628. Fols. 36-37.

¹¹⁰ Los beneficiados de la herencia tras la muerte del cónyuge en ocasiones exigían fianzas de que el marido o la mujer velarían adecuadamente por los bienes manteniéndolos *en pie y de manifiesto*. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4254. 5-XI-1628. Fols. 134-155; Leg. 3525. 29-XI-1629.

En lo que respecta al colectivo francés, a diferencia de lo que sucedió en otras ciudades castellanas, estuvo numéricamente por debajo del luso¹¹¹. Existen igualmente datos que podrían interpretarse como un síntoma de una menor integración en la sociedad salmantina frente a los portugueses. Se aprecia en las escasas licencias demandadas para contraer matrimonio con personas de la urbe o de la corona castellana o en la baja cifra de testamentos conservados, algunos simplemente fruto de enfermedades repentinas que hacían temer al individuo por una muerte próxima y le apremiaban a la realización de su última voluntad¹¹²; no obstante, esta última circunstancia pudo constituir simplemente un reflejo de la dedicación de la mayoría de los franceses a labores poco remuneradas y que no dieron pie a legados de bienes cuantiosos¹¹³. De cualquier modo, quienes decidieron residir en Castilla, prolongaron su estancia durante varios años¹¹⁴. El censo de 1630 da una media de algo más de 13 años de permanencia para los franceses y sólo un tercio no superaba la cifra de 4 años, cuantía que se consideraba mínima para dar la vecindad a los por-

¹¹¹ En Madrid los franceses se situaban en primer lugar en un porcentaje casi similar al de italianos y flamencos. Los portugueses aparecen en quinta posición tras los del imperio. En Antequera, el censo de extranjeros confeccionado entre 1631 y 1638, confiere el protagonismo a los franceses solteros, especialmente a los de la zona de Gascuña como sucedía en Cataluña y a continuación a los italianos. Según el padrón de alistamiento sevillano de 1665, el número de portugueses también estaba por debajo de los franceses. LARQUIÉ, C.: "Les français à Madrid dans le deuxième moitié du XVII^e siècle". En VV.AA.: *Les français...Op. cit.*, pág. 94; BRAVO CARO, J.J.: "Antequera, destino de la emigración temporal francés (1631-1638)". *Baetica*. 26. 2004, págs. 283-305 y "Extranjeros <<de paso>> en la Antequera de 1631". *Baetica*. 25. 2003, pág. 514; RODRÍGUEZ CANCHO, M.: "Los portugueses...Art. cit.", pág. 167.

¹¹² No sucedía lo mismo en Madrid durante la segunda mitad del Seiscientos. En la parroquia de San Ginés, 72 de los 87 franceses enlazaron con mujeres españolas. RAMOS MEDINA, M.^aD.: "Algunas sagas comerciales francesas en el Madrid de la segunda mitad del Seiscientos". *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV. Historia Moderna. 12. 1999, pág. 234.

¹¹³ Teniendo en cuenta su capacidad de firmar como un posible índice de alfabetización, se percibe que sólo una cuarta parte de ellos fue capaz de plasmar su nombre en un documento. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 7962. 8-IV-1601. Testamento de Durán de Cepeda, francés. S.f.

¹¹⁴ En ocasiones permanecieron alejados de sus familias, caso de Pedro de Monclara, quién, según el testamento, había dejado a su esposa e hija en su lugar de origen sin verlas durante al menos cinco años. Si bien las alusiones a las mujeres de los extranjeros suelen ser escasas en la documentación de la época mucho más en el caso de los franceses y de otros colectivos foráneos. A.H.P.Sa. Leg. 4715. 20-X-1631. Testamento de Pedro de Monclara. Fols. 102-104.

tugueses, aunque no al colectivo galo¹¹⁵. Resulta imposible establecer tanto su número como su zona de procedencia ya que en los protocolos notariales dos de cada tres franceses no indicaron su lugar de origen. En el censo de 1631 al menos uno de cada cuatro de quienes la señalaron llegaba del obispado de Claramonte –Clermont–, zona de Auvergne –Auvernia–, en consonancia con lo que sucedió en otras ciudades de la Corona de Castilla como Toledo¹¹⁶. Como han subrayado la mayoría de los historiadores, España resultaba un territorio atractivo para los emigrantes franceses quienes acudían buscando mejorar su fortuna mediante unos salarios más elevados. Con la emigración igualmente se intentaba compensar el desequilibrio existente entre población y recursos en algunas zonas del sur francés¹¹⁷. Quienes procedían de la zona del Pirineo se encontraban además con el hándicap de un sistema hereditario que primaba al primogénito frente al resto de los hermanos¹¹⁸.

Aunque los mercaderes franceses desarrollaron una intensa actividad comercial, se avecindaron en menor medida en la ciudad de Salamanca que los lusos¹¹⁹. Cuando estaban de paso en la urbe solían hospedarse en el Mesón del

¹¹⁵ En la zona de Aragón los franceses procedieron fundamentalmente de regiones como Bearn, los Pirineos o Auvernia. Jean-Pierre Amalric ha hablado de corrientes migratorias hacia España sin carácter general y continuo de individuos originarios fundamentalmente del Midi francés. Ricardo Franch igualmente ha destacado las zonas de los Pirineos centrales, Auvernia y el Macizo Central como lugares de procedencia. SALAS AUSENS, J.A.: "Leyes de inmigración y flujos migratorios en la España Moderna"; AMALRIC, J.-P.: "Franceses en tierras de España: una presencia mediadora en el Antiguo Régimen" y FRANCH BENAVENT, R.: "El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la Edad Moderna". En VILLAR GARCÍA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P.: *Los extranjeros...* Op. cit. Tomo II, pág. 695 y Tomo I, págs. 25 y 55; SALAS AUSENS, J.A.: "Movimientos migratorios en la España de la Edad Moderna". *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*. 1988, 2, págs. 29-54; AMALRIC, J.-P.: "Les migrations françaises en Espagne à l'époque moderne (XVIe-XVIIIe siècles)". En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O.: *Les migrations internes et à moyenne distance en Europe, 1500-1900*. Santiago de Compostela. 1994, pág. 417.

¹¹⁶ No sucedía lo mismo en la Corona de Aragón. Según el estudio de Christine Langé de esta parte de los macizos sólo procedía el 4,5 %. La mayoría, un 77 %, provenía del Pirineo y pre-Pirineo, zonas geográficas mucho más cercanas a la corona aragonesa. MONTEMAYOR, J.: "Les français à Tolède au XVIIIe siècle". En VV.AA.: *Les français...* Op. cit., pág. 77; LANGÉ, Ch.: *La inmigración francesa en Aragón. (Siglo XVI y primera mitad del XVII)*. Zaragoza. 1993, pág. 62.

¹¹⁷ SALAS AUSENS, J.A.: "La inmigración francesa en Aragón en la Edad Moderna". *Estudios del Departamento de Historia Moderna*. 1985-1986, págs. 53-56.

¹¹⁸ LANGÉ, Ch.: *La inmigración francesa...* Op. cit. 1993, pág. 71.

¹¹⁹ Algunos simplemente estuvieron de paso en la ciudad para comprar mercería de sus compatriotas. Caso de Luis Duque, francés, natural de Tuss, vecino de Zafra, quien se la

Rincón, situado en la parroquia de San Martín. A veces resulta difícil establecer la naturaleza concreta de sus negocios ya que no se alude a sus productos sino bajo el calificativo genérico de *mercadurías*¹²⁰. Algunos actuaron a través de pequeñas compañías compuestas por dos o tres socios las cuales tuvieron una mayor presencia durante la primera década del siglo XVII¹²¹. Predominaron las establecidas para el trato de mercería –*cajeros*–, lencería –cintas, cordones, encajes, puntas, etc.–, *bonería* –buhonería o bisutería– y joyería, productos de bajo precio y que no solían estar sometidos al control de los gremios. A tenor de las escrituras de disolución algunas de estas compañías gozaron de escasa fortuna¹²². Generalmente cada individuo aportaba pequeñas cantidades en mercancías o en dinero que oscilaron entre los 500 reales por cada uno de los asociados a los 6.100 reales. Entraban igualmente a formar parte del capital

adquirió de Pedro Febro, natural de *Santiespíritus* y residente en Salamanca. A.H.P.Sa. Leg. 3506. 24-III-1616. Fol. 131.

¹²⁰ Se trata de menciones halladas en poderes destinados a cobros monetarios o a la obtención de cualquier *género de mercadurías* al fiado. En otras ocasiones los calificados mercaderes de joyería negocian con productos que actualmente consideraríamos ajenos a tal profesión tales como volantes de Zamora, zapatillas, varas de listones de colores, cascabeles de arriero, escobillas –de mangos de marfil, bastas, de cabeza–, *antojos de corta vista* y *de larga vista*, alfileres, agujetas, cintas de resplandor, randas, o *texidillos*. Son objetos propios de lencería o cuchillería con los que habitualmente también trabajaron los mercaderes galos. Leg. 4106. 6-VIII-1622. Poder para Guillermo Laçerman, francés. Fols. 701-702; A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3495. 6-IX-1607. Fols. 324-326. Obligación a favor de Francisco de Capara, mercader de joyas.

¹²¹ Hernando de Clavería, natural de *La Forcada*, llegó a formar parte de múltiples compañías: con Pierre Dufau, mercader francés, asentado en Madrid; con Luis de Antillaque, Juan de Cepeda y Guinot Chaceret, de la misma nacionalidad, así como con el portugués Simón Marcos. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3494. 18-XII-1605. Fols. 1311-1315.

¹²² Las hubo de mercería y cerrajería como la de Guinote Pradal y Pedro Brique, franceses, estantes en Salamanca. Mantuvieron contactos con mercaderes de Valladolid y Madrid. La de Juan Gabriera, de la villa de *Gramate* y Esteban Colón, natural de *Nevers*, se formó por un tiempo de cuatro años para el negocio de mercería, *bonería* y joyería *sin tener parte señalada* para el ejercicio de su actividad. A pesar de la diferencia de capitales aportados irían a medias –*no llevando el uno más que el otro*–. Las cuentas se rendirían al final de los cuatro años. Sólo Esteban sabía firmar de entre estos mercaderes. Se trata de una actividad similar a la desarrollada por los franceses en ciudades como Madrid en la segunda mitad del siglo XVII. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5274. 14-VIII-1692. Escritura de compañía entre Guillermo Chaviner y Pedro de Navilla, franceses. A.H.P.Sa. 5-V-1606. Obligación a favor de Guinote Causín, francés, mercader de joyas; Leg. 5467. 8-I-1608. Disolución de la compañía de Guinote Pradal y Pedro Brique. S.f.; Leg. 4250. 23-I-1619. Fols. 381-382. Escritura de compañía entre Juan Gabriera y Esteban Colón, franceses; RAMOS MEDINA, M^a. D.: “Algunas compañías mercantiles francesas en el comercio minorista madrileño en la segunda mitad del Seiscientos”. *Cuadernos de Historia Moderna*. 26. 1001, págs. 57-87.

de la compañía las deudas que tuviese a su favor cualquiera de los dos mercaderes. Si bien en algunos casos existió una paridad en lo aportado por cada socio, en otras el capital de uno de ellos llegaba a cuadruplicar el del otro¹²³. El compromiso contractual solía durar como mínimo un año al cabo del cual se procedía a un reparto de beneficios bien *pro rata* –conforme a lo invertido por cada socio afrontándose las pérdidas con idéntico criterio–; bien a partes iguales, atendiendo a que unos eran *más ágiles y de más industria que otros*¹²⁴. Algunas se constituyeron sin un plazo fijo de duración, como la de Noël Plejar y Antonio Guival –para vender tanto en la ciudad de Salamanca como en *estos reinos de Castilla*–; o la de Alonso Miguel, Nicolás Miguel –naturales del Condado de Lorena– y Antonio Combás– procedente de *Ubernía*– para el trato de joyería y mercería. En el caso de los primeros, ambos mercaderes se juntarían trimestralmente para realizar las cuentas. El analfabetismo, constatado en varios de los asociados, no les impidió desarrollar este tipo de actividades con normalidad. Como solía ser habitual, los gastos de mantenimiento de los asociados corrían a costa de los beneficios de la compañía pero deberían *ponerse por cuenta y razón* en un libro de asiento, no siempre elaborado por el mercader al ser habitualmente analfabeto. Esta asociación llegaría a su fin tras la petición de cualquiera de las partes. A pesar de establecerse por un tiempo a voluntad de los asociados o por vida de los mismos, algunas compañías gozaron de una vida efímera, como la de Antonio Nemollas y Juan Borias, la cual duró poco más de diez meses tras un periplo de transacciones con mercaderes vallisoletanos e individuos de las ciudades salmantina y zamorana¹²⁵. Una vez disueltas, cada uno cobraba sus deudas pendientes. A veces una de las partes acababa quedándose con las mercancías sobrantes y el jumento que las había transportado indemnizando monetariamente a la otra parte. Las escrituras de finiquito de estas sociedades, en las cuales salían a relucir las deudas contraídas, ponen de relieve cómo estos mercaderes solían mantener una estrecha

¹²³ Noël [P]lejar, mercader de joyas francés, natural de *Lavad*, aportó 5.075 reales frente a los 2.924 de Antonio Guival, natural de *Larrocha*; Juan Boria –Borea– puso 1.043 reales frente a los 3.092 de Antonio Nemollas –ambos naturales de *Sandín*–. En la compañía de Alonso Miguel, Nicolás Miguel y Antonio Comas, el primero llevó 6.100 reales en dineros y *mercaderías*, el segundo 1.500 y el tercero tan sólo 70. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 7963. 30-IV-1606; Leg. 4696. 3-I-1615. Fols. 2028-2029; Leg. 4702. 5-VIII-1620. Fols. 1858-1859.

¹²⁴ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4702. 5-VIII-1620. Fols. 1858-1859.

¹²⁵ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4696. 6-XI-1615. Fols. 2198-2199.

relación con compatriotas del mismo oficio¹²⁶. A través de otros documentos sabemos que incluso se concedían préstamos entre ellos¹²⁷.

Los mercaderes de joyas salmantinos —Diego Gómez o Antonio Donzel, entre otros—, adquirieron igualmente de los franceses, así como de los italianos, parte de sus productos¹²⁸. Algunos mercaderes de mercería negociaron asimismo con cuchillería y tijeras, con puntas y con productos de *bonería*¹²⁹. Además de los negocios citados, participaron en otros como el surtido de pieles de raja de Montpellier para los pellejeros salmantinos¹³⁰; o en la venta de *mercaderías* a sus compatriotas cajeros y cerrajeros probablemente relacionadas con sus oficios aunque no siempre se especifica su naturaleza¹³¹.

Quizás el papel más destacado dentro del ámbito de los mercaderes, al menos cualitativamente, se desarrolló en el sector del libro y de la imprenta. Algunos como el impresor Joan de Labe, casado con Ana María Tabernier, y cuñado del también impresor Jacinto Tabernier, mantuvieron una estancia efímera en la ciudad. Tras su matrimonio abandonó la ciudad y a su esposa a los seis meses del enlace, sin regresar de nuevo para residir en diferentes urbes —Valladolid, Madrid, Zaragoza o Barcelona—¹³². En la primera mitad del siglo XVII destacaron libreros como Jacques y Guillermo Pesnot. El primero mantuvo relaciones con otros franceses de la misma profesión afincados en Madrid —caso de Jerónimo Courbes—. El segundo se encargó de la distribución

¹²⁶ Juan Labao y Antonio Buque mantenían deudas con los franceses Juan Lobaxín, Guinote Casarete y Guinote Causín, mercader de joyas. Ninguno de los dos primeros citados sabía firmar los documentos. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 7963. Escritura para apartarse de una compañía. S.f.; Leg. 7963. 17-II-1608. Obligación de Guinote Pradal, francés, natural de San Martín, cajero, para abonar 787 reales a Antonio Mesones, mercader, vecino de Madrid; 18-III-1608. Obligación de Francisco Gui a favor de Pierre Brique, francés; 21-VII-1608. Obligación de Lucas Autiller a favor de Juan Causín, mercader francés.

¹²⁷ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 7963. 24-II-1605. Escritura de obligación de pago de Durán del Río a favor de Guinote Causín; Leg. 3497. 4-III-1609. Fol. 352. Obligación a favor de Esteban Gorde, mercader francés. Fol. 352.

¹²⁸ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 6973. 25-V-1607. Obligación a favor de Jaques Lort, francés.

¹²⁹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3675. 28-IX-1608. Poder de Juan Rochias —*Roçias o Ruçiar*—, francés, vecino de Valladolid, a Pierre Sejorne, vecino de Salamanca; Leg. 3506. Carta de pago y finiquito para Claudio Chantal, francés, natural de *Balesta*. Fol. 1521; Leg. 3527. 26-XI-1630. Fol. 1392.

¹³⁰ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 7963. 28-II-1603. Obligación a favor de Juan de Lobaxín.

¹³¹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 6973. 6-IV-1607. Obligación de Juan Mellado, cerrajero francés, estante en Salamanca; obligación de Juan Buque, cajero francés; Leg. 4010. Año. 1630. Fol. 1794 v. Declaraciones de Ciprián Ynjerte y Antonio Lajete, naturales de *San Pao de Bençia*.

¹³² A.H.D.Sa. Leg. 36-43. 18-IV-1635. Información de Ana María Tabernier.

en Salamanca de los libros del Nuevo Rezado¹³³. Algunos mercaderes –caso de Francisco Peynote– redujeron su negocio en este ámbito a la provisión de estampas para los libreros salmantinos y otros extranjeros¹³⁴. Otros, por el contrario, lo diversificaron, caso de Dudón Laurel, casado con Bárbola Núñez, viuda del también mercader de libros Juan Comán, dedicándose a transacciones con productos del agro y préstamos. Respecto a la imprenta, sobresalió el trabajo de Juan Renaut cuya labor fue continuada por su viuda Antonia Ramírez¹³⁵. Por sus talleres pasaron cuatro de cada diez impresiones durante el primer cuarto de siglo¹³⁶.

Al margen de estas profesiones más o menos lucrativas los franceses estuvieron insertos en el sector servicios y en la realización de oficios humildes¹³⁷. Los testimonios de la época recogidos por estudiosos franceses referentes a Castilla en los siglos XVI y XVII hablan de estos inmigrantes asociándolos a tareas como aguadores, cargadores, esportilleros o caldereros, entre otros¹³⁸. Hay varias menciones a residentes en el Mesón de la Cruz dedicados a vender y a *amolar* cuchillos y tijeras¹³⁹. Ejercieron igualmente los oficios de ce-

¹³³ Otros estuvieron en la urbe sólo temporalmente, como Juan Padillaque, natural de Cans. Los libreros salmantinos también establecieron transacciones con los franceses. Alonso Figueroa las mantuvo con Jacques Prost, mercader de libros lionés, a través de Guillermo Pulyo. Para conocer más a fondo este sector laboral ver: LORENZO PINAR, F.J. y FERRERO FERRERO, F.: “Los libreros salmantinos en la primera mitad del siglo XVII”. En *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*. Vol. II. Salamanca. 2002, págs. 529-545.

¹³⁴ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3386. Año 30-XII-1603. Obligaciones para el pago de unas estampas adquiridas por Bartolomé Rodríguez y Guillermo Bruño.

¹³⁵ Le asigna esta posible nacionalidad francesa al apellido Renaut el trabajo de Lorenzo Ruiz Fidalgo. RUIZ FIDALGO, L.: *La imprenta en Salamanca*. Madrid. 1994, p. 115.

¹³⁶ LORENZO PINAR, F.J.: “Los contratos de impresión de libros en Salamanca (1601-1625)”. En *Homenaje a Antonio Matilla Tascón*. Zamora. 2002, pág. 418, y “Contratos de impresión de libros en Salamanca en el siglo XVII (1625-1650)”. En *Pliegos de Bibliofilia*. 21. 2003, pág. 51.

¹³⁷ A.H.P.Sa. Leg. 7963. 18-I-1604. Escritura de asiento de mozo de servicio para Francisco Vizer, francés. S.f.; Leg. 4010. 4-X-1630. Declaraciones de los criados de don Juan Marcelo. Fol. 1790 r.

¹³⁸ EIRAS ROEL, A.: “Migraciones internas y *medium-distance* en España en la Edad Moderna”. En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O.: *Op. cit.* pág. 55.

¹³⁹ A.H.P.Sa. P. N. Leg. 4010. Año 1630. Fols. 1789 v. y 1790 y 18-XII-1605. Fol. 1315.

rrajero¹⁴⁰; calderero¹⁴¹; criados, tejedores de lienzo, capadores de animales, sombrereros y sastres, no encontrando una activa presencia de horneros o de agricultores como sucedió en la Corona de Aragón, ni de portadores de agua como en Toledo o de panaderos como en Madrid¹⁴². Sí mantuvieron una actividad notable en la venta de aguardiente o como arrendatarios —estanqueros— de esta bebida¹⁴³. En el plano de las diversiones, actuaron compañías de volatines en la ciudad de Salamanca, caso de la de Juan de Losa, natural de Limoges, quien contrató para su espectáculo a varios portugueses¹⁴⁴.

Las transgresiones a la ley cometidas por franceses y recogidas en los libros de penas de cámara estuvieron relacionadas con la práctica de juegos

¹⁴⁰ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5090. 12-XII-1605. Escritura de fianza de Francisco Gui, francés. Fols. 400-401.

¹⁴¹ Esta profesión fue ejercida por varios grupos familiares franceses en otras zonas españolas, caso de Calamocha, en la Corona de Aragón. JIMENO, E.B.: "Mercaderes y artesanos franceses en el sur de Aragón. La emigración en Calamocha, 1530-1791". En VILLAR GARCÍA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P.: *Los extranjeros...Op. cit.* Tomo I, pág. 164; A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4704. 6-IV-1622. Escritura de donación de Pedro Reymón, natural de El Espinal. Fols. 1936-1938; A.H.D.Sa. Leg. 28-334. 21-XII-1627. Licencia para contraer matrimonio de Albert Francisco, calderero, natural de Ruán.

¹⁴² En Zaragoza los franceses dedicados a la agricultura representaron en 15,2 % de los individuos de esta nacionalidad; sólo estaba por debajo del sector textil que representaba el 17,8 %. En Cataluña la cifra de agricultores entre los franceses se elevaba hasta el 45 %. En Antequera este porcentaje se reducía 16,2 %. En Toledo apenas representaba el 1 % del colectivo galo.

A.H.D.Sa. Archivos Parroquiales. Lib. 420-9. Libro de matrimonios de San Julián. Fols. 159 r. y 163 r; LANGÉ, C.: "L'immigration française en Aragón. XVIe siècle et première moitié du XVIIe siècle" y MONTEMAYOR, J.: *Art. cit.* En VV.AA.: *Les Français...Op. cit.*, págs. 25-33, 38 y 80; NADAL, J. y GIRALT, E.: *La population catalane de 1553 a 1717. L'immigration française...*, pág. 132; BRAVO CARO, J.J.: *Art. cit.*, pág. 298; SALAS AUSENS, J.A.: "Buscando vivir en la ciudad: trayectorias de inmigrantes franceses en los siglos XVII y XVIII". *Revista de Demografía Histórica*. XXI (segunda época). 2003, pág. 159; POUSSOU, J-P.: "Les mouvements migratoires en France et a partir de la France de la fin du XVe siècle au debut du XIXe siècle: approches pour une synthese". *Annales de Démographie Historique*. 1970, pp 11-78; MONTEMAYOR, J.: *Art. cit.*, pág. 72; LARQUIÉ, C.: *Art. cit.*, pág. 99; ARROYO MARTÍN, F.: "Apuntes sobre la emigración francesa en el Madrid del siglo XVII". *Torre de los Lujanes*. 34. 1997, pág. 85; LLOBET PORTELLA, J.M.: "La immigració francesa a Cervera segons els capitols matrimonials conservats a l'Arxiu Històric Comarcal de la ciutat (1501-1799)". *Espacio. Tiempo y Forma*. Serie IV. Historia Moderna. 2. 1989, pág. 53.

¹⁴³ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4010. Año 1630. Fols. 1790; 1792 v.; 1794 r. y 1804 v., declaraciones de Luis Reymundo, Antonio Rojer o de Ramón Castro Rosa; Leg. 4383. 20-VIII-1643. Testamento de Juan Real, aguardentero. Fols. 1028-1031.

¹⁴⁴ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3683. 27-VI-1634. Fols. 518-521.

prohibidos o con la utilización de oro y plata falsos¹⁴⁵. En cuanto a sus actitudes ante la muerte, resulta difícil establecer parámetros de comportamiento dado el escaso número de testamentos conservados. Prácticamente todos los que realizaron su última voluntad –un total de seis– se enterraron en iglesias –especialmente en la de San Martín– o en el Hospital General. La totalidad de los galos redactó su el testamento estando enfermo. Se aprecia en algún individuo peticiones diferentes a las de los portugueses, caso de la demanda de misas a una determinada advocación o ser celestial o por penitencias incumplidas o mal cumplidas¹⁴⁶.

Respecto a los italianos al igual que el resto de los colectivos extranjeros, se adentraron en el mundo del comercio dedicándose a la joyería, a la venta de productos textiles –camisas de Flandes traídas por sus compatriotas desde Valladolid–, de mercería, seda, ámbar, *buxerías* y *almisque* –importados desde Lisboa– o estampas¹⁴⁷. Quien manifestó una mayor actividad fue Xacomé Carboni, mercader de joyería. Tras su fallecimiento en 1607 el negocio fue continuado por su esposa Ángela Veneciana. La situación de insolvencia en la que se encontraba repercutió en el embargo y ejecución de los bienes de este mercader. La viuda se vio obligada a negociar las deudas con sus acreedores. La mayoría de ellos le perdonó la mitad de las deudas, otros simplemente una pequeña parte a ruegos de la afectada o por *amor de Dios*¹⁴⁸. El resto de la cuantía lo debía pagar en diferentes plazos, habitualmente en tres, estable-

¹⁴⁵ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4684. 7-II-1604. Fols. 1100 v., 1105 r. y 1123 v.

¹⁴⁶ En el testamento de Manuel Francisco, natural de Bretaña, se solicitaron tres misas al Santísimo Sacramento, una a Nuestra Señora del Rosario y otra al Ángel de la Guarda. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4008. 16-IV-1616. Fols. 218-221.

¹⁴⁷ El colectivo italiano careció de la preponderancia numérica que gozó en la zona del Mediterráneo, especialmente los genoveses. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 7962. 27-IX-1601 y Leg. 7963. 15-IX-1605. Obligaciones a favor de Xacomé Carboni, joyero; Leg. 4010. 10-X-1630. Fols. 1794 r. y 1804 r; FRANCH BENAVENT, R.: "La inmigración italiana en la España moderna". En EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D.: *La inmigración...Op. cit.*, págs. 103-145; RODRÍGUEZ ALEMÁN, L.: "La emigración...*Art. cit.* pág. 906.

¹⁴⁸ Gran parte del cobro de esta deuda se encomendó al mercader de libros salmantino Juan Comán. La comisión procedía no sólo de sus compatriotas, caso de Pedro Fáyez y Jacques Mayut, mecaderes vallisoletanos, sino también de otros mercaderes italianos afincados en Madrid como Andrea de Carmenati o Jacomé Presenti. Otros mercaderes asentados en Madrid, como Antonio Mesones o Juan Labela, mercaderes de joyería, prefirieron cobrarlas a través de Pierres Sajornes –o Saxorne–, vecino de Salamanca, de la misma profesión. En ocasiones los pagos se asentaron sobre deudas que diferentes individuos de Salamanca y de Ventosa de Riomar mantenían con Jacomé Carboni. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3496. Año 1608. Fols. 1177; 1271-1272; 1276-1280, 1283-1287; 1288-1299, 1308-1313, 1315-1321 y 1322-1325.

cidos cada ocho meses. Tal vez los acreedores efectuaron estas remisiones y aplazamientos —*composiciones, refaçones o quitas*, tal como las denominaba la documentación de la época— considerándolo como un mal menor al poder recuperar una parte de la deuda. En las diferentes escrituras de obligación aparecen expresiones que ponen de relieve las cortapisas halladas al respecto tanto por los grandes acreedores —indican que *habían tenido muchos dares y tomar*es o que *los bienes embargados* [eran] *muy pocos y los acreedores muchos*—, como por los pequeños —quienes señalaban que *había muchos acreedores de grandes quantías a los pocos bienes del dicho Xacomé y anteriores* [al afectado] y *que pudiera el susodicho perder toda la dicha deuda*—.

Las escasas alusiones a los italianos dan la impresión de un grupo centrado en profesiones especializadas y minoritarias. Jusepe Rosán, de Sicilia, ejerció el oficio de platero de oro y pertiguero de la Iglesia Catedral¹⁴⁹. Lorenzo Poçoloa, natural de Génova, llevaba veinte años en la ciudad destilando aguas¹⁵⁰. Pedro Navarra, siciliano, se dedicaba a *limpiar dientes*¹⁵¹. Valerio de Franques, romano, trabajó como oficial de hacer fuelles y *aderezar fraguas*. Había aprendido su profesión en Madrid y se trasladó a Salamanca para ejercerlo con sus maestros en el arrabal *allende de la puente*¹⁵². Para los momentos festivos se requirieron las habilidades de algún ingeniero y pintor italiano de cara a la construcción de figuras y tablados para los fuegos artificiales quemados la noche del jueves del Corpus. Así sucedió en diferentes ocasiones con las fiestas organizadas por la cofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia de San Martín¹⁵³. Esta institución encargó a Marcelo Gentil el diseño y construcción de arquitecturas y figuras efímeras para ser consumidas en citada fiesta sacramental¹⁵⁴. A principios del siglo XVII se constata cómo este grupo había abandonado algunas de las actividades ejercidas en la centuria anterior, caso del sector del libro, bien por fallecimiento de sus miembros —Cornelio

¹⁴⁹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4010. 3-X-1630. Fol. 1789 v.

¹⁵⁰ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4010. Fol. 1793 v.

¹⁵¹ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 4010. Fol. 1794 r.

¹⁵² A.H.D.Sa. Leg. 26-142. Año 1625. Información y licencia para contraer matrimonio de Valerio de Franques.

¹⁵³ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 3500. 12-II-1612. Fols. 1077-1078 y Leg. 3506. 5-IX-1516. Fols. 932-934.

¹⁵⁴ Tal vez sea el mismo individuo calificado en otros documentos como cañero y pintor. En una de las escrituras de aprendizaje se indica que éste enseñaría al aprendiz *a hacer figuras y a amoldar y todo lo a ello anejo*, actividades similares a las realizadas en la citada fiesta del Corpus. Leg. 3507. 21-I-1617. Escritura de aprendiz. Fol. 1038.

Bonardo—, bien por su éxodo hacia la Corte madrileña — caso de Julio de Junta o Junti—¹⁵⁵.

Las referencias a otros grupos como los alemanes resultan más esporádicas. Sus estancias en la ciudad debieron limitarse a breves espacios temporales. Apenas se conservan testamentos para este período histórico, caso del de Valentino Ylaçers, mayordomo, o del de don Juan de Chalden¹⁵⁶. En la última voluntad de Valentino se citan como testigos del acto documental a otros compatriotas de los cuales desconocemos su profesión¹⁵⁷. El censo de 1631 sólo menciona a dos alemanes quienes llevaban en la ciudad casi cuatro décadas ejerciendo de tundidores, dato indicativo del escaso atractivo laboral de esta urbe para los germanos en el siglo XVII.

Algo parecido sucedió con los flamencos. Entre las escasas referencias se encuentra el testamento del platero Abraham Fábrica, natural de Amberes y vecino de Valladolid, sorprendido por la enfermedad en la ciudad salmantina¹⁵⁸. En el citado censo aparecen ejerciendo profesiones de mercaderes de mercería, criados o pintores —caso de Antonio de Zúñiga y Palomeque—¹⁵⁹. Cualita-

¹⁵⁵ Clara Isabel López Benito indica que probablemente las ofertas de la Corte motivaron el traslado de los agentes principales e incluso de las casas comerciales de los Portonaris o de los Junta desde finales del siglo XVI. Por otro lado, la mayor actividad económica ya se había trasladado hacia tierras alejadas de la Submeseta Norte, caso de Sevilla, haciendo más atractivas otras ciudades. A.H.D.Sa. Leg. 3-90. Año 1602. Proceso civil contra Julio Junti Modesti; LÓPEZ BENITO, C.I.: "La sociedad salmantina en la Edad Moderna". En RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (Coord.): *Historia de Salamanca*. Tomo III. *Edad Moderna*. Salamanca. 1999, págs. 189-190.

¹⁵⁶ A.H.D. Sa. Archivos Parroquiales. Lib. 415-24. Parroquia de San Blas. Libro de Defunciones. Fol. 142 r. y don Guillermo, natural de Alemania. Fol. 158 r.

¹⁵⁷ En concreto se menciona a Andrés Meisel, Andrés de Noriverrega y Tomás Esneche. A.H.P.Sa. P.N. Leg. 5276. 6-XII-1604. Fols. 1451-1452.

¹⁵⁸ A.H.P.Sa. P.N. Leg. 7963. 3-IX-1607. Testamento de Abraham Fábrica.

¹⁵⁹ La presencia flamenca no alcanzó el protagonismo que tuvo en otras ciudades como Madrid o Sevilla donde destacó su labor como mercaderes de lonja dedicados a la importación y exportación o a préstamos a los particulares. Algunos trabajos han subrayado cómo, en líneas generales, la pobreza y la bebida caracterizó la vida cotidiana de la mayor parte de los flamencos. Otros, han estudiado las dificultades encontradas a la hora de su integración, caso de Cantabria, donde destacaron en las fundiciones de hierro y no se les reconoció el privilegio de nobleza concedido por el rey. No obstante, en Sevilla parece que se adaptaron rápidamente al ambiente de la sociedad española y al de la ciudad en concreto no viviendo en barrios separados. RAMOS MEDINA, M^a. D.: "Mercaderes flamencos en Madrid: la Casa y Compañía Dupont (1650-1679)". *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV. Historia Moderna. 13. 2000, pág. 225; THOMAS, W.: "Los flamencos en la Península Ibérica a través de los documentos inquisitoriales (siglos XVI y XVII)". *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV. Historia Moderna. 3. 1990, págs. 177 y 180; GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. del C.: "Proceso de

tivamente cabe señalar el papel desarrollado por este colectivo el ámbito del libro. Además de libreros como Juan Comán, sobrino del también mercader de libros Juan Pulman, la ciudad de Salamanca contó con la presencia de Artus Tabernier, natural de Amberes, uno de los mejores impresores de esta centuria, así como su hijo Jacinto, quien ejerció como un destacado grabador¹⁶⁰. Ambos fueron los principales formadores de los futuros profesionales de este sector en la ciudad de Salamanca durante esta primera mitad del siglo XVII¹⁶¹.

Otros individuos foráneos simplemente estuvieron de paso por la ciudad como viajeros o con un propósito religioso concreto¹⁶². Éste fue el caso del maltés Jorge de París— y de Panayoto Paliólogo, natural de Lacedemonia, residentes en el Mesón de la Cruz y comisionados para la recaudación de limosnas destinadas a la redención de cautivos. Ambos acabarían acusados de actuar contra los capítulos de la Santa Cruzada y de excederse en las facultades de sus licencias. Modificaron algunas de las provisiones de la Santa Cruzada, enmendándolas, y vendieron a varios estudiantes licencias para poder solicitar limosnas en diferentes obispados —León, Burgos, Ávila, Salamanca, etc.— para los cuales no tenían competencias. El fallo judicial condenó a Jorge a un año de destierro de la ciudad y del obispado salmantino, a no poder demandar más limosnas en este ámbito geográfico y a 2.000 maravedíes de multa, reducida a la mitad para Panayoto. Se trataba de una sentencia económicamente *benigna* dado el elevado monto de lo que habían recaudado¹⁶³.

Como se ha podido apreciar a lo largo de este trabajo, a pesar de la amplia documentación consultada resulta imposible ofrecer cifras exactas de extranjeros en la ciudad, ni siquiera para zonas concretas o para determinadas profesiones. Algunas de las fuentes históricas que podrían haber servido de referencias omiten los datos de procedencia geográfica de los nominados, caso

integración de una colonia flamenca en la nobleza de Cantabria". *Hidalguía*. 30. 1983, pág. 507; STOLS, E.: "La colonia flamenca de Sevilla y el comercio de los Países Bajos españoles en la primera mitad del siglo XVII". *Anuario de Historia Económica y Social*. 2. 1969, pág. 367.

¹⁶⁰ CRIADO DELGADO, J.: *Diccionario de impresores españoles. (Siglos XVI y XVII)*. Tomo II. Madrid. 1996, págs. 663-664; CUESTA GUTIÉRREZ, L.: *La imprenta en Salamanca. Avance al estudio de la tipografía salmantina (1480-1944)*. Salamanca. 1960, págs. 52 y 55; BÉCARES BOTAS, V.: *Avance para una guía del mundo del libro salmantino del siglo XVI*. Zamora. 2002, págs. 45 y 115.

¹⁶¹ LORENZO PINAR, F.J.: "Contratos de aprendizaje del sector del libro en Salamanca (1601-1650)". En *Revsa. Revista de Estudios*. 2003, pág. 88.

¹⁶² Vid. GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Valladolid. 1999.

¹⁶³ A.H.D.SA. Leg. 11-18. Año 1609. Proceso criminal contra Jorge de París y don Panayote Paliólogo.

de los padrones parroquiales realizados para elegir capellanes; de las relaciones de individuos de los diferentes gremios artesanos citados en las visitas o de los padrones destinados al *repartimiento* de la contribución para la jornada del rey a Aragón¹⁶⁴. Además, hemos de tener en cuenta que habitualmente los apellidos de los extranjeros se suelen castellanizar, con lo cual resulta complicada su identificación. La información de los libros sacramentales de la ciudad salmantina tampoco ayuda mucho a este respecto ya que no se conservan series completas para todas las parroquias. Además, las referencias a ciertos individuos se mantienen en ocasiones en un plano genérico indicando simplemente la profesión del sujeto, la calle en la que reside, su profesión, o su estado de pobreza, sin citar nombre ni lugar de procedencia. Otras veces el cura deja espacios en blanco o señala que se trataba de un forastero, sin más datos. A pesar de estas carencias, la documentación notarial y las informaciones para contraer matrimonio nos han permitido reconstruir las características socio-profesionales de los extranjeros y su nivel de integración en la sociedad castellana, aspectos, a nuestro juicio, mucho más interesantes que los simples datos numéricos.

En cualquier caso, la urbe del Duero no contó con un tipo de atracción estudiantil como el de la universidad salmantina. Las fuentes documentales empleadas son idénticas, salvo que para Zamora, al comprender también la segunda mitad del siglo XVII, contamos con un censo elaborado en 1645 con el objeto de penalizar a los portugueses originarios y sus hijos residentes en la provincia para servir de los gastos de la guerra ocasionada por el levantamiento¹⁶⁵.

A pesar de los datos de que disponemos no podemos establecer el número concreto de extranjeros que hubo en la ciudad o en la provincia de una manera exacta, ni siquiera cuando a través de los censos ya que estos tenían un carácter impositivo y habitualmente no mencionan a la mujer salvo que actuase como cabeza de familia. Aún así, algunas de las fuentes documentales nos permiten acercarnos a ciertos rasgos relacionados con las fechas de llegada, la edad, el sexo, el tiempo de estancia o las profesiones realizadas por ellos. Diagramas de las informaciones de 271 personas —correspondientes a 225 matrimonios— que se casaron en la diócesis. Todos ellos natos 6... cuatro francos y dos flamencos... sus relativos a portugueses¹⁶⁶. El 61 por ciento de los inmigrantes

¹⁶⁴ Ver estudio anterior.

¹⁶⁵ Archivo Histórico Provincial de Zamora (en adelante A.H.P.Za). En adelante: Protocolos (en adelante P.M.) y Legajo (en adelante Leg.). 1453a, 1453b, 1673a, Fol. 189.

¹⁶⁶ La presencia portuguesa en Zamora fue objeto de un censo que la de otros ciudades castellanas, caso de Málaga donde representaron el 25,1 por ciento y en la zona de frontera extranjera que alcanzó el 60% de la población censada. En otros spots como Cartagena la misma presencia llegó a ser la más numerosa a partir de 1565. En agosto de 1565.

¹⁶⁴ A.H.P.Sa. Leg. 5667. Año 1645. Fols. 178-198.

La presencia de *extranjeros* en Zamora en el siglo XVII

Francisco Javier Lorenzo Pinar

Universidad de Salamanca

El análisis de la presencia de *extranjeros* en la provincia de Zamora parte a priori, frente a nuestro anterior estudio sobre Salamanca de ciertas similitudes¹. En ambos casos estamos ante ciudades fronterizas y de un volumen de población medio; sin embargo, la urbe del Duero no contó con un foco de atracción estudiantil como el de la universidad salmantina. Las fuentes documentales empleadas son idénticas, salvo que para Zamora, al comprender también la segunda mitad del siglo XVII, contamos con un censo elaborado en 1665 con el objeto de penalizar a los portugueses originarios y sus hijos residentes en la provincia para ayuda de los gastos de la guerra ocasionada por el levantamiento².

A pesar de los datos de que disponemos no podemos establecer el número concreto de extranjeros que hubo en la ciudad o en la provincia de una manera exacta, ni siquiera cuando a través de los censos ya que éstos tenían un carácter impositivo y habitualmente no mencionan a la mujer salvo que actuase como cabeza de familia. Aún así, algunas de las fuentes documentales nos permiten acercarnos a ciertos rasgos relacionados con las fechas de llegada, la edad, el sexo, el tiempo de estancia o las profesiones realizadas por ellos. Disponemos de las informaciones de 271 personas —correspondientes a 225 matrimonios— que se casaron en la diócesis. Todos ellos menos 6 —cuatro franceses y dos flamencos— son relativos a portugueses³. El 62 por ciento de los inmigran-

¹ Ver estudio anterior.

² Archivo Histórico Provincial de Zamora (en adelante A.H.P.Za). Protocolos Notariales (en adelante P.N.). Legajo (en adelante Leg.) 1636. 18-VI-1670. Fol. 100.

³ La presencia portuguesa en Zamora fue mucho más elevada que la de otras ciudades españolas, caso de Málaga donde representaron el 35,1 por ciento o en la zona fronteriza extremeña que alcanzó el 60% de la población extraña. En otras zonas como Cartagena la colonia portuguesa llegó a ser la más numerosa a partir de 1580. RODRÍGUEZ ALEMÁN, I.: "Corrientes migratorias extranjeras con destino a Málaga en el siglo XVII. Análisis de

tes casados en la provincia fueron varones y el resto mujeres. Se instalaron fundamentalmente en las ciudades de Zamora y Toro –57,19 por ciento–. La edad media con la que contrajeron matrimonio fue para las mujeres de 21,4 años y para los hombres de 22,1 años⁴. Uno de cada cinco enlaces se celebró entre portugueses; poco más de la mitad entre portugués y española, y el resto entre portuguesa y español, dato que pone en evidencia su integración con los castellanos. Entre quienes indicaron sus lugares de procedencia, cuatro de cada cinco provenían del ámbito rural, fundamentalmente de las diócesis de Miranda –al menos el 48,33 por ciento de la totalidad ya que no todos ofrecen información al respecto⁵– y de Braga –15,86 por ciento–, es decir, del norte de Portugal, la zona más próxima geográficamente a la provincia de Zamora⁶. Cuando decidieron casarse llevaban una media de 10,1 años residiendo en Castilla. Entre quienes indican la edad, el 86,27 habían llegado a tierras zamoranas con una edad inferior a los 12 años –la cifra se reduce al 48,70 por

la incidencia francesa” y VELASCO HERNÁNDEZ, F.: “La colonia extranjera de Cartagena en los siglos XVI y XVII: poder económico y arraigo social”. En VILLAR GARCÍA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.): *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Coloquio Internacional*. Tomo I, págs. 586 y 687; RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Los portugueses en España”. En EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D.: *La inmigración en España. Actas del Coloquio*. Santiago de Compostela. 2004, pág. 162.

⁴ Se trata de edades relativamente tempranas si tenemos si las comparamos con estudios de zonas como Castelo Branco, Portalegre o Évora donde la media de la edad matrimonial en las mujeres estaba en 24,4 años y la de los hombres en 29 años. BLANCO CARRASCO, J.P.: “La emigración portuguesa en Extremadura”. En *Congreso Internacional de Historia y Cultura en la Frontera*. Tomo II. Cáceres. 2000, pág. 1213.

⁵ Con la ciudad de Miranda de Duero se mantuvieron estrechas relaciones como lo manifiesta el Diario de Antonio Moreno. LORENZO PINAR, F.J. y VASALLO TORANZO, L.: *Diario de Antonio Moreno de la Torre (1676-1679)*. Zamora. 2001, págs. 226-227.

⁶ Los emigrantes de localidades como Jerez y Málaga procedieron del arzobispado de Braga principalmente, una zona superpoblada, tradicionalmente exportadora de mano de obra a otras regiones portuguesas y también a España. En el caso de Ciudad Rodrigo vinieron igualmente de las zonas geográficas más próximas. V. Malgahães subraya que la zona norte, de donde también provinieron la mayoría de los lusos instalados en Sevilla en esta centuria, era la de mayor densidad demográfica. PÉREZ CEBADA, J. D.: “La emigración portuguesa a Jerez (ss. XVI-XVIII)” y RODRÍGUEZ ALEMÁN, I.: “La emigración hacia Málaga en el siglo XVII (1651-1700)”. En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O.: *Migraciones internas y médium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*. Santiago de Compostela. 1994, pág. 865; HUERGA CRIADO, P.: *En la raya de Portugal. Solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*. Salamanca. 1993, pág. 36; MAGALHÃES GODINHO, V.: “L’Émigration portugaise (Xve-XXe siècles), une constante structurale et les réponses aux changes du monde”. *Revista de Historia Económica y Social*. 1. 1978, págs.5-32.

ciento si tenemos en cuenta el total⁷. Tres de cada cuatro no señalan con quién vinieron y un 7 por ciento lo hicieron con compañeros de la tierra o profesionales de un mismo oficio caso de segadores, serradores o carpinteros; el resto emigraron con la familia⁸.

Para conocer la ubicación de los extranjeros en la ciudad contamos con los libros de difuntos de las diferentes parroquias. Entre los múltiples problemas que plantea esta documentación está el hecho de que ignoramos si los párrocos señalaron siempre la nacionalidad del difunto⁹. En algún caso se refieren a los individuos simplemente como forasteros, sin indicar si eran personas de fuera de la ciudad o de otro país¹⁰. Tampoco podemos conocer siempre el sexo de los más pequeños ya que mencionan al fallecido indicando que se trataba de una criatura. Otra dificultad radica en que no se han conservado los libros de todas las parroquias o lo han hecho parcialmente lo cual repercute en que la visión que obtengamos sea parcial. Según esta fuente se situaron principalmente en las parroquias de San Torcuato y la Horta y tuvieron escasa o nula presencia en torno a la Catedral.

⁷ La edad no siempre es fácil de estimar ya que a veces se refiere a la que llegaron a tierras castellanas indicando que la persona era de tal *aspecto que no podía haber contraído matrimonio o no podía ser casada ni desposada; no tenía cuerpo para poder casado, o sin aspeto ni talle para haber podido mudar estado*. Archivo Histórico Diocesano de Zamora (en adelante A.H.D.Za.) Mitra. Leg. 473-II. Información de María González. 1625; Información de Andrés Osorio. 1625; Leg. 559-II. Información de Francisco Herrero. 29-I-1660; Leg. 488-II. Información de Antonio Rodríguez. 19-XI-1694.

⁸ Miguel Pérez, carpintero, vecino de Carbellino, vino acompañado de otros individuos de su profesión y se instalaron en el citado pueblo. En el expediente matrimonial de Gonzalo Argüello y María Rodríguez, estantes en Toro, se indicaba que ella era soltera y este hecho se podía certificar *porque del dicho tiempo a esta parte ha benido a esta ciudad mucha gente de su mismo lugar y especial este berano segadores, los quales la conoçían, trataban y comunicaban*. A.H.D.Za. Leg. 488-III. Información matrimonial de Miguel Pérez. 8-IV-1693.; Leg. 521-I. Información matrimonial de Gonzalo Argüello y María Rodríguez, portugueses.

⁹ En los libros parroquiales aparecen apellidos que pudieron pertenecer a extranjeros pero no se indica nada al respecto, tal es el caso de Afonso, Gundin, Lachamón, Joao o Morais. Hay que tener en cuenta que los portugueses tenían también apellidos idénticos a los castellanos o incluso los españolizaban. A.H.D.Za. Libro 281-1. Parroquia del Espíritu Santo. Fol. 146; Libro 281-4 (3). Parroquia de San Bartolomé. Año 1643. Fol. 155 v.; Libro 281-7 (4). Parroquia de San Esteban. Fols. 132 v. y 152 v.; Libro 281-8(2). Parroquia de San Frontis. Fols. 4 v. y 17 v.; Libro 281-19 (3) Parroquia de Santa Eulalia. Año 1637. Fol. 39 r.

¹⁰ Algunas veces sí se asocia el término forastero al de portugués, caso de Gaspar Hernández, de la villa de Mora. A.H.D.Za. Libro 281-2. Iglesia de San Andrés. Fol. 2 v.

EXTRANJEROS FALLECIDOS EN LAS PARROQUIAS DE LA CIUDAD DE ZAMORA
(1601-1700)

Parroquia	Portugueses			Franceses			Flamencos		
	V	H	C	V	H	C	V	H	C
Catedral (1616-1700)	0	0	0						
Espíritu Santo (1632-1694)	1	3	0						
San Andrés	4	0	0	3	0	0	1	0	0
San Antolín	7	5	0						
San Bartolomé	10	2	0						
San Cipriano (1655-1700)	1	0	0						
San Claudio	10	2	0						
San Esteban (1601-1697)	0	2	0						
San Frontis (falta 1616-1621)	7	2	0						
San Isidoro (1612-1623)	0	0	0						
San Juan de Puertanueva	1	1	0	2	0	0			
San Julián (1620-1700)	0	1	0						
San Pedro y San Ildefonso ¹¹	1	0	0						
San Salvador	8	3	1						
San Simón ¹²	0	0	0						
Santorcuato	10	8	8						
San Vicente ¹³	6	2	0						
Santa Eulalia	2	0	0						
Santa Lucía	1	3	0						
Santa María de la Horta	9	9	0	1	0	0			
Santa María Magdalena	0	0	0						
Santa María La Nueva	2	2	0	1	0	0			
Santiago El Burgo	0	1	0						
Santo Sepulcro	4	1	0						
Santo Tomás ¹⁴	4	3	0						
Total	88	50	9	7	0	0	1	0	0

V=Varones H=Hembras C=Criaturas

¹¹ Faltan además numerosos años intermedios.

¹² Carecemos de datos de los años 1626-1662.

¹³ Faltan los años 1646-1648.

¹⁴ Faltan varios años a lo largo del siglo.

Los datos anteriores ponen de manifiesto la abrumadora mayoría de portugueses frente a otros colectivos de extranjeros, así como la escasa presencia de franceses y la nula de alemanes, habituales en otras ciudades como Salamanca. De cualquier modo la cifra nos parece baja respecto a los datos de las informaciones y del censo de 1665, lo cual nos hace pensar que los curas no siempre señalaron la nacionalidad o que los lusos, tras un periodo de estancia en Castilla, solían regresar a su tierra sin fallecer y sepultarse en las iglesias de Zamora. Llama la atención el elevado porcentaje de pobres entre estos colectivos plasmados en los libros parroquiales: el 49,65 por ciento entre los portugueses y el 71,42 por ciento entre los franceses¹⁵. Esta circunstancia les hacía enterrarse de limosna, dejar el sepelio a cargo de las cofradías de la Misericordia o de la Caridad, hacerlo *en el depósito de los pobres; en el territorio o en el sitio de los pobres*¹⁶; *junto a la puerta del bautismo* o en determinadas capillas como la de las Angustias en San Vicente o la de San Nicolás de la Horta.

Otra de las fuentes básicas de información, como es el citado censo de 1665 elaborado para gravar con un impuesto a los portugueses o sus descendientes, plantea numerosas dificultades. No siempre se nos indica en él el estado civil de los posibles contribuyentes; si estaban casados con castellanas o no, o el número de hijos que poseían¹⁷. Tampoco suelen aparecer en todos los casos los datos profesionales o el número de años que llevaban residiendo en Castilla. Además, hubo numerosas reclamaciones alegando que se habían

¹⁵ Si tenemos en cuenta el censo de 1665 el índice de pobreza se reduce al 21,39 por ciento para la urbe y al 19,53 por ciento en el agro, aunque en este caso no se trata si no de un año puntual y no de la visión a lo largo de un siglo. Las informaciones para contraer matrimonio de los portugueses dan testimonio también de este tipo de situaciones. De Manuel González, sombrerero, o de Domingo Esteban, se dice que llegaron *pobres, desgarrados*; de Simón Álvarez que *andaba pidiendo limosna*; de Amaro Hernández: *descarriado, como otros suelen venir* y de Francisco González: *malparado y destraydo*. A.H.P.Za. P.N. Leg. 1738. 21-V-1665. Fols. 276 y ss.; A.H.D.Za. Mitra. Leg. 468-II. 22-IV-1621. Información de Manuel González y 31-V-1620. Información de Domingo Esteban; Leg. 478. Información de Simón Álvarez. 25-X-1633; Leg. 521-I. 18-X-1626. Información de Amaro Hernández y 29-VII-1628. Información de Francisco González.

¹⁶ En la iglesia de San Andrés estaba situado junto a Santa Gertrudis. A.H.D.Za. Libro 281-2 (2). Iglesia de San Andrés. Año 1666. Fol. 76 v.

¹⁷ Hemos excluido de la tabla confeccionada a los descendientes de portugueses nacidos en Castilla cuando así se señaló aunque se los inserte como posibles contribuyentes ya que podríamos considerarlos, bajo perspectivas actuales, como castellanos. Aparecerán bajo el epígrafe de hijos de portugueses. Tampoco hemos incorporado a aquellas personas acompañadas de una nota marginal que indique que quedaron excluidos o se les dio por libres; así como a los que se ignoraba si se trataba de portugueses o gallegos. Esta última circunstancia se aprecia, por ejemplo, en Fuertelcarnero con el doctor Pedro Álvarez de Castro, médico o con un tal Pedro Blanco. A.H.P.Za. Leg. 1738. 21-V-1665. Fol. 335 v.

efectuado *relaciones siniestras* al incluir a hijos de castellanos o personas bautizadas en Castilla. También protestaron los castellanos casados con portuguesas al tomar en cuenta a sus mujeres cuando el reparto debería afectar sólo a portugueses y sus descendientes. En la Tierra del Pan, en la del Vino y en Fermoselle se efectuaron dos censos diferentes con resultados distintos para algunas localidades. En este caso hemos optado por la segunda averiguación al ser más precisa en sus datos con los resultados siguientes:

Localidad / parroquia	Portugueses T=Total			Hijos de portugueses		
	V	H	T	V	H	T
Zamora capital						
<i>San Antolín</i>	34	0	34	21	0	21
<i>Horta y Santo Tomé</i>	19	0	19			
<i>San Juan de Puertanueva</i>	17	0	17			
<i>Santa Lucía</i>	25	0	25	2	0	2
<i>San Frontis</i>	20	0	20			
<i>Cabañales</i>	2	0	2			
<i>San Leonardo</i>	16	4	20	13	0	13
<i>San Isidro</i>	2	0	2	2	0	2
<i>Olivares</i>	6	0	6			
<i>La Misericordia</i>	1	0	1	1	0	1
<i>Las Descalzas</i>	1	0	1			
<i>Santorcuato</i>	23	17	40	8	0	8
<i>San Salvador y San Andrés</i>	14	0	14			
Total	180	21	201	47	0	47
Tierra del Vino						
<i>Arcenillas</i>	2	0	2	3	3	6
<i>Argujillo</i>	2	0	2			
<i>Avedillo</i>	0	0	0			
<i>Bamba</i>	5	3	9			
<i>Casaseca de las Chanas</i>	6	4	10	6	0	6
<i>Casaseca del Campeán</i>	6	3	9			
<i>Cazurra</i>	4	0	4	0	2	2
<i>Corrales</i>	12	4	16			
<i>Cuelgamures</i>	0	0	0			
<i>El Cubo</i>	1	0	1			
<i>El Perdigón</i>	5	10	15	2	1	3
<i>El Piñero</i>	2	0	2			
<i>Entrala y Torre del Salina</i>	2	1	3			
<i>Fuentealcarnero</i>	1	0	1	1	2	3
<i>Fuentespreadas</i>	5	0	5			
<i>Gema</i>	6	0	6			
<i>Jambrina</i>	1	0	1			
<i>La Mañana</i>	1	1	2			
<i>Maderal</i>	0	0	0			
<i>Madridanos</i>	5	2	7			
<i>Moraleja</i>	6	4	10			
<i>Morales</i>	10	0	10			
<i>Peleas de Abajo</i>	3	4	7			

<i>Peleas de Arriba</i>	0	0	0			
<i>Pontejos</i>	3	2	5	2	0	2
<i>San Miguel de la Ribera</i>	3	0	3			
<i>San Marcial</i>	1	1	2			
<i>Sanzoles</i>	9	2	11	1	4	5
<i>Tardobispo</i>	1	4	5			
<i>Venablo</i>	4	5	9			
<i>Villanueva del Campeán</i>	4	2	6			
<i>Villalazán</i>	11	12	23		1	
<i>Villaralbo</i>	4	2	6			
Total	125	67	192	15	13	28
Fermoselle:						
<i>Fermoselle</i>	15	4	19	18	9	27
<i>Fornillo</i>	0	0	0	4	1	5
<i>Pinilla</i>	3	2	5	2	2	4
Total	18	6	24	24	12	36
Tierra del Pan:						
<i>Algodre</i>	0	0	0			
<i>Almaraz</i>	1	2	3			
<i>Andavías</i>	0	0	0			
<i>Arquillinos</i>	0	0	0			
<i>Aspariegos</i>	3	0	3			
<i>Benegiles</i>	0	0	0			
<i>Castrotorafe</i>	2	0	2			
<i>Cerecinos del Carrizal</i>	4	0	4	2	0	2
<i>Coreses</i>	4	4	8	1	0	1
<i>Cubillos</i>	7	0	7			
<i>Gallegos</i>	3	1	4	3	0	3
<i>La Hiniesta</i>	2	0	2			
<i>Lenguar</i>	0	0	0			
<i>Manganesos de la Lampreana</i>	0	0	0			
<i>Molacillos</i>	3	0	3			
<i>Monferracinos</i>	3	0	3			
<i>Montamarta</i>	5	0	5			
<i>Moreruela de los Infanzones</i>	2	0	2			
<i>Muelas</i>	2	1	3			
<i>Pobladura de Valderaduey</i>	3	0	3			
<i>Palacios</i>	3	0	3			
<i>Rebellinos</i>	3	0	3			
<i>Riego</i>	0	0	0			
<i>Roales</i>	2	0	2			
<i>San Agustín</i>	0	0	0			
<i>Torres</i>	3	0	3			
<i>Valcabado</i>	5	0	5			
<i>Villafáfila</i>	2	1	3			
<i>Villagodio</i>	2	0	2			
<i>Villalube</i>	0	0	0			
Total	64	9	73	6	0	6
Tábara:						
<i>Abejera</i>	0	0	0			
<i>Faramontanos</i>	2	1	3			

<i>Ferreras</i>	0	0	0			
<i>Ferreruela</i>	0	1	1			
<i>Litos</i>	0	0	0			
<i>Moreuela</i>	3	0	3			
<i>Pozuelo</i>	2	0	2			
<i>Riofrío</i>	3	1	4			
<i>San Martín</i>	0	0	0			
<i>Santa Olalla</i>	1	0	1			
<i>Sesnández</i>	0	0	0			
<i>Tábara</i>	1	0	1			
Total	12	3	15	0	0	0
Alcañices:						
<i>Alcañices</i>	3	0	3			
<i>Arcillera</i>	0	0	0			
<i>Alcovillo</i>	0	0	0			
<i>Bercianos</i>	2	0	2			
<i>Brandilanes</i>	4	0	4			
<i>Campogrande</i>	0	0	0			
<i>Cabañas</i>	0	0	0			
<i>Ciadea</i>	3	0	3			
<i>El Castro</i>	0	0	0			
<i>El Poyo</i>	1	0	0			
<i>Figueruela de Arriba</i>	1	0	0			
<i>Flores</i>	0	0	0			
<i>Flechas</i>	0	0	0			
<i>Fornillos</i>	0	0	0			
<i>Gallegos del Campo</i>	0	0	0			
<i>Gallegos del Río</i>	0	0	0			
<i>Grisuela</i>	0	0	0			
<i>La Torre</i>	0	0	0			
<i>Latedo</i>	1	0	1			
<i>Lober</i>	0	0	0			
<i>Matellanes</i>	0	0	0			
<i>Mellanes</i>	0	0	0			
<i>Moldones</i>	0	0	0			
<i>Moveros</i>	0	0	0			
<i>Palazuelo</i>	0	0	0			
<i>Pelayos</i>	1	0	0			
<i>Pobladura</i>	0	0	0			
<i>Puercas</i>	0	0	0			
<i>Rabanales</i>	1	0	0			
<i>Rábano</i>	0	0	0			
<i>Riomanzanas</i>	0	0	0			
<i>Rivas</i>	0	0	0			
<i>San Blas</i>	0	0	0			
<i>San Cristóbal</i>	0	0	0			
<i>San Juan</i>	1	0	1			
<i>San Mamed</i>	0	0	0			
<i>San Martín de Pedroso</i>	6	0	6			
<i>San Pedro de las Herrerías</i>	0	0	0			
<i>San Vicente</i>	0	0	0			
<i>San Vitero</i>	0	0	0			
<i>Santanás</i>	1	0	1			
<i>Sejas</i>	3	0	3			

<i>Serracín</i>	0	0	0			
<i>Tola</i>	0	0	0			
<i>Tolilla</i>	0	0	0			
<i>Ufones</i>	0	0	0			
<i>Valer</i>	0	0	0			
<i>Vivinera</i>	1	0	1			
<i>Villarino de tras la Sierra</i>	0	0	0			
<i>Villarino de Manzanas</i>	0	0	0			
<i>Viñas</i>	2	0	2			
Total	31	30	61	0	0	0
Mombuey						
<i>Anta</i>	0	0	0			
<i>Cerezal</i>	0	0	0			
<i>Carrapatas</i>	0	0	0			
<i>Cernadilla</i>	0	0	0			
<i>Donado</i>	0	0	0			
<i>Fonfría</i>	3	0	3			
<i>Fresno</i>	0	0	0			
<i>Gamedo</i>	0	0	0			
<i>Letrillas</i>	0	0	0			
<i>Molezuelas</i>	0	0	0			
<i>Mombuey</i>	1	0	1			
<i>Otero de Centeno</i>	0	0	0			
<i>Rionegro</i>	0	0	0			
<i>Segallos</i>	0	0	0			
<i>Valdemerella</i>	0	0	0			
<i>Vaparaiso</i>	0	0	0			
<i>Villar de Farfón</i>	0	0	0			
Total	4	0	4	0	0	0
Carbajales:						
<i>Bermillo de Alba</i>	1	0	1			
<i>Castillo de Alba</i>	2	0	2			
Total	3	0	3	0	0	0
La Sacada:						
<i>Carbajales</i>	10	3	13			
<i>Domez</i>	0	0	0			
<i>Losacino</i>	0	0	0			
<i>Losacio</i>	0	0	0			
<i>Manzanal</i>	14	1	15			
<i>Marquiz (Marquide)</i>	1	0	1			
<i>Muga</i>	7	0	7			
<i>Ricobayo</i>	1	0	1			
<i>Símil</i>	3	0	3			
<i>Vegalatrave</i>	3	0	3			
<i>Vide</i>	0	0	0			
<i>Videmala</i>	2	0	2			
Total	41	4	45	0	0	0
Alija:						
<i>Pino</i>	4	5	10			
<i>Villalcampo</i>	5	0	5	7	2	9
Total	10	5	15	7	2	9
Total	487	144	631	99	27	126

Los resultados demuestran que la mayor concentración de portugueses se hallaba en la urbe zamorana —casi un tercio— y en la Tierra del Vino, las zonas más prósperas y donde podrían encontrar trabajo con mayor facilidad¹⁸. Fermoselle fue el núcleo rural con mayor densidad de lusos o de sus descendientes, probablemente por su cercanía a la frontera. Por el contrario las zonas de Tábara y Mombuey apenas contaron con su presencia. En ésta última, junto a Alcañices, hubo numerosas localidades sin ninguno.

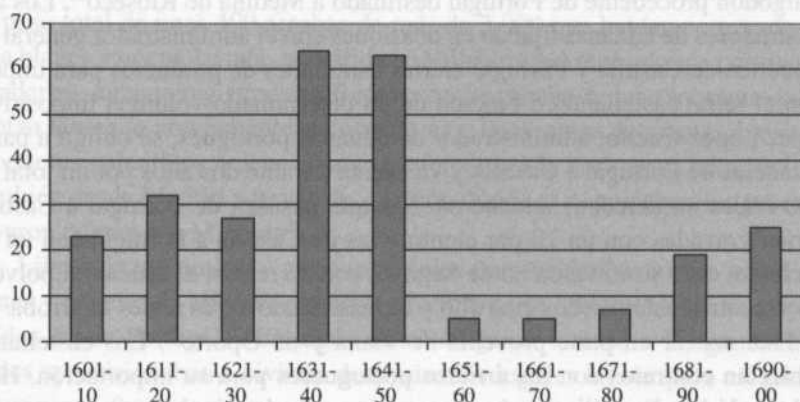
Estos datos demuestran que el conflicto bélico que acompañó a la secesión portuguesa no cortó el trasiego de gente entre un reino a otro, siguió dándose el contrabando y el tráfico de personas a pesar de que desde las instancias oficiales se tomaron medidas para limitar esta comunicación, al menos durante los primeros años de la guerra. En la información para contraer matrimonio Alberto Juan, natural de Braganza y Juliana de Losada, natural de Viñaes, uno de los testigos —Antonio López Videla— declaraba *que respeto de las disensiones que se dice por público hay en el reyno de Portugal y haverse levantado, sabe este testigo que a ningún portugués, que se sepa, a el dicho reyno de Portugal, ansí en las puertas y puentes de [e]sta çiudad como en las varcas que hay para pasar al dicho reyno, le dejan pasar y haçen volver a esta çiudad. Y lo sabe este testigo porque el Corregidor de [e]sta çiudad ha ordenado al aduanero de [e]lla que no despache para el reyno a ningún portugués; y además d[e] ello, yendo un hermano d[e] este testigo, que [e]s portugués, por la puente de [e]sta ciudad, entendiendo yba al dicho reyno, le quitaron y embargaron la cabalgadura. Y todo lo que lleba dicho es público y notorio y lo save por haverlo visto y que [e]s notorio que las barcas del dicho reyno no andan*¹⁹. También se encontraban dificultades para acceder desde Portugal a Castilla. El administrador del alfolí de la sal en Asturias, el portugués Fadrique López, tuvo que recurrir al Rey porque tras el levantamiento, cuando su mujer e hijos trataron de unirse a él fueron retenidos en Alcañices y embargados sus bienes. Consideraba que traerlos a España era justo pues no se hacía *por vía de granjería y comercio*. Su familia acabó siendo soltada bajo fianzas, pago que solía ser habitual entre los hombres de negocios que deseaban quedarse. Éste constituye un ejemplo de las trabas padecidas por quienes deseaban traer

¹⁸ A pesar de los más de dos centenares de portugueses en la urbe zamorana, la cifra no es elevada si los comparamos con los 3.808 de la ciudad de Sevilla en 1642. En ella los residentes lusos se convirtieron en la mayor comunidad de extranjeros allí establecida. LÓPEZ MARTÍNEZ, L.: “La emigración portuguesa a la Baja Andalucía en el Antiguo Régimen”. *Revista Portuguesa de História*. Tomo XXXVI. 2002-2003, pág. 24.

¹⁹ Algunos que lo intentaron como don Juan de Castilla y Tobar, fueron sacados incluso de las iglesias, considerados lugares de refugio, y llevados a prisión. A.H.D.Za. Mitra. Leg. 231. 17-II-1640; Leg. 1201. Año 1642. Fol. 527.

a sus familias iniciada la secesión, incluso cuando habían mostrado una clara intención de permanecer en los territorios de la corona castellana, aunque sólo fuese por intereses crematísticos²⁰. A pesar de estas cortapisas que frenaron la entrada de los portugueses durante los primeros años del levantamiento, el número de informantes para contraer matrimonio adquirió su punto álgido durante la década de 1640-1650²¹. A partir de ahí la afluencia disminuyó considerablemente para alcanzar al final de la centuria los niveles de principios de siglo²².

NÚMERO DE INFORMANTES PARA CASARSE EN ZAMORA (SIGLO XVII)



²⁰ En algunos documentos aparece la expresión: *como fieles y leales vasallos de Su Majestad, se huvieron pasado a vivir en el reino de Castilla*, cambio de país que en el caso anterior o en el de Manuel Juan, administrador y vendedor de tabaco en Carbajales, llevaba implícito unos claros intereses crematísticos ligados a ciertos arrendamientos reales. Además de los hombres de negocios, como ha señalado Fernando Bouza, mantuvieron su obediencia a Felipe IV (Felipe III de Portugal) los oficiales letrados, los soldados, los dignatarios eclesiásticos y los nobles. A.H.P.Za. P.N. Leg. 1263. 25-V-1646. Fols. 454-474; Leg. 1288. 11-X-1647. Fols. 904-906; BOUZA ÁLVAREZ, F.: *Portugal no tempo dos Filipes. Política, Cultura, Represtitões (1580-1668)*. Lisboa. 2000, pág. 274.

²¹ Se sigue una tendencia similar a lugares como Almendralejo (Cáceres) donde dos terceras partes de los matrimonios concertados en esta centuria se dieron entre las décadas de 1620 y 1650; o en Cádiz donde el mayor número de matrimonios portugueses se efectuó en la década de 1640. BLANCO CARRASCO, J.P.: "Emigración portuguesa en Extremadura en el Antiguo Régimen. El contexto demográfico familiar". En VV.AA.: *Congreso Internacional de Historia y Cultura en la Frontera*. Tomo II. Cáceres. 2000, pág. 1212; PORQUICHO MOYA, I.: *Cádiz, población y sociedad. 1597-1650*. Cádiz. 1995, pág. 122.

²² La disminución del número de portugueses tras la separación de la corona española ha sido constatada en algunos lugares como Canarias. LOBO CABRERA, M. y TORRES SANTANA, Mª. E.: "Los extranjeros en Canarias durante el Antiguo Régimen". En VILLAR GARCÍA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (eds.): *Op. cit.* Tomo II, pág. 80.

En lo que respecta al comercio, los portugueses actuaron como intermediarios en diversos productos sirviendo a los minoristas zamoranos y toresanos. Proporcionaron aceite a comerciantes de los pueblos de la jurisdicción de Toro –caso de Pinilla²³. También surtieron el mercado con pimienta²⁴. El volumen de importación de productos textiles –*nabal*, fustán, beatilla, paño pardo, lienzo tafetán, terciopelo, raja frailenga, estopa y telas de seda de cedazos– convirtieron a este sector uno de los principales negocios, al menos con la ciudad de Zamora. Los lienzos a veces fueron adquiridos por los portugueses en Segovia a sus compatriotas; ignoramos si se fabricaron allí o se habían exportado a esta ciudad²⁵. Zamora actuó igualmente como lugar de tránsito del algodón procedente de Portugal destinado a Medina de Rioseco²⁶. Los administradores de aduanas fijaban en ocasiones con el administrador general de los puertos de Castilla y Portugal ciertas cantidades de productos para importar en el reino castellano en función de un determinado volumen impositivo. Gaspar López Cuello, administrador de aduanas portugués, se obligó a pasar mercancías de Portugal a Castilla y viceversa durante dos años por un total de 2.000 reales en derechos aduaneros. Las que pasasen de Portugal a Castilla estarían gravadas con un 10 por ciento y las de Castilla a Portugal con un 15 por ciento; cada paño veinteno de Segovia con 33 reales, el azúcar en polvo o blanco cuatro reales menos cuartillo y el mascabado a tres reales la arroba²⁷.

Este azúcar en parte provenía de Viana y de Oporto²⁸. Los castellanos establecían contratos con los arrieros portugueses para su importación. Hernando de Valencia, vallisoletano, concertó con Ambrosio Antonio, portugués, vecino de *Amares*, que éste último trajese a la ciudad de Zamora con cinco

²³ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3483. Obligación para Simón Rodríguez, portugués, por valor de 238 reales por 10 arrobas y 3 libras de aceite. 28-III-1605. Fol. 109.

²⁴ Considerada como una especia indispensable para condimentar y disimular la podredumbre. A.H.P.Za. P.N. Leg. 3783. 23-XII-1625. Fols. 176-177; HERMANO SARAIVA, J.: *Historia de Portugal*. Madrid. 1989, pág. 218.

²⁵ Gaspar López, vecino de Miranda, fue apresado por la guardia de los puertos entre Castilla y Portugal por decir pasaba con su persona *ciertas mercaderías de seda y unas cartas al dicho reino de Portugal*. A.H.P.Za. P.N. Leg. 684. 21-V-1603. Fols. 361-362; Leg. 1354. 6-VII-1642. Fol. 394.

²⁶ A.H.P.Za. P.N. Leg. 686. 28-II-1605. Fol. 127.

²⁷ A.H.P.Za. P.N. Leg. 952. 9-II-1615. Fols. 92-93.

²⁸ Se trata de uno de los productos habituales importados a través de otras zonas fronterizas como la extremeña o la salmantina. MELÓN JIMÉNEZ, M. A. y RODRÍGUEZ GRÁJERA, A.: "Relaciones comerciales entre Extremadura, el interior peninsular y la frontera portuguesa (siglos XV-XIX)". En RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Coord.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*. Badajoz. 2002, pág. 244.

machos de recua y cada veinticinco días –tres más o menos– 5 cargas de azúcar –de 10,5 arrobas cada una–. Recibiría por cada carga completa 60 reales castellanos –su valor era 40 veces más que los reales portugueses– además de los portazgos. Por cada carga de mercancías que llevase de Zamora a Portugal percibiría 1.900 reales portugueses²⁹. Si no hubiere productos para pasar de Portugal se le indemnizaría por los días que estuviese parado. Otros como Bautista de Medina compraban azúcar en Oporto y de regreso llevaban lana y añinos a Portugal³⁰. También los mercaderes castellanos se desplazaron a Portugal a vender lanas³¹. Antonio de Morales, Francisco y José de Medina exportaron a través de los puertos de Ciudad Rodrigo, 30 cargas en 60 sacas –de un peso total de unas 400 arrobas de más de 3.000 que habían comprado– de lana blanca y negra, lavada, adquirida en Villabeza y Arcos –donde poseían sus lavaderos– aunque registrada en Benavente. Se trataba de lana sobrante que no habían *tanteado* previamente los obradores y fabricantes de mantas, bayetas y cobertores palentinos quienes tenían preferencia a la hora de su adquisición³². También desde Madrid a través de Zamora, donde se negociaban los tratos, se llevaron tafetanes a Miranda³³.

Libros de memorias, y otros materiales propios de los cajeros como corchetes y papeles de alfileres entraron a formar parte igualmente de los objetos traídos desde Portugal³⁴. En algún caso obligaron incluso a las gentes a las cuales aprovisionaban a vivir en determinados lugares tal vez para asegurarse los pagos o fomentar mercados en determinadas zonas³⁵. En manos de los portugueses estuvo asimismo parte de las compraventas de esclavos. Pagaban

²⁹ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1007. 7-XII-1622.

³⁰ En un pleito por ciertas heridas que recibió y donde trataba de demostrar las pérdidas económicas que había tenido por ellas indicaba que solía comprar 40 ó 50 cargas de azúcar –por valor de unos 500 ducados– y traía otras tantas de lana. El cese de su negocio le había supuesto dejar de ingresar entre 1.000 y 2.000 ducados. Se trataba de un negocio que requería cuantiosos capitales. De hecho él se consideraba un *hombre abastado de bienes temporales* ya que sólo en Castilla le debían más de 5.000 ducados. A.H.P.Za. P.N. Leg. 1397. 12-VIII-1637. Fols. 339-384.

³¹ Nicolás Broens señala que los comerciantes portugueses de Castilla lo eran de lana, frutas meridionales, aceite, textiles, cereales y madera. BROENS, N.: *Monarquía y capital mercantil: Felipe IV y las redes comerciales portuguesas (1627-1635)*. Madrid. 1989, pág. 37.

³² A.H.P.Za. P.N. Leg. 1104-A. 27-V-1631. Fols. 486-493.

³³ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1029-A. 1-I-1635. Fols. 18-19.

³⁴ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3481. 14-V-1603. Fol. 161; Leg. 4165. 4-X-1621. Fols. 379-380.

³⁵ Simón Rodríguez, portugués, vecino de Toro, vendió diferentes mercadurías a Sebastián Rivero, sombrerero y a María Sánchez, su mujer, con la condición de que se compro-

en concepto de derechos de aduana 100 reales por esclavo y se vendían a un precio en torno a 1.100 reales. Fueron traídos desde lugares como Viseu y Lisboa³⁶.

La formación de compañías estuvo menos extendida que en el caso de los franceses³⁷. Llegaron a fundar algunas con castellanos con aportación de capitales nada desdeñables. Francisco Rodríguez Montesino, vecino de Zamora, se unió a Jerónimo Hernández, vecino de Miranda, aportando el primero 30.000 reales y el segundo 10.000 reales para *tratar y contratar cristianamente, sin fraude ni engaño, así en el reino de Portugal como en el de Galicia y Bizcaya y a otras partes adonde le pareciere hay[a] más aprovechamiento*. Jerónimo compraría las mercancías —no se indica cuáles— y Francisco las vendería. Descontados los gastos de personas, correos, alquileres, aduanas y otros necesarios para la administración, se repartirían los beneficios a partes iguales. Realizarían cuentas cada seis meses y se daría por concluida esta empresa a los dos años³⁸. La de Antonio Fernández, vecino de Zamora, y Diego Enríquez y su hijo Manuel Enríquez, vecinos de Miranda, se dedicaría a la compra y venta de azúcares, cera, *brasil*, pescados, lanas y otros cualesquier géneros de mercancías³⁹. Serían enviadas a Castilla en poder de Antonio y éste les remitiría otras a cambio —no se señala cuáles—. Todo se anotaría en un libro de asiento que facilitase las cuentas a la hora de la disolución del negocio al cabo de dos años⁴⁰. Miranda y Zamora constituyeron, a tenor de otras referencias documentales, lugares de paso de productos como el azúcar hacia ciudades como Madrid⁴¹.

metiesen a vivir y tener su casa y familia en Fuentesauco, Fuentelapeña, la Nava de Medina o en un contorno de cuatro leguas alrededor de los citados lugares.

³⁶ Don Juan de Ordás y Anaya, vecino de Miranda, estante en Zamora, vendió un esclavo angoleño a un burgalés por 1.000 reales. En el siglo XVII predominaron los esclavos angoleños y congoleses. Hacia la década de 1600 Mozambique se constituyó en una de las principales fuentes de esclavitud. Para el estudio de la procedencia de los productos de ultramar portugueses, véase: BOXER, C.R.: *The portuguese seaborne empire. 1415-1825*. Londres. 1991; MAURO, F.: *Le Portugal et L'Atlantique au XVIIe siècle. 1570-1670. Étude économique*. París. 1957 y OLIVEIRA MARQUES, A.H. de: *Breve História de Portugal*. Lisboa. 2001, pág. 332. A.H.P.Za. P.N. Leg. 3656. 26-IX-1623. Fols. 1172-1174; Leg. 585. 21-XII-1608. Fols. 724-726; Leg. 1773. 22-VI-1696. Fols. 361-362.

³⁷ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1296. 9-III-1629. Fols. 18-19.

³⁸ A.H.P.Za. P.N. 585. 21-XII-1608. Fols. 724-726 y Leg. 555-A. 1-IV-1612. Fols. 130-131.

³⁹ Hubo varios mercaderes dedicados a comercial con *brasil*, cuyo precio estaba en 1630 a 4 reales menos cuartillo la libra. A.H.P.Za. P.N. Leg. 1343. 19-VII-1630. Fol. 763.

⁴⁰ A.H.P.Za. P.N. Leg. 686. 20-XII-1606. Fols. 924-925.

⁴¹ A.H.P.Za. P.N. Leg. 958. 11-VIII-1621. Poder de Simón Rodríguez Pérez, vecino de Linares —Portugal— a Jorge de Acuña, vecino de Zamora, para demandar a Joan de Prado,

También estuvieron presentes en el ámbito del abastecimiento, especialmente en el de la sal⁴². Pedro de Moraes Pimentel, vecino de Benposta, se concertó con el tesorero de las reales salinas del Partido de Zamora y raya de Portugal para proveer de sal a los alfolíes de las villas de Fermoselle, Alcañices y Puebla de Sanabria durante cinco años de buena calidad, blanca y bien acondicionada *como se suele gastar en ella*. Pagaría por cada fanega castellana —de mayor volumen que la portuguesa— que introdujera en Fermoselle y Alcañices 12,5 reales y un real más por las de Puebla de Sanabria (ya que se indica que la fanega sanabresa era mayor que la del Pote de Ávila, la cual servía de referencia). Podría subarrendar la provisión, poner individuos en dichas villas para certificar la cantidad de llegada y evitar que no entrase *mercancía descaminada*. No introduciría más sal de la necesaria con la excusa de que estaba destinada a otros lugares, bajo la abultada pena de 600 ducados de multa. Recibiría 6 reales por fanega por parte de los receptores a medida que la introdujese y el resto cuando la vendiese. Estaba obligado además a dejar una fianza de un real por cada fanega en poder de los receptores hasta la cantidad de 11.000 reales para garantizar el cumplimiento de la escritura. El tesorero le prestó 2.000 reales para que pudiera iniciar la provisión⁴³.

El conflicto bélico con Portugal marcó sin duda alguna un punto de inflexión en este comercio⁴⁴. A partir de 1640 las noticias sobre el tráfico de mercancías disminuyen ostensiblemente⁴⁵. El decomiso de las mismas a va-

arriero portugués, por el daño y pérdida de 5 cargas de azúcar que debía llevar a Miranda y de allí a Madrid. Fol. 468.

⁴² En Portugal había varias salinas dedicadas a la producción de esta mercancía esencial y estratégica: Aveiro, Setúbal y Alcócer. SCHAUB, J-F.: *Portugal na Monarquia Hispânica (1580-1640)*. Lisboa. 2001, pág. 74 y *Le Portugal au temps du Comte-duc D'Olivares (1621-1640). Le conflit de juridictions comme exercice de la politique*. Madrid. 2001, pág. 333.

⁴³ A.H.P.Za. P.N. Leg. 560. 27-VII-1621. Fols. 1331-1339.

⁴⁴ Pedro Cardim ha subrayado que la ruptura de 1640 ocasionó significativos perjuicios a varios hombres de negocios portugueses e hispánicos como consecuencia del corte de relaciones producido por la revuelta. CARDIM, P.: "Los portugueses frente a la Monarquía Hispánica". En ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARINO, A. y GARCÍA GARCÍA, B. J. (Eds.): *La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*. Madrid. 2004, pág. 369.

⁴⁵ Rafael Valladares señala que el cerco al comercio portugués fue sin duda uno de los instrumentos de guerra más tenazmente usados por Madrid durante los 27 años de conflicto, e igualmente uno de los más contestados por la población de ambos lados de la frontera que se negaba a interrumpir sus actividades comerciales. VALLADARES RAMÍREZ, R.: "La monarquía católica y la pérdida de Portugal: guerra, bloqueo, política y propaganda, 1640-1668". En WERNER, Th. y GROOF, B. de.: *Rebelión y resistencia en el Mundo Hispánico del siglo XVII*. Lovaina. 1992, pág. 99.

rios mercaderes influyó probablemente en esta tendencia. Varios de ellos se quejaron de lo que podíamos considerar un trato vejatorio. En 1644 Francisco Santiago, vecino de Villachana y Antonio Hernández, vecino de Fregenoso (Miranda) alegaban en una carta de protesta que *como fieles y leales vasallos del rey Felipe IV se hubieron pasado del dicho reino de Portugal a este de Castilla para efecto de vivir y residir en él con sus casas y familias*⁴⁶. Entrando por el puente con palo de brasil, lienzo de Aroca, tranzaderas y piñeras –mercancías con las que siempre habían granjeado y tratado– se les apresó y *descaminó* por los guardas⁴⁷. El mercader Andrés López, vecino de Miranda, fue detenido en Alcañices y se le embargaron sus bienes acusándole de contrabando. La mercancía decomisada se llevó a casa de una tal Leonor Desa para remitirla a Zamora. Solía inventariarse y pasaba al pagador de la gente de guerra de la frontera. Andrés se quejó de ocultación y desaparición de parte de sus bienes⁴⁸. Cuando fue absuelto tuvo que conformarse con una indemnización de los depositarios, probablemente mucho menor del valor real de lo decomisado. Este tipo de circunstancias no debieron fomentar el desarrollo de los negocios entre ambos reinos.

En un pleito promovido en 1641 por un arrendador de los puertos –las aduanas–, Pedro Marchón, contra el Fiscal de Hacienda, se dejaba entrever lo que había sido habitual hasta entonces en el comercio y en qué situación habían derivado las circunstancias. Con anterioridad a 1640, se dice, *era costumbre que los ministros y tesoreros de las aduanas de puertos fiasen a los mercaderes portugueses los derechos de las mercaderías que sacaban y metían de un reino a otro por ser mercaderes ricos y abonados y que paga[ban] puntualmente los derechos conforme a los asientos y con ello se conserva[ba] la hacienda, trato y comercio*. La normalidad cesó, estos créditos fiados dejaron de cobrarse y los arrendadores de aduanas se vieron afectados. El citado Pedro indicaba que por causa del levantamiento y la guerra *muchos mercaderes dejaron de trajinar con mercaderías y lo mismo arrieros y otras personas por no se atrever a pasar dichas mercaderías de un reino a otro porque temían de los robos, vejaciones y molestias que hacían los soldados de los dichos derechos*. Las que transitaban lo hacían defraudando los derechos aduaneros *con ayuda y mano que los dichos soldados daban para ello o introduciéndose por caminos y veredas no usadas*. Por las necesidades de guerra

⁴⁶ Sobre el papel y las vicisitudes de los exiliados portugueses en otras ciudades ver: VALLADARES, R.: "De ignorancia y lealtad. Portugueses en Madrid. 1640-1670". *Torre de los Lujanes*. 37. 1998, págs. 133-147.

⁴⁷ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1285. 6-XII-1644. Fol. 660.

⁴⁸ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1201. 19-XII-1643. Fols. 138-141.

se cargaron con nuevos impuestos y derechos excesivos en el azúcar –9 reales la arroba–, conservas, pescados, tabaco, chocolate, papel y otras mercaderías –confituras– que eran las que más frecuentemente se comerciaban desde el reino de Portugal al de Castilla limitándose su comercio al no poder pagar tanta carga de derechos. Se incrementó igualmente el precio del vino en un uno por cien disminuyendo su trato el cual había sido muy frecuente por ser el gasto mucho, porque en el reino de Portugal de su cosecha hay muy poco. Además, el Consejo de Castilla había prohibido exportar granos y caballos⁴⁹. Tampoco pasaba la casquería del alcornoque y la encina para curtir corambre y con ello disminuyó la cantidad de vino pues éste se llevaba de vuelta por los arrieros portugueses. Así mismo, en la alhóndiga de Miranda estaba retenida gran cantidad de lienzos. Por último, gran parte de las mercancías que llegaban de las *Indias Orientales* a Lisboa se desembarcaban en puertos castellanos disminuyéndose el tránsito de éstas por la raya portuguesa. A este arrendatario, en teoría, estos trastornos en las relaciones comerciales le habían costado 48 cuentos –millones– de maravedíes en derechos, además de otros 10 millones en costas⁵⁰. No sólo se vieron afectados portugueses, algunos comerciantes de lana castellanos estuvieron retenidos en Portugal tras el levantamiento con sus mercancías y tuvieron que ofrecer fianzas para poder regresar⁵¹.

Al margen del comercio, en lo que respecta al mundo artesanal, la formación de aprendices portugueses estuvo más limitada en las ciudades de Zamora y Toro que en Salamanca. Acudieron a ésta última a aprender la labor del barro –olleros⁵² y a la de Zamora a formarse en el oficio de cordoneros⁵³. Fuera del limitado ámbito del aprendizaje les encontramos ejerciendo numerosas

⁴⁹ Rafael Valladares indica que ante la imposibilidad de acometer un ataque firme hasta 1660, Felipe IV utilizó la guerra económica como alternativa al militar. Intentó privar a los lusos de todo trato con la Monarquía, especialmente de plta y grano para producir malestar en los vasallos portugueses. Este bloqueo se decretó en enero de 1641 y se mantuvo hasta la firma de la paz. A.H.P.Za. P.N. Leg- 1376. 13-II-1663. Fols. 242-258; VALLADARES, R.: *Portugal y la Monarquía Hispánica, 1580-1668*. Madrid. 2000, p 49.

⁵⁰ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1354. 8-VIII-1641. Fols. 418-494.

⁵¹ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1202. 21-IX-1643. Fols. 110-113.

⁵² A.H.P.Za. P.N. Leg. 3461. 13-III-1604. Carta de aprendizaje de Melchor López, vecino de Bioso (Portugal), de 12 años de edad. Fols. 139-140.

⁵³ Aprendían a realizar y cortar las piezas siguientes: botones de todas suertes, bonetes, quatro hechuras de toquillas diferentes, cortar y guarnecer un estandarte; frontal y casulla con estola y manípulo; un covo de almoada; aforrar y respuntar sombreros; franjas anchas y angostas; franjones anchos y angostos y han de ser enredados y por enredar; una montera, capa de coro, muçeta y golillas. A cambio, el aprendiz pagó la considerable cantidad de 352 reales. A.H.P.Za. P.N. Leg. 1124. 11-III-1635. Fols. 120-121.

profesiones artesanales⁵⁴. A través del censo de 1665 se observa que el oficio predominante en la ciudad de Zamora fue el de zapatero y a continuación los de jornalero, curtidor, aguador, tratante de suela, hortelano y labrador, por este orden. Algunos profesionales llegaron a la categoría de maestros, claro síntoma de una integración plena en el mundo laboral⁵⁵. Esto no significa que no hubiese algún aspecto de conflictividad. Varios curtidores zamoranos fueron llevados ante los tribunales acusados de haber *hecho junta y [con]benfículo para quitar unas tenerías y pelambres a Alonso de León, Francisco de Castro, Manuel Mèndez y Diego de León, curtidores, bezinos de esta ciudad y otros del dicho ofizio portugueses*⁵⁶. Trabajaron también en la confección de productos artísticos destinados a su tierra de origen. El platero portugués Martín de Guraya realizó un cáliz de plata y un incensario del mismo material para la iglesia de la Puebla, de la jurisdicción de Miranda⁵⁷. Con esta ciudad hubo un estrecho intercambio de profesionales. Los maestros de cantería Juan de la Vega, Pedro de Villa y Francisco González, realizaron posturas para la obra del seminario y colegio de la citada ciudad portuguesa⁵⁸. El entallador Andrés de Robles viajó a aquella urbe para hacer las sillas del coro y cajones de su iglesia catedral. Allí tuvo a su hijo Sebastián quien para regresar a Castilla y obtener un beneficio clerical se vio obligado a realizar una información al respecto y naturalizarse⁵⁹.

Los lusos también llevaron a cabo otros oficios no ligados a la artesanía caso de clérigos, *trabajadores o hermanos del trabajo*, jornaleros, tratantes de suela, andadores, vinateros, obligados de carnicerías, arrieros, montaneros, gañanes, cocheros, mercaderes, pastores, pajes, aguadores —*azacanes*—, solda-

⁵⁴ Albañiles, albarderos, bordadores, boticarios, cabestreros, canteros, cardadores, carpinteros, cerrajeros, cesteros, chapuceros, colchoneros, confiteros, curtidores, entalladores, escultores, herradores, herreros, horneros, mamposteros, molineros, pasteleros, peraires, plateros, sastres, sederos, serradores, sombrereros, tapiadores, tejedores de lienzo y lana, tundidores, zapateros y zurradores.

⁵⁵ Encontramos varios maestros zapateros y de obras. Manuel Fernández, natural de Miranda de Duero, se examinó de maestro de sastre y se le concedió la habitual licencia para abrir tienda y tener oficiales y aprendices. En el examen se le halló hábil y suficiente para *hazer y cortar un bestido de honbre, capa y ropilla y ferreruelo y jubón y gabán y capotillo y una ropa y vasquiñas de muger y una saya entera y un jubonçillo y corpiños de muger y sotana y manteo de clérigo y un manto y manteo de muger*. A.H.P.Za. P.N. Leg. 908. 29-X-1610. Fols. 1118-1119.

⁵⁶ A.H.P.Za. Leg. 1391. 1-V-1653. Fols. 548-549.

⁵⁷ A.H.P.Za. P.N. Leg. 971. 7-XII-1618. Fol. 638-639.

⁵⁸ A.H.P.Za. P.N. Leg. 762-A. 6-II-1616. Fol. 74.

⁵⁹ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1000. 31-XII-1618. Fol. 160.

dos⁶⁰, hortelanos, mozos de labranza y sobre todo criados domésticos –entre quienes indican su profesión en las informaciones matrimoniales, el 44,87 por ciento declaró estar trabajando en el mundo del servicio–. Las consideradas profesiones liberales estuvieron menos representadas. Algún luso, como Francisco Tomé Abreu, natural de la ciudad de Évora, ejerció como preceptor del estudio de Gramática de la ciudad zamorana⁶¹ y don Manuel Fernández, de médico⁶².

En el ámbito rural, a través del censo de 1665 se observa un claro predominio de las profesiones de labradores, jornaleros, mozos de servicio y zapateros, por este orden⁶³. A mayor distancia actuaron como guardas de ganado y de panes, herreros, molineros, tejedores y barberos. Ejercieron también en otras profesiones como serradores, desarrollando su labor de manera temporal fundamentalmente en los bosques de la jurisdicción toresana. Les encontramos trabajando en el pinar de Villaguer, del conde de Fuentes, cortando los árboles y fabricando tablones y chillas para carpinteros toresanos⁶⁴. También para don Juan de las Infantas Minaya, serrando el monte de Villagarcía de los Pinos, del cual era propietario. Procedían de *San Cosmes* y *Valonga*, del obispado de Oporto, y estaban ciertas temporadas –desde finales de abril a San Juan de junio y desde octubre a Pascua de Flores del año siguiente–. Fabricaban tabla de chilla –de seis pies de largo– y cuarterones percibiendo su salario en fun-

⁶⁰ Algunos incluso fueron en sustitución de otros quintados a cambio de una compensación económica. Gaspar Nobáez, vecino de *Murca de Panoya*, se ofreció para ir en lugar de Alonso de Cardoso, hijo del mercader Gaspar Rodríguez, a Fuenterrabía a cambio de un real diario hasta que saliese de Zamora, un vestido de paño, dos camisas, medias, zapatos, sombrero, espada, daga y 10 ducados a la partida. En una compañía del Duque de Béjar, estante en Zamora, de 92 soldados, al menos 49 eran portugueses. A.H.P.Za. P.N. Leg. 1385. 14-V-1634. Fols. 685-686; Leg. 1385. 18-VIII-1637. Fol. 170.

⁶¹ A.H.D.Za. Mitra. Leg. 470. Año 1620; Leg. 932. 31-V-1620. Fols. 348-352.

⁶² Tuvo que probar su limpieza de sangre ante las sospechas recaídas en sus padres. Su madre había sido procesada y se vio obligado a demostrar la verdadera causa. Sus progenitores habían sido depositarios de los bienes de una reo de la Inquisición. Su padre, el mercader Luis Fernández, se marchó de casa y la madre fue juzgada creyendo que su marido se había fugado con los bienes de la acusada a Castilla. Parece que aquellos bienes le fueron robados por un sobrino del arcediano de la ciudad de Miranda. A.H.P.Za. P.N. Leg. 1286. 11-VIII-1645. Fols. 500-526.

⁶³ En algunos pueblos no se nos indica específicamente la profesión. En Fermoselle se limitan a decir: *todas las cuales personas son labradores de pan y vino que se sustentan con su jornal y arar con una junta o coger algún poco de vino para su sustento*. A.H.P.Za. P.N. Leg. 1738. 21-V-1665. Fol. 395 r.

⁶⁴ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3791.4-II-1635. Contrato para serrar 56 pinos durante el mes de marzo para diferentes serradores portugueses. Fols. 21-22; Leg. 3767. 13-X-1619. Fols. 169-171.

ción de las varas de tabla elaboradas⁶⁵. Cobrarían 20 reales semanales y media carga de pan cocido⁶⁶. El espacio agrario fue igualmente objeto de visitas temporales de los trabajadores lusos quienes emigraban a tierras castellanas para faenas puntuales. Existen referencias de algunos que vinieron a vendimiar a Fuentesauco⁶⁷; cuadrillas de mujeres y hombres que llegaban en grupos para segar, incluso a edades tan avanzadas como a los 60 años⁶⁸.

La mujer portuguesa estuvo presente fundamentalmente en el sector servicios como criada. En las informaciones matrimoniales de 103 mujeres sólo 30 señalaron su profesión y 29 de ellas fueron criadas. Representaban un 28,15 por ciento de la totalidad de las féminas. En función de los contratos habituales de la época se les proporcionaban comida, vestido y calzado o un sueldo modesto para vestirse a cambio de un servicio leal. Los acuerdos establecieron períodos que iban desde seis meses hasta 10 años de trabajo a cambio de la citada manutención y una cantidad económica que podía actuar como futura dote⁶⁹. En menor medida estuvieron ligadas al sector textil como tejedoras de lienzo o tocas, costureras o trabajaron como queseras y segadoras⁷⁰.

Varias jóvenes también llegaron a la ciudad de Zamora con el objeto de entrar a formar parte de sus monasterios⁷¹. En líneas generales las futuras religiosas gozaban de una buena posición económica y disponían de rentas anuales —algunas cobradas a través de apoderados en su tierra de origen—⁷². No

⁶⁵ La vara de chilla —de 14 a 16 pies— a 3 maravedís por pie y la de 18 pies a 14 cuartos cada una. A.H.P.Za. Leg. 1336. 26-IV-1633. Fols. 321-322.

⁶⁶ A.H.P.Za. P.N. Leg. 917. 30-IX-1635. Fols. 744-745.

⁶⁷ A.H.D.Za. Mitra. Leg. 471-I. Información para casarse Pedro de Herrera, zapatero, natural de Villarreal.

⁶⁸ A.H.D.Za. Mitra. Leg. 478. 7-VIII-1634. Información de Juana Pérez, natural del lugar de *Santaballa*, obispado de Miranda de Duero.

⁶⁹ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3497. 25-II-1602. Fols. 575-576; Leg. 3530. 18-III-1602. Fol. 217; Leg. 944. 11-VIII-1625. Fols. 886-887.

⁷⁰ A.H.D.Za. Mitra. Leg. 478. 26-I-1640. Información de Gonzalo Rodríguez, criado, natural de Mella (Braganza).

⁷¹ Apenas representaron el 1 por ciento de las profesiones de monjas en los conventos zamoranos en la primera mitad del siglo XVII teniendo una mayor presencia porcentual en el de Santa Clara. LORENZO PINAR, F.J.: *Conventos femeninos y vida religiosa en la ciudad de Zamora (1600-1650)*. Zamora. 2004, pág. 79.

⁷² Doña Beatriz María de Anaya, hija de don Luis de Ordás y Porres y de doña Leonor de Anaya, monja de velo negro en Santa Marina, gozaba de una renta vitalicia de 200 reales abonados por su hermano don Antonio. Otras menos afortunadas entraron como cocineras hasta poseer una dote suficiente que las transformase en monjas de velo blanco, caso de doña Juana de Tenrera Soto. A.H.P.Za. P.N. Leg. 682. 7-I-1600. Poder de Isabel Medina Pimentel para cobrar en Miranda unas rentas de sus padres. Fol. 211; Leg. 325. 25-V-1601. Poder de doña Leonor de Silva, monja en San Juan de Jerusalén, al arzobispo de Braga,

obstante, no todas ingresaron en principio con una auténtica vocación. Fueron traídas por sus familiares para evitar matrimonios no deseados aprovechando que la distancia podía actuar como un elemento disuasorio para el prometido de la futura monja y haría olvidar un compromiso que podía ser anulado al considerar por parte de la Iglesia el celibato consagrado como un estado superior y más perfecto que el del matrimonio. Este tipo de actuaciones se perciben en vivencias como la de doña María Tejeira, natural de Zuzaens, obispado de Braga, quien fue llevada por sus hermanos al monasterio de San Bernabé de Zamora e introducida entre sus muros *violenta y con miedo de diferentes hermanos que con fuerza la trajeron a él siendo así que su voluntad ha sido y es la de casarse con un mozo que al presente se halla en esta ciudad llamado Martín Revelo de Meireles, natural del mismo reyno, a quien tiene dada palabra de casamiento*⁷³. Además de la palabra había incluso firmado en 1696 una cédula comprometiéndose al matrimonio –no sabía escribir pero sí firmar por ser éste el estilo de las señoras de su tierra–. Declaró que el prometido le había también llevado su flor y virginidad, *pues aunque las cédulas fueron posteriores a la comunicación y después de haverle quitado su honor, fue con la circunstancia de haver precedido la dicha palabra y mano de casamiento. Y haviendo continuado en esta comunicación por tiempo de cinco años se hizo de ella preñada la declarante de que en el mes de agosto del año pasado de noventa y ocho parió una niña que hoy vive y corre por cuenta del dicho Martín Revelo y haviéndose por razón de dicho parto publicado en dicho lugar la dicha comunicación y llegado a noticia de sus hermanos solicitaron por diversos medios matar a dicho Martín de Revelo, por cuia causa se vio precisado a pasar a Lisboa por el seguro de su vida que alcanzó del rey de dicho reino de Portugal, enzerrando al mismo tiempo a la declarante los dichos sus hermanos en un quarto donde la tuvieron sin permitirle hablar ni comunicar con persona alguna no queriendo que celebrase el matrimonio a que estava pronta así la declarante como el dicho Martín de Revelo, siendo el motivo de [e]sta repugnancia no ser mui acomodado el dicho Martín Revelo, aunque era igual en calidad. Y por[que] el yntento de sus hermanos era el de quedarse y gozar los vienes y hacienda que a la declarante la tocarían por sus padres y por esta causa la amenazaron de muerte si no tomava el estado de religiosa. Y aunque la declarante no tenía tal ánimo, sino sólo de casarse con el dicho Martín de*

para cobrar sus alimentos y rentas. Fols. 377-378; Leg. 830. 28-IX-1630. Fols. 158-167; Leg. 1709. 21-XII-1689. Fols. 527-528.

⁷³ Este caso ya lo habíamos tratado en: LORENZO PINAR, F.J.: *Amores inciertos, amores frustrados. (Conflictividad y transgresiones matrimoniales en Zamora en el siglo XVII)*. Zamora. 1999, págs. 50-51.

Revelo, viniéndose violentada y con riesgo evidente de su vida dijo que convenía en ser religiosa y que tomaría el hábito en esta ciudad y e este convento donde lo trataron dichos sus hermanos. Tomó el hábito el 6 de abril de 1699 pero sabiendo que Martín estaba en la ciudad solicitó al Provisor explorase su voluntad que no era otra que la de casarse por la obligación que tenía con Martín y por razón de la niña y no dejarla desamparada. En esta línea se realizó su declaración en el mes de julio de aquel año. Martín confirmaba las declaraciones de su prometida alegando que sus hermanos la maltrataron de obra y de palabra dándola grandes golpes, dejándola por muerta, teniéndola después encerrada tres o quatro meses sin permitirle hablar ni comunicar con persona alguna y sin dejarla salir a misa obligándola por estos medios y con amenazas de la vida a que entrase religiosa e hiciese desistimiento y apartamiento de los vienes y hacienda en los dichos sus hermanos que era el intento principal de los susodichos. Sin embargo, permaneció en el convento y en diciembre de 1700, transcurrido más de un año, el Provisor solicitó se ratificase en su declaración. Ella dijo que aunque e[ra] cierto que dicha declaración que se le ha[bía] leydo e[ra] cierta y verdadera y que la hizo en la dicha ocasión que se le tomó y la reconoce por suya y firma de su mano y letra, y que juntamente en virtud de dicha declaración se le quitó de orden de su merced el hábito de relijiosa d[e] este santo convento quedando por seglar desde dicho tiempo hasta ahora, es tanvién cierto que en el discurso de dicho tiempo hasta el presente ha considerado y reconocido la declarante quán [des]honrrada va en dejar un esposo como a Jesuchristo por tomar a un hombre y persona d[e] este siglo, temiéndose la declarante que si llegase a ejecutar este error la había después Dios de castigar. Y en esta consideración ha mudado de voluntad y parezer teniendo hoy determinación fija de no casarse con Martín Revelo de Meireles contenido en estos autos, teniendo solo la declarante voluntad y ánimo de ser esposa de Jesuchristo y relijiosa en este convento de donde no quiere salir en todo su vida. Suplicó al Provisor la diese por libre de la palabra de casamiento para poder tomar el estado que mejor le pareciere. El Provisor realizó un careo entre ella y Martín en el locutorio quien alegó que de ningún modo convenía en el contesto de dicha declaración pues tenía por evidente no lo ejecutava de su libre y espontania voluntad, sino por temor de los hermanos de ella y persuasiones de diferentes relijiosas de dicho convento y en especial de algunas que son naturales del dicho reyno de Portugal. Se la sacó del convento de San Bernabé y se la depositó en el de Santa Marta. Allí ratificó su voluntad de ser religiosa y Martín en consideración de no violentar su voluntad acabó renunciando a la palabra de casamiento⁷⁴.

⁷⁴ A.H.D.Za. Mitra. Leg. 479. 24-VIII-1699.

En lo que respecta a los franceses, segundo colectivo en importancia de extranjeros tras los portugueses, como sucedió en Salamanca, trabajaron en sectores habituales entre los de esta nacionalidad como criados, joyeros, merceros, cajeros, caldereros⁷⁵, cuchilleros y suministradores de aguardiente⁷⁶. En el caso de Toro, el líquido destilado lo obtenían de sus compatriotas asentados en la villa de Medina del Campo⁷⁷. No obstante, también hubo maestros franceses que enseñaron su elaboración o la *destilación de aguas* –caso de Pedro

⁷⁵ Estos dos oficios fueron habituales entre los franceses como lo demuestran los estudios de otras zonas. JIMENO, E. B.: “Mercaderes y artesanos franceses en el sur de Aragón. La emigración en Calamocha, 1530-1791” y RAMOS MEDINA, M.ª D.: “Los mercaderes extranjeros en Madrid: Compañías y negocios (1648-1679)”. En VILLAR GARCÍA, M.B. Y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.): *Op. cit.*, tomo I, págs. 164 y 564; REDONDO VEINTEMILLAS, G.: “Las relaciones comerciales Aragón-Francia en la Edad Moderna: datos para su estudio en el siglo XVII”. *Estudios del Departamento de Historia Moderna*. 1985-1986, pág. 148; EIRAS ROEL, A.: “Migraciones internas y médium-distance en la Edad Moderna”. En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O.: *Migraciones internas y médium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*. Santiago de Compostela. 1994, pág. 55.

⁷⁶ En 1630 se hizo, al igual que en Salamanca, una información de los franceses que circulaban por la tierra para evitar que entrase la peste en la ciudad. Se nombraron solamente cuatro y ninguno residía en la ciudad de Zamora. No ejercieron profesiones relacionadas con la agricultura, habituales en otras zonas de España, caso de Aragón y Valencia; ni de aguadores propias del centro –Toledo y Madrid– y sur de España. Ofelia Rey señala que la agricultura no ocupó sino un lugar marginal, del 1 al 2 por ciento de los inmigrantes franceses. A.H.P.Za. P.N. Leg. 921. 27-X-1630. Fols. 476-482. Información de los franceses que andaban por la tierra. Leg. 3626. 8-VI-1647. Fols. 421-422; A.H.D.Za. Mitra. Leg. 472-I. 27-VIII-1612. Información para casarse Lucas Auçilleres; Leg. 488-II. 10-VII-1683. Información matrimonial de Antonio de Tablata, calderero; Leg. 488-III. 25-V-1687. Información matrimonial de Diego Tablate, calderero, vecino de Moraleja; LORENZO LOZANO, J.: “Franceses en Valencia en 1674”. En VILLAR GARCÍA, M.B. Y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.): *Op. cit.*, tomo I, pág. 464; BRAVO CARO, J.: “Antequera, destino de la emigración temporal francesa (1631-1638)”. *Baetica*. 25. 2003, pág. 520; SALAS AUSSENS, J. A.: “La inmigración francesa en Aragón en la Edad Moderna”. *Estudios del Departamento de Historia Moderna*. 1985-1986, pág. 65; LANGE, Ch.: *La inmigración francesa den Aragón (siglo XVI y primera mitad del XVII)*. Zaragoza. 1993, pág. 90; MONTEMAYOR, J.: “Les français à Tolède au XVII^e siècle” y LARQUIÉ, C.: “Les français à Madrid dans le deuxième moitié du XVIII^e siècle”. En VV.AA.: *Les français en Espagne à l'époque moderne (XVIe-XVIIIe siècles)*. París. 1990, pág. 72 y 99; AMALRIC, J-P.: “Les migrations françaises en Espagne à l'époque moderne (XVIe-XVIIIe siècles)”. En EIRAS ROEL, A. y CASTELAO REY, O.: *Les migrations internes et à moyenne distance en Europe, 1500-1900*. Tomo I. Santiago de Compostela. 1994, pág. 420; ARROYO MARTÍN, F.: “Apuntes sobre la emigración francesa en el Madrid del siglo XVII”. *Torre de los Lujanes*. 34. 1997, pág. 189.

⁷⁷ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3216. Contrato entre Juan Bordás, natural de Moria, obispado de Claramonte, con sus compatriotas Vicente Roberto, Ramón Qüestarrós y Pedro Lijeros, vecinos de Medina del Campo. 16-IV-1631. Fols. 526-527.

de Buisa, natural de Angier—; a veces ejercieron incluso esta actividad conjuntamente con el oficio de cirujano⁷⁸. Los comerciantes franceses instalados o estantes en Zamora mantuvieron estrechos contactos con los de las ciudades de Madrid, Burgos y Valladolid aunque las fuentes documentales no siempre ofrecen datos sobre las mercancías con las cuales trataban o adquirían en las citadas ciudades⁷⁹. El cajero Jorge Fabri compraba de Guillermo Brujeras Rochas, francés asentado en Madrid, espejos parisienses, zapatillas soldadas y sencillas, estuches, cordones, papeles alfileres, hilo —blanco, azul, de Sevilla—, cintas —de *resplandor*, de Santa Isabel—, arrancadas de azabache, puntas —de París, negras—, tranzaderas, cabezones, griñones, colonia, listones, cintillas, arillos, *bermelletas*, medias, *naval*, valonas, manguitos, rosarios y papeles en color⁸⁰. Este tipo de comercio al por menor o menudeo, según Antonio Domínguez Ortiz, era el menos tolerado frente al de los importadores y exportadores al por mayor⁸¹.

Entre los galos fue habitual la formación de pequeñas compañías tanto de mercería como de joyería y calderería aunque no siempre los comerciantes y profesionales que las fundaron residían en Zamora o en Toro⁸². Algunas de ellas llegaron incluso a establecerse en la misma Francia para trabajar en Castilla. Otras veces aprovechaban las ferias toresanas para formarlas o disolverlas⁸³. Los socios —entre dos y tres— aportaban mercaderías, dinero en efectivo —en cantidades que oscilaban entre los 900 y los 1.600 reales— y cabalgaduras para viajar a diferentes ciudades donde colocar sus productos. En

⁷⁸ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3729. 8-IV-1619. Fols. 105-106.

⁷⁹ A.H.P.Za. P.N. Leg. 964. 14-VII-1615. Fol. 195; Leg. 1270. 12-III-1629. Fols. 371-372.

⁸⁰ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1007. 6-XI-1622. Fols. 430-433.

⁸¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*. Sevilla. 1996, pág. 42.

⁸² Juan Malla, calderero, natural de Cutra, fundó una compañía con Antonio Malla, de cobre, hierro y dineros. Se trató como en el caso de Aragón de compañías modestas aunque en este caso no podemos constatar lazos familiares entre sus componentes. En Madrid los tratos de estas compañías fueron también de cajeros, lenceros y merceros. A.H.P.Za. P.N. Leg. 3913. 22-VII-1643. Testamento de Juan Malla, calderero; AMALRIC, J.P.: "Franceses en tierras de España: una presencia mediadora en el Antiguo Régimen". En VILLAR GARCÍA, M. B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (eds.): *Op. cit.*, tomo I, pág. 35; RAMOS MEDINA, M^a. D.: "Algunas compañías mercantiles francesas en el comercio minorista madrileño en la segunda mitad del Seiscientos". *Cuadernos de Historia Moderna*. 26. 2001. pág. 59.

⁸³ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3500. 27-VIII-1608. Fol. 463; Leg. 3601. 26-VIII-1627. Disolución de la compañía de Juan Gabriel y Francisco Caso, franceses. Fols. 1723-1724; Leg. 3793. 18-VIII-1623. Testamento de Antonio de Ozete. Fol. 418.

el caso de los joyeros parte del género procedía de la ciudad de Valladolid⁸⁴. La de Antonio de Soria, Leonís Frago y Álvaro Luis fue creada para tratar con *nabales* y *cencerros* que obtenían de ferias francesas como la de Fontane. Uno de los socios se quedaba en España —en concreto en Medina de Rioseco o Vitoria— y los otros le enviaban las mercancías. La compañía se podía disolver cuando deseara cualquiera de sus participantes debiéndose efectuar cuentas a pérdida o ganancia mediante papeles justificativos⁸⁵. De algunas compañías simplemente conocemos sus componentes pero no sus objetos de negocio⁸⁶. Los franceses también estuvieron presentes en la ciudad de manera esporádica a través de compañías de volatines que actuaron en ella⁸⁷; o con otras atracciones, como el león y la mona que traían Luis de Guisar y Pedro Donet por la feria de Botijero y que a tenor de las fuentes documentales fue un negocio rentable, tal vez por lo exótico de los animales⁸⁸.

Otros colectivos de foráneos aparecen citados de manera esporádica, como algún eclesiástico polaco⁸⁹; esclavos turcos convertidos al catolicismo a los que sus amos concedieron la libertad o simplemente licencia para casarse por los buenos servicios realizados y la afición mantenida hacia ellos⁹⁰; algunos flamencos que vinieron individualmente o en grupo a Madrid y acabaron recabando en otras ciudades, entre ellas Zamora, caso del entallador Juan de Voltar y de Pedro de Sanarria⁹¹.

Sobre la convivencia con los extranjeros la mayor información se centra en los portugueses quienes en líneas generales los encontramos insertos en

⁸⁴ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3601. 18-VII-1622. Compañía de Jacques Ruxel y Jorge Fabre, franceses. Fols. 874-875.

⁸⁵ A.H.P.Za. P.N. Leg. 864. 2-VI-1605. Fols. 299-300.

⁸⁶ A.H.P.Za. P.N. Leg. 633. 22-I-1613. Compañía de Pedro Miseta, Francisco Peynote y Claudio Salorau, franceses. Fols. 253-254.

⁸⁷ El francés Gaspar Roque fue contratado por Juan de Laosa, también francés para que entrase en su compañía de volatines acudiendo a *poner la maroma e buscar los palos* a cambio de cinco reales diarios y la comida los días que hubiere trabajo y de simplemente la manutención cuando no. A.H.P.Za. P.N. Leg. 583. 10-I-1606. Fols. 14-15.

⁸⁸ Cuando Pedro Donet decidió viajar a su Francia por dos meses pidió a su socio 100 reales por lo que podía rentar la atracción durante ese tiempo. Iban por las ferias de Medellín, Mérida, Trujillo, Zafra y Granada. A.H.P.Za. P.N. Leg. 949. 21-II-1619. Fols. 171-172.

⁸⁹ A.H.P.Za. Fondo Municipal. Libros de Actas. Lib. 46. 14-X-1670. Fol. 255.

⁹⁰ A.H.P.Za. P.N. Leg. 697. 18-IV-1601. Fol. 222 y Leg. 727. 5-III. 1601. Fol. 29.

⁹¹ Estuvo acompañado de Pedro de Cenarfa, Martín Lemaza y Felipe Canclut. A.H.P.Za. Mitra. Leg. 487-I. 3-I-1648. Expediente matrimonial de Pedro de Sanarria; Leg. 558-II. 21-II-1669. Información matrimonial de Juan Barbe, zapatero, natural de Due (Flandes) y 7-VI-1664. Información de Juan Arrigas, cochero, natural de Gante.

el engranaje del mundo laboral castellano a lo largo de la centuria, como ya se ha podido apreciar, sin demasiados problemas. Son varias las referencias que indican el deseo de continuidad de los lusos en tierras castellanas aunque algunas de las afirmaciones en este sentido pudieran derivarse del deseo de lograr el permiso para casarse y residir en suelo español. La intención de permanencia se desprende de las declaraciones de las informaciones para contraer matrimonio, especialmente de quienes vinieron siendo niños. Amaro Álvarez, natural de Franco, llegó a la ciudad zamorana a los diez u once años. Se le preguntó por parte del Provisor si había sido *con presupuesto de vivir y morar en ella y si tiene u ha tenido ánimo de vivir en ella*. Contestó que siempre había *tenido y tiene ánimo de perseberar y vivir en esta ciudad en la parroquia de San Salvador u en otra d[e] esta ciudad porque como bino pequeño no tiene otra naturaleza más que decir que es d[e] esta ciudad porque [é]l apenas se acuerda de su tierra*⁹². María Rodríguez, prometida de Alonso Herrero, portugués, soldado sin domicilio fijo, declaró que éste no tenía intención de volver a su tierra sino de *residir en la ciudad por parecerle a propósito y cómoda pasa vivir y pasar su vida*⁹³. Tras el levantamiento portugués alguno de los contrayentes testimoniaba haber ido a su tierra a visitar a sus padres antes de la sublevación y *estaba [allí] por pocos días, volviéndose vía recta*, o que había permanecido en la ciudad de manera continua desde antes del evento, claro síntoma no sólo de fidelidad hacia el monarca sino también de su deseo de residir en Castilla⁹⁴.

También las diferentes ventas de posesiones —en algunos casos *sin reservar cosa alguna*— de las cuales disfrutaban en su tierra de origen —casas, prados, viñas, castaños, nogales y otros bienes raíces—, son otro claro síntoma de esa integración de los lusos en la sociedad zamorana frente a lo que sucedió con los franceses de quienes no encontramos ninguna escritura en este sentido. Generalmente se daba un poder a un compatriota, de la misma localidad, para que realizase la operación aunque a veces los apoderados acabaron com-

⁹² A.H.D.Za. Mitra. Leg. 478. 9-IX-1641. Información de Amaro Álvarez, natural de Franco.

⁹³ A.H.D.Za. Mitra. Leg. 487-II. 20-V-1645. Información de Alonso Herrero, soldado.

⁹⁴ A.H.D.Za. Mitra. Leg. 232. 7-V-1642. Información para casarse Ana Pérez, natural de Castielblanco, obispado de Mogodoiro; Leg. 232. 28-V-1643. Información de Mateo Rodríguez, natural de la villa de los Arcos, arzobispado de Braga.

prando ellos mismos estos bienes⁹⁵. Otras veces los adquirían los familiares⁹⁶. Probablemente se vendieron a precios más bajos de los que habitualmente se hubieran obtenido en el mercado pero mediante este sistema se aseguraban al menos una percepción monetaria más rápida⁹⁷. Las cantidades de venta oscilaron entre 100 y 770 reales. Las inferiores a 200 reales eran consideradas bajas. Cuando María Pérez, natural de Parada, vendió sus bienes por la cifra anteriormente citada indicaba que no valían más, que eran pocos y sus padres y abuelos quedaron muy pobres⁹⁸. Hemos de tener en cuenta que probablemente estos portugueses emigraron buscando una vida mejor ante su bajo poder adquisitivo y no disponían de muchos bienes en su tierra de origen.

En ocasiones, bajo la donación de sus posesiones a un compatriota o a un familiar se buscaba que el agraciado facilitase al donante una renta vitalicia y una contraprestación espiritual. Catalina Martín, natural de *Montedearcas*, obispado de Miranda, vecina de Villagodio, *por el mucho amor y voluntad* que tenía a un tal Bartolomé Hernández y *considerando las buenas obras* que le había hecho le donó unas casas de su morada con corral, dos pies de castaño, dos tierras y una viña que poseía en su lugar de origen a cambio de que sus herederos le pagasen vitaliciamente y de manera anual –por Nuestra Señora de agosto– 600 maravedíes portugueses. Una vez fallecida y por un período de 30 años le oficiarán tres misas anualmente en Nuestra Señora de Tinela por su alma y la de sus difuntos⁹⁹. Fray Juan Alonso, natural de la feligresía de

⁹⁵ Otros preferían dar en administración sus bienes y legítimas a sus familiares. A.H.P.Za. Leg. 754. 12-I-1612. Poder de Juan Pérez, natural de Parada. Fols. 17-18; 14-VII-1613. Poder de Bartolomé Rodríguez, vecino de *Alayxa* (Villarreal). Fol. 650-651; Leg. 775. 3-VII-1633. Fols. 462-463; Leg. 1337. 3-I-1634. Fol. 5; Leg. 755. 19-V-1634. Fols. 1479-1480; Leg. 1030-B. 4-IV-1636. fol. 182; Leg. 1143. 20-V-1637. fols. 372-374; Leg. 1386. 7-XI-1640. Fols. 871-872; Leg. 992. 20-VIII-1638. Fols. 429-430; Leg. 1493. 3-I-1671. Fol. 4; Leg. 1529. 27-VIII-1671. Fols. 520-521; Leg. 530. 30-I-1672. Fols. 70-71; Leg. 1673. 3-II-1681. Fols. 195-196; Leg. 1557. 14-III-1680. Fols. 100-101; Leg. 1646. 3-XI-1680. Fols. 594-595; Leg. 1693. 9-IV-1697. Fols. 164-165; Leg. 1664. 5-IX-1696. Fol. 504.

⁹⁶ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1000. 29-I-1618. Fols. 1329-1330.

⁹⁷ A.H.P.Za. P.N. Leg. 806. 8-I-1603. Fol. 7; Leg. 560. 28-IV-1621. Fol. 180; Leg. 1244. 7-VII-1627. Fol. 779; Leg. 944. 19-II-1625. Fol. 217; Leg. 944. 27-VIII-1625. Fol. 950; Leg. 945. 22-V-1626. Fols. 516-517.

⁹⁸ No obstante, algunos vendieron sus casas por 126,5 reales, caso de Ana Gómez, natural de Santillán. A.H.P.Za. P.N. Leg. 1037. 4-XI-1619. Fols. 345-346; Leg. 915. 9-VI-1620. Fol. 985.

⁹⁹ A.H.P.Za. P.N. Leg. 759. Año 1612. Fols. 118-119.

Tioselo legó a su hermano sus legítimas a cambio de un aniversario perpetuo de una misa por su alma y la de sus padres el día de San Juan¹⁰⁰.

A pesar de estos síntomas de integración fueron objeto de suspicacias fundamentalmente en dos ámbitos: en el religioso –sospechosos de judaizar– y en el de su lealtad hacia el monarca español durante el período bélico de la secesión portuguesa. Varios lusos fueron acusados de espionaje, especialmente durante los primeros años de la contienda, aunque por otro lado hemos de subrayar, a tenor del numeroso colectivo portugués que hallamos en el censo de 1665, que la mayoría se mantuvo fiel o al menos en una actitud indiferente. Entre los acusados encontramos un tal Bernardo López, natural de Villafior, apresado porque *sin traer pasaporte se había benido a este reyno y (sic) a cobrar de algunos lugares de la jurisdicción d[e] ella ciertas deudas para volverse a Portugal a dar quenta de lo que por acá pasaba y que debiendo de yr bía recta a Madrid no lo había hecho*¹⁰¹. Más grave fue la acusación vertida contra don Manuel de Andrade quien *había querido y quería entregar al revelde de Portugal la plaça de armas y villa de la Puebla de Sanabria escribiéndose, tratando y comunicando para ello con el frontero que gobierna las armas en la plaça de Bergança haciendo entradas y salidas de secreto en el dicho reyno de Portugal*¹⁰². Al igual que sucedió en Salamanca, varios clérigos portugueses que ministraban en zonas rurales, especialmente en el partido de Sayago, fueron acusados de pasar información al bando enemigo. Francisco Xiráldez, teniente de cura de Vadilla –a una legua del Duero– y de Plazuelo –a dos leguas–, sufrió un proceso por *trato y correspondencia de contrabando y por pasarse al reino de Portugal haciendo otras cosas en socorro y favor del dicho reyno de Portugal y en daño y perjuicio de este de Castilla*¹⁰³. Los testigos del proceso afirmaban que yendo un estudiante salmantino, natural de Portugal, hacia Zamora –a la raya de Castilla– para pasar a su tierra había contactado con él y hablaron de cosas de *rebolución y alteración que havía entre los dichos reinos*. Teóricamente Francisco le preguntó *que había por allá, y si estaban hechos los barcos y que agora era buen tiempo para lo que pretendía porque acá en Castilla no havíamos quietes por havérselos llevado a aderezar a esta ciudad de Zamora y que sólo había unas escopetas quebradas*

¹⁰⁰ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1442. 4-VII-1675. Fols. 464-465.

¹⁰¹ Cualquiera que intentase trasladarse a Portugal podía ser tratado como tal. Juan Arnauld, clérigo presbítero, alemán, se le encarceló en el palacio episcopal *porque le habían encontrado camino para Portugal achacándole era espía o por lo menos que se yba al dicho reyno de Portugal*. A.H.P.Za. P.N. Leg. 3911. 20-XI-1641. Protesta de Bernardo López, Natural de Villafior; Leg. 1487. 27-XII-1652. Fol. 244.

¹⁰² A.H.P.Za. P.N. Leg. 1390. 16-III-1650. Fol. 928.

¹⁰³ A.H.D.Za. Mitra. Leg. 1312-I. 15-VII-1642.

del dicho partido de Sayago y otras cosas. Al no tener el estudiante ocasión de atravesar la frontera regresó a Salamanca. Parece que Francisco comunicó el suceso con el cura de Salce, Domingo Rodríguez Acosta, también portugués, quien ya había estado preso en la cárcel episcopal por haber mantenido correspondencia con la gente del reino de Portugal. Otro cura portugués ratificó el suceso alegando que el estudiante salmantino había venido a Zamora en busca del eclesiástico acusado porque le podía pasar con seguridad. No lo pudo hacer porque había mucha gente del otro lado *en las arribas del río* aunque sí fue capaz de comunicar a los portugueses que había poca prevención en Castilla y sólo unas escopetas viejas quebradas. Otros testigos percibieron también en las actitudes de estos presbíteros motivos de desafecto. Cuando se sufrió la derrota de Brandilanes, Francisco se encontró con Domingo *de lo qual se presumió el susodicho yba a dalle el abiso como de buen suceso que habían tenido los dichos portugueses por serlo los dichos curas tenientes y que en ello habían tenido mucho contento.* La correspondencia de estos con la ciudad de Miranda era mal vista *por ser tan perxudicial para este reyno y que de los dichos avisos y correspondencias podía venir a mucho riesgo y perxuiçio el partido de Sayago y otras partes por haber, como hay, paso por el río Duero del dicho reyno para éste y otras industrias de guerra.* En principio el Obispo ordenó a ambos clérigos que no saliesen de los lugares donde estaban ejerciendo y no permaneciesen en la zona de Sayago sin su licencia. Posteriormente Domingo fue mantenido en su parroquia —a cuatro leguas del río Duero— y a Francisco, con permiso del Gobernador de la Frontera, se le permitió ejercer su ministerio aunque en un beneficio que estuviese al menos a seis leguas de la raya portuguesa¹⁰⁴.

En cuanto al otro de los aspectos, la persecución religiosa, varios portugueses se vieron sometidos a la realización de informaciones para demostrar su limpieza de sangre, es decir, que eran *cristianos biejos de todos quatro costados, limpios de toda raça de moros, judíos y penitenciados por el Santo Oficio, ni de los nuevamente conbertidos a nuestra santa fe católica*¹⁰⁵. Algu-

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ Afectaron a individuos de diferentes profesiones como paneros, sombrereros, zapateros o clérigos. En ciudades como Murcia la mayoría de los emigrados eran judíos castellanos expulsados que se habían convertido en Portugal al cristianismo. A.H.P.Za. Leg. 759. 29-X-1613. Información de limpieza de Diego González, sombrerero, natural de Villarreal. Fols. 795 y ss; Leg. 753. 11-III-1603. Información de limpieza de Manuel Rodríguez, panero, natural de Villa de Prado. Fols. 544 y ss; Leg. 774. 16-XI-1630. Fols. 341-382; Leg. 962. 22-IV-1634. Información de limpieza de Juan Rodríguez, natural de Aguarrebes. Fols. 323-326; Leg. 1586. 5-II-1670. Fols. 222-232; Leg. 1796. 11-I-1685. Fols. 169-177; Leg. 1688. 17-I-1679. Fols. 327-363; MIRALLES MARTÍNEZ, P.: "Mercaderes portugueses en la

nas de ellas estaban insertas en pleitos criminales promovidos por habérseles injuriado llamándoles judíos. Un tal Luis Fernández, labrador portugués, fue insultado por un vecino que le acusaba de quitarle un poco de estiércol. Le dijo *que merecía darle duçientos azotes y quitarle las orejas y meterle en el calabozo y por solo que le havía dicho que mirase no le conocía, porque era recién venido al lugar le había dicho que hera un puto judío*. Ganó una ejecutoria donde se demostraba su limpieza de sangre la cual sería utilizada posteriormente por sus familiares¹⁰⁶. Juan González, vecino de Torrefrades, tabernero, se querelló criminalmente del barbero Diego Arroyo *sobre haverle dicho y llamado que era un ladrón portugués y que no haría informaciones de que era cristiano viejo y otras palabras mayores*. En este caso no se realizó información alguna pero el agredido puso como condición a Diego que fuese *a los lugares de Figueruela, Viñuela, Alfaraz y Esquadro a hazer postura de la varbería y tomarlos para Juan González, varvero, hyjo de este otorgante y fiarle en dicha barbería*; además de obligarle a no *atravesarse* con él o con su familia, a que no le volviese a decir palabras semejantes y le pagase los gastos del proceso¹⁰⁷.

Otras veces las informaciones las realizaron portugueses descendientes castellanos que encontraron dificultades a la hora de desarrollar sus profesiones¹⁰⁸. Así cedió con el bachiller Diego Machado, cura de Ciadea y su hermano Manuel, cura de Fuente de Aldea —obispado de Miranda de Duero— para acceder a un beneficio. Descendían de la familia de los Cosgaya, emparentados con los Mazariego, linaje de raigambre en la ciudad de Zamora. Su abuelo, Melchor Cosgaya, se había ausentado de la ciudad hacía casi medio siglo para residir en Miranda; se casó con una hidalga portuguesa y probablemente sus

Murcia del siglo XVII". En VILLAR GARCÍA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (eds.): *Op. cit.*, tomo I, pág. 505.

¹⁰⁶ Juan Lorenzo, vecino de El Sogo, retiró un proceso contra Domingo Lorenzo, vecino de Malillos por haberle dicho *que se lo havía de pagar por la Inquisición y que se havía venido huyendo de Portugal*. A.H.P.Za. P.N. Leg. 834. 14-I-1606. Fols. 31-36; Leg. 829. 22-X-1628. Fols. 160-161.

¹⁰⁷ A.H.P.Za. Leg. 1838. Fols. 221-222.

¹⁰⁸ En 1601 se dio libertad a los cristianos nuevos para salir de Portugal, sin embargo, en algunas provincias la falta de limpieza de sangre constituyó una traba para facilitar su residencia. En Guipúzcoa la Junta solicitó en 1605 que los mercaderes portugueses no pudieran vivir en la provincia alegando, entre otras razones, que no eran limpios de sangre ni hidalgos. PULIDO SERRANO, J.I.: "Las negociaciones con los cristianos nuevos en tiempos de Felipe III a la luz de algunos documentos inéditos (1598-1607)". *Sefarad*. Vol. 66. 2006, pág. 360; REY CASTELAO, O.: "Los extranjeros en la cornisa cantábrica durante la Edad Moderna". En VILLAR GARCÍA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.): *Op. cit.*, tomo II, pág. 34.

descendientes adoptaron otro apellido –distinto a Cosgaya que lo tenían también sus parientes portugueses– para borrar la mácula¹⁰⁹. Algo idéntico le sucedió al bachiller Diego de Pinto, bisnieto de María de Valencia, quien marchó a casarse a la villa de Mogodoiro. La información se centró en el argumento de que *la casa de los Balençias d[e] esta dicha ciudad es muy principal y noble donde ha havido y hay muchos hábitos de las órdenes militares de Santiago, Calatraba y de San Juan que no se dan sino a caballeros muy nobles conocidos, hijodalgo de sangre*. Además, certificaban que no habían ejercido *oficios bajos ni mecánicos sino muy honrosos y principales de la República como regidores de esta ciudad* y que el marido de María, Francisco Baz Pinto, había sido caballero¹¹⁰. Descender de castellanos era por tanto un elemento que garantizaba tal limpieza. El doctor don Francisco Moreno, médico titular, y don Francisco Cedrón y Vitoria, realizaron una información para clarificar que el apellido Cardoso –por parte de sus madres– era *limpio y calificado con actos positivos de familiaturas y prioratos de las órdenes militares y actos distintivos de hidalguía*. No pertenecía a la misma rama de los Cardosos portugueses que habían sido penitenciados por la inquisición vallisoletana y no deseaban que *con el transcurso de el tiempo se pueda perder la memoria de dicho nuestro apellido de Cardoso, su origen y distinción y confundirse con el de dichos penitenciados e ynfectos y por la equivocación de dicho apellido*¹¹¹. Los Cardosos zamoranos y carbajalinos además habían ejercido oficios de mercaderes, escribanos, frailes y sacerdotes; igualmente actuaron como familiares del Santo Oficio; muchas de sus mujeres llevaron el calificativo de doñas, mientras que los Cardoso de la parroquia de Santorcuato y de la Cárcava y en otras partes de ella todos... *usaban oficios mecánicos de la república –tratos de çintas, cordones y otras cosas mecánicas por las calles– y siempre fueron habidos y tenidos por portugueses originarios del dicho reino de Portugal... con mala fama y opinión*.

Otro de los argumentos a favor de una hipotética limpieza residía en el hecho de haber quedado exentos del *repartimiento del pedido de la naçión hebrea* que se había realizado por parte del monarca a los cristianos nuevos portugueses¹¹². Antonio de Morales, hijo de zamorana y portugués, entre otras

¹⁰⁹ A.H.P.Za. P.N. Leg. 870. 26-VI-1614. Fols. 236-243.

¹¹⁰ Juan del Pozo, vecino de Moreruela de los Infanzones, natural de *La Teijeira*, declaraba que había ejercido en Castilla oficios *muy honrados de consejo*, los cuales estaban vetados a los cristianos nuevos. A.H.P.Za. P.N. Leg. 942. 25-IX-1623. Fols. 1005-1072; Leg. 830. 30-V-1631. Fols. 251-344.

¹¹¹ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1653. 11-XII-1687. Fols. 880-942.

¹¹² Conforme a la probanza de Alonso Morales, se trató de un reparto de 1.700.000 ducados a pagar entre los cristianos nuevos que vivían en Portugal y en Castilla *por el*

circunstancias también sospechoso por el cambio de su apellido de Moraes a Morales, castellanización que según el afectado se hacía habitualmente, tuvo que demostrar que la incorporación de su padre en uno de estos repartimientos había sido con malicia, fruto de la declaración de un único testigo que trató de desprestigiarle pues *se tomaba del vino*. Había sido incluido junto con su tío Diego en el *repartimiento* de 1608 por el canónigo don Gaspar de Matienzo, subdelegado en la comisión para dicho efecto, alegando que no se conocían sus progenitores. Pagó entonces porque carecía de bienes para proseguir un pleito, era *hombre viejo, enfermo* y *[debía] atender a las ocupaciones de su casa y no tener en aquella ocasión hijo varón*. Fue además encarcelado y no se le dejó hacer *descargo* de su limpieza de sangre. Antonio, un mercader de reputación, que había casado incluso una hija con un escribano de Medina del Campo, consiguió el testimonio de varios eclesiásticos –frailes, curas y canónigos–, de comisarios del Santo Oficio, de personas calificadas de don y de otros portugueses, quienes testificaron que *el linaje y apellido de los Morays esta[ba] en reputación de gente noble y limpia de toda mala raza porque la jente del dicho reyno de Portugal son xente muy apartada los limpios de los que no lo son y si el dicho Antonio de Morales no fuera de la limpieza dicha no le tubieran por hombre limpio*¹¹³. Lo llamativo de este caso es que un único testimonio había sido suficiente para sembrar un halo de sospecha que pudo borrarse con la declaración de múltiples personas de reputación que no habían conocido a su familia portuguesa¹¹⁴.

Igualmente, el haber desarrollado ciertas profesiones en Portugal constituyó un indicio de inocencia en este sentido. En la información de Antonio Álvarez, zapatero de obra prima, se indicaba que sus ascendientes habían ejercido de almotacenes en *Peñobelo, que es oficio noble y que se da a los cristianos viejos y nobles del reino de Portugal*¹¹⁵. El médico don Manuel Fernández

perdón general que se concedió a todos los que de la nación portuguesa estaban presos en el dicho reino de Portugal y en estos reinos y fuera de ellos por las inquisiciones de todos los delitos de apostasía, herejía y otros semejantes que hubiesen cometido sin que se les confiscasen sus bienes. Este perdón fue negociado durante los años 1603-1604. Además de la cifra mencionada comportó otros 175.000 ducados en concepto de “despensas” –regalos o comisiones–. A.H.P.Za. P.N. Leg. 830. 30-V-1631. Fols. 251-344. PULIDO SERRANO, J.I.: *Art. Cit.* Pp 362 y 365.

¹¹³ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1053. 2-IV-1635. Fols. 192-271.

¹¹⁴ La Pragmática de actos positivos de 1623 facilitaba sus objetivos ya que invalidaba las afirmaciones hechas en corrillos, los comentarios, etc, por muy públicos que fuesen si carecían de confirmación. PÉREZ VILLANUEVA, J. y ESCANDEL BONET, B.: *Historia de la Inquisición en España y América. II Estructuras del Santo Oficio*. Madrid. 1993, pág. 257

¹¹⁵ A.H.P.Za. P.N. Leg. 774. 16-XI-1630. Fols. 341-382.

alegaba que sus tíos habían sido frailes y curas y habían servido en las cofradías honradas de la ciudad de Miranda¹¹⁶. Los testigos *tenían por cierto que si no fueran cristianos viejos no tuvieran los tales estados*¹¹⁷. Ignoramos en qué medida se desarrollaron este tipo de suspicacias pero fueron mutuas, ya que algunos castellanos residentes en Portugal realizaron también estas informaciones. Así sucedió con Jerónimo de Castro –hijo de un escribano del número de la ciudad de Zamora–, vecino de Braganza, quien trató de demostrar su limpieza para no pagar un *repartimiento* alegando que había sido cofrade de las Ánimas de la iglesia de San Juan en la cual, conforme a sus estatutos, no admitían personas que tuviesen *raza de cristiano nuevo, para lo cual se hacen grandes diligencias y exámenes*¹¹⁸.

Contrastan estas persecuciones y suspicacias frente a los cristianos nuevos –posibles criptojudasizantes– con el apoyo económico y deseo de integración de determinados forasteros que abandonaron una fe considerada entonces herética o que sufrieron en exilio por la defensa del catolicismo. Fue el caso de un tal Mathías Catió, natural de los cantones suizos, convertido del calvinismo a la fe católica a quien se le dio una ayuda por parte del Ayuntamiento de 100 reales; o el de varios clérigos irlandeses desterrados de Inglaterra por *decir ynstruyan en la sancta fee católica a los de aquel reyno y porque no ejercitasen en él los oficios dibinos y los herejes de aquel reyno observasen su ley y no la ynpidiesen bolviéndolos con su doctrina a la sancta fee católica y porque se hallan pobres y necesitados y no tienen con qué poder sustentarse en el tiempo que estubieren estudiando en el dicho colegio [de San Gregorio de Valladolid]* quienes recibieron una ayuda 50 reales; o de un tal fray Thomás Tatumenie, maestro en Teología y provincial de Armenia, una zona bajo el dominio Turco, quien para poder difundir su fe debía pagar 2.000 reales de tributo anuales y percibió del regimiento zamorano 100 reales¹¹⁹.

Por otro lado, los forasteros, al menos durante determinados períodos –décadas de 1630 y 1670– fueron percibidos como un peligro potencial, espe-

¹¹⁶ De la de la Santa Misericordia de Miranda se decía: *En este reino es real y requiere limpieza de sangre... que no son admitidos por hermanos persona que son maculadas*. Ejercer en ella el oficio de macero –pertiguero en Castellano– estaba reservado par los cristianos viejos. También en Zamora algunos portugueses tuvieron que realizar informaciones para entrar en ciertas cofradías, caso de la de Nuestra Señora del Camino del arrabal de San Frontis. A.H.P.Za. P.N. Leg. 1178. 2-X-1672. Fols. 573-589; Leg. 1688. 17-I-1679. Fols. 327-363.

¹¹⁷ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1286. 11-VIII-1645. Fols. 500-526.

¹¹⁸ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1103. 3-VI-1630. Fols. 681-727.

¹¹⁹ A.H.P.Za. Fondo Municipal. Libros de Actas. Lib. 52. 30-X-1679; Lib. 51. Año 1678; Lib. 55. 25-IX-1682. Fol. 171.

cialmente quienes carecían de recursos económicos. En un acta del Ayuntamiento de 1632, ante la falta de pan, se comentó la presencia de gran cantidad de gente foránea y se solicitó que quienes hubiesen llegado desde San Juan a la urbe y no fuesen *necesarios y forzosos en la república se ech[as]en de ella*. Un año después, el Corregidor puso de manifiesto que la ciudad estaba llena de *pobres forasteros y cada día van entrando y se reciben muchas enfermedades*. La solución al problema se cifró en la necesidad del nombramiento de un alguacil de vagabundos. En 1672 se volvió a divagar sobre si convenía echar o no a la gente forastera que había llegado a Zamora a avecindarse¹²⁰.

De otros aspectos relacionados con la conflictividad social apenas han quedado huellas. Los documentos que podrían haber hecho alusión a ellos, como las penas de cámara, ofrecen una información genérica hablando de sometimientos a procesos de oficio, querellas o denunciaciones sin concretar el motivo¹²¹. Las más explícitas hacen referencias a peleas con heridas de por medio¹²², pendencies¹²³, hurtos¹²⁴, penas por juego, *trueco de moneda o pasar moneda y plata a Portugal*¹²⁵ y sobre todo al contrabando —*mercaderías descamina-*

¹²⁰ En otras ciudades españolas hubo disposiciones contra extranjeros, especialmente franceses, que vagaban por el territorio español pero tales mandatos no se cumplieron. A.H.P.Za. Fondo Municipal. Libros de Actas. Lib. 29. Año 1632. Fol. 235; Lib. 30. 14-V-1633. Fols. 133 v.-134; Lib. 47. 30-V-1672. Fol. 146; SALAS AUSENS, J.A.: "Las leyes de inmigración y flujos migratorios en la Edad Moderna". En VILLAR GARCÍA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.): *Op. cit.* Tomo II, pág. 691.

¹²¹ Se han vaciado todas las cuentas de penas de Cámara para Toro y Zamora de esta centuria obteniendo, como se puede apreciar, escasos resultados.

¹²² A.H.P.Za. P.N. Leg. 4134. 19-IV-1683. Fol. 30; Leg. 546. 11-XI-1604. Fols. 365-366; Leg. 772. 24-X-1628. Fols. 499-500.

¹²³ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1161. Año 1654. Fols. 14 y 20 v.

¹²⁴ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1837. 13-VII-1682. Fol. 167.

¹²⁵ El castigo podía llegar además de la pérdida de los bienes a 10 años de destierro del reino. Los judeoconversos portugueses se dedicaron también a introducir vellón falsificado producido en Holanda y Alemana e introducido por el suroeste francés. A.H.P.Za. Leg. 983. Cuentas de penas de cámara de 1628. Fol. 201 r., 203 r. y 206 r.; Leg. 1244. 29-IV-1627. Fol. 776; Leg. 893. Año 1627. Fols. 369-370; Leg. 1279. 14-X-1638. Fol. 405; CARRASCO VÁZQUEZ, J.: "Contrabando, moneda y espionaje (el negocio del vellón: 1606-1620). *Hispania*. 197. 1997, pág. 1103.

piñeras, cardas, azúcar, cera destarada, hilo de mazos, pez, carbón de brezo, canela, azafrán, carneros, tabaco de hoja en rollos –una de las aprensiones más frecuentes– y libros¹²⁶. También se apresaron capullos de seda de contrabando en dirección a Portugal¹²⁷. Los contrabandistas arrestados perdían además de las mercancías sus cabalgaduras que se *remataban* en subasta pública. La mitad iba para el Fisco y el resto se repartía entre los denunciadores y el juez de la causa¹²⁸. Las denuncias fueron efectuadas por oficiales del ejército –sargentos, alféreces y capitanes–, rara vez por soldados –las de menos valor y casi siempre consistentes en un rocín y algún pellejo de vino– y por algunos vecinos de los pueblos cercanos a la frontera –Zafara, Asmesnal, Fariza, Tamame–. No siempre se conoce la identidad del contrabandista ya que acababan huyendo. Quienes eran acusados formalmente ante los tribunales podían ver trastocado su modo de vida. Manuel Méndez Cardoso, vecino de Salamanca y preso en la cárcel de Zamora, acusado de tener trato y comercio con los rebeldes de Portugal, fue soltado con la condición que no se asentase *a la raya de dicho reino* en 20 leguas –unos 110 kilómetros– lo cual le impedía acudir a Salamanca a visitar su familia y realizar sus negocios¹²⁹.

¹²⁶ El alférez Francisco Suárez decomisó en un monte de Fariza dos serones con 27 libros *los trece grandes y catorze pequeños, algunos de ellos latinos y otros de lenguas extranjeras*. El tabaco apresado, según una cédula real, debía entregarse a Jorge Bautista Carrafa, a cuyo cargo estaba la renta de tabaco. A.H.P.Za. P.N. 1287. 28-II-1646. Fols. 159-168; Leg. 1304. 13-XI-1663. Fols. 580-582; Leg. 1369. 14-IX-1656. Fols. 625-637; Leg. 3610. 27-VI-1628. Fol. 1243 r.; 23-VII-1628. Fol. 1243 r.; Leg. 808. Año 1604. Fols. 258 r., 267 r y 278 r.; Leg. 978. Año 1622. Fols. 281 r. y 282 v.; Leg. 1401. 6-V-1645. Fol. 194; leg. 1342. 8-VI-1646. Fol. 480; Leg. 1671. 26-X-1673. Fols. 82-83.

¹²⁷ A.H.P.Za. P. N. Leg. 1390. 16-III-1650. Fol. 929.

¹²⁸ El juez se quedaba con una cuarta parte y los denunciadores con otra. Las mercancías no siempre llegaban al depositario completamente o se conservaban en buenas condiciones. De uno de los *descaminos* se afirmaba que las mercancías se recibieron *moxadas, manchadas y maltratadas con las grandes lluvias que hubieron coxido en el camino y del carbón de los dichos carros a cuya causa por temor de que se pudriesen y perdiesen en virtud de autos del dicho señor maestro de campo se vendieron veinte y nueve pieças de dichas cazas con otras de canequies que abaxo yrán declaradas por ser las que más maltratadas estaban*. El depositario denunció la falta de mercancías ya que no coincidían las cantidades y se achacó a que se recibieron *al tiempo que se depositaron húmedas y moxadas y que con el largo tiempo están al presente secas y enjutas y lo mismo se debe entender y presumir de las demás mercaderías que se han hallado faltas de peso*. A.H.P.Za. P.N. leg. 1287. 28-II-1646. Fol. 544 v.

¹²⁹ Bernardo José López habla de la extensión del contrabando de los portugueses a zonas como Ámsterdam y de que la participación en este contrabando fue básica para el enriquecimiento de las casas de negocios de los conversos procedentes del nordeste luso quienes pasaron a integrarse en el negocio de los arrendamientos reales. A.H.P.Za. P.N. Leg.

En el caso de las mujeres sólo hemos encontrado algunas referencias a posibles estupros del que fueron objeto las portuguesas. Las agredidas acabaron retirándose del pleito cuando el agresor se comprometió a recibir la criatura y a alimentarla como suya propia¹³⁰. En el caso de las criadas el *apartamiento* llegaba si, además de cumplir las condiciones anteriores, se las indemnizaba con el valor del salario que habían dejado de ganar durante el parto¹³¹.

En lo que respecta a las actitudes ante la muerte de los extranjeros, contamos con 44 testamentos —40 de portugueses y 4 de franceses— para su estudio. Dos de cada tres fueron realizados por varones fundamentalmente de procedencia rural —22 de los 30 testamentos que la indican—. Desconocemos para dos tercios de las mujeres y la mitad de los hombres el oficio que desarrollaron. Entre las mujeres predominaron las criadas y lavanderas mientras que entre los varones los mercaderes y los criados. Como sus coetáneos prestaron escasa atención a las recomendaciones de la Iglesia que aconsejaban redactarlo estando sanos, ya que tan sólo uno de ellos lo hizo sin enfermedad alguna¹³².

Dos tercios de los testantes buscaron los intercesores habituales de la época, entre ellos la Virgen y a continuación todos los Santos y el Ángel de la Guarda, aunque éstos últimos a mucha mayor distancia¹³³. Se demandó su intercesión bajo expresiones como: ... *para que sea intercesora con su bendito hijo me quiera perdonar mis culpas y pecados y llebar mi alma a su santa gloria*¹³⁴; ... *para que interceda y ruegue por mí ante el acatamiento dibino*¹³⁵;

1293. 22-II-1652. Fol. 272; LÓPEZ BELINCHÓN, B.J.: «“Sacar la sustancia del reino”. Comercio, contrabando y conversos portugueses, 1621-1640». *Hispania*. 209. 2001, pág. 1017.

¹³⁰ A.H.P.Za. P.N. Leg. 700. 17-IV-1604. Fol. 42.

¹³¹ A.H.P.Za. P.N. Leg. 1487. 6-VIII-1666. Fols. 753-754.

¹³² En el caso de Zamora en el siglo XVII más del 90 por ciento de los zamoranos lo realizó en estado de enfermedad. En Madrid el 84 por ciento. Ni siquiera los miembros del Cabildo toledano tuvieron un comportamiento coherente en este sentido ya que el 70,59 por ciento lo redactaron estando enfermos (situándose la media en el primer cuarto del siglo XVII en el 70,37 por ciento). LORENZO PINAR, F.J.: *Muerte y ritual en la Edad Moderna*. Salamanca. 1991, pág. 41; PONTRIN, I.: “Los madrileños a la hora de la muerte (según testamentos del año 1650)”. En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. 25. 1988, pág. 338; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: “Religiosidad barroca y sentimientos ante la muerte en el Cabildo catedralicio de Toledo”. *Studia Historica. Historia Moderna*. Vol. 18. 1998, pág. 302; MARTÍNEZ GIL, F.: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid. 1993, pág. 517.

¹³³ Sólo en uno de los casos aparecen referencias a la Inmaculada Concepción. En el testamento del portugués Antonio de Frechas se refiere a la Virgen *sin mancilla conzebida, sin mancha ni mácula de pecado original*. A.H.P.Za. P.N. Leg. 959. 10-IX-1622. Fols. 608-609.

¹³⁴ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3150. 15-VIII-1604. Testamento de Beatriz de Gracia. Fols. 444-445.

¹³⁵ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3281. 24-VI-1640. Testamento de Blas González. Fols. 513-514.

...ponga mi alma en camino de salvación¹³⁶ o ... para que me quiera perdonar mis pecados y llevar a donde están sus santos y escogidos¹³⁷; en el caso de San Miguel Arcángel: *que no me desampare mi ánima hasta ponérmela delante de la cara de Nuestro Señor Jesucristo*¹³⁸.

Destaca el hecho de que la totalidad de los finados acabó enterrándose en una iglesia parroquial, salvo uno en un hospital. Las honras, cabo de año y novenario se solían dejar a disposición de los terceros. La ofrenda fue demandada por la mitad de las mujeres y un tercio de los hombres. En algún caso encontramos en su petición cifras concomitantes del estilo: ...*canestillos de pan de cuatro obradas y cuatro candelas y cuatro maravedíes de vino*¹³⁹.

Sólo tres mujeres y un hombre – apenas uno de cada diez – se sepultaron con el hábito franciscano, el más habitual de la época, por las indulgencias asociadas a él. El funeral no dejó traslucir barroquismo alguno, ni siquiera un tercio reclamó la presencia de cofradías y tan sólo una persona solicitó que estuviesen presentes los pobres y niños de la doctrina¹⁴⁰. Apenas se indican las misas a oficiar y siempre en una cifra inferior a las 50¹⁴¹. Una cuarta parte de los varones pidieron que se celebrasen en altares privilegiados, donde se sacaba un alma del purgatorio. El ciclo de misas más solicitado fue el de la Consolación aunque lo habitual en tierras portuguesas era la celebración de un treintanario, como lo dejaba traslucir Juan González en su testamento: *Yten, mando se digan por las ánimas de mis padres en el dicho lugar donde murie-*

¹³⁶ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3939. 18-II-1616. Testamento de Dominga Rodríguez. Fols. 221-222.

¹³⁷ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3724. 10-X-1616. Testamento de Diego Hernández. Fols. 616-617.

¹³⁸ A.H.P.Za. P.N. Leg. 772. 21-III-1639. Testamento de Antonio Rodríguez, sastre. Fols. 385-389.

¹³⁹ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3281. 24-VI-1640. Testamento de Blas González. Fols. 513-514.

¹⁴⁰ Juana González mandaba se diesen el día de su entierro *a pobres seis libras de tocinos y una ochava de pan cocido porque rueguen a Dios por mí*. A.H.P.Za. P.N. Leg. 843. 8-VI-1615. Fols. 353-354.

¹⁴¹ El 55 por ciento de los testantes zamoranos demandó esta cantidad durante esta centuria y en Huelva también estuvieron dentro de estos límites. En La Bañeza estuvo situada la cifra moda entre 51 y 200 sufragios. En Cádiz en la segunda mitad del siglo XVII sólo un 11 por ciento encargó menos de 100 misas. En Huelva dos tercios de los criados estuvieron dentro de estos límites. LARA RÓDENAS, M.J.: *La muerte barroca. Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*. Huelva. 1999, pág. 363; PASCUA SÁNCHEZ, M.J.: *Vivir la muerte en el Cádiz del Setecientos (1675-1801)*. Cádiz. 1990, pág. 375 y ss; LORENZO PINAR, F. J.: *Muerte y ritual...Op. cit.* pág. 108 y RUBIO PÉREZ, L.M.: *La Bañeza y su tierra, 1650-1850. Un modelo de sociedad rural leonesa. (Los hombres, los recursos y los comportamientos sociales)*. León. 1987, pág. 468.

*ron treynta misas con su ofrenda que es un treyntanario, como es costumbre en aquella tierra*¹⁴².

En cuanto a los herederos, en un 15 por ciento de los casos se destinaron los bienes a oficiar sufragios por el alma¹⁴³. Una de cada cuatro criadas y dos de cada tres criados legaron sus posesiones a sus amos, cifra considerablemente alta en el caso de éstos últimos aunque parecida a la de los criados salmantinos¹⁴⁴. En algún caso se siguieron las costumbres hereditarias de sus zonas de procedencia. Pedro Gurdi, francés, natural de *Renaque*, dejó como su heredero a su hijo Luis *con la calidad que en conformidad de las leies y costumbres del reino de França ha de ser obligado a dar a cada uno de los otros dos hijos menores que dexo en mi tierra veinte ducados de la moneda que corre, los quales se llaman Juan y Gabriel Gurdi, y con esto no han de gozar otra cosa de mis vienes; y con que a mi muger y a su madre, Antonia Dlecher, le ha de dar cada año, mientras bibiere, de alimentos para se sustentar veinte ducados de la moneda que en el dicho reino corre*¹⁴⁵. Ninguno dejó una fundación de carácter piadoso, claro síntoma del escaso poder adquisitivo de los extranjeros arraigados en la provincia de Zamora¹⁴⁶.

¹⁴² A.H.P.Za. P.N. Leg. 843. 8-VI-1615. Testamento de Juana González. Fols. 353-354.

¹⁴³ En Valladolid entre el 10 y el 12 por ciento dejó a su alma como heredera ascendiendo al 19,1 por ciento entre los testadores que carecieron de herederos forzosos. GARCÍA FERNÁNDEZ, M: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*. Valladolid. 1995, pág. 192

¹⁴⁴ María Fernández, portuguesa, lo hacía bajo la expresión: *...y quisiera fueran muchos [los bienes] en pago del mucho amor y voluntad que siempre ha tenido y mercedes y gracias que me ha hecho en todo el tiempo que la he servido y todo ello lo llebe y herede con la vendición de Dios y la mía*. A.H.P.Za. P.N. Leg. 1341. 26-IX-1645. Testamento de María Fernández.

¹⁴⁵ A.H.P.Za. P.N. Leg. 3828. 19-VIII-1628. Testamento de Pedro Gurdi, francés. Fols. 203-204.

¹⁴⁶ Catalina Martín dejó como herederos a sus primos con la condición de que le dijese tres misas anuales por espacio de 20 años, manda que no podemos considerarla una fundación. A.H.P.Za. P.N. Leg. 759. 14-V-1613. Fols. 715-718.

Modalidades (y direcciones) de las migraciones castellano-leonesas durante la segunda mitad del siglo XVIII: un intento de síntesis*

José Carlos Rueda Fernández y Eduardo Velasco Merino

Universidad de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN

Parcela habitualmente desatendida de la demografía histórica, en general, y de la historia de los desplazamientos humanos, en particular, es mucho, sin embargo, y de un enorme interés, lo que la investigación de las migraciones internas ha logrado en nuestro país durante los últimos años al amparo de reuniones científicas, de instituciones o de cátedras especializadas, y gracias al esfuerzo de grandes y pequeños equipos de estudio, sin que tampoco falten valiosas contribuciones personales. Las seculares migraciones “norteñas” (de gallegos, asturianos y cántabros principalmente) (Eiras Roel, Rey Castelao, Dubert, González Lopo, Lanza García), la corriente de inmigrantes franceses que inundan los territorios de la Corona de Aragón (Nadal y Giralt, Poitrineau, Salas Auséns), los flujos humanos que alimentaron el crecimiento

* Esta ponencia fue originalmente presentada, durante las sesiones del congreso cuyas actas ahora se editan, con el título «Modelos migratorios en la Castilla del siglo XVIII». Fue éste un título fijado con excesiva premura, fruto de las urgencias con que en ocasiones nos abordan los organizadores de este tipo de eventos, y con mucha antelación, cuando los autores aun no saben con seguridad lo que pueden dar de sí las fuentes y la bibliografía que están comenzando a analizar; un título, también, establecido con cierta ligereza, es decir, sin prestar demasiada atención al efecto determinante de algunas palabras; un título, en fin, que casi de inmediato nos pareció muy ambicioso, sobre todo si se tienen en cuenta las limitaciones propias de un modesto equipo de trabajo, el escaso tiempo disponible y el vacío historiográfico en que hemos tenido que movernos. Así que, para no dar lugar a confusiones, nos ha parecido conveniente sustituir el término “modelos” por “modalidades”, menos comprometido científicamente y más ajustado a los contenidos reales del trabajo, a la vez que se han precisado el espacio y el tiempo a que se refieren tales contenidos.

de las grandes ciudades meridionales o levantinas (Álvarez Santaló, García-Baquero, Sánchez-Montes, Bustos, Torres Sánchez), los movimientos migratorios transfronterizos en torno a la "raya" de Portugal (Rodríguez Cancho, Blanco Carrasco), etc., por referirnos únicamente a fenómenos propios de la época moderna, son sin duda mejor conocidos ahora que hace sólo una o dos décadas, aun con todas las limitaciones que imponen las fuentes y los mil y un obstáculos que de continuo le salen al paso al historiador.

Ahora bien, todos estos progresos no parecen haber redundado en un mejor conocimiento de los movimientos migratorios de la Castilla interior durante los siglos XVI-XVIII, si se exceptúa, claro está, el caso de la capital del Reino, Madrid (Ringrose, Carbajo Isla, Bravo Lozano). ¿Objeto de estudio poco atractivo para los historiadores? ¿escaso relieve o carácter marginal de la materia historizable? No podríamos asegurarlo. Lo cierto es que la investigación parece haber privilegiado determinados espacios, tiempos y grupos humanos: regiones tradicionalmente expulsoras de población (Galicia, Asturias, Cantabria) o receptoras de grandes contingentes demográficos (Madrid, Andalucía, América), ciudades y villas portuarias con tráfico colonial (Sevilla, Cádiz), el tramo final del antiguo régimen, las colonias de mercaderes extranjeros (genoveses, franceses o ingleses), etc. Espacios y grupos entre los que evidentemente no figuran ni la Castilla ni los castellanos de tierras adentro, y menos aun los de los antiguos reinos de Castilla la Vieja y León, aunque contemos con honrosas excepciones. Las lagunas, en este caso, continúan siendo inmensas.

En la medida de nuestras posibilidades, las páginas que siguen tratan de paliar esta situación. Aquí se presentan una serie de datos e índices generales, argumentos, explicaciones e interpretaciones expuestos con anterioridad, pero complementados ahora con algunas aportaciones originales¹ que entendemos contribuyen tanto a confirmar fenómenos ya suficientemente contrastados como a mostrar otros aspectos hasta ahora poco conocidos —o al menos no bien conocidos— de la movilidad de las antiguas poblaciones de la región castellano-leonesa. Asimismo se hace alguna que otra propuesta metodológica (por ejemplo, la reducción de escala en cierto tipo de análisis) y se plantean nuevas hipótesis de trabajo, en lo que por encima de todo pretende ser un intento de

¹ Algunos de los datos aquí presentados proceden de la investigación que actualmente estamos llevando a cabo sobre la población y los movimientos migratorios en el territorio de la actual provincia de Zamora. Una primera entrega de los resultados de esta investigación fue presentada en RUEDA FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ VECILLA y VELASCO MERINO (2001).

síntesis —quizá incompleta y a buen seguro provisional— de los conocimientos existentes hasta la fecha.

Como se deducirá de lo expuesto, estos conocimientos son bastante limitados. Pese a lo cual creemos haber podido detectar y establecer ciertas pautas generales de comportamiento, una serie de rasgos que de algún modo caracterizan las migraciones en el Valle del Duero durante los años en que se centra nuestro estudio. En este particular sentido, si algo pudo definir a la Castilla de la segunda mitad del siglo XVIII, eso fue, indudablemente, su atonía. Todos los datos apuntan en una misma dirección: los habitantes de la región habrían constituido lo que los historiadores de la demografía denominan una población “cerrada” (su saldo migratorio es posible que resultara inapreciable); una población con un acusado carácter sedentario y altos índices de endogamia geográfica, que se combinarían —nos parece que sin contradicciones— con una “movilidad habitual” relativamente intensa; y una población, por último, con flujos migratorios de diferente signo (corrientes de entrada y salida) y de más amplio radio y duración, pero siempre de débil o muy débil intensidad, en el sentido de que no llegaron a implicar más que a un reducido número de personas (unos cientos, tal vez unos pocos miles). Veámoslo con detenimiento.

2. EL ESTUDIO DE LAS MIGRACIONES “TRADICIONALES”. ALGUNAS DIFICULTADES

En un interesante artículo publicado en el año 1994 y titulado “Migraciones internas y *medium-distance* en España en la Edad Moderna”², Antonio Eiras Roel hacía un certero enunciado de los principales problemas a los que entonces se enfrentaba la investigación de las migraciones internas en España, y que en esencia eran tres. “Al igual que ocurre en otros muchos países —comenzaba señalando el profesor Eiras—, también en España las migraciones interiores constituyen la *pariente pobre de la investigación* en la historia de los desplazamientos de la población”³; un fenómeno que se acusa todavía más en nuestro país debido a la mayor atención prestada a la emigración intercontinental, a las masivas migraciones hacia las Indias. Junto a esta condición, y en segundo lugar, la *penuria documental* a que deben hacer frente los historiadores, por cuanto hasta el siglo XIX este tipo de migraciones no originaron ninguna fuente documental propia. Y por último, el *carácter asistemático de*

² EIRAS ROEL (1994b), pp. 37-38. Similares argumentos se presentaban también en EIRAS ROEL (1994a), pp. 199-200.

³ EIRAS ROEL (1994b), p. 37.

las noticias disponibles, siempre escasas y en su mayor parte dispersas en monografías o trabajos de carácter local o regional. Un conjunto de factores negativos a partir de los que se puede comprender el desolador panorama historiográfico de nuestro país en esta parcela de investigación de la demográfica histórica.

A la vista de estas afirmaciones, no resultará difícil deducir cuáles han sido las principales dificultades que nos han salido al paso. Pese a los progresos más que evidentes de la historia de las migraciones internas durante los últimos años, en lo esencial, de un modo u otro, los obstáculos siguen siendo los mismos.

La más importante de nuestras dificultades ha sido, sin duda, la escasa investigación de base disponible. En nuestro caso, una cuestión fundamental, por cuanto el principal de los objetivos planteados es, como queda dicho, ofrecer una visión de conjunto de los conocimientos disponibles.

En este terreno podemos decir que la situación esbozada por el profesor Eiras para el conjunto del país —escasos estudios y muy dispersos—, no sólo no ha experimentado grandes cambios en el tiempo transcurrido desde entonces, sino que incluso se agrava notablemente cuando se desciende al plano regional. Un ejemplo: cuando en septiembre de 1993 se celebra en Santiago de Compostela el reputado congreso sobre *“Las migraciones internas en Europa, 1500-1900”*, de entre los más de 40 estudios presentados en la sección dedicada a las migraciones internas en España, tan sólo uno se refirió específicamente a nuestra comunidad: la excelente ponencia de Alberto Marcos Martín⁴. No se trata de un hecho aislado. Otro tanto ocurriría en los congresos organizados por la Asociación Española de Demografía Histórica (ADEH) en Castelo Branco en abril de 2001 (VI Congreso) y en Granada tres años después (VII Congreso), donde los trabajos referidos a Castilla y León brillaron por su ausencia en las distintas sesiones (plenarias y paralelas) dedicadas directa o indirectamente al estudio de las migraciones. Tampoco los recientes coloquios organizados por la Cátedra UNESCO sobre Migraciones, que dirige el profesor Eiras Roel (Universidad de Santiago de Compostela), parecen haber prestado ninguna atención a la historia de los desplazamientos migratorios en Castilla-León⁵. Ante nosotros, pues, todo un “desierto” historiográfico, una manifiesta carencia de información que al menos por el momento nos resulta imposible de paliar. Cierto es que, aunque escasos, no faltan los estudios regionales y locales en los que, de forma casi siempre indirecta, y como punto de partida o de llegada de diversas corrientes migratorias, se hace referencia a

⁴ MARCOS MARTÍN (1994).

⁵ EIRAS ROEL y GONZÁLEZ LOPO (2002a), (2002b) y (2004).

las provincias, ciudades o pueblos de nuestra comunidad. Pero también debemos señalar que en la mayoría de los casos su aportación se reduce a una serie de informaciones fragmentarias, imprecisas y muy dispares, o bien a algunas tablas estadísticas elaboradas a veces con criterios metodológicos tan diversos –incluso contradictorios– que resulta prácticamente imposible cualquier tipo de comparación, lo que les resta gran parte de su utilidad y reduce considerablemente su representatividad. Permiten constatar, eso sí, la existencia de determinadas corrientes migratorias (su geografía, direcciones y modalidades), pero en modo alguno aproximarse, ni cuantitativa ni apenas cualitativamente, a las principales características de dichas corrientes. Una segunda dificultad es la que se refiere a la consabida cuestión de las fuentes y a los innumerables problemas que plantea su estudio.

¿A qué nos referimos? Pues, en primer lugar, a esa “penuria documental” de la que nos hablaba Eiras Roel cuando se trata de “fuentes documentales propias” originadas por los movimientos migratorios internos. Y junto a la escasez de este tipo de fuentes, el “carácter masivo” de las denominadas “fuentes alternativas”, sustitutorias o indirectas, con un acusado carácter lagunar y redactadas con una finalidad muy distinta, y que resultan “casi siempre casuísticas, dispersas, aleatorias y de seguimiento lento y difícil”, en palabras del mencionado historiador gallego⁶. Registros parroquiales de matrimonios, licencias matrimoniales y escrituras notariales, junto al censo de población de Floridablanca de 1787, son algunos de los tipos documentales que están siendo manejados en esa investigación en curso a la que más arriba hemos hecho referencia. Pues bien, lo que nos interesa destacar es que un estudio sistemático de todas estas fuentes para un marco espacial tan amplio y disperso como el de los antiguos reinos de Castilla la Vieja y León, necesitaría miles de horas de trabajo por parte de varios grupos de investigación más o menos amplios que, con la adecuada financiación, pudieran repartirse por toda la geografía regional. Obviamente, esto ha quedado y seguirá quedando fuera de nuestro alcance. Un tercer problema: la imprecisión de muchas de estas fuentes, lo que a menudo crea una situación de inseguridad y provisionalidad. Tal es el caso de los registros parroquiales de matrimonios, donde continuamente se asiste a la confusión entre las “vecindades” y las “naturalezas” de los contrayentes, y eso cuando no presentan la más absoluta falta de información sobre este esencial aspecto para el análisis de los fenómenos migratorios. Es sólo uno de los numerosos ejemplos que podrían presentarse. Y por último, el carácter de la información contenida en estas fuentes; unas fuentes que privilegian muy claramente un determinado tipo de enfoque: el estudio de los movimientos mi-

⁶ EIRAS ROEL (1989), p. 615.

gratorios desde los lugares de acogida o de llegada; es decir, el estudio de los movimientos migratorios desde el punto de vista de la inmigración, dejando en penumbra casi todo lo que se refiere a la emigración. En este caso, como señala Carlo Corsini, el investigador acaba encontrándose frente a una especie de “ilusión óptica”: el fenómeno que intenta estudiar queda incompleto⁷.

3. LAS MIGRACIONES CASTELLANO-LEONESAS EN EL CONTEXTO DE LAS CORRIENTES MIGRATORIAS ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVIII

A partir de la distribución por edades y sexos de los datos provinciales del Censo de Floridablanca el profesor Eiras Roel⁸ procedió a clasificar las 31 provincias españolas⁹ en tres conjuntos territoriales diferenciados que denominó “provincias de emigración”, “provincias de inmigración” y “provincias cerradas”. Esta clasificación de la población, en función de sus comportamientos de movilidad, viene a constituir lo que podríamos denominar el “marco general de las migraciones interiores en la España de finales del siglo XVIII”. La representación cartográfica de esos tres grandes conjuntos territoriales, realizada a partir del cálculo de la tasa de masculinidad de la población comprendida entre los 16 y los 40 años, se puede observar en el mapa que hemos elaborado al efecto (Mapa 1). Las denominadas “provincias de emigración”, se sitúan en la vertiente norte y noroeste peninsular conformando un cinturón periférico-septentrional en el que quedan incluidas Galicia, Asturias, Cantabria, Euskadi y las “montañas de Burgos”. A esta ininterrumpida franja territorial se añadiría, dos casos, un tanto excepcionales, como son Cataluña y Córdoba. El “área de inmigración” estaría constituida por buena parte de la Meseta meridional (sin Extremadura y Cuenca), Aragón, Mallorca, Murcia y la Andalucía Bética, a las que se sumaría una pequeña parte de la Meseta septentrional, en concreto el territorio que comprenden las provincias de Salamanca, Ávila y Segovia. Y finalmente, encontramos las “provincias cerradas”, en las que la escasa movilidad no permite inclinar la balanza por una u otra forma del movimiento migratorio. Su territorio corresponde al resto de la Meseta Norte, Extremadura, Cuenca, Navarra, la Andalucía Penibética y Valencia. Como puede apreciarse

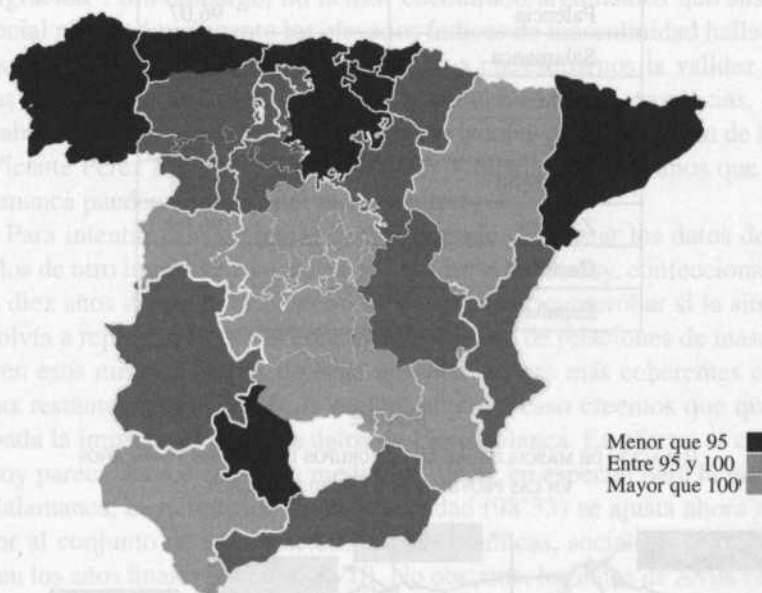
⁷ CORSINI (1994), p. 99.

⁸ EIRAS ROEL (1989), p. 626 y ss.

⁹ Las antiguas provincias eran 32, pero Eiras excluía la provincia de Jaén por la manifiesta incorrección de sus valores.

en este mapa, una gran parte de la región castellano-leonesa quedaba encuadrada en lo que Eiras denomina “provincias cerradas”:

Mapa 1
ÁREAS DE EMIGRACIÓN, DE INMIGRACIÓN Y "CERRADAS"
EN 1787, SEGÚN A. EIRAS ROEL



La "relectura" de los datos del censo de Floridablanca confirma plenamente todo lo dicho, e incluso lo extiende a alguna provincia más de la región. Sobre la base de la más reciente edición de este censo¹⁰, y siguiendo el criterio metodológico aplicado por el profesor Eiras, hemos calculado la relación de masculinidad para los grupos de edad de 16 a 40 años de las nueve provincias de Castilla y León, con los siguientes resultados:

¹⁰ *Censo de 1787 «Floridablanca». Tomo 3, Comunidades Autónomas de la Submeseta Norte*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1989, 2 vols. Hemos recurrido a esta nueva edición por el hecho de ser más fácilmente accesible y elaborada en base no a la división provincial de 1787, sino a las provincias y comunidades autónomas actuales, lo cual facilita enormemente la comparación entre distintos espacios.

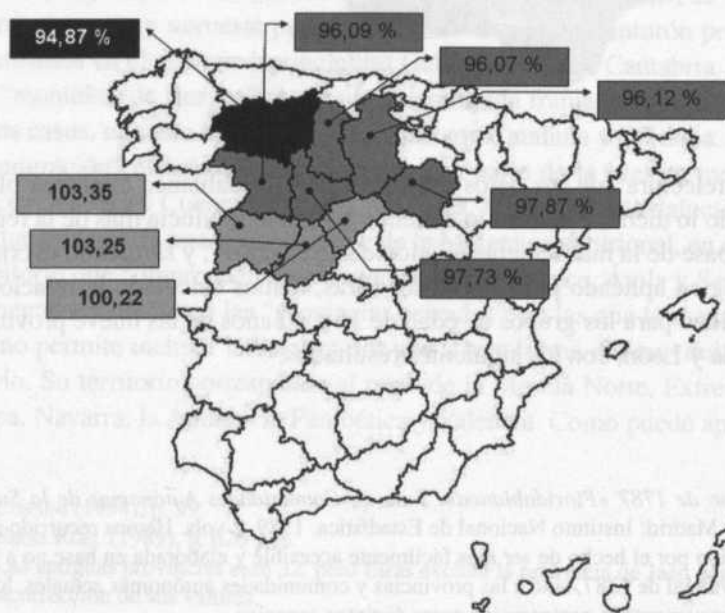
Cuadro 1

RELACIÓN DE MASCULINIDAD EN LOS GRUPOS DE EDAD DE 16-40 AÑOS
EN LAS PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN

Ávila	103,25
Burgos	96,12
León	94,87
Palencia	96,07
Salamanca	103,75
Segovia	100,22
Soria	97,87
Valladolid	97,73
Zamora	96,09
Castilla-León	98,05
España	97,16

Mapa 2

RELACIÓN DE MASCULINIDAD EN LOS GRUPOS DE EDAD DE 16-40 AÑOS
EN LAS PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN



Como puede apreciarse, y siendo generosos con los índices obtenidos para León y Segovia, siete de las nueve provincias de la región estarían dentro de los parámetros establecidos para la consideración de un territorio, de una población como "cerrada" desde el punto de vista de los movimientos migratorios, y que recordemos se referían a relaciones de masculinidad no inferiores a 95 ni superiores a 100¹¹. La excepción, pues, la constituyen las provincias de Ávila y Salamanca, cuyos valores las sitúan claramente entre las "áreas de inmigración". Sin embargo, no hemos encontrado argumentos que sustenten ni social ni económicamente los elevados índices de masculinidad hallados en estas dos provincias, lo que nos ha llevado a cuestionarnos la validez de las cifras aportadas por el censo¹². Las de la primera de estas provincias, Ávila, ya habían planteado serias dudas a dos historiadores de la población de la talla de Vicente Pérez Moreda y David Reher¹³. Y mucho nos tememos que las de Salamanca pueden adolecer del mismo defecto.

Para intentar salir de dudas hemos querido contrastar los datos de 1787 con los de otro importante censo de población, el de Godoy, confeccionado tan sólo diez años después. El objetivo es muy simple: comprobar si la situación se volvía a repetir, o si, por el contrario, el cálculo de relaciones de masculinidad en esos mismos grupos de edad arrojaba valores más coherentes con los de las restantes provincias de la región, en cuyo caso creemos que quedaría probada la imperfección de los datos de Floridablanca. En efecto, el censo de Godoy parece darnos en buena medida la razón; en especial para la provincia de Salamanca, cuya relación de masculinidad (98'33) se ajusta ahora mucho mejor al conjunto de sus características económicas, sociales, demográficas, etc. en los años finales del siglo XVIII. No obstante, los datos de Ávila en 1797 parecen volcarse al extremo contrario. Una relación de masculinidad de 86'86 nos estaría indicando la existencia de una corriente emigratoria relativamente fuerte, lo que no carecería de cierta lógica a esas alturas del siglo. Pero, en cualquier caso, y al menos en el estado actual de las investigaciones, resulta imposible pronunciarse sobre el carácter "emigratorio" o "inmigratorio" de esta provincia, si bien hay que considerar que un vuelco de estas dimensiones era poco menos que imposible que se produjera en tan sólo diez años. Todas las precauciones ante las cifras censales abulenses serán pocas. Aunque lo

¹¹ EIRAS ROEL (1989), p. 625. Sobre los fundamentos, el cálculo, la utilidad y las precauciones que deben tomarse ante este índice estadístico pueden verse las páginas 616, 620 y 625 de este mismo artículo.

¹² El cálculo de los porcentajes de población plenamente activa por sexos para los grupos de edad de 16-40 años, una prueba complementaria recomendada por EIRAS ROEL (1989, p. 625), no arroja resultados anormales para ninguna de las dos provincias.

¹³ PÉREZ MOREDA y REHER (1997).

realmente importante –y aquí es donde queríamos llegar– es que todo apunta a que hacia 1787, los viejos reinos castellano-leoneses, prácticamente en su conjunto, constituirían un amplio territorio “cerrado” en cuanto a movilidad geográfica de sus poblaciones se refiere.

4. CASTILLA Y LEÓN: ¿UNA POBLACIÓN CERRADA?

Ahora bien, en este contexto del que venimos tratando, ¿qué significado tiene exactamente el adjetivo “cerrado” o “cerrada”? Cuando se utiliza para calificar un área, una región, una provincia, como hace el profesor Eiras, o cuando se aplica a una población, ¿se supone que estamos ante un fenómeno de inmovilidad absoluta? Obviamente no; ni siquiera tratándose de la escasamente activa/móvil población castellano-leonesa. Más bien creemos que se trata de un adjetivo acuñado en función de unos determinados parámetros estadísticos (promedios) que si bien, por una parte, estarían reflejando el sedentarismo dominante de esas poblaciones, por otra, contribuyen a encubrir comportamientos migratorios diferenciados y más complejos, ocultos tras los índices de masculinidad (generales y/o provinciales), a menudo muy difíciles de detectar, medir e interpretar. Analicemos con más detalle los puntos esenciales de este argumento.

4.1. UN SEDENTARISMO DOMINANTE...

Si algo define a las poblaciones rurales de la Castilla del Antiguo Régimen es, por encima de todo, el arraigo, la “sedentariedad”, lo que en modo alguno debe confundirse con “inmovilidad” ni ausencia de “aberturas al exterior”, aunque éstas nunca deberán ser sobreestimadas. No vamos a entrar aquí en el debate que durante los últimos años ha ocupado a algunos historiadores de la población europea sobre el carácter estático o dinámico de las poblaciones tradicionales del continente y las nociones de movilidad, migración, espacio habitual, etc.¹⁴. Un debate, en ocasiones apasionado, con trazas de puro nominalismo a veces; en el que se deja sentir muy claramente la influencia de la sociología norteamericana sobre algunos de los historiadores más jóvenes; no exento, por supuesto, de contradicciones en alguna de las partes

¹⁴ Algunos de los principales términos de este debate pueden verse en: POUSSOU (1991 y 2002); DUPÂQUIER (1994 y 2002); MOCH (1992 y 2005); CROIX (1999); ROSENAL (1999); y BOURDIEU (2000).

en litigio¹⁵; donde no han faltado atisbos de enfrentamiento ideológico¹⁶; y en cuyo fondo, finalmente, lo que parece estar en juego es el propio concepto de “migración”¹⁷. De todo lo expuesto en este importante debate nos quedaremos, por el momento, con el concepto de “movilidad habitual”, un concepto bastante operativo de cara a nuestro análisis y con el que algunos historiadores definen ese conjunto de “micro-desplazamientos”, continuos y de muy corto radio (hasta 25, 30 o más km.), imprescindibles para la vida y la regulación de las antiguas comunidades rurales, pero que en sí mismos no constituyen en modo alguno una “migración”, a nuestro entender y al de muchos otros autores¹⁸.

¹⁵ Véanse algunas de las tesis mantenidas por ROSENAL (1990); o las de CROIX, quien, a pesar de todos los argumentos ofrecidos, no duda en afirmar que el “enraizamiento” continua siendo un fenómeno dominante casi por todas partes (1999), p. 129.

¹⁶ Vid., por ejemplo, ROSENAL (1999), pp. 46-47.

¹⁷ Fuera de lo que podríamos llamar el “núcleo duro” de la discusión, no faltan quienes abogan por una necesaria unificación de criterios a la hora de definir qué es y qué no es “migración”, y con una finalidad muy expresa: “conseguir la integración de los estudios sobre migración en el seno de las historias social, económica, política y cultural dominantes” (LUCASSEN and LUCASSEN, 2005, p. 37). Al margen igualmente del debate, Klaus J. Bade advertía del error cometido por los historiadores al no haber sabido apreciar “la multiplicidad de formas que se esconden tras el término «migración»”, a la vez que se lamentaba de que ninguno de ellos haya sentido la tentación de reunir las todas bajo un mismo término, de sujetarlas bajo una misma denominación, ya sea ésta “movilidad”, “migración” o cualquier otra (BADE, 2003, pp. 16 y ss.).

¹⁸ Por “movilidad habitual”, entiende DUPÂQUIER (1994, pp. 65-66, 85-88; y 2002, pp. 101-105) los movimientos habituales, repetitivos, con un determinado ritmo, casi siempre de débil duración; movimientos de viene y va, oscilaciones, que no reflejan ningún desequilibrio esencial. Incluyen desde los trayectos realizados para ir a cultivar los campos, para ir a comprar o a vender un producto al mercado de la villa o la ciudad más cercana, para asistir a las fiestas y romerías locales o para visitar a un pariente en los pueblos vecinos, etc., hasta los movimientos ligados a la búsqueda de un empleo como criado o empleado o a los intercambios matrimoniales entre personas de pueblos más o menos próximos. No obstante, nos advierte el autor, la “movilidad habitual” no puede ni debe ser confundida con la migración o las migraciones propiamente dichas, movimientos de humanos o desplazamientos de mucha mayor duración y más largo radio que implican “un cambio de horizonte, un desarraigo” y conllevan significativos cambios de medio y de tipo de vida. El concepto de “movilidad habitual” va directamente unido al de “espacio habitual” o “espacio de vida”, que es aquel en cuyo interior se sitúan y producen todos estos pequeños desplazamientos y cuya extensión, forma y coherencia varían mucho según el sexo, la edad, la profesión y el estatus social de las personas.

Sedentariedad, pues, ligada a una continua movilidad habitual¹⁹: esto es sin duda lo que mejor refleja la realidad migratoria de las poblaciones castellano-leonesas de antiguo régimen. Y también lo que dan a entender buena parte de nuestras fuentes; en particular los registros parroquiales de matrimonios de una serie de localidades zamoranas, y más concretamente el origen geográfico de varios cientos de personas que en ellas contrajeron matrimonio durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Cuadro 2

ORIGEN GEOGRÁFICO DE LOS DESPOSADOS EN 10 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA (1750-1800) (PORCENTAJES)

Villas y Lugares	A	B	C	A+B
	Naturales	≤ 30 km.	> 30 km.	
Alcañices	65,33	24,67	10,00	90,00
Trabazos	82,28	13,92	3,80	96,20
Carbajales	77,04	17,12	5,84	94,16
Casaseca	96,12	1,55	2,33	97,67
Fermoselle	96,59	0,59	2,81	97,19
Vezdemarbán	93,37	4,24	2,39	97,61
Villamor	89,14	6,29	4,57	95,43
Villanueva	95,77	3,48	0,75	99,25
Ciudades	A	B	C	A+B
Toro	92,59	3,70	3,70	96,30
Zamora	71,82	13,28	14,91	85,09

Aun con todas las reservas que deben guardarse ante los resultados obtenidos a partir de esta fuente²⁰, los datos no pueden ser más expresivos. Con excepción de la ciudad de Zamora, cuyo comportamiento obedece a otro tipo

¹⁹ El binomio “sedentariedad”-“movilidad habitual” resulta esencial en los planteamientos de varios autores, entre ellos J. DUPÂQUIER, para quien “la movilidad habitual constituye la cara oculta de la sedentariedad” (1994, p. 66). También REY CASTELAO y GARCÍA HURTADO abogan por la necesidad de distinguir “entre la verdadera migración y los desplazamientos temporales que muchas veces no son más que un intercambio de mano de obra dentro de un mismo espacio económico o de efectivos humanos dentro de un mismo espacio demográfico” (2003, p. 79).

²⁰ Es Alain CROIX quien llama la atención sobre el sesgo “endogámico” que toman los estudios de migraciones a partir de los registros de matrimonios por cuanto olvidan a los solteros, tanto los que permanecen en la parroquia como los que emigran. Por tanto, el problema de la movilidad de las poblaciones acaba siendo en cierta medida un problema de documentación: “la estabilidad se prueba, la inestabilidad queda casi siempre en duda, entre su realidad y el muy probable silencio de los documentos” (1999, pp. 110-112).

de dinámicas demográficas y migratorias más complejas (reclutamiento de inmigrantes de más amplio radio, predominio de la inmigración femenina atraída por la mayor oferta de empleo en el servicio doméstico²¹, etc.), todas las localidades presentan un índice de endogamia local y comarcal muy elevado, superando en todos los casos el 90 por cien. Posiblemente estos índices fueran algo menores si el área de observación se hubiese reducido en cinco o diez kilómetros, aunque no demasiado. Los valores registrados y los comportamientos que reflejan no son exclusivos de la población zamorana, como veremos a continuación, y además concuerdan plenamente con las líneas generales esbozadas para el conjunto de las poblaciones rurales francesas e italianas de la misma época²². En efecto, tanto en Mozoncillo como en Otero de Herreros, lugares de la provincia de Segovia estudiados por Vicente Pérez Moreda, ese índice de endogamia, y justo en las mismas fechas, se sitúa en un 96,4 y un 98,4 por ciento respectivamente, aun cuando el área de observación era bastante inferior (15 km.)²³. Lo mismo sucede en ciertas comarcas de la provincia de Valladolid (Tierras de Curiel y Peñafiel)²⁴, en diversos lugares de la montaña noroccidental leonesa²⁵, en La Bañeza (León) y algunos pueblos de su entorno²⁶, etc. Y estamos convencidos de que este tipo de conducta seguramente fue rasgo distintivo de otras muchas poblaciones de la región.

Por tanto, en el caso de la Castilla del siglo XVIII lo que encontramos es una población mayoritariamente estable, sedentaria. Aunque no necesariamente inmóvil, según queda dicho. Y es que no cabe duda de que en estas poblaciones tradicionales, como con gran acierto señala Jean-Pierre Poussou, coexistieron la sedentariedad de la mayoría con la movilidad de una minoría²⁷. A este particular, recordemos que aún nos queda entre un 5 y un 10 por ciento, aproximadamente, de contrayentes originarios de otros lugares de la misma provincia (pero bastante más alejados de aquellos en que se celebraron los matrimonios) así como de otras provincias, y en este caso las procedencias pudieron ser muy diversas. Sin olvidar, asimismo, que disponemos de otros indicadores que apuntan en esta misma dirección: que existieron diferentes tipos de comportamientos migratorios en el seno de los distintos espacios provinciales y regionales.

²¹ Como otras muchas ciudades españolas y europeas, la de Zamora presenta un notable "surplus" o excedente de población femenina debido sobre todo al abundante número de criadas, lo cual hace que su tasa de masculinidad sea de un significativo 71'39.

²² POUSSOU (2001), p. 243.

²³ PÉREZ MOREDA (1986), pp. 22-23.

²⁴ GARCÍA SANZ (1989), p. 336.

²⁵ PÉREZ ÁLVAREZ (1996), pp. 267-269.

²⁶ RUBIO PÉREZ (1987), pp. 125-127.

²⁷ POUSSOU (2002), p. 23.

4.2. ...QUE ENCUBRE COMPORTAMIENTOS MIGRATORIOS DIFERENCIADOS

Como ya se ha apuntado al comienzo de este epígrafe, y como Antonio Eiras Roel se ha encargado de demostrar para Galicia, entendemos que tras los índices de masculinidad mostrados más atrás, ya sean generales o provinciales, se ocultan fenómenos migratorios de muy diversa entidad e intensidad. En este sentido, creemos poder afirmar que esas relaciones de masculinidad calculadas para las nueve provincias de nuestra región, al margen de esa sedentariedad dominante ya repetidas veces aludida, lo que en realidad traducen es sobre todo un equilibrio (un equilibrio estadístico si se prefiere). O más exactamente, un equilibrio entre "montaña" y "llano" de reminiscencias braudelianas; entre los bordes montañosos y las serranías de la periferia de la región, y los valles y llanuras del centro de la cuenca del Duero, cuyos hábitos migratorios parece que fueron bien distintos. En el primer caso –las zonas más o menos abruptas de sierra o montaña–, una serie de condiciones demográficas y económicas especiales, a la vez que adversas, podría haberlas llevado a expulsar regularmente parte de su población –en particular a los menos favorecidos económicamente–, convirtiéndose en áreas "de emigración" (temprana recuperación demográfica tras la crisis del Seiscientos con su corolario de alta densidad y presión demográficas y escasa tierra cultivable per cápita, baja productividad del trabajo agrícola, déficit de granos, dominio de la mano de obra agrícola familiar, acusado minifundismo de la propiedad y sistemas extensivos de explotación, especialización ganadera y forestal a partir de recursos comunales, etc.). En el segundo caso –las vegas y llanuras–, el buen clima económico en general, junto con la moderación de su crecimiento demográfico y la insuficiencia de brazos para atender el fuerte crecimiento agrícola de los años centrales del siglo XVIII a que dio lugar, pudieron convertirlas en zonas de atracción de inmigrantes, es decir, en "áreas de inmigración".

Con esto queremos decir que es bastante probable que las relaciones de masculinidad provinciales mostradas más atrás (Mapa 2), y a partir de las cuales deducíamos que la Meseta Norte era un área "cerrada", sean tan sólo el resultado de "corrientes de compensación interna" entre comarcas con comportamientos de diferente signo; es decir, simples promedios en los que los valores propios de las áreas de emigración tienden a compensarse con los de las áreas de inmigración o con los de otras áreas "cerradas"²⁸. Esto es al menos lo que sugieren los escasos datos disponibles en este momento. Un primer

²⁸ Sobre este tipo de "corrientes" y las precauciones que exigen tener en cuenta a la hora de valorar adecuadamente los "balances que sin duda representan las tasas de masculinidad" véase EIRAS ROEL (1996), p. 164.

ejemplo nos lo ofrecen las relaciones de masculinidad obtenidas para las doce comarcas en que se ha dividido el territorio de la actual provincia de Zamora.

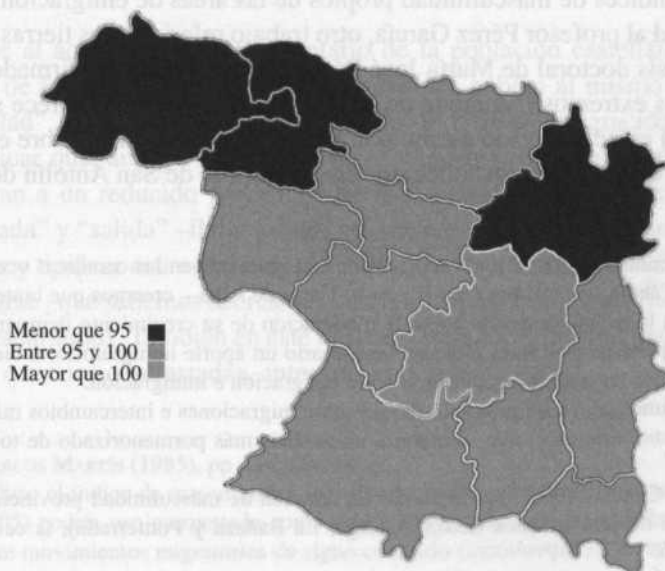
Cuadro 3

RELACIÓN DE MASCULINIDAD EN LOS GRUPOS DE EDAD DE 16-40 AÑOS
EN DOCE COMARCAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Sanabria	86,68
Carballeda	90,11
Valles	98,91
Campos	93,25
Aliste	97,84
Tábara	97,79
Alba	101,38
Sayago	103,83
Tierra del Pan	107,05
Tierra del Vino	106,71
Tierra de Toro	100,63
Guareña	102,56
Provincia de Zamora	96,09

Mapa 3

RELACIÓN DE MASCULINIDAD EN LOS GRUPOS DE EDAD DE 16-40 AÑOS
EN DOCE COMARCAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA



Como puede apreciarse, son fundamentalmente las comarcas septentrionales, las más abruptas de la provincia (Sanabria y Carballeda), en las que sin duda se reproducían todas esas condiciones demográficas y económicas que acabamos de señalar, las que estarían expulsando población en las últimas décadas del siglo XVIII. Mientras tanto, serían las tierras más llanas del Pan y del Vino, así como las ricas vegas de Toro y Guareña, las que estarían recibiendo efectivos demográficos del exterior. Junto a todas ellas, otras tres comarcas con nula o escasa actividad migratoria (Valles, Aliste y Tábara)²⁹. En cuanto a Sayago, el fuerte incremento de la producción vitivinícola que tuvo lugar su zona más occidental, junto con el hecho de ser comarca "rayana" con Portugal, pueden explicar su carácter de área de inmigración. El caso de Tierra de Campos, que aparece como comarca de "emigración", creemos requiere otro tipo de comentarios³⁰. En fin, como planteábamos anteriormente, la relación de masculinidad media de la provincia (96'09) viene a ser el resultado de una compensación entre comarcas de diferente signo migratorio.

Sin embargo los comportamientos observados en tierras zamoranas no son únicos. Similares conductas se descubren en la provincia de León. Los datos elaborados por José Manuel Pérez García son bastante elocuentes, aunque el detalle sea menor³¹. Establecidas cuatro grandes zonas según las diversas características orográficas y económicas de la provincia (Montañas, Llanuras de secano, Bajo Bierzo y Vegas), de nuevo son las "Montañas" (alta y media montaña leonesa) –y en cierta medida también las "Llanuras de secano"– las que presentan índices de masculinidad propios de las áreas de emigración. Ya con anterioridad al profesor Pérez García, otro trabajo referido a las tierras altas de León, la tesis doctoral de María José Pérez Álvarez, había confirmado plenamente estos extremos³². Aunque de forma indirecta, también parece sostener esta tesis el estudio llevado a cabo por Alberto Marcos Martín sobre el origen geográfico de los enfermos fallecidos en el Hospital de San Antolín de Palen-

²⁹ En la comarca septentrional de los Valles, al igual que en las comarcas occidentales de Aliste y Tábara –puede que también en la Tierra de Alba–, creemos que tanto su clara inclinación a la autosubsistencia como la moderación de su crecimiento demográfico durante buena parte de este siglo hicieron innecesario un aporte inmigratorio, o bien fueron condiciones que llevaron a un equilibrio entre emigración e inmigración.

³⁰ Remitimos aquí a un próximo trabajo sobre migraciones e intercambios migratorios en tierras zamoranas en el que se incluirá un análisis más pormenorizado de todos estos índices.

³¹ PÉREZ GARCÍA (1999), pp. 203-205. La relación de masculinidad provincial global, incluidos los núcleos urbanos (León, Astorga, La Bañeza y Ponferrada), la calcula este autor en 98'6.

³² PÉREZ ÁLVAREZ (1996), pp. 301-305.

cia, aun tomando en consideración que se trata de una modalidad migratoria diferente (emigración de pobres y vagabundos); en todo los casos, ya se trate de la propia provincia de Palencia, o bien de Burgos o León, el mayor contingente de internos fallecidos procede de las comarcas septentrionales de esas provincias, las cuales corresponden a sus áreas de montaña y, por ende, a las de recursos más pobres³³. Y mucho nos tememos que este esquema de montaña-llano sería susceptible de extrapolarse a prácticamente todas las provincias de la región en las que de una u otra forma, con la excepción de Valladolid, encontramos sierras y llanuras.

Pero antes de continuar permítasenos insistir en una cuestión, permítasenos llamar la atención sobre el enorme interés que a nuestro juicio puede tener el análisis de las relaciones de masculinidad a escala comarcal; un tipo de análisis que debidamente aplicado a otros conjuntos provinciales, sin duda contribuiría a un mejor conocimiento de los desplazamientos humanos regionales en las décadas finales del siglo XVIII, detectando nuevos flujos migratorios, definiendo con mayor rigor su orientación, precisando su intensidad, etc. y, en definitiva, permitiría constatar lo que por el momento sólo es poco más que una hipótesis.

5. CORRIENTES MIGRATORIAS EN LA CASTILLA DEL SIGLO XVIII

Pese al acusado carácter sedentario de la población castellano-leonesa, muchos de los datos hasta aquí presentados nos hablan al mismo tiempo de "movilidad". Áreas de inmigración al lado de área de emigración: todo parece indicar que, aunque no constituyeran la norma, y posiblemente sólo incumbieran a un reducido porcentaje de la población, propiciaron corrientes de "entrada" y "salida" —llamémoslas así— de efectivos demográficos³⁴. ¿Cabe clasificar y tipificar estas corrientes? No es tarea fácil. Pero quizás fuera mejor preguntarse ¿qué sabemos acerca de estas corrientes? Evidentemente, no tanto como desearíamos. También en este apartado seguimos trabajando con hipótesis, más o menos contrastadas, antes que con certidumbres.

³³ MARCOS MARTÍN (1985), pp. 592-594.

³⁴ Incluso el índice de masculinidad (16-40 años) calculado para el conjunto de la región (98'05) podría ser interpretado como exponente de otro tipo de equilibrio —también ahora entre movimientos migratorios de signo contrario (input/output)—, en este caso a escala interregional.

Aun así, en principio podemos decir que se trata de movimientos bastante restringidos —en una dirección más que en otra—, en los que sólo estarían implicados pequeños volúmenes de población³⁵. Sobre todo, si se tienen en cuenta, como con acierto precisara Alberto Marcos Martín, el progresivo debilitamiento de los flujos migratorios que en general se percibe durante el siglo XVIII, y más concretamente la paulatina reducción del aporte inmigratorio procedente de fuera de la región detectada en diversas partes de su geografía³⁶. A ello habrían contribuido de manera especial dos fenómenos muy concretos. Por una parte, la Castilla interior, y en particular sus ciudades (núcleos urbanos), han perdido los grandes atractivos que ofrecían dos siglos antes. Reducción sustancial de los niveles de urbanización y desarticulación de la red urbana, desmantelamiento de la industria y debilitamiento de la actividad comercial, en definitiva una pérdida de su tradicional dinamismo y preocupante atraso económico respecto a la periferia, lo que propiciaba que Castilla ya no fuera una tierra de oportunidades. Poco a poco, a lo largo de este siglo, los inmigrantes tradicionales (gallegos, asturianos, portugueses,...) dejaron de llegar, salvo quizás para realizar trabajos temporales o especializados, pero sin que encontraran en estas tierras el atractivo suficiente para asentarse de una forma definitiva. Por otra parte, y al mismo tiempo, se dieron una serie de condiciones que le van a permitir retener a la mayoría de su población. Así, parece que el crecimiento agrícola experimentado en la región, no demasiado intenso, y los incrementos de demanda de mano de obra, salarios y niveles de renta que llevaba aparejados —aun con todas las variantes cronológicas y espaciales imaginables— fueron capaces de absorber sin grandes tensiones un crecimiento demográfico que la mayoría de los historiadores califican de moderado y tardío³⁷. De este modo, la relación entre población y recursos alimenticios —ejercida fundamentalmente a través del mercado laboral y elemento clave en la regulación de las poblaciones tradicionales— pudo mantenerse estable, al menos hasta las décadas finales del siglo. A ello habría de contribuir también, aunque en mucha menor medida, la lenta y limitada reanimación de las economías urbanas propiciada por el aumento del consumo humano en sus diferentes facetas (alimentación, vestido, calzado, etc.).

³⁵ Por esta razón no se habrían producido desequilibrios apreciables en las estructuras demográficas, tal y como se refleja en las relaciones de masculinidad regional y provinciales.

³⁶ MARCOS MARTÍN (1994), pp. 235-236.

³⁷ Ésta es una de las tesis implícitamente mantenida por Vicente PÉREZ MOREDA (1988), pp. 590-592.

Pero a pesar de la estabilidad del marco económico y social y de esa capacidad para fijar y retener a la población, siempre habría quien deseara mejorar sus condiciones de vida o quien sintiera la necesidad de lograr una formación profesional. Y nunca debieron faltar campesinos desposeídos de tierra o de trabajo, o excluidos por falta de oportunidades en el mercado matrimonial. Para todos ellos sólo quedaba el recurso a la emigración.

5.1. CORRIENTES DE "SALIDA"

Fuera una u otra la razón final, una vez tomada la decisión de emigrar –individual o colectivamente, en el seno del grupo familiar– ¿hacia dónde dirigirse?

Una cuestión, que hemos de puntualizar antes de continuar, es que esa emigración detectada en las ciertas zonas de montaña de las provincias de Zamora y León, no fijo necesariamente su destino en su propia provincia o en las limítrofes, ni siquiera en la región. Por lo general, se trata de una emigración de largo radio y con un carácter definitivo. Así, el largo recorrido, lo demuestran los datos que para la montaña leonesa ha reunido María José Pérez Álvarez y los que nosotros hemos manejado para la provincia de Zamora. El carácter permanente, por otra parte, lo ponen de manifiesto las relaciones de masculinidad obtenidas en esas áreas, puesto que en aquellas comarcas caracterizadas por una movilidad estacional o temporal –de éstas o de cualesquier otras zonas– la relación entre los sexos no se desequilibra.

Los datos hasta el momento obtenidos nos dicen que los sanabreses, por ejemplo, optaron por emigrar fundamentalmente a Andalucía, secundariamente a Madrid; y, en ocasiones, a Extremadura. Tampoco faltan destinos más próximos –provinciales y regionales–, como Benavente, Zamora, Valladolid o Salamanca³⁸. Mucho más expresivas son las informaciones que nos ofrece la profesora Pérez Álvarez para León. Un recuento de población efectuado en el Concejo de Laciana en 1796 registraba la existencia de 140 emigrantes (un 8'8 por ciento de la población), de los que dos tercios eran solteros. Sin embargo, lo más interesante es que, a excepción de dos hombres, todos los demás se habían instalado y trabajaban en Madrid como lacayos, cocineros, cocheros, etc³⁹. Según otras noticias recopiladas por esta misma autora, Extremadura,

³⁸ Esta información ha sido obtenida a partir de los documentos notariales, principalmente escrituras de poder, si bien la muestra es por el momento demasiado pequeña como para poder extraer conclusiones en firme. Vid. Archivo Histórico Provincial de Zamora. Secc. Notariales, legs. 9.137, 9.138, 9.139, 9.140 y 9.141.

³⁹ PÉREZ ÁLVAREZ (1996), p. 307.

Andalucía y otras ciudades castellano-leonesas figuran también entre los destinos elegidos por los habitantes de las montañas de León.

Tal y como se desprende de los muchos de estos datos —corroborados además por gran parte de la bibliografía consultada—, la emigración castellano-leonesa del Setecientos, al igual que la de otras muchas regiones españolas, sigue en buena medida las que podríamos llamar principales “líneas de fuerza” que en aquellos momentos regían los desplazamientos de las poblaciones peninsulares y que tenían como meta tres grandes destinos: la Corte (Madrid), Andalucía y América. En dicha elección debieron jugar un importante papel las inclinaciones personales de aquellos que se veían forzados a emigrar, pero sobre todo la información previamente disponible a partir de los círculos familiares y vecinales, proporcionada por quienes les habían precedido en la marcha y con quienes muchos seguían en contacto⁴⁰. Pero vayamos por orden. Capital administrativa del reino, con su legión de burócratas, centro mercantil y de consumo de primer orden el interior peninsular y muy activo mercado de capitales del país, Madrid contaba con importantes factores de atracción, propios de la gran ciudad en la que se había convertido después de casi dos siglos de continuo crecimiento. En ella se ofrecían todo tipo de oportunidades: cargos para funcionarios civiles y eclesiásticos, ocasiones de negocio para los comerciantes y la posibilidad de ejercer un oficio para quienes disponían de un título, y ante todo una enorme oferta de trabajo en los más variados “servicios” (servicio doméstico, peonaje agrícola o industrial, venta de comestibles y bienes manufacturados, y una infinidad de trabajos poco o nada cualificados). Según María Carabajo Isla, máxima conocedora de la historia de la población madrileña y de las corrientes migratorias que alimentaron su crecimiento demográfico, la inmigración hacia la capital del reino fue en aumento desde 1750 para acentuarse a partir de la década de 1780. Durante estos años, así como en los posteriores, la contribución de castellanos y leoneses parece que fue bastante significativa. Entre un 21 y un 22 por ciento de los desposados en varias parroquias de la ciudad procedían de Castilla la Vieja y León, tanto en 1750 como en 1780-89, siendo la primera de estas regiones una de las principales en lo que a aporte demográfico exterior se refiere, por detrás únicamente de Castilla la Nueva y al mismo nivel que la provincia de Madrid. En cuanto al

⁴⁰ No debe olvidarse la existencia de una “dimensión familiar” de los movimientos migratorios, por muy difícil de identificar que sea para el Antiguo Régimen. Como ponen de manifiesto recientes investigaciones, la tendencia al reagrupamiento familiar de los emigrantes es una constante histórica, para cuyo fin operaban “cadenas migratorias” que reposaban sobre redes familiares o profesionales y a través de las cuales circulaba esa información a la que nos referimos en el texto.

sexo y el estado civil de estos inmigrantes, en torno a los dos tercios eran varones (un 66'7 % en 1750; un 60'9 % en 1780-89), si bien es cierto que esta composición por sexos va poco a poco cambiando por efecto de una demanda cada vez mayor de servicio doméstico femenino (a mediados del siglo XIX el porcentaje varones había descendido hasta el 47'5 %); por su parte, la proporción de célibes resulta abrumadora⁴¹.

Nada nos dice la autora sobre los orígenes geográficos específicos de estas personas. Si deseamos datos más precisos al respecto hay que retrotraerse a la segunda mitad del siglo XVII o bien adelantarse hasta mediados del XIX, con la pérdida de representatividad que esto significa. En el primero de estos periodos, y sobre la base de una amplia muestra de fuentes notariales, las principales provincias representadas eran León, Valladolid y Palencia, y en el caso de la primera, el Bierzo y otras comarcas de la zona noroccidental de la provincia (Laciana y el valle de Finolledo)⁴². Casi dos siglos después, en 1850, el padrón municipal estudiado por David Ringrose señala a Burgos, Segovia y Valladolid como principales zonas "suministradoras" de inmigrantes madrileños⁴³. A pesar del descalabro general sufrido durante la centuria anterior, Andalucía —y particularmente el occidente andaluz— supo mantener esa poderosa capacidad de atracción sobre gentes de toda España y de otros países europeos que le había caracterizado desde fines de la Edad Media. Sus altos niveles de urbanización y su mayor dinamismo demográfico y económico le permitieron seguir ofreciendo grandes oportunidades, las más de ellas ligadas al lucrativo negocio del comercio con América, reactivado desde mediados del siglo, y a la enorme cantidad de empleo de todo tipo que en torno a él se generaba (mozos de carga, criados, "mandaderos", etc.).

A las alturas de 1750, uno de los principales focos de atracción continúa siendo Sevilla, pero por delante de ella se sitúan ahora Cádiz y algunos pueblos de su bahía (Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, etc.), sin duda la zona más dinámica de la costa occidental andaluza desde que la ciudad se convirtiera en cabecera del comercio americano (a partir de 1680) y desde que recibiera, años más tarde, el privilegio del monopolio comercial (1717). Como en Madrid, los emigrantes buscan aquí mayores posibilidades económicas, mejorar sus condiciones de vida; aunque debemos

⁴¹ CARBAJO ISLA (1985), pp. 85-87 y 91, y (1987), pp. 121-124. Todos estos extremos se ven plenamente confirmados en las investigaciones que para el siglo XVII ha realizado Jesús Bravo Lozano y que se citan en la nota siguiente.

⁴² BRAVO LOZANO (2002), pp. 270-272, y (1991), p. 157.

⁴³ RINGROSE (1985), pp. 72 y 411-412. En esta fecha, la inmigración femenina procedía principalmente de las provincias de Ávila y Segovia y en menor medida de la de Valladolid.

recordar que para muchos de ellos estas ciudades tal vez sólo fueran un lugar de paso, provisional, en busca de una ocasión para embarcarse hacia América. Tanto en la ciudad de Cádiz y su entorno como en Sevilla encontramos inmigrantes llegados de la Meseta septentrional ejerciendo las más variadas profesiones y actividades. Sin embargo, los diferentes estudios consultados apenas nos dejan conocer ni el volumen ni los orígenes concretos de esta corriente migratoria. La información al respecto es escasa e incluso contradictoria, y muy desigual la forma en que la presentan los autores. Unos emplean cifras absolutas, otros porcentajes; mientras unos se centran en el análisis de los registros matrimoniales, otros lo hacen sólo en los libros de bautismos o en los de defunciones⁴⁴. Así, las comparaciones resultan francamente difíciles cuando no imposibles.

En Cádiz, por ejemplo, durante el último cuarto del siglo XVIII, los "castellanos" suponían solamente el 6'7 por ciento de las "familias constituidas" instaladas en la ciudad, siendo éste uno de los porcentajes más bajo de todos los registrados, tras vascos, navarros y extremeños⁴⁵. Por el contrario, en el conjunto de la provincia las principales aportaciones demográficas exteriores procedían de las dos Castillas, Galicia y Extremadura⁴⁶. ¿Prefirieron los castellanos los grandes pueblos de la provincia a la capital, o bien es que la utilización de uno u otro tipo de fuente —registros parroquiales de bautizados en el primer caso, de matrimonios en el segundo— puede llegar a arrojar resultados diametralmente opuestos?

Respecto a Sevilla, la escasez de información es aún mayor. Las investigaciones de J. I. Carmona revelan que un siete por ciento de los inmigrantes desposados en la parroquia de San Martín entre 1750 y 1860 procedía de un inespecífico y escasamente representativo "resto de España"⁴⁷. Ahora bien, si los datos obtenidos por Álvarez Santaló para el primer tercio del siglo XIX fueran extrapolables a los decenios anteriores, entonces sí que podríamos hablar de una presencia más o menos numerosa de castellano-leoneses en dicha

⁴⁴ Un caso paradigmático podría ser el estudio de Molina Martínez sobre la población gaditana del Setecientos. Sobre la base de las partidas de defunción, que según él revelarían un tipo de emigración de carácter más definitivo, llega a recopilar información sobre casi 27.000 difuntos foráneos, de los cuales más de 19.000 eran "nacionales", y de éstos, un 27'44 por ciento procedía de "otros puntos del país y las colonias" (MOLINA MARTÍNEZ, 2004, pp. 275 y ss.).

⁴⁵ PÉREZ SERRANO (1989), pp. 169-170.

⁴⁶ BUSTOS RODRÍGUEZ ... [et al.] (1990), p. 24. Esta amplia presencia de castellanos en Cádiz concuerda con los datos que para la primera mitad del siglo XVII ofrece Isidoro PORQUICHO MORA (1994), pp. 113 y 122.

⁴⁷ CARMONA GARCÍA (1976), pp. 136-140.

ciudad: 539 inmigrantes, de los 438 eran varones y 101 mujeres, procedentes de diferentes provincias de nuestra región, con un claro predominio de burgaleses, leoneses, salmantinos y zamoranos, de entre los que destacan —por el mayor número de menciones— los originarios de Puebla de Sanabria⁴⁸. Indiquemos igualmente que el efecto de atracción de Sevilla parece haberse extendido a algunas zonas rurales de su entorno, como Utrera, Dos Hermanas y Los Palacios, en cuyos registros matrimoniales y hospitalarios aparecen frecuentemente citados un buen número de “castellanos”⁴⁹.

Otros puntos de la geografía andaluza a los que con cierta frecuencia acudirían emigrantes de Castilla la Vieja y León son Granada y Málaga. En la primera de estas ciudades, para la que se nos da a conocer la distribución por provincias, son Valladolid, Burgos y León, por este orden, los que más sujetos aportaron durante el siglo XVIII⁵⁰. En cuanto a Málaga, el trabajo de Sanz Pelayo se limita a proporcionar la cifra total de inmigrantes (desposados forasteros) procedentes de la “zona central” (Castilla-León, La Rioja y Navarra) hallados en los registros parroquiales malagueños, y que para todo el siglo ascendía a 365⁵¹.

En cualquier caso, podemos afirmar que las “salidas” hacia Andalucía no debieron ser masivas, tal y como se desprende de las cifras aportadas. Por las razones que fueran, las gentes de nuestra región procuraron evitar desplazamientos de tan larga distancia, optando preferentemente por destinos más próximos y de más fácil acceso. Así y todo, la tendencia percibida a medio-largo plazo es la de un progresivo aumento de esta corriente migratoria hacia tierras meridionales a partir de 1780-1790, conforme en Castilla fueron deteriorándose las condiciones económicas y sociales.

Por último, tan sólo nos resta apuntar que cuando la bibliografía lo permite, se comprueba que se trata de una inmigración, en la mayoría de los casos, definitiva sin retorno, propia de los movimientos de largo radio, y mayoritariamente masculina, con proporciones que pueden ir del 70-72 por ciento en las ciudades de Cádiz y Granada al 81-85 por ciento de las de Sevilla y Málaga. Por lo que se refiere a la emigración de castellano-leoneses a América durante el siglo XVIII, creemos que no puede merecer otro calificativo que el de anecdótica. Sabemos, en efecto, de los atractivos del Nuevo Mundo y que éstos no sólo no se perdieron en esta centuria, sino que incluso se acrecentaron (nueva expansión territorial, amplio proceso de colonización interior, crecimiento sig-

⁴⁸ ÁLVAREZ SANTALO (1974), pp. 258-260.

⁴⁹ PINO JIMÉNEZ (2004), pp. 343-347 y 477-478.

⁵⁰ SANZ PELAYO (1980), p. 399.

⁵¹ SANZ PELAYO (1998), pp. 128 y 160.

nificativo del tráfico colonial,...). Pero obviamente algo había cambiado. Las salidas son cada vez más selectivas, limitadas en cuanto al número y escogidas en cuanto a la composición. Al contrario de los que sucediera en los siglos XVI y XVII, América ya no motiva suficientemente a los habitantes de nuestra región⁵². Las cifras son muy elocuentes: 322 licencias oficiales de embarque durante la primera mitad del siglo XVIII; otras 378 para el periodo 1765-1824⁵³. Aun suponiendo —como estiman los especialistas— que el embarque de ilegales (emigración clandestina) pudiera equipararse en volumen a los legales, nos encontraríamos con un total de unos 1.400 emigrantes para todo el siglo, una cifra muy exigua, ya la comparemos con las cerca de 120.000 personas que pasaron a Indias a lo largo de la centuria, ya con el conjunto de la población regional, que en 1787 debía rondar el millón y medio de habitantes⁵⁴.

Por fortuna, ahora sabemos mucho más sobre la procedencia geográfica, la composición por sexo, edad y estado civil, y la condición socioprofesional de muchos de estos “aventureros”. En cuanto al aporte provincial, Burgos y León parece que fueron las mayores contribuyentes, tanto en la primera como en la segunda mitad del siglo, seguidas a considerable distancia por Valladolid, Soria y Palencia⁵⁵. El emigrante americano tipo —de nuestra región al igual que del resto de las regiones españolas— era un varón, soltero y joven o muy joven, con una edad comprendida entre los 16 y los 30 años. Por último, y aunque también conste que se embarcaran varios comerciantes, “profesionales”, religiosos, burócratas y militares, la mayoría de nuestros emigrantes lo hicieron bajo la etiqueta social de “criados”, con la que a menudo se encubría a los grupos más humildes y menos cualificados profesionalmente⁵⁶.

Madrid, ciudades y pueblos de Andalucía occidental y oriental y, en una medida muy inferior, las colonias americanas fueron indiscutiblemente los

⁵² Sobre las transformaciones que durante este siglo sufre la emigración a Indias véase la excelente síntesis de MARTÍNEZ SHAW (1994), pp. 163-184.

⁵³ Para todo cuanto se refiere al número de licencias, orígenes geográficos, etc. de los emigrantes castellanos a Indias, véase MACÍAS DOMÍNGUEZ (1999), pp. 88-89 y 122-123; y MÁRQUEZ MACÍAS (1995), pp. 143-151.

⁵⁴ Evidentemente, no se toma en consideración la emigración que pudo partir de otros puertos autorizados a emitir licencias de embarque durante el siglo XVIII (La Coruña, Gijón, Santander, etc.), para la que por el momento se carece de estudios.

⁵⁵ Una relación más detallada por provincias, ciudades e incluso lugares de procedencia la podemos encontrar en MACÍAS DOMÍNGUEZ (1999), pp. 122 y ss.

⁵⁶ Un simple ejemplo: de los 322 pasajeros procedentes de Castilla la Vieja y León a quienes se les concedió licencia para pasar a América durante la primera mitad del siglo XVIII, 292 —un 90'6%— fueron registrados como criados (MACÍAS DOMÍNGUEZ, 1999, p. 119). En el periodo 1765-1824, el porcentaje se reduciría a un 77 por ciento (MÁRQUEZ MACÍAS, 1995, p. 205).

destinos preferentes de castellanos y leoneses llegada la hora de abandonar la región. Pero hubo otros muchos que, aun siendo de rango inferior, en general tienden a pasar desapercibidos. Por ejemplo, también en Castilla se dejó sentir el poder de atracción de diversas ciudades portuarias peninsulares, en especial el de aquellas que a partir de 1778 supieron sacar partido de las disposiciones para el Libre Comercio con las Indias. Tal sería el caso de La Coruña y Santander⁵⁷, e incluso de la lejana Cartagena⁵⁸. En ninguna de ellas faltaron incentivos (fuerte reactivación comercial e industrial con nuevas oportunidades de empresa y empleo) capaces de atraer pequeños contingentes de emigrantes castellanos⁵⁹, al menos hasta el colapso del tráfico marítimo con América que iba a producirse a partir de los años 1790-1815. En cuanto al resto de esas corrientes migratorias dirigidas hacia otras regiones, lo más destacado es el hecho de regirse fundamentalmente por criterios de proximidad; es decir, desplazamientos de población determinados por la proximidad geográfica de los distintos lugares implicados y por las estrechas relaciones económicas mantenidas entre las comarcas a las que estos lugares pertenecían. Es ésta la razón por la que se suele encontrar con relativa frecuencia a burgaleses y sorianos en Logroño⁶⁰, a sorianos también en Tarazona⁶¹, a salmantinos y abulenses en Cáceres, Plasencia y otras localidades del norte de Extremadura⁶², y lo que suponemos puede ser un largo etcétera según avancen las investigaciones sobre otras ciudades y comarcas del entorno regional.

5.2. CORRIENTES DE "ENTRADA"

En cuanto a la recepción de inmigrantes en tierras castellano-leonesas durante la segunda mitad del Setecientos, además de lo indicado al inicio de este epígrafe, debemos comenzar haciendo dos precisiones. En primer lugar, que estamos ante corrientes aún más débiles —en términos cuantitativos— que las

⁵⁷ Véanse, para La Coruña, DUBERT (2001), pp. 100-101. Y para Santander, MARTÍNEZ VARA (1983), pp. 96-98; LANZA GARCÍA (2006a), pp. 438-440; y LANZA GARCÍA (2006b), pp. 115-116.

⁵⁸ Véanse TORRES SÁNCHEZ, SÁNCHEZ BAENA y CHAIN NAVARRO (1987), pp. 223-228; y TORRES SÁNCHEZ (1998), pp. 270-275.

⁵⁹ En el caso de Santander, las comarcas más septentrionales de Burgos y Palencia serían las que mayores contingentes humanos habrían aportado.

⁶⁰ LÁZARO RUIZ, GURRÍA GARCÍA y ORTEGA BERRUGUETE (1991), pp. 34-37; y LÁZARO RUIZ (1994), pp. 84 y 91.

⁶¹ VALLEJO ZAMORA (1987), pp. 241-244.

⁶² RODRÍGUEZ CANCHO (1981), pp. 197-205; y FERNÁNDEZ MILLÁN (1995), pp. 453-456.

anteriores. Y en segundo lugar, que se trata de una inmigración que en muchos casos parece haber sido más específica y selectiva, social y profesionalmente: hombres de leyes necesarios para el buen funcionamiento de la administración a todos sus niveles; estudiantes que acuden a grandes universidades (Salamanca, Valladolid) para su formación⁶³; aprendices enviados por sus padres a villas y ciudades deseosos de aprender un oficio; artesanos especializados requeridos por las Reales Fábricas (La Granja, Ávila) o los nuevos talleres de industria concentrada (Béjar)⁶⁴; rabadanes y pastores de los ganados trashumantes⁶⁵; vendedores ambulantes, tenderos y comerciantes catalanes que llegan a Castilla para ofrecer sus géneros⁶⁶; militares en activo o licenciados, solos o acompañados por sus familias, destinados a las principales plazas fronterizas; etc., todos llegan y se asientan temporal o permanentemente en nuestra región (o simplemente la atraviesan) dejando su pequeña o gran huella. Sin embargo, no es éste momento ni lugar apropiado para ocuparnos de estos colectivos, algunos, por cierto, suficientemente conocidos. Preferimos detenernos en el estudio de otros procesos y modalidades más representativos y de mayor peso en la historia de las migraciones de nuestra región, tanto por su volumen como por su tradición.

Las corrientes migratorias "norteñas" de gallegos, asturianos y cántabros son indudablemente las que mayor atención han recibido por parte de los investigadores, tal vez por el hecho de constituir un factor estructural básico en la dinámica vital y los sistemas demográficos de aquellas poblaciones. Causas y puntos de partida, volúmenes, cronología e intensidad, tipología y modalidades, direcciones y principales lugares de destino son conocidos cada vez con mayor precisión gracias a los sólidos trabajos de historiadores como Antonio Eiras Roel y su amplio grupo de discípulos y colaboradores, para Galicia, o como Ramón Lanza, para Cantabria⁶⁷.

⁶³ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, POLO RODRÍGUEZ y ALEJO MONTES (2004) y TORREMOCHA HERNÁNDEZ (1986 y 1991).

⁶⁴ GARCÍA OTERO (2000); MARTÍN GARCÍA (1989); ROS MASSANA (1996 y 1999, pp. 50-54 y 127-131).

⁶⁵ GARCÍA MARTÍN (1988), pp. 213 y ss.

⁶⁶ Sin pretensiones de exhaustividad, véase MUSSET I PONS (1997, pp. 165-192, 1998 y 1999); BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (2005 y 2006); y GARCÍA FIGUEROLA y RUPÉREZ ALMAJANO, (2005), pp. 33-65.

⁶⁷ Salvo indicación o aclaración complementaria, cuanto se expone a continuación sobre estas corrientes migratorias "norteñas" se basa en EIRAS ROEL (1994b), pp. 39-45 y (1996), pp. 162-163 y 165-166); REY CASTELAO (1994), pp. 106 y ss.; REY CASTELAO y GARCÍA HURTADO, (2003); GONZÁLEZ LOPO (2003); BARREIRO MALLÓN (1994), pp. 141-144 y 146-148; SOBRADO CORREA (2001), pp. 367-376; LÓPEZ IGLESIAS (1994); DOMÍNGUEZ MARTÍN (1994), pp. 590-593; LANZA GARCÍA (1986), (1991), pp. 378-415, y (2002).

Aquí la nota principal es su progresiva disminución a lo largo del siglo XVIII, al menos de quienes se instalan de forma permanente en estas tierras. Todos los autores coinciden en afirmar que a partir de un determinado momento de este siglo (la década de 1720, según Ofelia Rey Castela), Castilla y la España interior ceden importancia ante otros destinos, en particular Portugal y Andalucía⁶⁸. El cambio de tendencia se aprecia claramente en los registros de enfermos fallecidos del Hospital de San Antolín y San Bernabé de Palencia. Mientras que en 1710-1719 las cotas de defunciones de gallegos son aún elevadas (16,6 %), en 1740-1749 se han reducido a más de la mitad, y para 1790-1799 resultan puramente testimoniales (1,6 %)⁶⁹. Otro excelente ejemplo de la magnitud de este fenómeno es el que nos proporciona José Manuel Pérez García. De los 497 emigrantes de la comarca de Salnés cuyo destino es conocido a través de los registros parroquiales, sólo un 4,8 por cien estaba afincado en Castilla y la España interior, mientras que en Andalucía (Cádiz, Puerto de Santa María y otros lugares de la región) lo hacía más del 40 por ciento de ellos⁷⁰. En esta misma dirección apuntan algunos de nuestros datos, puesto que de las más de un centenar de licencias de matrimonio expedidas por el provisor de la diócesis de Zamora que se han utilizado para este estudio, sólo un 5,5 por cien de ellas correspondían a hombres y mujeres originarios de Galicia y Asturias (vid Gráfico 1).

No debe extrañarnos. Como queda dicho, las ciudades castellanas, el que había sido su lugar de destino preferido, dejan de resultar atractivas para los emigrantes gallegos, asturianos o cántabros desde esa gran crisis que sufre el interior peninsular ya de todos conocida, poniéndose así fin a una corriente humana que duraba ya más de dos siglos. A partir de los años 1720-1730 aproximadamente, la escasa presencia de gallegos y otras gentes del Norte peninsular se reducirá a los bordes septentrionales de las provincias limítrofes de la región (León, Zamora, Palencia o Burgos), y en todos estos casos movida esencialmente por criterios de proximidad física a los núcleos de población⁷¹.

⁶⁸ Vid., entre otros, LÓPEZ (1994), pp. 472-475; PASCUA SÁNCHEZ (1994) y (2002); CEBALLOS CUERNO (1994), pp. 572-573.

⁶⁹ MARCOS MARTÍN (1994), p. 233. Aunque con una intensidad menor, los datos que para La Bañeza ofrece Laureano Rubio corroboran plenamente este cambio de tendencia (RUBIO PÉREZ, 1987, p. 125).

⁷⁰ PÉREZ GARCÍA (1991), p. 106. Ésta es también la conclusión a la que llega Baudilio Barreiro respecto a los campesinos de la jurisdicción de Xallas, si bien éstos se inclinaron preferentemente por Portugal a la hora de elegir destino (un 86 % frente a sólo un 14 % que optó por Castilla) (BARREIRO MALLÓN, 1978, pp. 254-255).

⁷¹ Juan Manuel BARTOLOMÉ (2006) se hace eco de la presencia de gallegos asentados en el Bierzo, ligados al trabajo en los viñedos, y son también varios de ellos los que fallecen

Esto, claro está, en lo que concierne a migraciones de carácter definitivo, puesto que se sabe de otros tipos de corrientes migratorias “norteñas” que, en mayor o menor medida, iban a continuar en vigor hasta bien entrado el siglo XIX. Nos referimos a las migraciones estacionales y temporales; o, mejor dicho, a “movilidades” estacionales y temporales ligadas a las faenas agrícolas, los trabajos artesanos o el comercio ambulante. Constituyen lo que Antonio Eiras denomina desplazamientos de “ciclo corto” o “ciclo corto prolongado”, su radio de acción solía ser de tipo medio o largo, y con ellos, jornaleros, braceros y segadores de las provincias del norte obtenían ingresos complementarios para sus empobrecidas economías familiares. Destacan, por una parte, las cuadrillas de campesinos gallegos, asturianos y cántabros que, año tras año, por los meses de verano llegaban a los campos de Castilla para la siega, prolongando a veces su estancia hasta los inicios del otoño, una vez finalizadas las labores de la vendimia. En el caso de los gallegos, esta movilidad formaba parte de una tradición migratoria secular que, transmitida de generación en generación, cada primavera venía a movilizar entre 25.000 y 30.000 almas⁷². Junto a esta “emigración estacional agrícola”, otra que los especialistas denominan “emigración artesanal de oficios”, protagonizada principalmente —que no exclusivamente— por gallegos y cántabros: mamposteros y carpinteros de las tierras de Pontevedra; canteros y artífices de la piedra de Trasmiera, Siete Villas, Buelna y Camargo; canteros de Guriezo; serradores y leñadores de las montañas de la Liébana y el Alto Campoo; caldereros asturianos de Miranda y Avilés, serradores de Castropol; y un larguísimo etcétera de hombres que cada año, y en este caso protagonizando desplazamientos de más larga duración, abandonaban sus hogares y se encaminaban hacia Castilla para ofrecer sus servicios⁷³. Y finalmente, hay que referirse también a las “migraciones de tráfico ambulante”, las de los quincalleros, buhoneros, traperos y merceros que recorren diversas zonas de Castilla vendiendo artículos de uso cotidiano y de producción familiar propia, mercancías previamente adquiridas en las ferias de su país o en las ferias y mercados castellanos, o productos de otros fabricantes. Aquí, es tradición citar a los “merceros” o “traperos de Castilla” de la Limia Alta y las riberas del Sil, y a los trajineros o arrieros especializados de las montañas de Burgos y de Cantabria, quienes, como los maragatos de los

en las tierras altas de Castilla, como La Sanabria y Astorga, según Ofelia REY CASTELAO (1994), p. 101.

⁷² Además de la bibliografía general citada en notas anteriores, puede consultarse también el estudio clásico de MEJIDE PARDO (1960), en especial las pp. 523-544.

⁷³ Además de la exhaustiva relación de oficios que hace EIRAS ROEL (1994b), pp. 43-44, véanse también los estudios monográficos que para Galicia se citan en REY CASTELAO y GARCÍA HURTADO (2003), p. 87, nota 20.

montes de León, trocaban productos de las costas y comarcas del norte (pescado seco, hierro, etc.) por trigo, vino y paños castellano con los que abastecer a ciudades y villas vizcaínas y cántabras. A esta labor de comercialización de ciertos productos autóctonos, como los lienzos, contribuirían también los emigrantes gallegos estacionales (segadores)⁷⁴.

En cuanto al resto de la inmigración procedente de otras regiones españolas, hemos de escudarnos una vez más en las limitaciones que impone la historiografía. Apenas contamos de trabajos mínimamente solventes sobre la evolución de las variables demográficas básicas en Castilla y León, y menos aún que se ocupen detalladamente de la nupcialidad y la procedencia geográfica de los desposados.

No obstante, los datos que disponemos para la provincia de Zamora revelan algo sobre lo que había llamado la atención Alberto Marcos Martín y a lo que hemos hecho referencia en páginas anteriores: “la reducción paulatina del aporte inmigratorio extraregional” y “la contención de movilidad de la población castellano-leonesa dentro de sus propios límites regionales e, incluso, provinciales”⁷⁵. El estudio de las licencias matrimoniales conservadas en los archivos diocesanos, que tan buenos resultados ha ofrecido a otros historiadores⁷⁶, corrobora plenamente tales afirmaciones, trazando a un tiempo, y con bastante precisión en nuestro caso, la geografía de este otro tipo de movimientos migratorios (Gráfico 1).

Pese a la limitada representatividad de la fuente –excluye a los solteros que nunca llegaron a contraer matrimonio– y a la estrechez de la muestra –163 licencias para toda la segunda mitad del siglo XVIII⁷⁷–, se observará que el aporte inmigratorio de cualquier región que no sea la propia Castilla-León no pasa de ser puramente testimonial, con la única excepción de los portugueses, de los que nos ocuparemos a continuación. Un 4’3% de gentes procedentes de Madrid, un 3’1% entre aragoneses y levantinos, un 2’4% de originarios de la Submeseta sur, nula representación de extranjeros (tan sólo se ha encontrado la licencia expedida a una mujer francesa), etc., las cifras resultan por el momento insignificantes.

⁷⁴ CARMONA BADÍA (1990), pp. 75-90.

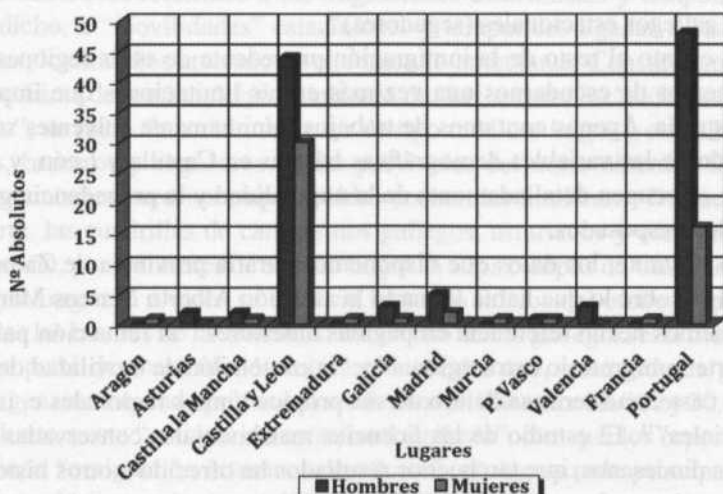
⁷⁵ MARCOS MARTÍN (1994), p. 236.

⁷⁶ Uno de los mejores ejemplos en SALAS AUSÉNS (2003).

⁷⁷ El número de licencias estudiadas ascendía originalmente a 215, de las que para este trabajo se han desestimado las 52 correspondientes a militares, en razón tanto a la singularidad de este colectivo –¿hasta qué punto se les puede considerar inmigrantes *stricto sensu*?– como de las distorsiones que producen en los resultados. Vid. Archivo Diocesano de Zamora. Secc. Mitra, legs. 527-I/II/III; 529-I/II/III; 532 I/II; 537 I/II; 541 I/II; 545 I/II; 550 I/II.

Gráfico 1

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS CÓNYUGES SEGÚN LOS EXPEDIENTES DE LICENCIAS MATRIMONIALES (1750-1800). DISTRIBUCIÓN REGIONAL

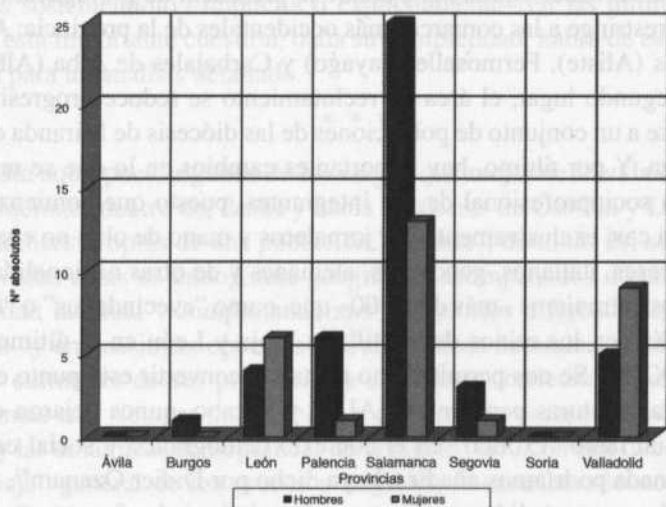


Desglosada por provincias la inmigración procedente de nuestra comunidad (Gráfico 2), comprobamos que es de nuevo la razón de proximidad física al núcleo o núcleos de atracción la que se impone. Algo más de la mitad de quienes, siendo naturales de otras diócesis, pretendían contraer matrimonio en la parroquias zamoranas procedía de la vecina provincia de Salamanca; les siguen en número las de Valladolid (18'9%) y León (13'5%); y tras ellas, Palencia, Segovia y Burgos (9'4, 5'4 y 1'4 por cien respectivamente), sin encontrar representación algunas de abulenses y sorianos. Como puede apreciarse, el volumen de inmigrantes desciende en proporción inversa a la distancia entre los lugares de partida y el de llegada, siguiendo la más universal de las leyes de migraciones formuladas por E.G. Ravenstein a finales del siglo XIX.

La misma tendencia —a la baja— que durante el siglo XVIII mostraba la inmigración “norteña” se aprecia en otra corriente migratoria que sólo unas décadas antes había inundado ciudades y pueblos de toda Castilla: la sostenida por los naturales del vecino reino de Portugal. Decadencia urbana, pérdida de incentivos económicos y, en consecuencia, escaso poder de atracción del país de acogida; alta conflictividad político-militar, en los primeros años de este siglo y en los años centrales del anterior; reactivación económica de las colonias lusitanas que propicia un nuevo ciclo de emigración ultramarina,

Gráfico 2

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS CÓNYUGES SEGÚN LOS EXPEDIENTES DE LICENCIAS MATRIMONIALES (1750-1800). DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL



etc., todo se conjuga para cortocircuitar un flujo migratorio que se remontaba cuando menos a los inicios del siglo XV. Forzados tradicionalmente a emigrar por la escasez de sus recursos, también los portugueses optan cada vez más por otros destinos.

Aún así, y a pesar de todos estos obstáculos, los portugueses seguirán llegando a tierras castellano-leonesas. Lo podemos comprobar en el gráfico mostrado un poco más atrás (Gráfico 1). Pero esta corriente sufrirá ahora, en el siglo XVIII, importantes transformaciones, y no sólo en lo que toca a su volumen. Así, en primer lugar, vemos que poco a poco quedará restringida a las provincias limítrofes de la región (Zamora y Salamanca), e incluso diríamos que a las comarcas limítrofes, de manera que podemos perfectamente calificarla de una “inmigración de raya”, “ribereña”⁷⁸, adquiriendo en ocasiones

⁷⁸ Se la describe como “desplazamientos temporales de medio y corto radio de acción, que se desenvuelven en una inmigración alrededor de espacios relativamente cercanos, de influencia comarcal, compuesta por destinos repetitivos elegidos en función de la cercanía”. Vid. RODRÍGUEZ CANCHO (2004), p. 160.

un carácter “pendular”⁷⁹. Es la misma clase de comportamiento que los historiadores han podido observar en Extremadura⁸⁰ y en Andalucía⁸¹ en idénticas fechas. Y es también lo que revelan los registros parroquiales de desposados de varias localidades zamoranas, donde la presencia de portugueses y portuguesas se restringe a las comarcas más occidentales de la provincia: Alcañices y Trabazos (Aliste), Fermoselle (Sayago) y Carbajales de Alba (Alba). Además, en segundo lugar, el área de reclutamiento se reduce progresivamente, limitándose a un conjunto de poblaciones de las diócesis de Miranda do Douro y Braganza. Y por último, hay importantes cambios en lo que se refiere a la extracción socioprofesional de sus integrantes, puesto que comienza a estar compuesta casi exclusivamente por jornaleros y mano de obra no cualificada.

Franceses, italianos, genoveses, alemanes y de otras nacionalidades, son muchos los extranjeros –más de 1.800– que, como “avecindados” o “transeúntes”, residían en los reinos de Castilla la Vieja y León en el último decenio del siglo XVIII. Se nos permitirá, no obstante, convertir este punto en una de nuestras “asignaturas pendientes”. Al fin y al cabo, nunca dejaron de ser un elemento un tanto “exótico” en el contexto demográfico y social castellano. Y poco o nada podríamos añadir a lo ya dicho por Didier Ozanam⁸², al menos hasta que hayamos podido examinar con detenimiento las famosas “matrículas de extranjeros” prescritas por Real Cédula de 20 de julio de 1791 y conservadas en el Archivo Histórico Nacional de Madrid⁸³.

En cualquier caso, y esto es lo que más nos interesaría destacar llegado el momento de cerrar este último epígrafe, creemos que en Castilla, durante todo este siglo –lo mismo que durante los dos siglos anteriores⁸⁴– tuvo mucho más

⁷⁹ Nos referimos a ciertas migraciones de muy corto radio y que fluyen entre ambos lados de la frontera, de una forma casi constante o cada una o dos generaciones. Vid. al respecto PINTO (2001).

⁸⁰ Véase RODRÍGUEZ CANCHO (1994), p. 340, y (2004), pp. 160-162; y BLANCO CARRASCO (2003), p. 106.

⁸¹ Véase el estudio de PÉREZ CEBADA (1994, pp. 863-864), que de alguna manera se extiende también a diversos núcleos de población de Andalucía occidental.

⁸² OZANAM (1990).

⁸³ Según OZANAM (1990, p. 221 y cuadro p. 226), en 1791 el número de extranjeros presentes en las diez circunscripciones en que entonces se dividía el territorio de la actual comunidad de Castilla y León era de 1.863, de los que 923 (49,5 %) eran de nacionalidad francesa. Salamanca (509), Burgos (417), Segovia (304) y Zamora (218) acogían las colonias más numerosas, si bien en dos de estas “provincias” (Salamanca y Zamora), los portugueses constituían más de un 80 por ciento de los extranjeros.

⁸⁴ Aquí, nuestra posición podría chocar de lleno con muchas de las tesis mantenidas por David Vassberg acerca de la intensa movilidad de la población castellana durante los siglos XVI y XVII (VASSBERG, 1996, pp. 1-10 y 67-85).

peso la movilidad intrarregional (interprovincial, intercomarcal o los clásicos desplazamientos campo-ciudad) que las corrientes migratorias procedentes del exterior o las que desde nuestra región fluían hacia otras partes del país. Así venimos sosteniéndolo –implícita o explícitamente– en las últimas páginas, aunque esta importante cuestión, dada su complejidad, habrá de esperar mejor ocasión para un análisis detallado.

* * *

Hasta aquí, pues, algunos de los rasgos que mejor definen la movilidad y las migraciones dentro de, desde y hacia las tierras de Castilla y León. Caracteres e índices propios de una población “cerrada”; dominio del sedentarismo con elevadas cotas de endogamia geográfica, acompañados de una frecuente “movilidad habitual”; comportamientos migratorios diferenciados según las distintas –y en ocasiones opuestas– características naturales, económicas, sociales y culturales de sus provincias y comarcas; corrientes de emigrantes e inmigrantes casi siempre muy débiles y que en muy escasa medida alterarían la vida y las dinámicas demográficas de la región; etc., con ello queda dibujado el “paisaje” general de los procesos migratorios castellano-leoneses durante el siglo XVIII y particularmente durante su segunda mitad, aunque quizá los trazos hayan sido demasiado gruesos. En este sentido, nuevamente debemos reconocer nuestras muchas limitaciones, la imposibilidad de llegar mucho más lejos dado el estado actual de las investigaciones. Qué duda cabe de que en materia de historia de las migraciones internas, en Castilla como en otras muchas partes del país, es mucho aún lo que queda por hacer.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. (1974): *La población de Sevilla en el primer tercio del siglo XIX. Un estudio de las series demográficas sobre fondos de los archivos parroquiales*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- BADE, K. J. (2003): *Europa en movimiento. Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días*. Barcelona: Crítica.
- BARREIRO MALLÓN, B. (1978): *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía*. 2ª ed., Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- BARREIRO MALLÓN, B. (1994): «Movimientos migratorios en Asturias y Cantabria. Siglos XVI al XX». En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900...*, pp. 131-182.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M. (2005): «Hacer negocio en León: las familias catalanas Jolís y Bunell-Selva y sus estrategias (1750-1850)». *Norba. Revista de Historia*, nº 18, pp. 177-193.

- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M. (2006) «Movimientos migratorios en la provincia de León en el siglo XVIII: aportaciones cualitativas». Comunicación presentada a este congreso. Zamora.
- BLANCO CARRASCO, J. P. (2003): «Notas para un estudio sobre las migraciones y la movilidad geográfica en el entorno urbano extremeño (1500-1860)». *Revista de Demografía Histórica*, XXI, 1, pp. 79-111.
- BOURDIEU, J. ... [et al.] (2000): «Migrations et transmissions inter-générationnelles dans la France du XIXe et du début du XXe siècle». *Annales HSS*, n° 4, pp. 749-789.
- BRAVO LOZANO, J. (1991): «La emigración a Madrid». En MADRAZO, S. Y PINTO, V. (eds.): *Madrid en la época moderna: espacio, sociedad y cultura. Coloquio celebrado los días 14 y 15 de diciembre de 1989*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid; Casa de Velázquez, pp. 131-158.
- BRAVO LOZANO, J. (2002): «Migraciones internas y crecimiento urbano en España: la corte como destino (1561-1850)». En EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (coords.): *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas en la península Ibérica...* Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 261-280.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, M. ... [et al.] (1990): «La población de la provincia de Cádiz en los siglos XVII y XVIII». *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, n° 2, pp. 5-71.
- CARBAJO ISLA, M. F.: (1985): «La inmigración a Madrid (1600-1850)». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n° 32, pp. 67-100.
- CARBAJO ISLA, M. F.: (1987): *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI.
- CARMONA BADÍA, J. (1990): *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*. Barcelona: Ariel.
- CARMONA GARCÍA, J. I. (1976): *Una aportación a la demografía de Sevilla en los siglos XVIII y XIX: las series parroquiales de San Martín (1750-1860)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- CAVACIOCCHI, S. (a cura di) (1994): *Le migrazioni in Europa, secc. XIII-XVIII*. *Atti della "Venticinquesima Settimana di Studi"*, 3-8 maggio 1993. Firenze: Le Monnier.
- CEBALLOS CUERNO, C. (1994): «Emigración estacional en el Valle de Guriezo (Cantabria) en el Antiguo Régimen». En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900...*, pp. 571-585.
- CORSINI, C. A. (1994): «Implicazioni ed interdipendenze: strutture demográfico-sociali e migrazioni». En CAVACIOCCHI, S. (a cura di): *Le migrazioni in Europa, secc. XIII-XVIII...*, pp. 91-120.
- CROIX, A. (1999): «"L'ouverture des villages sur l'extérieur fut un fait élatant dans l'ancienne France": position de thèse». *Histoire et Sociétés Rurales*, n° 11, pp. 109-146.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, L. (1994): «Campesinos en movimiento. Pluriactividad, ajuste familiar y desplazamientos de los campesinos del Norte de España, siglos XVIII-XIX». En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900...*, pp. 587-615.
- DUBERT, I. (2001): *Del campo a la ciudad. Migraciones, familia y espacio urbano en la historia de Galicia, 1708-1924*. Vigo: Nigra Imaxe; Consorcio de Santiago.
- DUPÂQUIER, J. (1994): «Macro-migrations en Europe (XVIe-XVIIIe siècles)». En CAVACIOCCHI, S. (a cura di): *Le migrazioni in Europa, secc. XIII-XVIII...*, pp. 65-90.
- DUPÂQUIER, J. (2002): «Mobilité et migrations en France au XIXe siècle». En EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (coords.): *Movilidad y migraciones internas en la Europa latina...*, p. 101-119.

- EIRAS ROEL, A. (1989): «Aproximación a las migraciones internas en la España de Carlos III a partir del censo de Floridablanca». *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. VII, pp. 615-633.
- EIRAS ROEL, A. (1994a): «Estructura demográfica, diversidad regional y tendencias migratorias de la población española a finales del Antiguo Régimen». En CAVACIOCCHI, S. (a cura di): *Le migrazioni in Europa, secc. XIII-XVIII...*, pp. 199-231.
- EIRAS ROEL, A. (1994b): «Migraciones internas y medium-distance en España en la Edad Moderna». En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900...*, pp. 37-83.
- EIRAS ROEL, A. (1996): «La migration dans les systèmes d'autorégulation: mobilité, migrations, régulation démographique dans l'Espagne moderne». En BIDEAU, A. ... [et al.] (dirs.): *Les systèmes démographiques du passé. Villeurbanne: Programme Rhône-Alpes de Recherche en Sciences Humaines*, pp. 161-179.
- EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (coords.) (2002a): *Movilidad y migraciones internas en la Europa latina. Actas del Coloquio Europeo, Santiago de Compostela, 9-11 de noviembre de 2000*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (coords.) (2002b): *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas en la península Ibérica. Actas del Coloquio Europeo, Santiago de Compostela, 8-9 de noviembre de 2001*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (coords.) (2004): *La inmigración en España. Actas del Coloquio, Santiago de Compostela, 6-7 de noviembre de 2003*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.) (1994): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900. I Conferencia europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica, Congreso intermedio CIDH. Galicia, España, 1993. Santiago de Compostela, 22-25 septiembre 1993*. Volumen II. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consellería de Educación e Ordenación Universitaria.
- FERNÁNDEZ MILLÁN, I. (1995): *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII. Aspectos demográficos y sociales*. Mérida: Asamblea Regional de Extremadura.
- GARCÍA FIGUEROLA, M. y RUPÉREZ ALMAJANO, M. N. (2005): *Doblones, escudos, durillos... Un tesoro encontrado en la Plaza Mayor de Salamanca*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- GARCÍA MARTÍN, P. (1988): *La ganadería mesteña en la España borbónica (1700-1836)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- GARCÍA OTERO, E. (2000): *El arte del vidrio en el barroco. La Real Fábrica de cristales de La Granja*. Tesis doctoral inédita. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- GARCÍA SANZ, B. (1989): *Los campesinos en la sociedad rural tradicional: marco institucional, producción, presión fiscal y población (Tierra de Curiel y Tierra de Peñafiel, siglos XVI-XVIII)*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.
- GONZÁLEZ LOPO, D. L. (2003): «Migraciones históricas de los gallegos en el espacio peninsular (siglos XVI-XIX)». *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 12, pp. 167-182.
- LANZA GARCÍA, R. (1986): «Tipología e intensidad de los movimientos migratorios en Cantabria: Liébana, 1600-1850». *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. IV, nº 3, pp. 103-120.
- LANZA GARCÍA, R. (1991): *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- LANZA GARCÍA, R. (2002): «De norte a sur: las migraciones de la fachada cántabrica en la España moderna». En EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (coords.): *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas en la península Ibérica...* Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2002, pp. 17-53.
- LANZA GARCÍA, R. (2006a): «El Puerto de Santander en el siglo XVIII: entre el privilegio y la libertad de comercio». En FORTEA, J. I. y GELABERT, J. E. (dirs.): *La ciudad portuaria*

- atlántica en la historia, siglos XVI-XIX*. Santander: Autoridad Portuaria de Santander; Universidad de Cantabria, pp. 413-448.
- LANZA GARCÍA, R. (2006b): «L'urbanisation du nord de l'Espagne à la fin de l'Ancien Régime, 1752-1857». En SAUPIN, G. (dir.) *Villes atlantiques dans l'Europe occidentales du Moyen Âge au XXe siècle*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, pp. 101-120.
- LÁZARO RUIZ, M., GURRÍA GARCÍA, P. A. y ORTEGA BERRUGETE, A. R. (1991): «La inmigración a la ciudad de Logroño durante el Antiguo Régimen». En *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, IX, nº 2, pp. 7-50.
- LÁZARO RUIZ, M. (1994): *La población de la ciudad de Logroño durante el Antiguo Régimen (1500-1837)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos; Ayuntamiento de Logroño.
- LÓPEZ IGLESIAS, F. (1994): «La emigración hacia Castilla en la Asturias suroccidental (siglos XVII-XIX)». En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900...*, pp. 635-648.
- LÓPEZ, R. J. (1994): «Gentes del Norte peninsular en Andalucía durante la Edad Moderna. Notas sobre una corriente migratoria». En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900...*, pp. 467-478.
- LUCASSEN, J. and LUCASSEN, L. (eds.) (2005): *Migration, migration history, history. Old paradigms and new perspectives*. 3rd rev. ed., Bern [etc]: Peter Lang.
- LUCASSEN, J. and LUCASSEN, L. (2005): «Migration, migration history, history: old paradigms and new perspectives». En LUCASSEN, J. and LUCASSEN, L. (eds.): *Migration, migration history, history...*, pp. 9-38.
- MACÍAS DOMÍNGUEZ, I. (1999): *La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- MARCOS MARTÍN, A. (1985): *Economía, sociedad, pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia.
- MARCOS MARTÍN, A. (1994): «Movimientos migratorios y tendencias demográficas en Castilla la Vieja y León a lo largo de la época moderna». En A. EIRAS ROEL y O. REY CASTELAO (eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900...*, pp. 209-245.
- MÁRQUEZ MACÍAS, R. (1995): *La emigración española a América (1765-1824)*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- MARTÍN GARCÍA, G. (1989): *La industria textil en Ávila durante la etapa final del Antiguo Régimen. La Real Fábrica de Algodón*. Ávila: Institución «Gran Duque de Alba», Diputación Provincial de Ávila.
- MARTÍNEZ SHAW, C. (1994): *La emigración española a América (1492-1824)*. Colombres: Fundación Archivo de Indianos.
- MARTÍNEZ VARA, T. (1983): *Santander, de villa a ciudad (Un siglo de esplendor y crisis)*. Santander: Ayuntamiento de Santander; Librería Estudio.
- MEJIDE PARDO, A. (1960): «La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII». *Estudios de Historia Social de España*, vol. IV, fasc. II, pp. 461-606.
- MOCH, L. P. (1992): *Moving Europeans. Migration in Western Europe since 1650*. Bloomington; Indianapolis: Indiana University Press.
- MOCH, L. P. (2005): «Dividing time: an analytical framework for migration history periodization». En LUCASSEN, J. and LUCASSEN, L. (eds.): *Migration, migration history, history...*, pp. 41-56.
- MOLINA MARTÍNEZ, J. M. (2004): *De propios y extraños. La población de Cádiz en el siglo XVIII*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- MUSET I PONS, A. (1997): *Catalunya i el mercat espanyol al segle XVIII. Els traguers i els negociants de Calaf i Copons*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat; Ajuntament d'Igualada.

- MUSET I PONS, A. (1998): «Los Vidal, una estirpe de negociantes catalanes del siglo XVIII». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, t. 11, pp. 321-342.
- MUSET I PONS, A. (1999): «Ferias y mercados al servicio del negocio catalán (siglo XVIII)». En TORRAS, J. y YUN CASALILLA, B. (dirs.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 323-334.
- OZANAM, D. (1990): «Le recensement des étrangers en 1791: une source pour l'histoire des colonies étrangères en Espagne». En *Les Français en Espagne à l'époque moderne (XVIe-XVIIIe siècles)*. Paris: Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, pp. 215-227.
- PASCUA SÁNCHEZ, M. J. DE LA (1994): «Los gallegos en el Cádiz de la Carrera de Indias. Balance secular de un proceso migratorio (1682-1778)». En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900...*, pp. 845-857.
- PASCUA SÁNCHEZ, M. J. DE LA (2002): «Gallegos y otras gentes del norte en Andalucía. La presencia gallega en Cádiz, 1682-1778». En EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (coords.): *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas en la Península Ibérica...* Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2002, pp. 55-77.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M. J. (1996): *La montaña noroccidental leonesa en la Edad Moderna*. León: Universidad de León.
- PÉREZ CEBADA, J. D. (1994): «La emigración portuguesa a Jerez». En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900...*, pp. 859-872.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (1991): «Las fuentes parroquiales como reveladoras de las migraciones a larga distancia: posibilidades y limitaciones. El ejemplo de Salnés (1660-1899)». En EIRAS ROEL, A. (coord.): *Emigración española y portuguesa a América (Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Alicante, abril de 1990. Volumen I)*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert, pp. 99-116.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (1999): «Demografía leonesa en el Antiguo Régimen (1500-1850)». En RUBIO PÉREZ, L. M. (coord.): *La historia de León. Volumen III, La Edad Moderna*. León: Universidad de León; Diario de León, pp. 188-211.
- PÉREZ MOREDA, V. (1986): «Matrimonio y familia: algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna». *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, IV, 1, pp. 22-23.
- PÉREZ MOREDA, V. (1988): «La población de la España interior en el siglo XVIII: evolución, características y contrastes regionales». En PÉREZ APARICIO, C. (a cura de): *Estudis sobre la població del País Valencià. Actes de les I Jornades d'Estudi sobre la Població del País Valencià...* Vol. I. València: Edicions Alfons el Magnànim, p. 587-598.
- PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (1997): «La población urbana española entre los siglos XVI y XVIII. Una perspectiva demográfica». En FORTEA PÉREZ, J. I. (ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*. Santander: Universidad de Cantabria. Asamblea Regional de Cantabria, pp. 129-163.
- PÉREZ SERRANO, J. (1989): *La población de Cádiz a fines del Antiguo Régimen. Su estructura y mecanismos de renovación (1775-1800)*. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz.
- PINO JIMÉNEZ, A. DEL (2004): *Demografía rural sevillana en el Antiguo Régimen. Utrera, Los Palacios-Villafranca y Dos Hermanas, 1600/1850*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- PINTO, P. V. (2001): «Rio de Onor/Rihonor. Uma fronteira inexistente». En *Pré-actas do VI Congresso da Associação de Demografia Histórica (ADEH). Castelo-Branco, 18, 19 e 20 Abril 2001*. Castelo Branco: Instituto Politécnico de Castelo Branco, [17 pp.].
- PORQUICHO MORA, I. (1994): *Cádiz, Población y sociedad, 1597-1650*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz.

- POUSSOU, J.-P. (1991): «Mobilité et migrations». En DUPÂQUIER, J. (dir.): *Histoire de la population française. Vol. 2, De la Renaissance à 1789*. 2ème éd. corr., Paris: Presses Universitaires de France, pp. 99-143.
- POUSSOU, J.-P. (2001): «Migraciones y movilidad de la población en Europa en la época moderna». En BARDET, J.-P. y DUPÂQUIER, J. (dirs.): *Historia de las poblaciones de Europa. Vol. I, De los orígenes a las premisas de la revolución demográfica*. Madrid: Síntesis, pp. 237-257.
- POUSSOU, J.-P. (2002): «Les migrations internes dans la France d'autrefois (XVIe-XIXe siècles)». En EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (coords.): *Movilidad y migraciones internas en la Europa latina...* Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 15-38.
- REY CASTELAO, O. (1994): «Migraciones internas y medium-distance en Galicia, siglos XVI-XIX». En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900...*, pp. 85-130.
- REY CASTELAO, O. y GARCÍA HURTADO, M. R. (2003): «Las migraciones en la Galicia moderna: breve reflexión historiográfica». En LÓPEZ, R. J. y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (eds.): *Balance de la historiografía modernista, 1973-2001. Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al profesor Dr. D. Antonio Eiras Roel), celebrado en Santiago de Compostela, del 25 al 27 de octubre de 2001*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, p. 77-92.
- RINGROSE, D. V. (1985): *Madrid y la economía española, 1560-1850. Ciudad, Corte y País en el Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1981): *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y sociedad)*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1994): «Migraciones internas en la Extremadura moderna». En EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.) (1994): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900...*, pp. 321-355.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. (2004): «Los portugueses en España». En EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (coords.) (2004): *La inmigración en España...* Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 147-170.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E., POLO RODRÍGUEZ, J. L. y ALEJO MONTES, F. J. (2004): «Matrículas y grados, siglos XVI-XVIII». En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca, Volumen II, Estructuras y flujos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 607-663.
- ROSENTAL, P.-A. (1990): «Maintien/rupture: un nouveau couple pour l'analyse des migrations». *Annales ESC*, 45, n° 6, pp. 1.403-1.431.
- ROSENTAL, P.-A. (1999): *Les sentiers invisibles. Espaces, familles et migrations dans la France du 19e siècle*. Paris: École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- ROS MASSANA, R. (1996): «Migraciones artesanas, política señorial y cambios en la especialización productiva en la industria lanera de Béjar, 1691-1782». *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 14, pp. 191-205.
- ROS MASSANA, R. (1999): *La industria textil lanera de Béjar (1680-1850). La formación de un enclave industrial*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- RUBIO PÉREZ, L. M. (1987): *La Bañeza y su tierra, 1650-1850. Un modelo de sociedad rural leonesa*. León: Universidad de León.
- RUEDA FERNÁNDEZ, J. C., FERNÁNDEZ VECILLA, J. F. y VELASCO MERINO, E. (2001): «La población zamorana, siglos XVI-XIX». En *Historia de Zamora. Tomo II, La Edad Moderna*. Zamora: Diputación de Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», pp. 251-339.
- SALAS AUSÉNS, J. A. (2003): «Buscando vivir en la ciudad: trayectorias de inmigrantes franceses en los siglos XVII y XVIII». *Revista de Demografía Histórica*, XXI, 1, pp. 141-165.

- SANZ PELAYO, J. (1980): *Granada en el siglo XVIII*. Granada: Diputación Provincial de Granada.
- SANZ PELAYO, J. (1998): *Factores de riesgo y desarrollo en una ciudad litoral andaluz. La población de Málaga en el siglo XVIII*. Málaga: Universidad de Málaga.
- SOBRADO CORREA, H. (2001): *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M. (1986): «La matriculación estudiantil durante el siglo XVIII en la Universidad de Valladolid». En *Investigaciones Históricas*, nº 6, pp. 40-73.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M. (1991): *Ser estudiante en el siglo XVIII. La Universidad Vallisoletana de la Ilustración*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- TORRES SÁNCHEZ, R., SÁNCHEZ BAENA, J. J. y CHAIN NAVARRO, C. M. (1987) «Los movimientos migratorios en Cartagena durante el siglo XVIII a través del análisis informático». En CHACÓN JIMÉNEZ, F. (ed.): *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental: siglos XV-XIX*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 209-240.
- TORRES SÁNCHEZ, R. (1998): *Ciudad y población. El desarrollo demográfico de Cartagena durante la Edad Moderna*. Cartagena: Ayuntamiento de Cartagena; Real Academia Alfonso X El Sabio.
- VALLEJO ZAMORA, J. (1987): *La población de Tarazona en el siglo XVIII. Estudio demográfico*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- VASSBERG, D.E. (1996): *The village and the outside world in Golden Age Castile. Mobility and migration in everyday rural life*. Cambridge: Cambridge University Press.

La emigración en masa a América en los siglos XIX y XX

Germán Rueda Hernanz

Universidad de Cantabria

Los españoles emigraron en el siglo XIX a América por centenares de miles, a pesar de ciertas dificultades, entre otros motivos, por las trabas legales. En los orígenes del sistema liberal español, y de acuerdo con su espíritu, la Constitución de Cádiz reconoce el derecho a fijar la residencia libremente. Sin embargo, en la propia Constitución de 1812, así como en las de 1837 y 1845, este derecho es sometido a controles administrativos tan duros que lograron limitarlo en gran medida. Una disposición de 1853 levanta la prohibición de emigrar, aun cuando se había sorteado por miles de ciudadanos canarios y del Norte de la Península. Será a partir de la Revolución de 1854, con el llamado "Bienio Progresista", cuando el Estado comience a liberalizar, de derecho, la posibilidad de movimientos y, por tanto, la emigración. Dentro del espíritu reformista del Gobierno liberal, presidido por Sagasta, en 1881 se organiza una comisión informativa sobre las causas de la emigración y la forma de paliarlas. A partir de las conclusiones de esta comisión, se crean los organismos para su estudio. Desde entonces se tienen datos estadísticos de la emigración. Durante los cinco lustros siguientes la legislación se refiere a cuestiones estadísticas y a la tutela o control de la emigración -ya que ésta no podía impedirse- junto al intento de orientarla hacia las colonias, especialmente Cuba y Puerto Rico hasta la pérdida de las mismas en 1898. El Gobierno Moret, en 1902, libra a los emigrantes de la obligación del permiso gubernativo para embarcar. En 1903 el Gobierno Maura especifica que a los emigrantes les era suficiente la cédula personal. Desde 1853 a 1903 se asiste, pues, a un proceso de permisión creciente de la emigración, pero sin aceptar que la fijación de la residencia de un individuo o una familia era un derecho en el que debe inscribirse la ley de 1907. Desde 1907, fecha de la primera Ley General de Emigración, si bien se seguía considerando como un fenómeno negativo, se reconocía el derecho, al tiempo que se regulaba lo relativo a las empresas que podían transportar a

los emigrantes, al propio viaje, a la espera en los puertos (lo que se planteaba como un problema de orden público), a los abusos de las agencias de emigración y a los funcionarios que se dedicarían a estas cuestiones. Se seguía restringiendo la emigración a los mozos en edad militar, a los menores de edad y a las mujeres casadas que carecieran de permiso para emigrar.

De todo ello se puede decir que quienes más se beneficiaron fueron los empresarios que se dedicaron a transportar a los emigrantes. Estos emigraron antes y después de la ley. Antes de 1903, muchos de ellos lo hicieron de manera ilegal y desde esa fecha con un porcentaje de ilegalidad menor, pero sin que la legislación, como he señalado, les afectase demasiado. Desde 1902, el Gobierno libra a los emigrantes de la obligación del permiso gubernativo para embarcar. En 1903 el Gobierno Maura especifica que a los emigrantes les era suficiente la cédula personal, aunque sin aceptar expresamente que la fijación de la residencia sea un derecho individual, lo que sí se reconoce en la primera Ley General de Emigración de 1907, si bien se seguía considerando como un fenómeno negativo. Se restringía la emigración a los mozos en edad militar, a los menores de edad y a las mujeres casadas que carecieran de permiso para emigrar. La ley de 21 de diciembre de 1907 (y el reglamento adicional de 30 de noviembre de 1908) pretende mejorar las condiciones del pasaje y a la travesía (M. González-Rothvoss, 1963). La legislación posterior a 1907 y los innumerables decretos y circulares apenas cambiaron las cosas, salvo cuestiones de detalle. La asistencia de los emigrantes en los países de llegada se empezó a regular por la ley de 20 de diciembre de 1924. Un decreto de 1941, de hecho, impedía la salida de trabajadores al extranjero. Derogado en 1946, se recuperó la legislación anterior a 1936. En todo caso, las trabas legales y burocráticas hicieron muy difícil la emigración. Faltaba una política migratoria clara en el contexto de la economía y sociedad española del período. Las disposiciones, en el caso de la emigración a América, llegaron con la emigración asistida desde la década de 1950. Entre estas normas (en este caso aplicable a Europa) destacan las de 22 diciembre de 1960 (en vigor desde 1962) y 21 de julio de 1971, que reforzó la acción protectora del Estado sobre el emigrante y sus familias en el punto de destino (asistencia social y educativa... etc.). Con referencia a América, la ley de 1971 deja de considerar emigrantes a los pasajeros de tercera clase y se registran como emigrantes a las personas que han sido colocadas en el extranjero por el Instituto Español de Emigración.

Todos los grupos de población utilizaron la emigración como válvula de escape de la explosión demográfica. Unos lo hicieron antes y otros después. Unos prefirieron la emigración intercontinental de larga distancia y otros la emigración interior, dentro del mismo país (e incluso de la misma región) o la emigración continental de media distancia a países europeos. La inmensa

mayoría de españoles que afrontaron una emigración de larga o media distancia fueron al continente americano, hasta mitad de los años cincuenta del siglo XX, en que Europa tomó el relevo. Los habitantes de las zonas costeras mediterráneas, especialmente los levantinos, ibicencos y mallorquines, habían emigrado al norte de África desde mediados del siglo XIX. Dos zonas geográficas, las que más tempranamente emigraron con características de emigración social, fueron fieles desde el siglo XVIII al nuevo continente en sus desplazamientos. La sociedad de las Islas Canarias y el norte peninsular (las provincias costeras gallegas, Asturias, Cantabria y las del País Vasco), está fuertemente marcada por esta realidad que, menos intensamente, compartió con el resto de las poblaciones peninsulares e insulares. Durante las últimas décadas del XIX, las disposiciones gubernamentales intentan orientar la emigración hacia las colonias, especialmente Cuba y Puerto Rico, hasta la pérdida de las mismas en 1898.

1. ¿QUIÉNES Y POR QUÉ FUERON?

El tipo característico entre los emigrantes españoles es el hombre en una edad joven, entre los veinte y cuarenta años, que se traslada solo, al menos en el primer viaje, y que llega soltero. Normalmente pertenece a la clase baja, pero no a la ínfima, sabe leer y escribir en una proporción bastante elevada. En España trabajaba en el campo. Respecto al estado social, los hombres van solteros en muchos más casos que las mujeres. Incluso las personas casadas muchas veces emigran solas, de tal manera que por lo menos un 70% en total viaja sin familia. El trabajo que los emigrantes tenían en España, mayoritariamente, como no podía ser de otro modo, estaba relacionado con la agricultura. Excluido el 30% que aparece sin clasificar en las estadísticas españolas (1882-1930) y contabilizado como 100% el resto, las profesiones de los emigrantes se distribuían así: el 74% se dedicaba al campo, cifra a la que probablemente haya que agregar buena parte del 2% de sirvientes, 20% al comercio, industria y artesanía, 4% a las profesiones liberales, funcionarios y clero.

Las causas que llevaron a emigrar son de muy variada índole y naturaleza. Hay unas que son exógenas a cada individuo, tales como la "transición demográfica" o los cambios estructurales que se producen en diversas regiones del país. Otras, aun vinculadas a las anteriores, necesitan el impulso personal y se podrían encontrar en ellas razones subjetivas. Cada hombre, cada mujer emigrante puede contar su propia historia.

La emigración al Continente americano fue sustancial en la evolución demográfica española. El constante crecimiento de la población por la situación

de "transición demográfica" que vive España y el desequilibrio entre recursos y población son las razones principales que, como en otros países en situaciones parecidas, impulsaron a la emigración creciente en la segunda mitad del siglo XIX.

Existen razones externas como es la propia situación económica americana, necesitada durante largo tiempo de mano de obra y la política gubernamental de algunos países que incluso permite a veces la recluta de inmigrantes. Entre los factores que explican la emigración hay uno decisivo: la "llamada" de familiares, amigos y vecinos. Lo difícil es explicar la marcha a Cuba, Brasil, Argentina o Estados Unidos del primer miembro de una comunidad, muchas veces facilitada simplemente por la existencia de una línea con destino determinado en un puerto próximo. Si les ha ido bien a los primeros emigrantes, el resto se explica por la razón apuntada. Decidida la emigración, se acude allí donde alguien conocido le llama o simplemente le puede ayudar. Esta posibilidad se convierte en un atractivo con la fuerza de un imán.

2. ¿DE QUÉ ZONAS DE ESPAÑA PROCEDÍAN?

Aunque de todas las zonas de España salieron gentes hacia las tierras americanas, no todas participaron con igual intensidad en el proceso migratorio ultramarino ni todas lo hicieron en el mismo período de tiempo.

El cuadro de la emigración que sugiere un detenido análisis de los censos de población españoles desde 1787 a 1930 es bastante nítido. Conociendo el número de mujeres y de hombres de cada año censal podemos saber cuántos hombres hay en una determinada provincia o localidad por cada cien mujeres. Un índice de menos de 95% suele reflejar emigración transoceánica de hombres solos. Obviamente existía también una emigración familiar, que los censos reflejan con más dificultad, y, en muchísima menor medida, una emigración de mujeres solas. No todos los movimientos de población eran hacia América: los había también a otros lugares como Argelia, Francia o el interior peninsular. Todo ello lo tengo en cuenta y lo señalaré en su momento, si bien destacaré y me centraré en lo que se refiere a la emigración a América.

El Censo de 1787 se ha reelaborado en 1987 por un equipo del Instituto Nacional de Estadística, dirigido por Eduardo García España (ESP.CEN, 1787). Se han cogido los datos pueblo a pueblo y se han organizado por las provincias del siglo XIX, lo cual permite comparar los datos del Censo de Floridablanca con los censos de los siglos XIX y XX. Un trabajo arduo, pero de una gran utilidad. Pues bien, a través de ese Censo se puede asegurar que la emigración a América de hombres solos era muy fuerte en la segunda mitad

del siglo XVIII en las provincias costeras que abarcan desde Pontevedra (con su transpaís de Orense) hasta Guipúzcoa. A ellas se suman Barcelona y Girona en el Mediterráneo, que aportaron un gran contingente de comerciantes y especialistas. La emigración relativa mayor correspondía a Pontevedra y lo que en el siglo XIX sería la provincia de Santander.

Canarias, lo sabemos por otra vía (Santana, 1992; Villere, 1972), se empezó por entonces a sumar a la corriente emigratoria moviendo familias enteras y hombres solos. En el siglo XVIII la Corona estimuló la emigración de canarios para poblar determinados territorios de las Antillas y el continente (incluida parte de lo que hoy es el sur de Estados Unidos, especialmente la Luisiana). El reflejo en los censos se da por el descenso de la población en su conjunto, lo cual resulta muy llamativo en comparación con otras provincias. Efectivamente, entre 1787 y 1860 el archipiélago canario perdió un tercio de su población. Aunque el índice de hombres por cien mujeres que vivían en Canarias es de algo más de 100%, en realidad, sabemos que este porcentaje está "falseado" por el gran número de soldados y "funcionarios del Rey" solteros. Si analizamos las poblaciones una a una, se puede observar que ya en el siglo XVIII la mayoría de las ciudades y pueblos, especialmente los cercanos a la costa, tuvo una enorme emigración de hombres a América.

Es de suponer que lo que se observó en un momento de la década de 1780 fuera habitual en los años anteriores y posteriores. La masa de emigrantes que va a poblar el continente americano procede de las zonas españolas que van a aportar la gran mayoría de los mismos en el siglo XIX y primeras décadas del XX, con algunas variantes a las que enseguida aludiré. Se puede decir que la tradición emigratoria contemporánea se inauguró en la segunda mitad del siglo XIX.

En los censos de 1887, 1900, 1910, 1920 y 1930 podemos observar que hay una continuidad con respecto a las décadas anteriores de la emigración desde Canarias y la zona costera desde Pontevedra a Cantabria así como el bloque de las provincias del interior constituido por Orense, León y Zamora al que, con menos fuerza, se incorporan Salamanca y Valladolid desde los años finales del siglo XIX. Desde Guipúzcoa y Vizcaya, provincias que, como ya vimos, habían dado lugar a emigración en el siglo XVIII, tiene de nuevo lugar una emigración sobre todo en las primeras décadas del siglo XX. Del resto de las provincias hay también emigración hacia América y podemos encontrar en el continente grupos de madrileños, catalanes, andaluces... etc. pero no son, en ningún caso, la base de la emigración a América. Los relativamente bajos índices de hombres por cada cien mujeres de ciertas provincias tienen una explicación distinta a la emigración americana. En el caso de las provincias levantinas y Baleares es la emigración a Argelia la que sigue justificando dichos índices.

Encontramos también un índice bajo de "hombres por 100 mujeres" en dos provincias de la Castilla serrana, Soria y Ávila, que posiblemente refleje la emigración interior especialmente en el siglo XX, sumada a cierta emigración hacia Francia. Respecto a Madrid y Barcelona, el mayor número de mujeres, sobre todo a partir de 1900, se explica por la llegada de chicas de servicio doméstico y trabajadoras industriales desde otras provincias. La importancia relativa de la emigración con relación al conjunto de la población de cada provincia se puede medir por los datos de los censos que nos indican que la mayor incidencia desde 1860 a 1920 se da en Pontevedra, Canarias, Coruña, Santander, Asturias, Lugo y el resto de las provincias citadas en menor medida.

Dentro de cada provincia, casi siempre la emigración se concentra en las áreas más cercanas al litoral, más densamente pobladas y con mayor información sobre las posibilidades que ofrecían las diversas tierras americanas así como las más cercanas a los puertos de salida a América o de conexión con estos últimos. Y aún más, dentro de las propias provincias existe una concentración en determinadas comarcas que se conectan con territorios, ciudades, incluso barrios, americanos. Esto último, responde a la importancia de las redes migratorias en todo el proceso.

En el caso de Canarias, el trabajo de Macías Hernández (1992) muestra un mayor número, relativo a su población, de emigrantes de Lanzarote y Fuerteventura, al menos en las décadas de 1870 y 1880, a los que se unirá La Gomera y El Hierro al comenzar el nuevo siglo.

A veces, razones incidentales explican que de una determinada zona española se iniciara una cadena emigratoria con otra zona americana. Si todo iba bien, esta cadena a veces se prolongó durante siglos.

3. ¿DÓNDE, CUÁNDO Y CUÁNTOS FUERON? ¿CUÁNTOS VOLVIERON?

Nuestra intención, dadas las características de este trabajo, es presentar resultados globalmente veraces y claros. No hace falta decir que las cifras del cuadro no son ni exactas, ni precisas. Tampoco lo pretendemos, ni creemos que nunca sea posible llegar a tal grado aunque, sin duda, se irá mejorando en el futuro. Por una parte, las fuentes de tales cifras no son homogéneas: Se han mezclado las estadísticas de algunos de los países americanos de recepción con los datos oficiales españoles para el resto de los países. Por otra parte, en una serie tan prolongada de años la propia contabilidad española y la de las naciones americanas fueron cambiando de criterio. Además, para los años anteriores a 1882 tenemos que recurrir a estimaciones indirectas de

procedencia variada. Por último, hemos procurado dar las cifras en miles, lo que permite mayor claridad en detrimento de una minuciosidad que, en todo caso, no supone mayor veracidad dada la inseguridad de las fuentes. Hechas las advertencias anteriores, pensamos que la falta de exactitud no significa que globalmente las grandes cifras que afectan al período contemporáneo sean falsas. Por el contrario, reflejan bastante bien cuál fue el fenómeno de la emigración al continente americano, sobre todo si nos referimos a las salidas. Es este último aspecto, el número de los españoles que se marcharon alguna vez, es el más representativo y el más homogéneo con las estadísticas de los demás países con las que se pueden comparar. El resultado de restar aquellos que regresaron de los que salieron está sujeto a variadas interpretaciones. Es, por tanto, el que contiene mayor inseguridad y sobre el que, posiblemente, se aportarán sustanciales modificaciones en el futuro. En total (desde el siglo XVI), unos seis millones y medio de españoles viajaron alguna vez a América con intención de fijar su residencia y trabajar en el nuevo continente. Bien es verdad que esta cifra debe ser matizada tanto por la extensa cronología que abarca como por los problemas estadísticos que deben ser analizados. En el período contemporáneo, que abarca los siglos XIX y XX, que coincide con los años posteriores a la emancipación de la América colonial española, el número de emigrantes que se puede aventurar es de cerca de cinco millones setecientos mil emigrantes de los que algo menos de tres regresaron antes o después. El saldo neto sería de unos dos millones ochocientos mil españoles que se integraron permanentemente en los países americanos.

La corriente americana, relativamente débil en el siglo XVIII, se mantiene hasta la independencia. En los años que van de 1825 a 1881, como ha recordado Sánchez Albornoz (1988), salvo en Cuba y Puerto Rico, aún bajo tutela, los españoles no gozaron ya de protección o privilegios. La rápida transformación del sistema productivo hacia un modelo de monocultivo exportador necesitado de capital y trabajo atraerá especialmente hacia Cuba dos corrientes inmigratorias: una más cualificada, con conocimientos y capital, en muchos casos con dedicación al comercio (de la península y de otras áreas americanas: Nueva España, Méjico) y otra que entra en Cuba como mano de obra agrícola (se dedica al cultivo del tabaco y a la producción de subsistencias), más tarde como sustitutivo de la mano de obra esclava en las plantaciones azucareras y cafetaleras. La emigración al continente americano volverá con cierta fuerza a comienzos de los años cincuenta aunque este período del proceso emigratorio está mal estudiado, entre otros motivos por la falta de estadísticas, que comienzan a principios de los años ochenta del siglo XIX, momento en el que se puede datar el comienzo del mayor contingente emigratorio que se cierra en torno a 1930. Este proceso hay que enmarcarlo en las grandes emigraciones

desde los continentes europeo y asiático al americano como consecuencia de las transformaciones demográficas, económicas y sociales que afectan a buena parte de estos continentes como emisores o receptores.

La emigración europea se produce de manera especial entre 1840 y 1930. Durante estos años, se asiste a cambios significativos en cuanto a la procedencia de los emigrantes. Así, hasta 1880, los europeos que se asientan en el conjunto del continente (en Estados Unidos de manera llamativa) en su mayoría son originarios de los países del Noroeste de Europa. A partir de esta fecha aumenta la incorporación de eslavos y latinos, sin olvidar el ritmo creciente de los pueblos asiáticos. Los españoles se dirigieron en un mayor número a varios países de América del Sur.

En el caso español se producen simultáneamente dos tipos de emigración: una de hombres de negocios y profesionales, continuación de la que se daba desde la Época Moderna y otra, mucho mayor en número de personas, que básicamente está integrado por campesinos canarios, gallegos, asturianos, cántabros y leoneses, que se convierten en asalariados en América. Aunque significa una considerable parte de la población de España, la emigración en masa de españoles hacia América, comparada con otros países, incluso los meridionales Italia y Portugal, fue tardía. Su progreso fue lento desde 1860 hasta la mitad de los años ochenta.

	<i>Emigrantes</i>	<i>Reflujos</i>	<i>Total</i>
1492-1824:	800.000	300.000	500.000
Siglo XVI: 250.000			
Siglo XVII: 200.000			
Siglo XVIII: 350.000			
1825-1881:	650.000	115.000	535.000
1825-1859: 250.000			
1860-1881: 400.000			
1882-1936:	4.030.000	2.340.000	1.690.000
1882-1890: 380.000			
1891-1900: 491.000			
1901-1910: 1.050.000			
1911-1920: 1.209.000			
1921-1930: 777.000			
1931-1936: 123.000			
1937-1988:	1.030.000	460.000	570.000
1937-1945: 51.000			
1946-1949: 102.000			

1950-1959: 560.000			
1960-1969: 212.000			
1970-1979: 65.000			
1980-1988: 40.000			
TOTAL 1492-1988:	6.510.000	3.215.000	3.295.000

Fuente: Elaboración propia, a partir de diversas estimaciones. Desde 1888, especialmente, Yáñez 1994: 116 y 120-122.

3.1. 1492-1824: LA COLONIZACIÓN

El siglo XVI es el mejor conocido tanto en su cuantificación como en su composición y en el que todavía inciden las últimas investigaciones que, según Eiras Roel (1991), no modifican las apreciaciones sobre el número de los españoles emigrados y vinculan el ritmo migratorio a las fases de crecimiento demográfico. Se destaca también en estos últimos trabajos la importancia de la emigración femenina y de emigración familiar y no sólo de varones aislados. Poco se sabe todavía de la segunda mitad del siglo XVII y sigue siendo muy desconocido el siglo XVIII. Sí parece indicarse un incremento del flujo migratorio durante este siglo después de la caída de éste en la segunda mitad del XVII, y una participación creciente de las provincias del norte-noroeste y de Cataluña y el retroceso proporcional de las del centro y sur de la Península que se corresponde con una nueva distribución territorial de la población de España: las áreas peninsulares e insulares (Canarias) que han experimentado un mayor crecimiento demográfico son también las que intensifican su emigración, lo que para Eiras Roel apoya la interpretación de la emigración americana del siglo XVIII avanzado como una corriente movida ya en buena medida por factores de expulsión.

Desde finales del siglo XV, los españoles han estado cruzando el océano y poblando las tierras conquistadas. Al principio, los colonizadores procedieron en su mayor parte de Andalucía, Extremadura, y ambas Castillas. Salvo los portugueses que se instalaron en sus posesiones de Brasil y supieron adentrarse, algunos, en los dominios vecinos, los demás europeos fueron contados. Su paso a Indias estuvo prohibido. En los dominios españoles sólo se instalaron al azar de la marinería, el disimulo o el favor. Se ha estimado que un cuarto de millón de personas emigró de España en el primer siglo. Aunque hubieran sido más (unos 3.500 al año), equivaldrían a un 0,4 por 1.000 de la población de la época. La pérdida fue pequeña comparada con la que ocasionaban las catástrofes demográficas. Más que en la cantidad, los efectos fueron de orden cualitativo pues la emigración captó a muchos individuos excepcionales. La

mayor parte de este cuarto de millón se asentó en América y dio lugar a una nueva población que dejó su impronta en el idioma y las costumbres americanas. En los años que corresponden al siglo XVIII y primeras dos décadas del XIX, se calcula a lo sumo una emigración de unas 350.000 personas. El número no fue grande a pesar del mayor volumen del comercio, la mejora de los buques y aliento oficial -colonización subsidiada o refuerzos militares-. En todo caso, en los últimos 125 años de dominio colonial, se modificó la procedencia regional de los emigrantes (Morner, 1975). En el siglo XVIII, aunque siguió habiendo, por ejemplo, andaluces, fueron más los gallegos, asturianos, montañeses y los oriundos de las Canarias. Martínez Shaw (1994) calcula, según las informaciones acumuladas hasta el momento, en medio millón el contingente de españoles que se estableció en América, a lo largo de los tres siglos de dominio. A una cifra semejante llegan Lemus y Márquez (1992: 50).

En definitiva, por contradictorio que parezca, las estimaciones máximas posibles para el período colonial se cifran en unas ochocientas mil personas, mientras para el período de máxima intensidad (1860-1930) en la etapa contemporánea se eleva a más de cuatro millones trescientas mil españoles emigrantes.

3.2. 1825-1881: LA EMIGRACIÓN "ILEGAL"

Para los años entre 1825 y 1881 cabe hablar de unos 650.000 emigrantes, de los que probablemente hubo un reflujo medio del veinte por ciento, por lo que el saldo neto sería de unos 535.000 españoles, lo que implica una media de algo más de 9.000 emigrantes anuales, si bien eran menos en los primeros años y mucho más en los últimos. Veámoslo más pormenorizadamente:

Hasta hace un par de décadas, en los escasos estudios sobre la emigración española se soslayaba el período que transcurre desde la independencia continental americana hasta los años sesenta. La razón que se aportaba era que las relaciones entre España y las nuevas repúblicas eran malas, por lo que se interrumpieron las comunicaciones marítimas. Sólo unos pocos mantuvieron vínculos políticos o económicos: los exiliados liberales y algunos comerciantes (a través de Gibraltar, Puerto Rico y Cuba). Efectivamente, con la mayoría de los países de la América continental la emigración legal fue casi nula porque estaba prohibida hasta 1853 y la ilegal, salvo algunas zonas que ahora señalaré, escasa hasta los años sesenta del XIX. En todo caso, se mantuvo hacia las colonias españolas del Caribe, en las que incluso se fomentó.

Hoy, especialmente después de la recopilación de Yáñez en 1994, sabemos que desde la década de **1820 hasta 1859** emigraron unos 250.000 españoles sobre todo nortños (de la zona que abarca desde Galicia a Navarra así como de Cataluña) y canarios. Los gallegos fueron algo más de 90.000, según

cálculos de Eiras Roel (1992), en parte avalado por la proporción de salidas por puertos gallegos (Vázquez, 1990). Del resto de las provincias del norte desde Asturias a Navarra se desplazaron otros 60 o 70.000 emigrantes. La contabilidad se ve dificultada por la considerable emigración clandestina que tuvo desde varios puertos franceses y, singularmente, desde Burdeos. Ojeda y San Miguel (1985), al estudiar la masculinidad de la población asturiana concluyen que la emigración alcanzó cierto relieve a partir de los años treinta y, especialmente, desde 1850. Los datos de Juan Carlos de la Madrid (1989) referentes a las salidas del puerto de Avilés lo confirman, así como los de los protocolos notariales, que Llordén ha podido extraer sobre quiénes emigraron a través del puerto de Gijón entre 1858 y 1870. Serían, pues, unos 20.000 asturianos entre 1830 y 1860. Con la misma fuente (protocolos notariales), M^a Pilar Pildain (1984) demuestra la emigración de varios miles de guipuzcoanos, hacia los países del Plata, desde 1840 hasta 1870. Fernández de Pinedo, a través de la documentación consular francesa, que no es completa, concluye que otros miles embarcaron hacia América. Entre los datos dispersos que nos confirman una tendencia de emigración desde el Norte de España, de la que no tenemos estadística, destaca la de Navarra. Los canarios, unos 65.000, se dirigieron especialmente a Cuba y en menor medida a Venezuela y Uruguay. Cataluña aportó en torno a 25.000 emigrantes (Maluquer, 1988, 1990; Yáñez, 1988). Sumados los emigrantes anteriores a los dispersos del resto de España suponen la cifra global aproximada de un cuarto de millón, cantidad que se acerca bastante a los cálculos indirectos que llevó a cabo Eiras Roel (1992).

Respecto a los años que van desde **1860 a 1881**, podemos afirmar que la salida de españoles hacia América fue de unos 400.000. Con datos de los países receptores (Yáñez, 1994: 114-120) se contabilizan unos 350.000 emigrantes a Cuba, Argentina y Brasil. Respecto a Estados Unidos, también con fuentes americanas (Rueda, 1993), sabemos que en esos mismos años llegaron 13.000 españoles. Dado que estos cuatro países representaban aproximadamente el 90% de la emigración de españoles al Continente, según las muestras estadísticas que tenemos para los años 1860 y 1861, la suma total sería en torno a los 400.000. Si desglosamos la cifra anterior por décadas, de 1860 a 1870, tenemos referencia de las salidas legales, con pasaporte, a América en los años 1860 y 1861: unos 28.500 (ESP.AN.ES, 1860-61). De ser representativa de una media bianual, los diez años que van entre 1860 y 1869 supondrían cerca de 150.000 emigrantes y 30.000 regresos. La gran mayoría proceden de las provincias ya citadas: Canarias, las costeras de Galicia (Pontevedra y Coruña), Asturias, Cantabria, Navarra y en menor medida Baleares, Guipúzcoa y Vizcaya. Además, varios miles de viajeros, con características distintas, procedían de Madrid, Barcelona y Cádiz. Más de dos tercios de los emigrantes

tienen Cuba como destino y cerca del 15 % los países del Plata. El período 1870-1881 es muy difícil de evaluar. Parece probable que la media anual fuera en aumento en relación con los años precedentes, si bien en una considerable proporción se trataba de tropas que se dirigían a las colonias del Caribe. En todo caso, teniendo en cuenta las cifras posteriores y la emigración ilegal a través de puertos franceses, portugueses y Gibraltar (más de cuatro mil por año en total) no es descabellado hablar de una salida media de unos veinte mil españoles por año como emigrantes, de los que aproximadamente una cuarta parte volverían definitivamente. Se trata, por tanto, de unos 240.000 viajeros, de los que 60.000 regresarían y unos 180.000 se quedarían. Esto viene a coincidir con las cifras de los países receptores (Cuba, Argentina, Brasil y Estados Unidos), que suponen unos 223.000 emigrantes (Yáñez, 1994: 115; Rueda, 1993), que, junto a los de otros países, sumarían entre 240.000 y 250.000, a los que habría que restar los regresos.

En todo este largo período, entre 1825 y 1881, hemos recurrido a noticias sueltas y estadísticas sin sistematizar que, en todo caso, permiten aventurar la cifra de unos 535.000 emigrantes netos españoles en América. El desarrollo económico de Cuba y Puerto Rico en la primera mitad del siglo XIX ofreció grandes oportunidades a una cada vez más intensa corriente de inmigración peninsular. Según Maluquer (1992), los peninsulares que llegan a Cuba, aparte de los empleados públicos y militares, proceden de las costas catalana y cantábrica. Su intención es dedicarse al comercio o a la construcción, al artesanado y a los servicios. Junto a éstos, una corriente de campesinos de las Islas Canarias: hacia 1862, eran canarios cuatro de cada diez españoles en Cuba.

Como ya señalamos para la etapa anterior, el dualismo de la inmigración española se puede dividir entre la mano de obra necesaria para sustituir a los esclavos en las haciendas, procedente sobre todo de Canarias (Hernández González, 1996:312) y Galicia y otra, más selectiva, dirigida al comercio. Los diferentes grupos regionales que parten hacia la isla en esta etapa estuvieron condicionados para el mayor o menor grado de éxito así como el mayor o menor grado de inserción en la sociedad cubana. Barceloneses, gerundenses, santanderinos, vizcaínos y guipuzcoanos utilizaron la salida tradicional a través del comercio y, por tanto, fueron los grupos más fuertes establecidos en el comercio de Cuba y los que mayores oportunidades tuvieron y los que, en mayor medida, se integraron dentro de la élite colonial cubana. Los canarios (tanto los que emigraron en familias como los que fueron solos) se integraron en los estratos medios e inferiores de la sociedad cubana. Algo semejante se puede decir de los gallegos y asturianos, aunque hubo algunas familias de hacendados y comerciantes que pertenecieron a la élite.

3.3. 1882-1936: LA EMIGRACIÓN EN MASA

Nos referimos al período que Nicolás Sánchez Albornoz (1988) denominó la “emigración en masa” de españoles durante el último cuarto del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Este proceso hay que enmarcarlo en las grandes emigraciones desde los continentes europeo y asiático al americano como consecuencia de las transformaciones demográficas, económicas y sociales que afectan a buena parte de estos continentes como emisores o receptores. Los españoles se dirigieron en un mayor número a varios países de América del Sur y se dieron simultáneamente dos tipos de emigración: una de hombres de negocios y profesionales, continuación de la que se daba desde la Época Moderna y otra, mucho mayor en número de personas, que básicamente son campesinos canarios, gallegos, asturianos, cántabros y leoneses que se convierten en asalariados en América.

La emigración de españoles al conjunto del continente americano en las décadas finales del siglo XIX y primeras del XX fue una de las más importantes de Europa (después de británicos e italianos). El número exacto es difícil de precisar, debido a las estadísticas tan imperfectas, pero fluctúa entre dos y cuatro millones, según unos u otros cálculos y según se tengan en cuenta o no los retornos. Según los cálculos de César Yáñez (1994), basados en varias monografías que tienen en cuenta las estadísticas de varios países americanos (Argentina, Brasil y Cuba) a las que suma la contabilidad oficial de nuestro país al resto de las Repúblicas, los españoles llegados a América entre 1882 y 1936 serían algo más de cuatro millones de personas que suponen una cantidad algo mayor de las calculadas por Naranjo (1992) y Sánchez Alonso (1995). La cantidad anterior significa una quinta parte, aproximadamente, de la población de España hacia 1910. Obviamente, no todas las personas fijaron su residencia permanente en un país americano, algunas se movieron por varias repúblicas hasta encontrar un asentamiento definitivo y otras muchas regresaron a España al cabo de un tiempo. Esta movilidad plantea problemas estadísticos que enseguida comentaré. Los algo más de cuatro millones suponen unas 75.000 salidas al año, treinta veces por encima del término medio del siglo XVI, o unas diez veces más en proporción a la población de ambos momentos. Las circunstancias produjeron la paradoja de que cuando España pierde las colonias americanas el éxodo transoceánico de apenas cincuenta años (1882 a 1936) fuera muy superior a los movimientos de población del largo período colonial que se prolongó cuatro siglos.

El destino irá cambiando en función de la organización de las cadenas migratorias, la oferta de trabajo y de las posibilidades de alcanzar fortuna social que se presumía poder obtener. Como hemos visto en el mapa de las provincias

de origen, también el de destino presenta una alta concentración en la etapa de la emigración en masa. En el principal período emigratorio, entre 1882 y 1930, casi la mitad de los emigrantes, más de un 48 por 100, optaron por la salida hacia Argentina mientras que otro número importante, cerca de un 34 por 100, se decidió por Cuba. Brasil con casi un 8 por 100 y Uruguay con un 2,50 por 100 les siguen a mucha distancia. El resto, menos de un 8 por 100, se dispersa por distintas áreas americanas, entre ellas destacan Méjico y Estados Unidos. No obstante, los destinos muestran ritmos diferenciados en el tiempo que se corresponden con los ciclos económicos de las distintas áreas americanas. Si Cuba fue el destino preferido de los españoles en el siglo XIX, en la primera década del siglo XX aparece en tercer lugar de preferencia (17%), después de Argentina (41%) y Brasil (37%); muy lejano quedan Méjico y EE.UU. (menos del 3% cada uno). Una tendencia que se mantendrá hasta la crisis económica argentina, anterior a la guerra europea. A partir de 1915, y como consecuencia de esta crisis, la corriente española cambiará el rumbo y se orientará preferentemente de nuevo hacia Cuba. Durante la guerra, y hasta 1919, la Isla será el destino preferido de los emigrantes españoles.

Unos dos millones de españoles, en números redondos, optaron por la emigración a la **Argentina** (Yáñez, 1988; Sánchez Alonso, 1988, 1992) en los siglos XIX y XX. Se encontraron con un país que entre 1880 y 1930 vivió una fuerte expansión económica. Argentina era uno de los primeros países en *renta per capita* del mundo y atraía capital financiero y humano en grandes cantidades, al igual que exportaba cereales y carne de vacuno en un momento en el que la situación le fue propicia. Los inmigrantes, de mayoría italiana y española, con un espíritu muy luchador, que, en parte, fue causa del desarrollo económico, contribuyeron de manera decisiva al nacimiento de una nueva sociedad en buena medida urbana. Los españoles, que llegaban sobre todo de los medios rurales de Galicia (la región de procedencia más numerosa en todas las etapas) se instalaron especialmente en las ciudades y de manera singular en Buenos Aires. Los gallegos (especialmente de Coruña y Pontevedra: Moya, 1995) llegaron a copar hasta el nombre con el que los bonaerenses designaban a todos los españoles. En diversos momentos arribaron gentes de otros lugares de España. Por ejemplo, en las primeras décadas del siglo XIX, los vizcaínos y guipuzcoanos; entre 1885 y 1895 abundaron los catalanes; unos veinte mil malagueños llegaron agrupados en familias contratados en una inmigración subsidiada por el propio gobierno argentino, concretamente en 1888 y 1889. Asturianos y castellanos desembarcaron en número considerable durante las primeras décadas del siglo XX. Aunque la mayoría de los emigrantes del siglo XIX eran pequeños agricultores en España, al llegar a la Argentina se diversifican las profesiones. En 1895 muchos de ellos se clasifican como comerciantes,

otras declaran ejercer diversos oficios en la industria y la construcción. Mención aparte merece las mujeres, que presentan altas tasas de actividad como modistas, costureras, lavanderas y planchadoras. Con el paso del tiempo, en las primeras décadas del siglo XX, aumentan los trabajos del campo en la propia Argentina. Como ocurre con los españoles llegados a otros países, la tasa de analfabetismo era relativamente baja (la mitad de la de los españoles que se quedaron), menor incluso que la de los italianos emigrantes en Argentina.

En **Cuba**, tras el paréntesis de 1868-1887, en el que el ritmo de llegadas se ralentiza como consecuencia de la Guerra de los Diez Años y de la menor demanda de mano de obra resultado de la caída de los precios del azúcar en la inmediata posguerra, la corriente vuelve a tomar impulso. Después de la emancipación de los esclavos y el abandono de una parte de estos de las explotaciones azucareras, el gobierno español incentivó el traslado de todos aquellos aptos para el trabajo agrícola que quisieran arraigarse con sus familias. Entre 1882 y 1894 llegan a la isla cerca de 300.000 españoles. "No todos se arraigaron de forma definitiva. Los comerciantes regresan en cantidad igual o superior a los que parten a diferencia de los agricultores que sí acumulan cifras de expatriados de signo regularmente positivo" (Maluquer, 1992). En consecuencia con el proceso de inmigración que hemos ido describiendo, los canarios eran en Cuba el único colectivo de asentamiento preferentemente rural, en gran parte en grupos familiares. El resto muestra una concentración en La Habana y Santiago. Los comerciantes, cuyo origen más frecuente era montañés, vasco o catalán, abundan en ambas ciudades. Además, grupos de estas procedencias aprovecharon el crecimiento económico para crear auténticas empresas de sectores estratégicos como la navegación y del comercio exterior e interior de la isla. Gallegos y asturianos, aunque también presentes en el comercio, se agrupan en la capital dedicados a pequeños oficios del artesanado, hostelería y otros servicios (Maluquer, 1992).

La emigración española (750.000 personas) a **Brasil** durante los siglos XIX y XX constituye el tercer grupo en importancia después de italianos y portugueses. Además hay que destacar su rápida y buena integración en la sociedad brasileña. Hubo relación entre la abolición de la esclavitud en 1888 y la inmigración de europeos libres. Los trabajadores españoles, como los de otros países, fueron a reemplazar a la mano de obra esclava africana. Los españoles llegaron a Brasil, en un principio, para trabajar en el campo y reemplazar a los negros liberados de la esclavitud que abandonaron los cafetales. Una emigración subvencionada que procedía de los estratos más pobres dentro de la sociedad española y que, dentro del conjunto de inmigrantes en Brasil, eran los mejor cualificados como peones agrícolas aunque los menos instruidos de los grupos inmigrantes de estos años (1908-1936). Se trató (al menos hasta 1910)

de una recluta subsidiada de inmigrantes, preferentemente de familias enteras. A finales de la década de los veinte finalizaron las subvenciones. Los que llegaron a partir de esa década se pagaron su propio viaje y fueron a trabajar a las ciudades. Los españoles estuvieron profundamente implicados en la expansión del café brasileño (González Martínez, 1990) y en la construcción de una importante economía agrícola y urbana en el estado de São Paulo (corazón de la región cafetera). En 1940 el 81 por 100 de la población española residente en el país vivía en dicho estado. En 1980 había descendido aunque todavía era algo más del 70 por 100 (Klein, 1996). Antes de la prohibición de los contratos subvencionados, en torno a 1910-1920, los inmigrantes en Brasil procedían de las provincias costeras del norte y del este peninsular. El grueso de esta corriente estaba compuesto por gallegos pero también llegaron vascos, navarros y desde el Levante, gentes procedentes de Barcelona, Valencia y Málaga, aunque el Estado, en algunos casos trató de controlar su origen. Así, según Klein (1996) en un contrato firmado en 1896 se incluía un límite subvencionado de 10.000 españoles y reducía el reclutamiento a gente procedente de las provincias vascas, de Navarra, Galicia e islas Canarias. A partir de 1900 se levantaron las restricciones y empezaron a llegar españoles de todas las regiones, también no subvencionados. En el norte del Brasil, en Belem y Manaus, capitales respectivamente de los estados de Pará y Amazonas casi todos los españoles eran gallegos. Una parte importante había sido reclutada (se incluía pago del pasaje) en la península como mano de obra para la construcción del ferrocarril Madeira-Mamoré, otros trabajarán en los núcleos urbanos y en las colonias agrícolas. Se trataba de una emigración de grupos familiares que desplazaba, por tanto, una alta proporción de niños. Esta composición familiar, junto a los relativamente modestos éxitos económicos, va a determinar su alto grado de inserción en una sociedad plural como la del Brasil. Sólo los hombres solteros y más jóvenes retornan. El resto, ya agrupado familiarmente en Brasil y con la generación de los hijos bastante integrada en la sociedad brasileña, no tenía alicientes por volver a España ni salir del Brasil. Como señala Klein (1996), hubo familias con menos suerte, que eran incapaces de acumular los ahorros suficientes para acabar con su situación de colonos o de trabajadores agrícolas sin tierra, muchos de ellos protagonizaron una emigración golondrina entre Brasil y Argentina.

El trabajo de Clara Lida (1994) confirma el carácter urbano y el asentamiento preferente en grandes ciudades, de la inmigración española en México entre 1821 y 1939. El Distrito Federal concentra al grupo más numeroso (la decadencia de las minas de plata y más tarde de la producción textil aumentará este grado de concentración), seguido muy de lejos por la ciudad de Puebla, con un 3,56 por 100 y el puerto de Veracruz, con 3,03 por 100. Los datos de

Kenny (1979) para este puerto recogen un grupo mayoritario originario de la provincia de Oviedo, seguido del procedente de Santander y de La Coruña en tercer lugar.

La emigración de los españoles, por millones, a las antiguas colonias de España en América del sur ha llevado a pensar que la participación de españoles en la gran emigración europea a **Estados Unidos** fue casi inexistente. Como observó R. A. Gómez (1962), la llegada, desde el sur de Estados Unidos también por millones, de hispanoamericanos, con apellidos e idioma común a los españoles, oscureció el hecho de que una parte de estos inmigrantes procedían de España. En total, desde 1820 hasta 1977 se pueden contabilizar una entrada legal de casi 320.000 españoles. Estos datos nos manifiestan claramente que los españoles emigraron fundamentalmente en las dos primeras décadas del siglo XX y de manera especial la segunda, en la que llegaron más del cuarenta por ciento de los mismos. En el caso de Estados Unidos, es bien conocida la inversión de la tendencia que se opera en las décadas de los setenta y ochenta del siglo XIX. Hasta entonces, en números redondos, la llegada de inmigrantes era aproximadamente de un 80% procedente de países anglosajones y nórdicos y sólo un 20% de los países eslavos y latinos. Desde finales del XIX serán los últimos, entre los que se encuentra España, los que supongan el 80% del número de emigrantes. En 1910 de los dieciséis millones, sólo el 0,2% de ellos son españoles. Una década más tarde, en 1920, de los casi catorce millones de extranjeros que viven en Estados Unidos, un 0,4% son españoles (U.S. Census, 1910 y 1920). Así pues, entre esas dos fechas el peso relativo de los españoles se ha duplicado. Esta tendencia, conforme a la cual la emigración española a Estados Unidos iba creciendo paulatinamente, se vio bruscamente frenada por las leyes norteamericanas de cuotas de 1921 y 1924, de tal manera que por la cuota de 1921 a los españoles les correspondía 665 inmigrantes por año y por la de 1924, ciento treinta y uno. En conjunto, la mayor parte de los emigrantes españoles en Estados Unidos venían del Norte de España. El orden de importancia numérica coincide con la ordenación geográfica de oeste a este: Galicia (Rueda/González, 1995), Asturias, La Montaña y País Vasco-Navarro. Siguen algunos grupos menores que, sin embargo, fueron importantes en algunas zonas de Estados Unidos: canarios, valencianos, andaluces y catalanes. Con datos recogidos por las estadísticas norteamericanas de una gran mayoría de los inmigrantes españoles, podemos diferenciar las "clases medias" (aproximadamente un 19% de los que llegan a Estados Unidos) de las "clases bajas" (el restante 81%) dentro de los cuales hay, a su vez, dos conjuntos: trabajadores cualificados, un 32%, y sin cualificar, que suponen casi la mitad de los españoles.

1882-1900. La primera década corresponde a una emigración especialmente dirigida a Cuba. Hacia 1886 tiene un considerable impulso que termina en 1889 con el máximo del siglo XIX. A la corriente cubana se suman los españoles que emigran a los países del Río de la Plata. Los emigrantes del decenio de 1891-1900 suponen casi medio millón. En estos años, la emigración a Cuba continuó y creció (salvo los años 1895-1898 en los que descendió como consecuencia de la Guerra de Independencia), como ocurrió con Argentina y Uruguay. Se le suman Brasil y Estados Unidos. Según los cálculos de César Yáñez (1994), basados en varias monografías que tienen en cuenta las estadísticas de varios países americanos (Argentina, Brasil y Cuba) a las que suma la los datos que, sobre el resto de las Repúblicas, tenían la contabilidad de nuestro país, los españoles llegados a América entre 1882 y 1900 serían algo menos de novecientos mil, que suponen una cantidad ligeramente mayor de las calculadas por Naranjo (1992) y Sánchez Alonso (1995). La emigración ilegal o no contabilizada por las autoridades españolas fue considerable. Las razones son varias: la clandestinidad buscada (especialmente, para eludir la guerra casi segura en África o Cuba por aquellos que no podían librarse del servicio militar), la falta de documentos en regla (con frecuencia de emigrantes canarios), o el hecho de que bastantes emigrantes embarcaran desde puertos extranjeros de Gibraltar, Francia, Portugal y Norte de África.

En definitiva, las series corregidas (sobre todo con las estadísticas americanas), si bien no carecen de problemas (varias repúblicas hicieron el apunte de la misma persona que reemigró de una a otra), pueden darnos una imagen más acorde con la realidad. Las **series españolas** para el caso de la emigración a América tienen un interés relativo para porcentajes de emigración por provincias y algunos otros aspectos: sin embargo, es una fuente con muchas carencias en lo que se refiere a la contabilidad general. La corrección de los datos oficiales es especialmente significativa de 1888 a 1902. La labor que han hecho César Yáñez (1994), Blanca Sánchez Alonso (1988; 1992) y otros autores refleja que de un 30% a un 60% de los 180.000 que emigraron en esos años no fueron contados oficialmente. Valga un ejemplo suficientemente expresivo de un dato básico, tomado de las estadísticas españolas y norteamericanas. En la década 1890 a 1899 las estadísticas norteamericanas contabilizaron la entrada de 6.498 en EE.UU., en esos mismos años los organismos españoles detectaron la salida al mismo país de sólo 542. En este caso, la estadística española no es ni siquiera un 10% de los que realmente emigraron. Aunque algunos lo hicieran a través de Cuba y Puerto Rico, apareciendo uno de estos como países de destino, la diferencia es muy grande.

1900-1936. La emigración española al continente americano en el siglo XX tiene varias etapas. Comparada con otros países, incluso los meridionales

Italia y Portugal, fue tardía. Cuando realmente asistimos al gran *boom* es en las dos décadas siguientes y especialmente a partir de 1904, hasta culminar en 1912-1913, dos años en los que emigran casi 450.000 españoles. En estos años, la emigración a Cuba continuó y creció (salvo los años 1895-1898 en los que descendió como consecuencia de la Guerra de Independencia), como ocurrió con Argentina y Uruguay. Se le suman con fuerza Brasil y Estados Unidos. En los años posteriores las salidas, aun siendo considerables, disminuyen con un repunte en 1920 que supera las 170.000 con un máximo histórico de emigrantes españoles a Cuba y Estados Unidos, así como la recuperación del destino argentino. Los años que transcurren entre 1921 y 1924 se mantienen con una media de 100.000 emigrantes por año para descender paulatinamente desde entonces hasta 1936 con un saldo neto, descontados los regresos, generalmente negativo. La legislación restrictiva de la emigración en Estados Unidos desde 1924 y en la década de 1930 en Argentina, Cuba y Brasil casi paralizó la emigración española.

Respecto a las cifras que hemos manejado, hay que hacer varias observaciones en lo que se refiere a los retornos y a la emigración ilegal o no contabilizada por la estadística oficial española. La simple resta de los españoles que estimamos que marcharon a América y los que volvieron, nos da un resultado que nos puede ser útil para hacernos una idea del volumen de la emigración definitiva en estos años que transcurren entre 1882 y 1936: 1.700.000 personas en números redondos. La media de retornos es superior al 50%. Sin embargo, fueron mucho más elevados en los años de la Gran Guerra y los años inmediatamente posteriores, especialmente 1921, así como en la década de 1930 como consecuencia de las crisis de la primera posguerra y de 1929. Obviamente, esta considerable cantidad no refleja exactamente lo ocurrido. Si bien el procedimiento anula los múltiples viajes de los emigrantes "golondrinas" o los visitantes ocasionales¹ que quedan contabilizados como sólo uno, plantea otros interrogantes: ¿Cómo contabilizamos el caso, por lo demás frecuente, del emigrante que regresa a morir a su tierra después de haber pasado la mayor parte de su vida activa en América? ¿Qué significado estadístico tienen los descendientes de los emigrantes que quedaron para siempre en el Nuevo Mundo?

La emigración ilegal o no contabilizada por las autoridades españolas fue considerable: en conjunto, casi un 20%. Las razones son varias: La clandestinidad buscada (especialmente, para eludir la guerra casi segura en África

¹ En (Macías 1988), Sánchez Alonso (1988) y Rueda (1993), entre otros muchos trabajos, reflejan la rotación estacional, la emigración golondrina. Otros emigrantes, al cabo de los años, volvieron de visita a España y al regresar a América, entraron en las estadísticas igual que el que llegó por primera vez.

o Cuba por aquellos que no podían librarse del servicio militar), la falta de documentos en regla (con frecuencia de emigrantes canarios), o el hecho de que bastantes emigrantes embarcaran desde puertos extranjeros de Gibraltar, Francia, Portugal y Norte de África.

En definitiva, las series corregidas (especialmente con las estadísticas americanas), si bien no carecen de problemas (hay duplicaciones: cierto número de españoles, una vez en América, intentaron fortuna en más de una república y reemigraron de un lugar a otro sin pasar antes por España. Varias estadísticas hicieron el apunte de la misma persona), pueden darnos una imagen más acorde con la realidad. Las **series españolas** (ESP. EMIGRACIÓN, series A y B. Series mensuales en: Boletín de Emigración, 1909-1935) para el caso de la emigración a América tienen un interés relativo para porcentajes de emigración por provincias y algunos otros aspectos: sin embargo, es una fuente con muchas carencias en lo que se refiere a la contabilidad general. La corrección de los datos oficiales, que han hecho César Yáñez (1994: 116-117) y Sánchez Alonso (1988; 1992), para el período 1907 a 1914, que corresponde al máximo flujo migratorio, suponen casi 265.000 emigrantes más, lo que significa de un 20 a 30% cada año.

3.4. 1937-1988: DE LA GUERRA CIVIL A LA EMIGRACIÓN ASISTIDA

En los casi cincuenta años que transcurren entre las fechas de referencia, unos 950.000 españoles cruzaron el Atlántico como emigrantes, según las estadísticas oficiales de "Pasajeros españoles por mar" hasta 1969 y las del Instituto Español de Emigración desde 1970. A diferencia del período 1882-1936, ambas estadísticas no difieren sustancialmente de las americanas y, por tanto, constituyen la mejor serie disponible (Yáñez, 1994: 113, 122). A las cifras oficiales hay que añadir los 30.000 exiliados políticos que se estima fijaron su residencia permanente en América. La Guerra Civil española y la Segunda Guerra Mundial fueron circunstancias de suficiente entidad que se sumaron a las ya existentes (como la legislación de los países americanos que se defendían de las crisis económicas) y mantuvieron detenida la emigración de españoles a América por un tiempo. Sin embargo, muchos se verían forzados a un exilio más o menos duradero que, en bastantes casos, se convirtió en permanente. Es un fenómeno que requiere un tratamiento específico.

Hasta 1945, el número de emigrantes laborales (al que habría que sumar el de exiliados políticos) es poco más de dos mil por año. Después de terminada la guerra mundial, los españoles reanudarían paulatinamente la emigración laboral hacia América. Mucho más intensa en la década de los cincuenta que en las siguientes. Entre 1946 y 1949 las salidas son 27.000 por año que se

doblan (56.000 por año) entre 1950 y 1959, para volver a los 19.000 por año en la década de 1960 y descender claramente en los años sesenta y ochenta en los que las salidas estimadas apenas superan los 5.000 españoles por año.

La emigración asistida hacia América, desde los años cuarenta hasta principios de los setenta, movilizó a cerca de 800.000 españoles. La tendencia de la emigración por regiones de origen no difiere mucho de los años anteriores a 1930. En cuanto al destino, un país que hasta entonces no había sido significativo en la recepción de inmigrantes, Venezuela, atrajo la parte mayoritaria de la inmigración española desde 1950 (Hernández Arvelo, 1990; García Fernández, 1960). Anteriormente ya había habido una emigración, especialmente desde Canarias, que contribuyó "al desarrollo y modernización de la agricultura del país" (Macías Hernández, 1992:197). Los demás países son aquellos que ya habían establecido cadenas inmigratorias que ahora se reconstruyen: Argentina, Uruguay, Brasil y Cuba. En éste último país, la revolución fue causa de la vuelta a España o la reemigración por millares a Estados Unidos. Además, la llegada de Castro al poder cortó radicalmente la inmigración a partir de 1959.

Desde 1945 se incrementó la llegada a Brasil de españoles que fueron a reunirse con sus parientes. Al mismo tiempo se produjo una nueva inmigración, costeadá por el Gobierno brasileño, de trabajadores especializados para emplear en el desarrollo de la industria que tendrá un alto índice de repatriación a partir de los años sesenta. En general, los españoles se concentraban principalmente en las propiedades rurales y en las actividades comerciales de las ciudades del interior y de la capital. Hay que destacar la rápida integración de los españoles dentro de la sociedad brasileña (Herbert Klein, 1996:88, 139). En las últimas dos décadas, desde 1988 aproximadamente, las estadísticas más interesantes no serían los españoles que van hacia "allá" sino los que vuelven "acá". Efectivamente, se pueden contar por cientos de miles los españoles e hijos de españoles-americanos quienes quieren fijar su residencia en España y muy pocos al contrario.

4. ¿QUÉ EFECTOS TUVO LA EMIGRACIÓN EN ESPAÑA?

Además de los formidables efectos de la colonización en España durante la Edad Moderna, si nos centramos en los últimos siglos, las diversas oleadas emigratorias quedaron marcadas en los Censos, de los que nosotros vamos a utilizar los de 1787, 1860, 1877, 1900, 1910, 1920 y 1930. Globalmente consideradas las cosas, podemos aventurar que sólo en los siglos XIX y XX entre una quinta y una cuarta parte de los españoles emigraron a América, si bien

la intensidad fue mucho mayor en determinados años. Es verdad que la mitad volvió, pero muchos de ellos lo hicieron cuando ya habían trabajado los años más duros en América, y algo semejante cabría decir en cuanto a la procreación. Sería, a todas luces, aventurado deducir que, caso de no haber emigrado a América, la población española sería entre un cuarto y un quinto mayor que la actual o que la lista de parados en España se habría incrementado en tantos millones como emigrantes y sus sucesores. Evidentemente, las cosas que no han sucedido no sabemos cómo habrían sucedido. Pero, también es indudable que las consecuencias de la emigración a América de tantos millones de españoles fueron muy grandes.

De más a menos, podemos observar el profundo surco de la población en las Islas Canarias. Una emigración que fue temprana y que salió en oleadas. Muchos de los canarios, sobre todo los que marcharon a América agrupados en familias, no regresaron jamás. De hecho, lo que nos dicen los censos es que el número absoluto de habitantes disminuyó en el siglo XIX y sólo en 1900 llegó a los niveles del siglo XVIII. En las tres primeras décadas del siglo XX, cuando se dio la "transición demográfica" más perfecta sobre todo por el descenso del índice de mortalidad, la población remontó las cifras del siglo XVIII pero a un ritmo lento. Probablemente la emigración disminuyó proporcionalmente y aumentó la masculinidad, con un porcentaje mayor de emigración golondrina. La fuerte emigración del archipiélago permitió la llegada de remesas que enviaban a sus familias los propios emigrantes. Este caudal económico permitió la mejora de las condiciones de muchos pueblos y familias en las Canarias y evitó mayor emigración.

En la Galicia costera, la población creció, pero lo hizo a un menor ritmo que la media española. De hecho, su importancia relativa disminuyó desde 1787 a 1930. La emigración sería su principal causa. Los censos de población recogen cientos de miles (millones en tan largo período) de nacimientos de personas, especialmente hombres, que no contarán para los índices de defunciones. Pero muchos de ellos irán y volverán varias veces al continente americano, con consecuencias también demográficas. Hay aspectos complejos de desentrañar: ¿Cómo debemos considerar los nacimientos de hijos gallegos de padres que viven en América? Sabemos que muchos eran concebidos en los viajes golondrinas. Periódicamente se regresaba al hogar y con frecuencia se engendraba un hijo más. Otras veces, las mujeres (las que eran denominadas viudas de vivos) tenían hijos "naturales". Creo que el índice de hijos ilegítimos, considerablemente mayor que en el resto de España, algo tuvo que ver con el fenómeno de la emigración de hombres solos. En todo caso, el número de "hijos naturales" no compensó demográficamente la emigración desde las provincias gallegas. El hecho es que se liberó parte del escaso trabajo rentable

que había en la agricultura y la industria y, quizás, tanto la mayoría de los que se quedaron como los que se fueron vivieron un poco mejor. Habría que pensar entonces qué hubiera sido de esa población con los recursos disponibles. ¿Hubiera evolucionado de otra manera la economía debido a la mayor presión demográfica?

Las consecuencias demográficas y de otro tipo de la emigración en Asturias y Cantabria, consideradas como un todo a pesar de matices diferenciales por valles o por villas, son menos llamativas que en Canarias y más parecidas a las provincias costeras gallegas. Hasta que hace su aparición la inmigración (especialmente de castellanos) en Asturias, el aumento vegetativo de la población creció a un menor ritmo que la media española. La emigración, en principio temporal, de los hombres casados que dejaban aquí sus mujeres, agudizó un fenómeno de matriarcado por el que muchas de las madres de familia se hicieron cargo de las explotaciones agrícola-ganaderas, llevaban las cuentas y administraban la propia emigración a América de los restantes miembros de la familia y los fondos de remesas que enviaban. Cabe hacer la misma consideración que respecto a Galicia en cuanto a la evolución económica en el supuesto de que no hubiese habido emigración.

Conviene quizás aquí llamar la atención sobre un hecho singular. Los pocos trabajos que han analizado los índices de analfabetismo en España han presupuesto como defectuosas algunas cifras y por tanto los porcentajes de alfabetización de Asturias y Cantabria en los censos de las primeras décadas del siglo XX. Según esos datos, en ambas provincias, los índices de analfabetismo, muy bajos en relación con el resto de España, prácticamente no habían descendido en la década de 1910 a 1920 (los años de mayor intensidad emigratoria). Es más, diseccionadas las estadísticas se comprueba que en Asturias, de manera llamativa, aumenta el analfabetismo masculino entre 1910 y 1920 del 20 al 24 por ciento y en Cantabria sólo desciende del ocho al seis por ciento. ¿Cuál es una posible explicación? Sabemos por múltiples fuentes que los emigrantes a América estaban alfabetizados en una proporción mayor (a principios del siglo XX mucho mayor) que la media de alfabetización de la respectiva provincia. Al emigrar los hombres jóvenes (alfabetizados casi al 100 por 100) en cantidades tan considerables, en algunos años llegó a aumentar el índice de analfabetismo respecto a toda la población.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

"*Boletín de Emigración*" (1909-1935): Subtítulo: Primera Época (1909-1924. 15 tomos), "Boletín del Consejo Superior de Emigración". Segunda Época (1925-1926. 2 tomos), "Boletín de la Dirección General de Emigración". Tercera Época (1927-1929. 2 tomos), "Boletín de la Subdirección General de Emigración". Cuarta Época (1929-1930. 1 tomo), "Boletín de la Inspección General de Emigración". Quinta Época (1931-1935 1 tomo), "Boletín de la Inspección General de Emigración. Madrid.

ESP. AN. ES. ESPAÑA. ANUARIO ESTADÍSTICO (1860-1861): *Anuario Estadístico de España: 1860-1861*, Junta General de Estadística, Madrid, 1862-1863.

ESP. CEN. ESPAÑA. CENSO DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA (1787): *Censo de 1787. "Florida-blanca"*, "Censo de Floridablanca", Dir: Eduardo García España, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1987, 6 Tomos, 6064 págs.

ESP. EMIGRACIÓN SERIE A:

- 1882-1890: *Estadística de la emigración e inmigración de España en los años 1882 a 1890*, Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1891
- 1891-1895: *Estadística de la emigración e inmigración de España en el quinquenio 1891-1895*, Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1898
- 1896-1900: *Estadística de la emigración e inmigración de España en el quinquenio 1896-1900*, Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1903
- 1901-1902: *Estadística de la emigración e inmigración de España en los años 1901 y 1902*, Ministerio de Instrucción Pública, Madrid, 1903.
- 1903-1905: *Estadística de la emigración e inmigración de España en los años 1903-1905*, Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1906.
- 1906-1908: *Estadística de la emigración e inmigración de España en los años 1906-1908*, Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1909.
- 1909-1911: *Estadística de la emigración e inmigración de España en los años 1909-1911*, Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1911.
- 1901-1911: *Reseña Geográfica y Estadística. Resumen, 1901-1911*, Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1912
- 1912-1922: *Estadística de pasajeros por mar*, Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid.
- 1923-1926: *Estadística del movimiento de buques y pasajeros por mar con el exterior*, Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid.
- 1926-1936: *Pasajeros por mar con el exterior, 1926 a 1936*, Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y Estadístico, Madrid.
- 1935-1944: *Movimiento de buques y pasajeros por mar con el exterior. Decenio 1935-1944*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
- 1955-1956: *Estadística del movimiento de buques y pasajeros por mar con el exterior. Bienio 1955-1956*, Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1960, 116 págs.
- 1971-1980: *Migraciones exteriores. España 1971-1980*, Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Estadística, Madrid

ESP. EMIGRACIÓN SERIE B:

- 1925: *Estadística General de Migración española en el año 1925*, Dirección General de Emigración, Madrid, 1927, 113 págs.
- 1929: *Estadística de la Migración Transoceánica por puertos españoles en 1929*, Dirección General de Emigración, Madrid, 1929
- 1931: *Estadística de la Migración Transoceánica por puertos españoles en 1931*, Dirección General de Emigración, Madrid, 1932, 516 págs.

- 1932: *Estadística de la Migración Transoceánica por puertos españoles en 1932*, Dirección General de Emigración, Madrid, 1934, 570 págs.
- ESP. VAR. (1915-1923): *Estadística de Reclutamiento y Reemplazo 1915, 1918, 1923*, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid
- EIRAS ROEL, Antonio (1991): "La emigración gallega a América. Panorama general" en EIRAS ROEL, A. (ed.) *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, págs. 17-39.
- EIRAS ROEL, Antonio (1992): "La emigración gallega a las Américas en los siglos XIX y XX. Nueva panorámica revisada" en EIRAS, (Ed.) *Aportaciones al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*, Xunta de Galicia, Secretaría de Relacións coas Comunidades Galegas, Santiago de Compostela, 1992, págs. 185-215.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús (1960): "La emigración española a América en los últimos años", *Estudios Geográficos*, Madrid, XXI, núm. 78, págs. 95-101.
- GÓMEZ, R.A. (1962): "Spanish Immigration to the United States", *The Americas*, XIX, núm. 1, págs. 59-78.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, E. (1990): *Café e inmigración: los españoles en São Paulo, 1880-1930*, CEDEAL, Madrid.
- HERNÁNDEZ ARVELO, Miguel A. (1990): "El proceso de la inmigración española en Venezuela: 1939-1970" en *Arbor*, nº 563-537, agosto-septiembre, págs. 143-159.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (1996): *La emigración canaria a América (1765-1824). Entre el libre comercio y la emancipación*, Ed. Centro Cultura Popular Canaria, Tenerife, 374 págs.
- KENNY, Michael (1979): *Inmigrantes y refugiados españoles en México, siglo XX*, Ed. de la Casa Chata, México, D.F.
- KLEIN, Herbert S. (1996): *La inmigración española en Brasil (siglos XIX y XX)*, Ed. Júcar-Archivo de indianos, Colombres (Asturias), 163 págs.
- LEMUS, Encarnación / MARQUEZ, Rosario (1992): "Los precedentes" en Vives, P.A. (Coord.): *Historia General de la Emigración española a Iberoamérica*, V. I: págs. 37-91.
- LIDA, Clara E. (1994): "El perfil de una emigración: 1821-1939" en Lida, C. (comp.): *Una inmigración privilegiada*, Alianza Editorial, Madrid, págs. 25-51.
- LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés (1995): "La emigración española a América: Ritmos, direcciones y procedencias regionales" en Llordén, M. (Comp.): 1995: *Acerca de las migraciones centroeuropeas y mediterráneas a Iberoamérica: aspectos sociales y culturales*, págs. 39-61.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. (1988). "Un siglo de emigración canaria, 1830-1930" en SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (Comp.): *Españoles hacia América: la emigración en masa, 1880-1930*, Ed. Alianza, Madrid, págs. 166-204.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. (1992): *La migración canaria, 1500-1980*, Ed. Júcar-Archivo de Indianos, Colombres (Asturias), 242 págs.
- MADRID ÁLVAREZ, Juan Carlos de la (1989): *El viaje de los emigrantes asturianos a América*, Biblioteca Histórica Asturiana, Silverio Cañada Editor, Gijón, 197 págs.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1988): "La formación del mercado interior en condiciones coloniales: la inmigración y el comercio catalán en las Antillas españolas durante el siglo XIX". *Estudios de Reforma Social*, Madrid, nº 44-47, págs. 89-103.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1990): "L'emigració catalana a América durant la primera meitat del segle XIX. Una visió global" en *III Jornades d'Estudis Catalano-Americans*, Barcelona, págs. 161-170.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1992): *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (siglos XIX y XX)*, Ed. Júcar-Archivo de Indianos, Colombres (Asturias), 190 págs.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos (1994): *La emigración española a América (1492-1824)*, Ed. Júcar-Archivo de Indianos, Colombres (Asturias).

- MORNER, Magnus (1975): "La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación" en *Anuario de Estudios Americanos*, XXXII, págs. 44-131.
- MOYA, José C. (1995): "La fiebre de la emigración: el proceso de difusión en el éxodo transatlántico, 1850-1930" en *VII Jornadas de Historia de Galicia*, Diputación de Orense, Orense, 1995, Págs. 177-201.
- NARANJO OROVIO, Consuelo (1992): "Análisis cuantitativo" en Vives, P.A. (Coord.): *Historia General de la Emigración española a Iberoamérica*, V. I: págs. 177-200.
- OJEDA, Germán / SAN MIGUEL, José Luis (1985): *Campesinos, emigrantes, indianos. Emigración y economía en Asturias, 1830-1930*, Ayalga Ed., Salinas (Asturias), 157 págs.
- PILDAIN SALAZAR, María Pilar (1984): *Ir a América. La emigración vasca a América (Guipúzcoa, 1840-1870)*, Caja de Ahorros Municipal, San Sebastián.
- RUEDA HERNANZ, Germán (1993): *La emigración contemporánea de españoles a Estados Unidos, 1820-1950. De "Dons" a "Misters"*, Ed. Mapfre, Madrid, 360 págs.
- RUEDA HERNANZ, Germán / GONZÁLEZ LÓPEZ-BRIONES, Carmen (1995): "Los gallegos entre los españoles de Estados Unidos (Siglos XIX y XX)" en *VII Jornadas de Historia de Galicia*, Diputación de Orense, Orense, 1995, Págs. 103-176.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (Comp.) (1988): *Espanoles hacia América: la emigración en masa, 1880-1930*, Ed. Alianza, Madrid, 346 págs.
- SÁNCHEZ ALONSO, Blanca (1990): "Una nueva serie anual de la emigración española: 1882-1930" en *II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Preactas, Alicante, págs. 151-181.
- SÁNCHEZ ALONSO, Blanca (1992): *La inmigración española en Argentina: siglos XIX y XX*, Ed. Júcar-Archivo de Indianos, Colombres (Asturias), 168 págs.
- SÁNCHEZ ALONSO, Blanca (1995): *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Ed. Alianza, Madrid, 325 págs.
- SANTANA PÉREZ, Juan Manuel / SÁNCHEZ SUÁREZ, José Antonio (1992): *Emigración por reclutamientos. Canarios en Luisiana*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Alejandro (1990): "Algunos aspectos do transporte da Emigración galega a América (1850-1930) en Juana, J. de (dir): *Galicia y América: el papel de la emigración*, Orense, págs. 121-134.
- VILLERE, Sydney (1972): *The Canary Islands migration to Louisiana 1778-1883*, Baltimore.
- YÁÑEZ GALLARDO, César (1988): "Cataluña: un caso de emigración temprana" en Sánchez Albornoz, N. (comp.): *Espanoles hacia América*, págs. 123-142.
- YÁÑEZ GALLARDO, César (1994): *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*, Ed. Júcar-Archivo de Indianos, Colombres (Asturias), 274 págs.

Las vías de salida de la migración castellano-leonesa a América

Jesús de Juana López

Universidad de Vigo

El propósito de este trabajo va a ser intentar dar una visión general de los aspectos relacionados con el desplazamiento y tránsito de los emigrantes españoles por los puertos de Galicia, mayoritariamente utilizados por los castellano-leoneses en su desplazamiento a América, en el período comprendido aproximadamente entre mediados del siglo XIX y el primer tercio del XX.

Mucho se tiene escrito sobre las causas y consecuencias de las migraciones, sus efectos beneficiosos o perjudiciales, su relación con factores de atracción o expulsión, etc. por su carácter complejo y porque afectan no sólo al individuo que decide marchar sino también a la familia y al conjunto de la sociedad de la que parten (en su vertiente económica, psicológica, afectiva, cultural,...) y, cómo no, también a la sociedad a la que llegan. Esta migración tiene un origen rural y un destino urbano o transcontinental por la decreciente importancia que va paulatinamente adquiriendo el sector primario, generalmente de autosubsistencia, y el impulso contrario de incremento del trabajo asalariado. Con esto está relacionado la existencia de periódicas crisis agrícolas por malas cosechas y la mecanización, así como unos sistemas de herencia que si se realizaban con cierta equidad (como las partijas o hijuelas) resultaban luego insuficientes para sobrevivir, o si se "mejoraba" a alguno de los hijos con la responsabilidad de mantener a los abuelos, que habitualmente solía ser el mayor, los demás quedaban prácticamente sin tierras y abocados a una, más que posible, obligada marcha.

A todo esto tendríamos que añadir el papel que también jugaba el librarse del servicio militar, especialmente en tiempos de contienda, como las que se libraron primero en Cuba y después en Marruecos, y la implantación de ese nuevo afán burgués de alcanzar un triunfo económico y un reconocimiento social, aspecto ampliamente divulgado por los "indianos" que volvían ricos y a los que se pretendía emular.

Otras circunstancias de enorme interés que debemos tener en cuenta son la puesta en práctica de políticas inmigratorias de los nuevos países americanos necesitados de mano de obra; el creciente abaratamiento, regularidad, seguridad y modernización de los transportes, especialmente el relacionado con el buque de vapor; y la generalización de la información a través de la prensa, de las agencias consignatarias, de los reclutadores o "gancheros" o, incluso, por las cartas de vecinos o familiares.

Y una última reflexión preliminar. La emigración, en este caso de castellanos-leoneses, a pesar de que pueda haber excepciones, no es una aventura "a lo loco". Está muy bien pensada. En primer lugar se plantea el tema de los costes (viaje hasta el puerto y estancia, precio del pasaje, travesía, subsistencia, plazo de tiempo hasta ganar dinero...) y de las expectativas de los beneficios futuros. Y por otro lado es selectiva, decidida por el protagonista o la familia, en un tiempo determinado, en un medio seleccionado y a un lugar concreto donde, por lo general, van a tener un primer amparo, alguien que le hospeda, y alimenta hasta que encuentra trabajo, origen y explicación de las cadenas migratorias territoriales. Después se crearán Sociedades de ayuda mutua para asistencia médica, escuelas, centros regionales y locales que tendrán también una importante proyección en muchos lugares de origen con la edificación de escuelas, financiación de fiestas, impulso a la construcción, etc.

En síntesis, en relación a los emigrantes castellanos-leoneses, y de una manera obligadamente breve, vamos a ver en las páginas siguientes las disposiciones legales que van a permitir su salida; después veremos por dónde salen, de dónde son los que marchan y a dónde quieren ir, en qué época del año lo hacían, en qué medio de transporte y qué avances tecnológicos y de capacidad permitieron su masificación, cuánto les costaba, qué tiempo duraba el viaje y en qué condiciones lo realizaban.

1. LEGISLACIÓN MIGRATORIA

La legalidad restrictiva del Antiguo Régimen fue desapareciendo poco a poco en los países más desarrollados por las necesidades crecientes de movilidad de la mano de obra y por el propio espíritu liberal que iba calando en los individuos europeos. Por otro lado, coincidía la voz de llamada de las necesidades de brazos trabajadores de las nacientes y vigorosas repúblicas americanas con el desarrollo demográfico europeo y las crisis agrícolas periódicas que ejercían de factor de expulsión de la población. Amén de la incidencia que tenía el rechazo al servicio militar. Esto explica, así mismo, la importancia y el volumen que tuvo en este proceso la *emigración clandestina*.

La Real Orden que abría el camino a la emigración se aprobó en 1835, y en su texto decía que *"cualquier individuo que haya de trasladarse a ellas (las repúblicas americanas) desde la Península, haga una sumaria información en expediente gubernativo (...) para justificar que (...) ha obtenido el conveniente permiso para el viaje (...) que con él no pretenderá substraerse de los procedimientos de ninguna autoridad, ni de huir del servicio de armas, ni de evadir con perjuicio de terceros el cumplimiento de obligaciones o compromisos en que puede hallarse..."*.

La más importante ley que reguló la migración española durante la segunda mitad del siglo XIX fue la Real Orden aprobada el 16 de septiembre de 1853. No sólo reglamentaba las condiciones en que debían efectuarse las expediciones migratorias, y la adquisición de los pasaportes, sino que se fijaban controles y garantías para defender los derechos del emigrante, vigilar los contratos y condiciones del pasaje y obligar a armadores y capitanes de los buques a cumplir sus responsabilidades y compromisos. Con esta ley el Gobierno pretendía también contener la sangría constante de población prófuga que marchaba para evitar el servicio militar. Estaba en sintonía con la Ley de Reemplazos de 29 de enero de 1850 que prohibía la concesión de pasaportes a los mozos comprendidos entre los dieciocho y veintitrés años si previamente no consignaban en depósito la cantidad de 6.000 reales o la escritura de fianza equivalente.

En los años 80 hubo una serie de Órdenes y Decretos relativos a la emigración, como la que insta a seguir medidas de colonización interior (Real Decreto de Fomento de 18-VII-1881), la que creó el Negociado de Emigraciones en el seno del Instituto Geográfico y Estadístico (Real Orden de Fomento de 6-III-82), o la que reguló de nuevo la documentación precisa para emigrar a América (10-XI-83), la de creación de las Juntas de Emigración en las provincias litorales, o, en fin, varias Reales Órdenes que trataban de canalizar la corriente en provecho propio, facilitando a los inscritos en quintas su traslado a Ultramar o fomentando directamente la emigración a Cuba subvencionando incluso el viaje con 140 Ptas. a los adultos, 70 Ptas. a los niños de 2 a 7 años y pasaje gratuito a los menores de dos.

Durante los noventa se incrementaron las críticas a la emigración por parte de un sector de la prensa, de alguna Cámara de Comercio (como la de Barcelona) o de Juntas Provinciales (como las de La Coruña o Vigo) por las dificultades y abusos en la tramitación de permisos de embarque y porque las numerosas disposiciones seguían siendo ineficaces para evitar la emigración clandestina, sobre todo de quintos, a los que una red de agentes les tramitaba documentos falsos.

Una nueva Ley de Emigración se aprobó el 21 de diciembre de 1907 y en ella se reconocía la libertad de todo español a emigrar, con la excepción de los inmersos en periodo activo militar y de los que el Estado tutelaba por ser menores o por ser mujeres solteras de menos de 23 años que no fueran con sus padres o con personas que legalmente las representaran. Se consideraba emigrantes a todos los que marchaban con pasaje de tercera o equivalente. Para evitar el fraude, y los abusos y ganancias ilegales se proponía la gratuidad de los documentos exigidos y su expedición en el plazo máximo de tres días.

Con el Real Decreto de 23 de septiembre de 1916 todos los documentos y certificaciones se concentraron en una Cartera de Identidad que se expendía en las administraciones de Correos al precio de una peseta, aunque luego su tramitación era gratuita y su expedición, como antes, se realizaba en menos de tres días.

Finalmente, el 20 de diciembre de 1924 se aprobó una Ley de Emigración que regirá el proceso emigratorio hasta la contienda civil. Se mantenía la libertad migratoria con las excepciones aplicadas anteriormente: los jóvenes que estaban en filas, los menores de edad si no viajaban con su familia, las solteras menores de 25 años si viajaban solas y las casadas sin autorización marital. Tampoco podían marchar los individuos sujetos a procedimiento judicial. Esta ley asumía la realidad de la emigración previa al servicio militar y permitía la salida de los varones comprendidos entre los 16 y 20 años siempre que abonaran una redención económica ascendente de 150 a 300 pesetas de cuantía en función de su cercanía al reemplazo.

Hay que advertir que la legislación española sobre emigración, que no está exenta de buenas intenciones y disposiciones tutelares, no se aplicaba muchas veces por la corrupción de los funcionarios y por no existir un aparato de inspección que controlara el funcionamiento del sistema y velara por corregir sus desviaciones.

Y, finalmente, también debemos hacer hincapié en que la clandestinidad fue irregular pero siempre constante, utilizándose puertos de Portugal, Francia o Gibraltar, o documentación falsa, o embarcando como polizones en los puertos, o fuera de ellos, en alta mar, donde los barcos de pesca acercaban a los buques a los emigrantes que no habían podido obtener un pasaporte, o huían por razones judiciales o militares en una comunión de intereses con consignatarios, tripulantes y pescadores.

2. PUERTOS

¿Por dónde salían mayoritariamente los habitantes de la meseta norte cuando decidían comenzar su aventura transoceánica?

Los puertos gallegos eran el destino obligado de la mayor parte de los emigrantes que querían embarcar camino a la hipotética prosperidad. Pero para llegar a ellos había que andar cientos de kilómetros desde su lugar de origen. En 1883 se abrió la línea férrea Madrid – Galicia con entrada por Monforte de Lemos y desde allí se bifurcaba hacia Lugo – La Coruña y hacia Orense – Vigo, lo que facilitó el uso de este transporte a algunos emigrantes, especialmente a los residentes de las provincias por donde transitaba.

Si tradicionalmente cualquier puerto susceptible de atracar un barco de vela era una puerta de salida al mar, a partir de 1870 aproximadamente, con la generalización de los barcos de vapor en las principales compañías navieras, el número de puertos de la costa nacional en los que era posible embarcar se redujo considerablemente, concretándose en los 15 siguientes: Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, La Coruña, Gijón, Las Palmas, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Valencia, Vigo y Villagarcía. Con la excepción de Gijón, que fue autorizado en 1911, los restantes fueron considerados los únicos puertos transoceánicos con la Ley de 1907. Evidentemente estos puertos canalizaron proporciones muy dispares de la emigración española. Por el puerto de Bilbao embarcaban los emigrantes vascos, navarros y riojanos; aunque éstos últimos también lo hacían por el de Barcelona, salida natural de catalanes, aragoneses y baleáricos, que también embarcaban por Palma de Mallorca; los valencianos lo hacían, como es natural, en Valencia y los andaluces por Almería, Málaga y, sobre todo, Cádiz, cuyo gran tráfico comprendía también a castellanos. Los canarios salían obviamente por sus puertos, lo mismo que los cántabros por Santander, aunque este puerto canalizó también la emigración de muchos castellano-leoneses y vascos; por los gallegos pasaron la inmensa mayoría de emigrantes gallegos y castellano-leoneses, y también muchos asturianos, aunque lógicamente éstos utilizaron más Gijón, y, en menor medida, Santander.

A pesar de que podía haber otras razones (como la oferta de precios, la orientación de los agentes, la mayor o menor agilidad o permisividad de adquirir los trámites legales, etc.), la mayor parte de los emigrantes se dirigía a un puerto u otro en función, realmente, de su proximidad. Y además de los anteriores, conviene también señalar a los puertos de Lisboa, Oporto, Burdeos y Gibraltar como importantes, sobre todo en la emigración clandestina de gallegos, castellanos, vascos y andaluces. De entre todos los mencionados los puertos gallegos fueron los que acapararon, con gran diferencia, la mayor parte de la emigración a América. Si entre 1887-1902 el 32% de todos los emigrantes españoles salían por los puertos de La Coruña, Vigo y, en menor medida, Villagarcía, entre 1903-1918 el porcentaje alcanzó el 40%, subiendo al 50,4% entre 1919 y 1930. El segundo periodo apuntado pudo tener un por-

centaje más alto si no hubiera incidido en los años finales el proceso bélico mundial, compensado después rápidamente en los años siguientes.

El resto de los puertos se repartían la emigración transoceánica de manera irregular. Entre 1912 y 1930 partirían de Barcelona entre el 10% y el 15% del total, con una mayor incidencia entre el 14-18 y los últimos años del periodo; los puertos andaluces, que en los primeros años de esta serie participaban con valores cercanos al 20% se reducirán en torno al 8% en los años de la postguerra; Santander y los puertos canarios oscilarían entre el 5% - 8% a lo largo de la serie, con un incremento en torno al 10% de los últimos durante la 1ª Guerra Mundial; y completarían el porcentaje los puertos de Gijón, Bilbao y Valencia con cantidades menores.

La principal puerta de salida, pues, de la emigración española va a ser Galicia, pero también aquí el peso de cada puerto va a ser distinto. Hasta mediados del XIX cualquier malecón susceptible de atracar un velero podía constituir un embarcadero de emigrantes, pero a partir de la aparición de los grandes buques de vapor su número se redujo prácticamente a tres: La Coruña, Vigo y Villagarcía-Carril, reduciéndose paulatinamente a partir de principios del siglo XX la importancia de este último y ampliándose la ventaja de Vigo respecto al de La Coruña por sus condiciones naturales y su posición privilegiada y más cercana a la emigración del interior procedente de la meseta norte y las tierras leonesas.

Este reconocimiento empezó en 1821, cuando fue declarado de primera clase y comenzaron las primeras infraestructuras con la construcción de un "muelle con rampa". Otro hito importante fue la concesión de un Lazareto en la isla de San Simón por Real Orden de 6 de junio de 1836, que se inauguró en 1842, y que obligaba a que todas las embarcaciones del litoral noroeste tuvieran que penetrar en la ría de Vigo, lo que ocasionó unas repercusiones económicas muy favorables y el incremento del comercio, de la población y de los equipamientos. En 1854 el Estado construyó el muelle de Laxe y, coincidiendo con la generalización de los vapores, se instalaron las primeras grúas de carga y descarga.

En 1880, se publica la Ley de Puertos (que estuvo vigente hasta 1928) por la que los puertos de "interés general" (como Vigo) pasan a ser competencia del Ministerio de Fomento, y a partir de entonces se empiezan a hacer inversiones importantes, como la creación de un impuesto especial para obras del puerto o subvenciones extraordinarias, como la de 50.000 pesetas en 1887, o la verdaderamente importante en 1891 de 900.000 pesetas para las obras del muelle de hierro. En estos puertos miles de personas podían embarcar semanalmente, y los grupos de emigrantes se hacían notar en el paisaje urbano y sobre todo al concentrarse las salidas de septiembre a enero.

Para muchos, además, ésta era la primera experiencia urbana y marítima de su vida. Los que embarcaban eran, por lo general, gente de tierra adentro, como los castellanos-leoneses, acostumbrada a los espacios abiertos que por primera vez veían el mar y pisaban un buque, lo que les haría sentirse inseguros, torpes y acobardados en un medio desconocido, flotante y en medio de estrecheces.

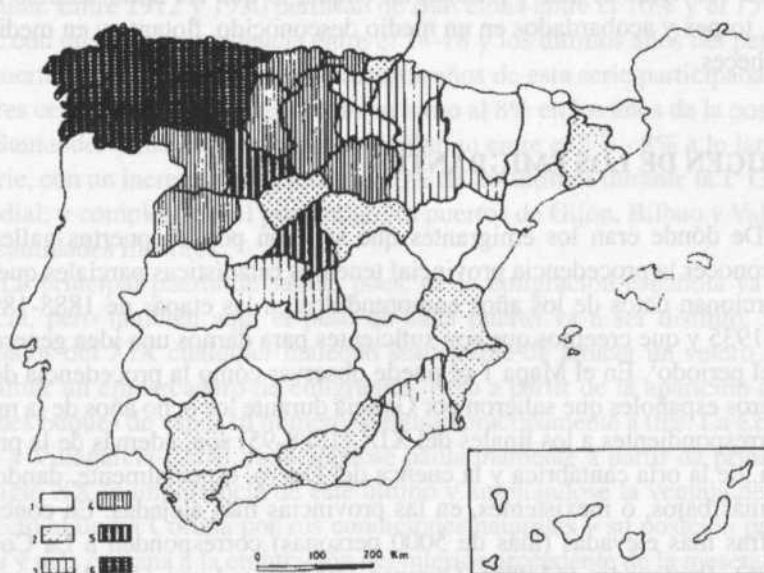
3. ORIGEN DE LOS EMIGRANTES

¿De dónde eran los emigrantes que salieron por los puertos gallegos? Para conocer la procedencia provincial tenemos estadísticas parciales que nos proporcionan datos de los años comprendidos en las etapas de 1888-1895 y 1912-1935 y que creemos que son suficientes para darnos una idea general de todo el periodo¹. En el Mapa 1 se puede observar cómo la procedencia de los pasajeros españoles que salieron por Galicia durante los ocho años de la muestra correspondientes a los finales del XIX (1888-95) son, además de la propia región, de la orla cantábrica y la cuenca del Duero, especialmente, dando valores más bajos, o inexistentes, en las provincias más alejadas. En concreto, las cifras más elevadas (más de 5000 personas) corresponden a La Coruña (57.086), Pontevedra (47.988), Ourense (19.160) y Lugo (15.112), y a dos provincias limítrofes: Oviedo (20.464) y León (6.748); en el tramo siguiente, de 1000 a 5000, tenemos a Valladolid (2.486) y Madrid (1.129), y entre 500 y 1000 se encuentran Santander, Vizcaya, Burgos, Palencia, Soria, Zamora y Salamanca. Como se ve, con la excepción de Madrid, en la que habría que apuntar razones de capitalidad y población, así como la atracción en su entorno geográfico del tren para el desplazamiento, el resto son las provincias más cercanas a los lugares de embarque y, con la excepción de las gallegas y Asturias, la mayor parte del resto de embarcados eran castellano-leoneses.

¹ Cfr. PUYOL, R., *Emigración y desigualdades regionales en España*, Madrid, EMESA, 1979, pág. 41 y ss.

Mapa 1

EMIGRANTES EXTERIORES ESPAÑOLES SALIDOS POR PUERTOS GALLEGOS
ENTRE 1888 Y 1895, CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA DE ÚLTIMA VICINIDAD.

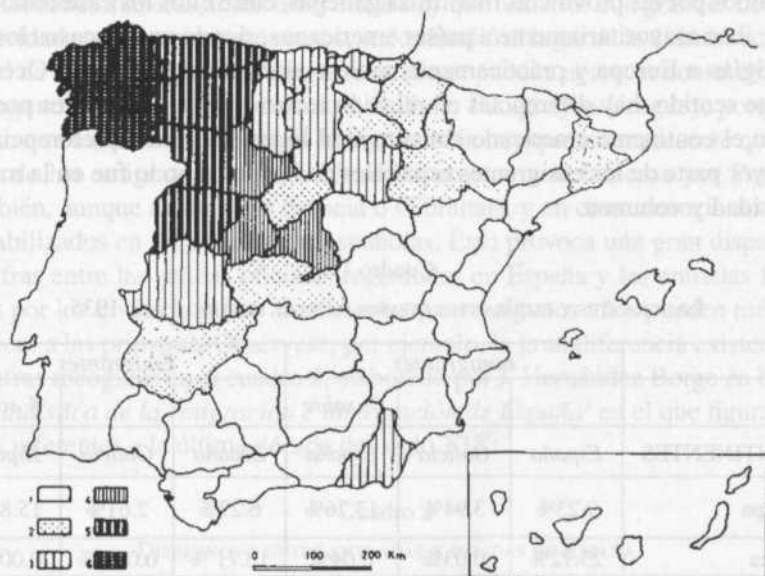


Leyenda: 1.- Menos de 50. 2.- De 50 a menos de 100. 3.- De 100 a menos de 500. 4.- De 500 a menos de 1.000. 5.- De 1.000 a menos de 5.000. 6.- De 5.000 y más.

Con volúmenes mucho más elevados pero con características parecidas se dan en el periodo 1912-1935, que es el que corresponde al Mapa 2. En el tramo más alto, correspondiente a 100.000 ó más emigrantes, sólo se encuentran las provincias gallegas: La Coruña con 218.512, Pontevedra con 183.982, Ourense con 158.049 y Lugo con 156.011; les siguen, con cifras comprendidas entre 25.000 y 100.000, las limítrofes de Oviedo, León, Zamora y Salamanca; y con valores entre 5.000 y 25.000, aparecen Valladolid, Ávila y Madrid, provincias algo más alejadas; en una visión general, los volúmenes van bajando a medida que aumenta la distancia del resto de las provincias respecto a Galicia observándose que —con la excepción de Almería y, menos, Barcelona— prácticamente la mitad de las provincias españolas que ocupan las zonas meridionales y orientales de la Península aportaron menos de 500 emigrantes en los veintitrés años del periodo analizado.

Mapa 2

EMIGRANTES EXTERIORES ESPAÑOLES SALIDOS POR PUERTOS GALLEGOS
ENTRE 1912 Y 1935, CLASIFICADOS POR LA PROVINCIA DE ÚLTIMA VECINDAD



Leyenda: 1.- Menos de 500. 2.- De 500 a menos de 1.000. 3.- De 1.000 a menos de 5.000. 4.- De 5.000 a menos de 25.000. 5.- De 25.000 a menos de 100.000. 6.- De 100.000 y más.

La emigración total zamorana en estas primeras décadas del XX va a ser notablemente abultada, contabilizándose 58.329 salidas de la provincia en los treinta años que van de 1900 a 1930 (1900-10: 26.450; 1910-20: 21.100; y 1920-30: 10.779). En la década siguiente, 1930-40, como ocurrió en todas partes, por culpa primero de la crisis mundial y después por la guerra civil, la emigración zamorana bajó hasta los 7.332, una cifra de todas maneras importante si la relacionamos con su población total².

² Boletín Informativo Sanitario Provincial (Monográfico: Emigración en la provincia de Zamora), noviembre 1987, nº 29.

4. DESTINO

¿A dónde iba toda esta marea humana que salía de Galicia? Los emigrantes salidos por las provincias marítimas gallegas, entre ellos los castellano-leoneses, iban mayoritariamente a países americanos, siendo muy escasos los que se dirigían a Europa y prácticamente nadie viajaba a África, Asia u Oceanía. En este sentido, hay diferencias en relación a otros puertos españoles porque, si bien el continente americano constituye el lugar de destino preferencial de la mayor parte de los emigrantes españoles de la época, no lo fue en la misma intensidad y volumen.

Cuadro 1

INMIGRANTES Y EMIGRANTES ESPAÑOLES EN EL PERÍODO 1912-1935

	Inmigrantes			Emigrantes		
			% sobre			% sobre
CONTINENTES	España	Galicia	España	España	Galicia	España
Europa	9,23%	3,94%	13,76%	6,27%	2,61%	15,87%
África	23,72%	0,03%	0,04%	18,71 %	0,003 %	0,007%
Asia y Oceanía	0,40%	0,002%	0,21%	0,37%	0,007%	0,81 %
América	66,55%	96,03%	46,55%	74,65%	97,38%	49,75%

Si observamos en el cuadro 1 los porcentajes de emigrantes correspondientes al periodo 1912-1935 apreciamos lo siguiente:

1. Que el movimiento migratorio con América es mayoritario en ambos casos.
2. Pero mientras a nivel nacional los porcentajes son elevados (66,55% y 74,65%), el de los puertos gallegos prácticamente es exclusivo (96,03% de los inmigrantes y 97,38% de los emigrantes).
3. Esta diferencia se debe al importante volumen de la emigración a África, especialmente de las provincias del sureste español a Argelia, y en menor medida a Europa, valores que son insignificantes en lo que respecta a Galicia.
4. Casi la mitad de los emigrantes españoles con América (46,55% y 49,75%) entraron y salieron por Galicia durante estos años.

Si imaginamos que los emigrantes castellano-leoneses se comportaron como la mayoría de la población nacional migratoria, tenemos que suponer que, dentro del continente americano, su destino preferido fue Argentina (su-

puso el 40,70% de las entradas por puertos gallegos y 53,02% de las salidas), seguido por Cuba (35,40% y 29,64% respectivamente), y luego, bastante distanciados, Brasil (7,06% y 5,88%), USA (7,14% y 3,00%), Uruguay y Méjico.

De todas maneras, todas estas cifras hay que tomarlas con grandes dosis de relatividad porque, en muchos casos, se confundió el lugar de la última vecindad con el de embarque o desembarque, con lo que pueden aparecer contabilizados en Argentina personas con destino a Bolivia, Paraguay o Uruguay, porque el puerto que utilizaron fue Buenos Aires; también hay que tener presente que una parte de los emigrantes salieron clandestinamente o lo hicieron por Portugal (también, aunque menos, por Francia o Gibraltar), y en consecuencia no están contabilizados en las estadísticas españolas. Esto provoca una gran disparidad de cifras entre las salidas oficiales registradas en España y las entradas facilitadas por los diversos países americanos, que en algunos años pueden más que duplicar a las primeras. Obsérvese, por ejemplo, la gran diferencia existente en las cifras recogidas en el cuadro 2, elaborado por J. Hernández Borge en base a la *Estadística de la emigración e inmigración de España*³ en el que figuran los datos referentes a la última década del siglo XIX:

Cuadro 2

DIFERENCIAS ENTRE ENTRADAS Y SALIDAS DE ESPAÑA
Y ALGUNOS PAÍSES AMERICANOS

Años	Argentina		Uruguay		Brasil		EE. UU.	
	Salidas según la estadística española	Entradas según la estadística americana	Salidas según la estadística española	Entradas según la estadística americana	Salidas según la estadística española	Entradas según la estadística americana	Salidas según la estadística española	Entradas según la estadística americana
1890	9.591	13.560	1.869	4.606	5.186	12.008	19	894
1891	3.831	4.290	788	1.945	10.023	22.146	20	930
1892	4.593	5.650	648	2.097	3.606	10.471	40	902
1893	6.799	7.100	672	1.585	11.172	30.998	119	947
1894	7.069	8.122	822	2.031	4.526	5.986	43	998
1895	7.732	11.288	982	2.116	10.355	17.641	13	454
1896	11.603	18.051	869	2.501	11.993	24.154	11	170
1897	10.376	18.316	673	2.552	8.156	16.893	16	488
1898	12.832	18.716	705	3.339	3.869	5.943	2	577
1899	10.743	19.798	557	3.110	2.301	—	278	385

³ "Los puertos gallegos en la emigración española a América", en *Pontevedra*, Diputación Provincial, nº 0, 1980, pág. 50.

Por lo general, el destino de los emigrantes según el puerto de salida solía estar acorde con las tradiciones migratorias de sus usuarios. Y así, por los puertos de La Coruña, Asturias, Cantabria y Canarias solían partir más hacia América Central y del Norte (Cuba, Puerto Rico, México, USA...), mientras que los barcos que salían por los puertos de Pontevedra (especialmente Vigo) y Portugal tenían como destino dominante Argentina y Brasil.

5. RITMO MENSUAL

¿Cuándo estos esforzados castellano-leoneses decidían iniciar esa arriesgada aventura transcontinental? La época del año en que se registra un mayor número de salidas corresponde al otoño, de tal forma que octubre, noviembre y septiembre son los meses que presentan los contingentes mayores, seguidos de los invernales (diciembre, enero, febrero y marzo). Con el comienzo de la primavera se produce un fuerte descenso, que se agudiza en los meses de verano, por lo que julio, junio y agosto registran los valores mínimos.

En las entradas son, por el contrario, los meses de primavera y verano los que dan las cifras más altas: junio, julio y mayo, seguidos de abril, agosto y marzo, son los que se colocan claramente a la cabeza, mientras que los de otoño-invierno figuran con los contingentes menores (enero, noviembre, febrero y diciembre)

Los porcentajes representados por cada mes en el período 1887-1935 son los siguientes:

<i>Meses</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>
Enero	4,01%	7,20%
Febrero	4,62%	6,04%
Marzo	7,11%	6,43%
Abril	9,89%	5,97%
Mayo	14,06%	5,35%
Junio	14,93%	4,47%
Julio	14,93%	3,79%
Agosto	9,68%	5,25%
Septiembre	6,27%	11,47%
Octubre	5,19%	17,53 %
Noviembre	4,34%	16,94%
Diciembre	4,97%	9,56%

Esta situación de que en el otoño-invierno se reduzca la inmigración y aumenten las salidas y en la primavera-verano suceda lo contrario está en íntima relación con el calendario de labores agrícolas, pues éstas ocupan muchos más brazos en el verano, mientras que a comienzos de otoño (hacia octubre) con la vendimia y la recogida de los cereales de verano termina el año agrícola.

6. EL TRANSPORTE MARÍTIMO

¿Qué medio utilizaron los castellano-leoneses para llegar a su destino? A diferencia de la emigración interior o a un país vecino, que no plantea grandes inconvenientes de realización, la transatlántica necesita más medios y más sofisticados, tanto desde el punto de vista burocrático como tecnológico e, incluso, financiero. A la decisión de partir, además, había que añadir la existencia de un excedente monetario para pagar el pasaje, un sistema de transporte que permitiera desplazar una gran cantidad de personas, y una red de agentes que facilitara los billetes y el resto del papeleo.

a) LA NAVEGACIÓN A VELA

Desde los tiempos de Colón los pasajeros españoles, o europeos, que se desplazan a América lo hacían en barcos de vela que fueron evolucionando muy lentamente y que se caracterizaban por sus limitadas dimensiones, su inseguridad frente a los embates del mar y su alta irregularidad en cuanto a la duración de la singladura, porque dependían para desplazarse de un elemento tan voluble como el viento⁴. Hasta 1870, en que los buques de vapor triunfan definitivamente, los veleros van a ser los buques transoceánicos por excelencia. Estos grandes veleros, generalmente bergantín, goleta, corbeta, y fragata (a veces de difícil clasificación porque podían cambiar o mezclar la arboladura y el sistema de velas, haciéndolos mixtos) fueron la que posibilitaron la creciente migración española a partir de la década de 1830. Estos esbeltos veleros, por lo general de dos o tres palos, tenían una estimable velocidad, navegabilidad y capacidad de maniobra, solían desplazar entre 100 y 300 toneladas de arqueó, y protagonizaron durante cuatro décadas la llamada "etapa romántica" de la historia naval. Con el paso del tiempo fueron mejorando sus

⁴ La evolución tecnológica de los buques puede verse en VÁZQUEZ, A., "De la vela al vapor. La modernización de los buques en la emigración gallega a América, 1835-1939", en *Estudios migratorios latinoamericanos*, nº 28, diciembre, 1994, págs. 569-596.

características técnicas; especialmente relevante fue la introducción del recubrimiento del casco con finas láminas de cobre que impedían a los gusanos perforar la madera y daban al barco una mayor robustez.

b) EL BUQUE DE VAPOR

Los primeros buques a vapor, por una serie de razones, entre las que podríamos señalar la reducción del espacio en la bodega por culpa del combustible, la escasa eficiencia técnica de las máquinas, el alto riesgo de explosión de las calderas o la ausencia de personal cualificado, entre otras, fueron relegados durante mucho tiempo a los ríos, canales y navegación de cabotaje y no se arriesgaban por rutas transoceánicas. Pero su evolución técnica no se detuvo y a motores más eficientes siguieron luego la introducción del hierro primero, a mediados de los 50, y del acero después, consiguiendo una mayor impermeabilidad, capacidad, estanqueidad, velocidad, firmeza de construcción y mayor duración vital (más del doble que los veleros). Otros adelantos técnicos incorporados progresivamente fueron la hélice, que reemplazó gradualmente a las palas; las turbinas, que permitieron ya a principios del XX impulsar transatlánticos de 20.000 toneladas; el motor de combustión interna (diesel), más pequeño que la caldera y abastecido por fuel; la energía eléctrica, la telegrafía sin hilos, la radio, etc. Así pues, con la introducción del vapor en el transporte transatlántico de pasajeros salidos de Galicia desde la década de 1850, y su generalización y relegación de los veleros a partir de 1870, se inicia una nueva etapa en la emigración nacional en general, y en la castellano-leonesa en particular, que se caracteriza esencialmente porque al medio de transporte que los traslada a su destino son buques a vapor construidos específicamente para el movimiento de pasajeros, tienen un mayor porte y velocidad, proporcionan una mayor seguridad a los pasajeros y unas mejores condiciones de viaje, se regula y disminuye el tiempo de la travesía, reducen los costes de la emigración y permiten que ésta se masifique. No estará demás señalar que, aunque la mayor parte de los emigrantes viajaron en estos buques especializados que llamaron genéricamente "transatlánticos", durante el período que estudiamos coexistieron buques de diferentes categorías en las que los emigrantes podían embarcar y que ofrecían, como es natural, pasajes a precios distintos y condiciones técnicas y habitabilidad dispares.

7. DURACIÓN DEL VIAJE Y COSTE DEL PASAJE

¿Cuánto tardaban en llegar y cuánto les costaba el viaje? Con el avance tecnológico de los buques de vapor, ganando seguridad y velocidad, la duración de los viajes a América fue paulatinamente disminuyendo, cosa que agradecieron sobremanera los emigrantes castellano-leoneses, voluntariosos y decididos, pero nada acostumbrados a estar en un medio hostil y desconocido como el mar embarcados tantos días en unas condiciones sanitarias y alimentarias difíciles. En la época de los veleros se sabía el día que se zarpaba, pero no en el que se llegaba, pudiendo oscilar, según las condiciones meteorológicas, entre 20 y 90 días. Hasta la generalización del vapor y la regularización del tiempo de la travesía en la década de los 70, el tiempo medio de la duración de un viaje desde los puertos gallegos a La Habana en un velero estaba en torno a 45 días, y al Río de la Plata entre 55-60 días. En la década de 1870 los vapores transatlánticos tardaban a Cuba unos 18 días y a Buenos Aires unos 21 más o menos. A partir de los 90, con la aplicación de importantes avances tecnológicos y una mejor organización de las compañías navieras, el mismo recorrido se estabilizó hasta los años treinta en 10-11 días para el primer destino y entre 15-17 días el segundo.

Ignoramos a cuánto ascendía el precio que nuestros emigrantes castellano-leoneses tenían que abonar hasta verse en tierra americana, porque tenía que pagarse el desplazamiento hasta el puerto gallego, los documentos necesarios para embarcar, la alimentación y alojamiento hasta la partida, la financiación del equipo de viaje, los gastos de llegada hasta empezar a trabajar, etc. Lo que sí sabemos es el coste del pasaje, que seguramente representaba el mayor desembolso a realizar, en clase de tercera, la más económica de todas y la que fue mayoritariamente utilizada por los emigrantes. Es significativo, en este sentido, que en los anuncios de las compañías navieras inglesas y francesas los precios de 1ª y 2ª clase iban en libras o francos, mientras que los de 3ª iban en pesetas. En la década de 1850 el coste medio del pasaje a Cuba desde los puertos gallegos estaba en torno a las 180 pesetas, estabilizándose después con leves oscilaciones hasta 1920 con valores en torno a 200-215 pesetas el billete. En las dos últimas décadas, de 1920 al 1940, el precio se disparó por encima de 300 pesetas hasta alcanzar en algún año 335 pesetas. (Gráfico 1)

El precio mínimo del billete a Montevideo y Buenos Aires (y también para Brasil: Río de Janeiro y Santos, principalmente) en el periodo estudiado osciló entre 170 pesetas en la década de 1910-1919 y las 351 de la década de los 30, estando cercano a las 300 pesetas en las tres décadas que van desde 1870 a 1899. (Gráfico 2)

Es muy ilustrativa la observación de la página de un periódico portuario donde se publicitan las compañías navieras que daban servicio desde los puertos gallegos a América. Por ejemplo en el *Faro de Vigo* del domingo 8 de noviembre de 1914 se anunciaban, en la misma página, 18 compañías extranjeras y nacionales. Lo primero que se advierte es la gran frecuencia de salidas de vapores correos con destino a América, prácticamente 2 ó 3 a la semana. Lo segundo, que la mayor parte de los destinos iban dirigidos en este momento a Brasil y Río de la Plata, y menos a Cuba. Tercero, que los precios de los pasajes en tercera clase son prácticamente iguales. Alguna diferencia había en los de La Habana, que varían entre las 213 pesetas que costaban los de la *Pacific Steam Navigation Company* (P.S.N.C.), los 212,10 de la *Compañía Arrótegui*, y las 202,10 pesetas, el más barato, de la *C^{ie} Transatlantique Française*. Pero los que tenían como destino Brasil, Montevideo y Buenos Aires prácticamente el precio era único: 250 pesetas. Este es el caso de la *Royal Mail Steam Packet* (R.M.S.P.), la famosa “Mala Real Inglesa”, de la *Lloyd Real Holandesa*, también conocida como “Mala Real Holandesa”, que promocionaba ya con un servicio regular de 15 días, de la *Nelson Lines*, de la *Lamport & Holt Line*, las españolas *Pinillos Izquierdo y Cía.* y *Compañía Transatlántica* (antes *A. López y Cía.*) y, en fin, la francesa *Chargeurs Réunis*.

Gráfico 1

PRECIO MÍNIMO MEDIO DEL PASAJE A LA HABANA DESDE LOS PUERTOS DE GALICIA

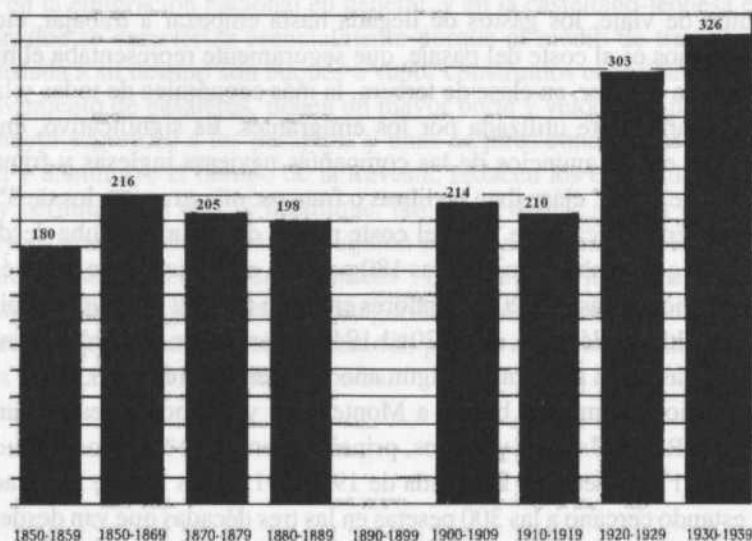
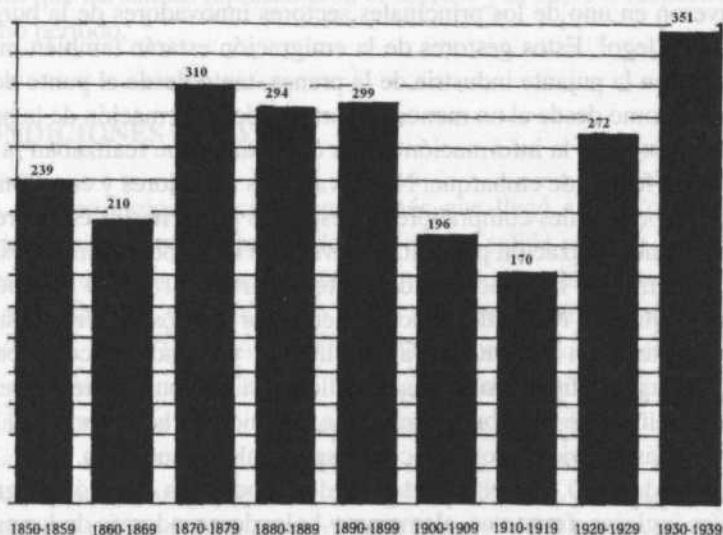


Gráfico 2

PRECIO MÍNIMO MEDIO DEL PASAJE AL RÍO DE LA PLATA
DESDE LOS PUERTOS DE GALICIA



8. AGENTES Y CONSIGNATARIOS

El campesino castellano que había decidido emigrar no sólo necesitaba una importante cantidad de dinero para desplazarse a la ciudad portuaria, costearse la estancia allí hasta el embarque y pagar el billete del viaje, sino que también requería de una determinada red u organización que hiciera posible la documentación necesaria administrativa y policial. De esta función se encargaban los agentes de emigración, también llamados “ganchos”. Éstos no se limitaban sólo a proporcionar los billetes del pasaje y la documentación, sino que su actividad muchas veces abarcaba también la financiación de la travesía, la falsificación de papeles y la coordinación de la emigración clandestina.

En esta actividad portuaria relacionada con los emigrantes (conseguir plazas en los buques, falsificación de documentos, reventa de billetes, alteración de las listas de embarque...) participaban también muy activamente los dueños de las fondas, los “fondistas”, que cobraban alto precio por su servicio y hospedaje.

En cuanto a los consignatarios de las grandes navieras transatlánticas que hacían escala en los puertos gallegos solían pertenecer a la selecta burguesía

comercial e industrial de la época que compaginaban sus negocios con la pingüe y rentable actividad de la consignación de viajeros. Estos empresarios, y a la vez operadores portuarios (los Estanislao Durán, Andrés Fariña, Molina y Couceiro, López de Neira, Hijos de J. Barreras, Antonio Conde, etc.), se constituyeron en uno de los principales sectores innovadores de la burguesía del litoral gallego⁵. Estos gestores de la emigración estarán también muy relacionados con la pujante industria de la prensa, tanto desde el punto de vista empresarial como desde el no menos importante de la formación de la opinión favorable al éxodo y la información de las compañías que realizaban la travesía, precios y fechas de embarque. No en vano los armadores y consignatarios van a ser los principales compradores de espacios publicitarios en la prensa⁶.

Hasta la normalización periódica derivada de la introducción de los vapores y la organización internacional del sector a partir de 1870, el transporte de pasajeros a ultramar realizado principalmente por veleros no tenía una fecha fija, los agentes iban contratando a los clientes, y cuando se completaba el pasaje y la carga, se fijaba una fecha de salida y, si las condiciones meteorológicas lo permitían, se zarpaba ignorando la duración de la travesía y el día de arribada. Solían ser viajes de no pocos riesgos y altos beneficios.

A partir de 1870, con el flete de grandes vapores, la creación de grandes compañías inglesas, francesas, alemanas y holandesas, además de las españolas Arrátegui (*La Bandera Española*) y la *Compañía Transatlántica Española* (CTE), principalmente, y la organización de los agentes y las casas consignatarias, se inició la navegación regular en cuanto a salidas, llegadas, rutas, etc. El mayor calado de los buques y la necesidad de reducir gastos de estadía en puerto fomentó una primera reducción en el número de escalas reduciéndose a los puertos mejor dotados: Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Marín y Vigo. Un poco más tarde se redujeron, principalmente, a La Coruña y Vigo.

La supremacía de las compañías navieras extranjeras sobre las españolas era abrumadora y se aprecia con toda claridad al observar la *Base de Datos de Buques y la Estadística de Pasajeros por Mar* que nos muestra que, de las 2208 singladuras en vapores emigratorios que fueron registradas entre 1870 y 1910, sólo 446 (el 20,19%) tenían bandera española, y de los 2126 registrados entre 1911 y 1939 sólo el 8,14, esto es, 173, eran buques españoles. Y en lo

⁵ Cfr. VÁZQUEZ, A., "Os novos señores da rede comercial da emigración a América por portos galegos: os consignatarios das grandes navieiras transatlánticas, 1870-1939", en *Estudios Migratorios*, n° 13-14 (xuño-dicembro), Consello da Cultura Galega, 2002, págs. 9-49.

⁶ Las opiniones de la prensa gallega acerca de la emigración pueden verse en LUCA DE TENA, G. *Noticias de América. O relato da grande emigración americana na prensa da Galicia e de ultramar*, Vigo, Nigra, 1993.

que se refiere a entradas y salidas por puertos gallegos, según los datos estadísticos referidos al periodo 1912-1939, el 80,92% de los buques que entraron en La Coruña y el 93,26% que amarraron en Vigo-Vilagarcía eran extranjeros, mientras que las salidas representaron el 85,18% y el 92,75% respectivamente en dicho período.

9. CONDICIONES DEL VIAJE

A nuestro emigrante castellano-leonés que llegó a La Coruña o Vigo, adquirió su billete para el buque de más pronta salida para La Habana, Río, Montevideo o Buenos Aires, le faltaba todavía abordar el buque, muchas veces desde lanchas y por la noche en las difíciles épocas del otoño-invierno, y, sobre todo, hacer la travesía en un medio desconocido para él, como era el barco, y sobre una superficie móvil e insegura, como era el mar.

En los primeros tiempos las condiciones de habitabilidad en los barcos de vela eran absolutamente lamentables, porque disponían de poco espacio, se producía una enorme promiscuidad, falta de higiene y hasta no muy buen trato de la tripulación. Cuando el traslado empezó a hacerse en los buques de vapor, no sólo aumentó la velocidad, se mejoró la seguridad y se regularizaron las salidas, travesías y llegadas, sino que las condiciones y servicios fueron mejorando poco a poco con el tiempo. En lo que no se progresó mucho fue en espacio, porque, aunque los cada vez más grandes transatlánticos tenían más capacidad, las compañías cada vez masificaban más el pasaje incrementando el número de pasajeros que se hacinaban en los sollados corridos de bajo-cubierta o en camarotes cada vez más abarrotados de literas escasamente ventilados. Y a esto se unía la poca tradición higiénica de muchos emigrantes, la falta de costumbre de navegar, el calor de los trópicos..., con lo que, muchas veces, pasaban mucho tiempo mareados en cubierta o practicando su entretenimiento principal, que era perseguir a los parásitos que poseían en abundancia.

Las navieras, de todas maneras, no dejaban embarcar a cualquiera que había decidido emigrar, sino que le exigían determinados requisitos de edad, documentación, sexo, condición y estado sanitario. Por ejemplo, la compañía francesa de navegación *Chargeurs Réunis* que hacía escala en Vigo en la línea de Brasil y de la Plata, especificaba claramente en sus anuncios y propaganda “quienes no podían embarcar”. Estos eran:

“Los locos, idiotas, vagamundos y criminales; ni los enfermos de alopecia (caída del cabello), ni los de la vista (conjuntivitis y tracoma); ni los tísicos con

aspecto enfermizo, ni los que padezcan algún defecto físico, como los mancos, cojos, etc.

Tampoco los mayores de 60 años que no vayan con su familia, o si van solos, no presenten un certificado del Departamento de Inmigración de Río de Janeiro, Santos, Montevideo ó Buenos Aires, autorizándolos a desembarcar.

Los documentos de las *autoridades* españolas y las legalizaciones o vistos de los consules, no tienen para estos efectos *ningún valor* [sic, en cursiva en el original].

Tampoco podrán embarcar las mujeres solas con *niños menores de 16 años* [sic], a no ser que presenten dicho certificado del Departamento de Inmigración del puerto a donde se dirijan.

Para más informes dirigirse al Agente...”⁷.

Aunque siguieron existiendo denuncias y expedientes a buques con baños y lavaderos en lamentable estado, o por dar comidas deficientes, llevar pasajeros de más, falta de adecuados servicios sanitarios, escaso material de salvamento, etc., la verdad es que con el paso del tiempo se van a introducir progresivamente mejores condiciones de transporte. Por poner algún ejemplo, en 1883 la compañía de vapores correos del Marqués de Campo garantizaba que “a los pasajeros de tercera clase se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca; medicinas y asistencia facultativa gratis”⁸. Las mejoras posteriores se pueden observar en el anuncio de la *The Anglo-Argentina Shipping Co. Ltd.* en el que se decía que en sus vapores se habían instalado

“nuevo y buen servicio de cama, lavabos automáticos, salvavidas para cada pasajero, cómodas literas y luz eléctrica, llevan además enfermería y asistencia médica gratuita, separación de literas para hombres y mujeres, y camareros y cocineros españoles para servicio de los pasajeros, siendo la comida a la española abundante, variada y siempre con vino y pan fresco”⁹.

El aumento del coste por día de viaje y la competencia facilitó la incorporación de nuevas comodidades y distracciones (llegando incluso a poseer orquestas de baile), y menús cada vez más completos y abundantes, tema éste, el de la comida, de gran preocupación para el emigrante. Véase en el siguiente anuncio de la “Lloyd Real Holandés” (la popularmente conocida como la *Mala Real Holandesa*) el menú que ofrecía (y sería similar al de otras compañías) en 1923:

⁷ *Faro de Vigo*, 8-XI-1914.

⁸ *Faro de Vigo*, 3-I-1883.

⁹ *Faro de Vigo*, 18-XII-1906.

“Almuerzo. Café con pan y queso o dulce. **Comida:** Sopa o potaje, un plato de carne o pescado, y legumbres, vino, pan fresco todos los días y postres. **Cena:** Sopa con legumbres, y un plato de carne, o pescado y garbanzos, pan y vino”¹⁰.

Todo lo que hemos descrito hasta ahora no es más que el prólogo de una aventura vital que se iniciaba en una pequeña aldea de la Meseta norte y que concluía cuando el emigrante castellano-leonés arribaba a puerto americano. Es a partir de ahora cuando, una vez llegado a su destino, empieza de verdad a escribir su futuro, su “historia vivida”, a veces de una manera un tanto desalentadora y muchas otras de esforzado triunfo, comedido o resaltable, en el aspecto económico y social. Pero siempre arriesgada y atractiva. La emigración y los emigrantes han sido catalogados con muchos epítetos, pero ninguno de ellos ha sido con el de “cobarde”.

Resulta difícil de entender el problema poblacional de Castilla y León en la actualidad si no miramos al pasado. Durante toda la época contemporánea desempeña un papel destacado el declive de la fecundidad, y desde fines del siglo XIX la persistencia de un proceso migratorio que llama la atención de los contemporáneos al comprobar que su destino principal era, en especial, América. En las provincias costeras de España la emigración era un fenómeno sobradamente conocido, pero la hueste procedente de las provincias de interior, sobre todo las castellano-leonesas, supuso una de las grandes novedades en ese proceso que alcanzó cotas inéditas entre 1880 y 1930. Otras provincias habían tomado la delantera a estas de Castilla y León en la emigración americana, pero cuando llegó la “emigración en masa”, según expresión de Nicolás Sánchez Albornoz, nuestra región acompañó un papel destacado que no siempre se ha reconocido. Para toda la época contemporánea es otra plausible que más de medio millón de castellano-leoneses probaran fortuna buscando a diferentes lugares de América, Europa, el norte de África e incluso a algunas de las expediciones que a fines de los años 50 se dirigieron hacia Australia. El hecho de que a día de hoy aún vivan en el extranjero en torno a 150.000 según las cifras oficiales no hace sino estimular el estudio de este fenómeno, particularmente en una región que a menudo se cuestiona al por qué de su situación demográfica.

¹⁰ Rosendo, R. “Crisis agrícola y declive rural, emigración española a Ultramar, 1880-1930”, en Gudiño, R. (Ed.), *La crisis agrícola de fines del siglo XIX*. Barcelona, Círculo de Estudios, 1982.

¹⁰ *La Voz de Galicia*, 11-XII-1923.

La emigración castellana y leonesa hacia América

Juan Andrés Blanco Rodríguez
Universidad de Salamanca

Sergio Riesco
Universidad Complutense de Madrid

Resulta difícil de entender el problema poblacional de Castilla y León en la actualidad sin mirar al pasado. Durante toda la época contemporánea desempeña un papel destacado el declive de la fecundidad, y desde fines del siglo XIX la persistencia de un proceso migratorio que llamó la atención de los contemporáneos al comprobar que su destino principal era, en especial, América. En las provincias costeras de España la emigración era un fenómeno sobradamente conocido, pero la incorporación de las provincias de interior, sobre todo las castellano-leonesas, supuso una de las grandes novedades en ese proceso que alcanzó cotas inéditas entre 1880 y 1930. Otras provincias habían tomado la delantera a éstas de Castilla y León en la emigración americana, pero cuando llegó la "emigración en masa", según expresión de Nicolás Sánchez Albornoz, nuestra región desempeñó un papel destacado que no siempre se ha reconocido¹. Para toda la época contemporánea resulta plausible que más de medio millón de castellano-leoneses probaran fortuna emigrando a diferentes lugares de América, Europa, el norte de África e incluso a algunas de las expediciones que a fines de los años 60 se dirigieron hasta Australia. El hecho de que a día de hoy aún vivan en el extranjero en torno a 130.000 según las cifras oficiales no hace sino estimular el estudio de este fenómeno, precisamente en una región que a menudo se cuestiona el por qué de su situación demográfica.

¹ ROBLEDÓ, R: "Crisis agraria y éxodo rural: emigración española a Ultramar, 1880-1920", en GARRABOU, R. (Ed.): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona, Crítica, 1988 pág. 215.

1. EL PORQUÉ DE EMIGRAR: LAS RAZONES Y SUS MATICES

Las aportaciones realizadas por la historiografía reciente sobre el tema obligan a una extrema prudencia en los intentos de modelizar por qué se emigraba, ya que con frecuencia han llevado a explicaciones bastante mecanicistas. Aquí nos vamos a limitar a reflexionar algo más sobre los factores de expulsión y atracción cuya sola presencia, sola o en combinación, se suelen presentar tras la decisión de emigrar².

El error que se ha cometido con frecuencia es el exceso de generalización, si bien éste se ha realizado en pos de encontrar un marco explicativo que permitiera, por sí sólo, entender un proceso tan complejo. En el caso de Castilla y León es probable que el papel de las cadenas migratorias, de las redes de parentesco y vecindad, del comercio como medio de elevación social sea menor comparado con otras explicaciones de carácter macroeconómico o el tradicional modelo de atracción y expulsión³.

Porque naturalmente, detrás de cada decisión de emigrar, de cada biografía, están las expectativas de éxito que tiene el emigrante. Ellas son quienes le ayudan a superar las incertidumbres que tiene todo proyecto vital de cambio de lugar y hábitos vitales y laborales⁴. Los avances de la historiografía a partir

² Un artículo que analiza distintos aspectos de la casuística de la emigración a Cuba, en este caso de los gallegos, puede servir de referencia reciente y bastante ajustada también para el conjunto de la emigración castellana y leonesa a América: José Antonio VIDAL RODRÍGUEZ, J. A.: "Causas y factores posibilitadores del proceso migratorio en el discurso de los emigrantes: gallegos en Cuba en la primera mitad del siglo XX", *Revista de Indias*, 2009, vol. LXIX, nº 245, pp. 15-42.

³ Lo cierto es que se va contando ya con cierto volumen de información, entre otros, Véase los artículos de ROBLEDO, R. y BLANCO, J. A.: "Sobre las causas de la emigración castellana y leonesa a América", GARCÍA ÁLVAREZ, A.: "Cuba, un imán en las Antillas", FERNÁNDEZ, Alejandro: "Factores de atracción de la economía argentina y características de la inmigración zamorana (1900-1930) y GONZÁLEZ, E.: "Los que se fueron a Brasil: una visión de conjunto de la participación española", en BLANCO, J. A. (coord.): *El sueño de muchos. La emigración castellana y leonesa a América*. Zamora, UNED/Diputación de Zamora, 2005. Véase también J.A. BLANCO y S. RIESCO: "La emigración exterior castellano-leonesa durante el siglo XX", en J.A. BLANCO (ed.): *Zamora y Castilla y León en las migraciones españolas*. Zamora, Diputación Provincial/Junta de Castilla y León, 2003, págs. 77-109.

⁴ Véase al respecto MARTÍNEZ, J.: "Planteamiento general del contexto sociodemográfico: España e Iberoamérica", en VIVES, y otros (coord.): *Historia General de la Emigración Española a Iberoamérica*, t. I, Madrid, CEDEAL/Historia 16/Quinto Centenario, 1992, pág. 151.

de la correspondencia de los emigrantes son ya bien conocidos⁵. Nosotros reconocemos que es probable que la mejor escala para conocer las causas de la emigración sea la comarcal, pero ello no debe impedir el intento de pergeñar un modelo más o menos general al que se le puedan añadir las especificidades propias de cada zona de la región.

LO AGRARIO

Es inevitable que si más de dos terceras partes de la población se dedicaba en la época al sector primario, sea éste el primero al que dirijamos nuestras miradas tratando de buscar una explicación general del por qué. Es posible encontrar, en ese sentido, algunas reflexiones ya entre quienes tenían la responsabilidad de contabilizar y controlar el contingente migratorio. Así, el Consejo Superior de Emigración ya comentaba en 1916 que “el éxodo de Castilla la Vieja se distinguió por estar formado en gran parte por colonos, pequeños propietarios y cultivadores aguerridos”⁶. El lenguaje de la época debe ser tomado en su justa medida, pero está claro que entre los trabajadores agrícolas de esas características, los que menos se habían beneficiado de la Reforma Agraria liberal podemos encontrar parte de ese contingente. Bien es cierto que hasta 1880-1890 los efectos de aquella legislación pudieran ser los contrarios, es decir, que pudieran haber sido un muro de contención contra la emigración, pero parece que a partir de los últimos años del siglo XIX, la situación se hiciera algo más insostenible y entonces se convirtió en una alternativa interesante.

El propio Unamuno se refería a estos colectivos como “la emigración de labradores, pequeños propietarios que realizando en dinero sus finquillas, vendiendo sus pegujares, se van llevando un capitalillo”⁷. Y es que el diagnóstico parece claro en esa dirección. Tras la coyuntura de la crisis agraria finisecular y aún conservando una pequeña hacienda, la imposibilidad de aumentar la productividad y la ausencia de un mercado de crédito estable y no usurario podía hacer atractiva la posibilidad de emigrar. Al contar con un capital fijo y deshacerse del circulante, la inversión en términos de coste de oportunidad

⁵ Por ejemplo, ÁLVAREZ GILA, O: “Cien reales para hacer viaje fuera de esta tierra”: reflexiones sobre a lóxica da emigración ultramarina no País Vasco (séculos XVIII-XX)”. *Estudios Migratorios*, 13-14, 2002.

⁶ CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN: *La emigración española transoceánica*. Madrid, Imprenta de T. Minuesa, 1916.

⁷ UNAMUNO, M. de: “Sobre la emigración”. *El Adelanto*, 4 de Enero de 1907.

estaba cubierta al emigrar y, a partir de ahí, las perspectivas de mejora al partir eran superiores a las que se pudieran obtener aguantando en el campo.

En ese sentido, el impacto de la coyuntura internacional no actúa sobre el vacío, sino sobre un medio geográfico regional muy hostil, en el que la actitud media de la meseta genera un clima extremo con lluvias escasas y larga estación seca. El hecho de que los condicionantes —que hoy llamamos medio-ambientales y que en otra época eran denominados agronómicos— añadidos a los de tipo tecnológico aplicable a otros casos de agriculturas mediterráneas marcaran un techo al sector agrario regional no convierte en automática la inadaptación⁸.

En una región tan amplia como Castilla y León conviven realidades muy variadas, donde sí, los “pequeños propietarios” parecen el estamento más característico y peculiar, pero donde la explotación adeshada es bien conocida en las provincias de Zamora y Salamanca. En éstas últimas, este tipo de superficie es una clara barrera para el uso intensivo del factor trabajo del que podría surgir un excedente de mano de obra que bien habría podido ir a parar a los contingentes emigrantes.

También parece quedarse invalidado el tópico del inmovilismo agrario y del exceso de superficie en barbecho, cuando éste sufrió una severa reducción durante el primer tercio del siglo XX en línea al aumento de la superficie agraria útil que no sólo afectó a Castilla y León sino a otras zonas de la península donde también el peso de los tópicos es intenso, tales como Extremadura y Andalucía.

Ahora bien, si combinamos el marco ambiental, las restricciones tecnológicas y la estructura social heredada sí que podemos obtener un cuadrante dinámico de por qué no se pudo hacer frente a la competencia internacional y de por qué entonces emigrar se convirtió en una opción en determinadas comarcas de la región.

Por eso, sí que cuenta con más peso como punto de partida de la emigración castellano-leonesa la crisis agraria finisecular. Cuando el viñedo fue desolado por la plaga filoxérica ocasionó “no pequeña miseria, Cevico de la Torre y Dueñas en Palencia; Matapozuelos y Cigales en Valladolid quedaron casi reducidos a la tercera parte de su vecindario”, nos dice el Consejo Superior de Emigración⁹. Si buscamos en otras comarcas encontraremos comentarios similares. Así, los pueblos de la comarca de la Ribera del Duero “proporciona-

⁸ Para esta cuestión destaca el estudio de GALLEGO, D.: “Pautas regionales de cambio técnico en el sector agrario español (1900-1930). *Cuadernos aragoneses de economía*, 2ª época, Volumen 3, n° 2, 1993, págs. 241-276.

⁹ *Ob.Cit.*, pág. 428.

ron legiones a las minas de Vasconia y Cantabria", añadiendo una nueva salida "y de las minas al mar"¹⁰. Según el mejor conocedor del sector vitivinícola en el noroeste español, Alain Huetz de Lemp, a finales de la década de 1900 se habrían perdido casi 140.000 hectáreas y la disminución de viñedo debida a la filoxera y a otras causas sería de más de 183.000 a finales de la de los veinte¹¹.

Los factores de expulsión relacionados con otros aspectos de cambio institucional en la agricultura deben también ser observados de forma cuidadosa. Por un lado tenemos la vertiente pública del asunto (la privatización del uso y usufructo de los aprovechamientos de los montes públicos) y la privada (variabilidad del mercado de los arrendamientos). Por lo que se refiere a la desamortización de montes hay ocasiones en que los grandes propietarios que controlan los poderes locales se muestran reacios a la venta de los bienes comunales cuya explotación dominan. A cambio, existen casos bien conocidos como el de Boada, en el que se demuestra el valor de los bienes comunales para determinadas comunidades cuando su uso no era oligárquico. En este caso, cuando se perdió el patrimonio municipal, el pueblo se planteó una salida masiva en dirección a Argentina. De tal modo que en las más de 400.000 hectáreas privatizadas en Castilla y León entre 1859 y 1926 podemos encontrar casuísticas muy variadas¹². Sin embargo, una pista nos la ofrecen las denuncias por seguir aprovechando comunalmente montes que habían sido privatizados. Segovia, Ávila, Burgos, Valladolid y Soria se encuentran entre las diez provincias españolas donde esos mal llamados "delitos forestales" fueron más notables¹³. Entonces, no parece extraño que si Valladolid y Ávila fueron las provincias donde más propiedades de este tipo fueran privatizadas, existan en ellas comarcas donde en la decisión de emigrar contó de manera notable esta privación relativa originada por la pérdida del usufructo de los bienes concejiles.

La otra institución que se debe observar es la de los arrendamientos. Observando en el largo plazo, la liberalización de arriendos que se había frenado

¹⁰ *Ibidem*, pág. 429.

¹¹ HUETZ DE LEMPS, A.: *Vinos y viñedos en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001, ppág. 295 y ss. En el valle del Duero se habría pasado de 280.000 has antes de al filoxera a 160.000 en 1909.

¹² GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL: "Más allá de la "propiedad perfecta". El proceso de privatización de los montes públicos españoles (1859-1926)". *Noticiario de Historia Agraria*, nº 8, 1994, apéndice 1, pág. 139.

¹³ GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL: "Diversidad dentro de un orden. Privatización, producción forestal y represión en los montes públicos españoles, 1859-1926", *Historia Agraria*, nº 18, 1999, págs. 129-178.

a finales del Setecientos se relanzó con la facilidad total para el desahucio impuesta a partir de las Cortes de Cádiz. En este sentido, el ordenamiento liberal respecto a lo que suelen llamarse los derechos de propiedad facilitó las cosas a quien adquiría una gran explotación, pero no necesariamente el marco liberal suponía el cambio de arrendatario en el muy corto plazo. En cualquier caso, la inseguridad institucional en la que se movía la explotación indirecta debe figurar como posible causa de la emigración. En esa línea se pronunciaba Díaz Caneja en 1912: "Castilla es pobre y, además, Castilla es patrimonio del señor del suelo; las modificaciones contractuales que en otras regiones ocasionan regímenes económicos que permiten vivir con derecho al poseedor temporal de la tierra, aquí no se dan. El dominio es fiero, de férrea arquitectura legal; en esa relación de dominio y pobreza está, sin duda alguna, la causa generadora del hambre, o sea, la causa primera del éxodo migratorio"¹⁴.

Si esta opinión es de 1912, las coyunturas de la I Guerra Mundial y la de los años 20 no hicieron sino aumentar los precios de los arrendamientos, una queja general vertida por el campesinado durante la II República. Es probable que en estos casos de arrendatarios, que no disponían de la convertibilidad en dinero de sus propiedades, se vieran abocados al crédito usurario. En ese sentido, la emigración podría ser una forma bien de salir de ese circuito, bien de que algún miembro de la familia, con el envío de remesas, contribuyera a su amortización¹⁵.

Si existía un excedente de mano de obra agrícola, en especial en las zonas adeshadas pero también de efectivos que estaban dispuestos a cambiar de forma de vida, las ciudades e industrias castellano-leonesas apenas paliaron esa debilidad. La desindustrialización prepara el éxodo a corto y medio plazo y en este sentido la ruina de la industria tradicional como las industrias laneras de Palencia¹⁶ o el fracaso de las industrias harineras del sueño castellano de mediados del siglo XIX debieron funcionar como viveros de emigrantes. Es lo que ocurrió en Béjar a principios del siglo XX, tal como ha investigado Ro-

¹⁴ DÍAZ CANEJA, J.: *La emigración en Castilla*, Madrid, Tierra Libre, 1912.

¹⁵ Siguen siendo referencia inexcusable las obras de CARASA, P.: "El crédito agrario en España durante la Restauración. Entre la usura y el control social", en YUN, B. (Coordinador): *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla, siglos XIX-XX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991, págs. 289-343.

¹⁶ Fuentes oficiales comentaban cómo en el caso de Palencia la emigración se debía a la "paralización de la industria lanera y de la fabricación de harinas" (INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO: *Estadística de la emigración e inmigración de España, 1891-1895*. Madrid, 1896, pág. 75).

bledo, cuando cientos de trabajadores del textil, al verse sin trabajo, "llegaron a ofrecerse en masa a algunos presidentes de América Latina"¹⁷.

En conclusión, insistimos en la dinámica de pros y contras, de aspectos cuestionables de la variedad del sector primario en la región, pero si buscamos a nivel local entre las causas, es seguro que alguno de los aspectos mencionados, o varios en combinación, aparecerán como impulsor del fenómeno migratorio.

EL PAPEL DEL ESTADO

Es complejo, del mismo modo, aproximarse al papel del Estado como impulsor o limitador del proceso. Lo primero que sigue siendo relevante a este respecto es lo que los gobernantes tardaron en darse cuenta de la importancia del fenómeno. En 1888 encontramos el testimonio de un diputado palentino, Cristóbal Botella, que ya habla de la emigración como "problema" y apunta dos elementos propios de la región: la cuestión demográfica, sobre la que haremos una breve reflexión; y la crisis agropecuaria, cuyo impacto ya hemos sopesado aquí¹⁸.

En el caso de Castilla y León la presión demográfica a la que se refería Botella, strictu sensu, nunca existió de tal modo que fuera un estímulo. Sí pudo ser una realidad en comarcas muy concretas, pero la baja densidad de población casi endémica –sobre todo en 1900-1920 y 1940-1960– lo único que tiene que ver con la emigración es que otros sectores no fueron capaces de absorber el excedente de mano de obra agrícola.

Es probable que el propio creador del sistema de la Restauración, Antonio Cánovas del Castillo y, en general, todo el conservadurismo no viera con demasiados buenos ojos la *sangría migratoria*. Entonces, las medidas proteccionistas tendrían un doble objetivo pero también un doble efecto. De una parte, el arancel proteccionista de 1891 –en línea a las propuestas de Botella– habría servido para detener la competencia exterior y así los presuntos pequeños propietarios castellanos se habrían visto protegidos de la lana y el grano de Ultramar; entonces el primer efecto podría haber sido la ralentización del proceso hasta las primeras décadas del siglo XX.

Pero también, y por eso el doble objetivo y el doble efecto, las medidas de corte proteccionista habrían aumentado el ingreso agrario, en una palabra habrían revalorizado esas pequeñas propiedades, lo que podría haber aumentado

¹⁷ ROBLEDO, R.: "Crisis agraria y éxodo rural", ob. cit., pág. 235.

¹⁸ BOTELLA, C.: *El problema de la emigración*, Madrid, 1888.

la capitalización obtenida por ellas para venderlas. Entonces el efecto podría haber sido que se podía emprender el viaje con suficientes garantías con lo obtenido mediante la venta de esos predios¹⁹.

El Estado, en 1907 hace por fin explícito el derecho a emigrar aunque "de alguna manera este derecho se encuentra reconocido implícita y hasta formalmente en varias de las exposiciones de motivos de las diferentes órdenes y decretos"²⁰. Hasta el momento, su preocupación, constituida ya en tradición, había sido la de poner trabas a la salida de ciertos colectivos persiguiendo garantizar el cumplimiento del denostado servicio de quintas, evitar la prostitución femenina²¹ y en menor medida algunos de los abusos que se cometían con los emigrantes en el sistema de contratas, cercano a menudo a la semiesclavitud²².

Podemos considerar también otros efectos de la intervención del Estado en la economía nada desdeñables. Los ministros de Hacienda de la Restauración que también se aplicaron en el proteccionismo monetario, al depreciar la peseta, también estaban influyendo en rebajas del precio del pasaje. Así, si a mediados de siglo había que pagar entre 300 y 400 pesetas para viajara a Buenos Aires, a la altura de 1913 era posible encontrarlo por 80 pesetas²³.

Añadamos a esto causas que, parece que son menores, pero que posiblemente influyan de modo decisivo en la vida cotidiana de la gente. Así, está el caso de la emigración de familias enteras que se fueron a Brasil a fines del XIX y recurrieron a la emigración subsidiada. Esto hubiera sido impensable sin la revolución de los transportes, sobre todo la navegación a vapor y el ferrocarril. Aunque por obvio no menos importante, en origen todo emigrante castellano

¹⁹ Se trata de insistir en que se trata de un fenómeno tan variable que cualquier factor de expulsión debe ser considerado con extremada prudencia, vid. ROBLEDO, R. y BLANCO, J.A., Ob. Cit., pág. 39.

²⁰ LLORDEN, M.: "Posicionamiento del Estado y de la opinión pública ante la emigración española ultramarina a lo largo del siglo XIX", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 7:21, 1992, pág. 276.

²¹ El riesgo de caer en la prostitución era real y frecuente. Véase CÉSPEDES, B. de : *La prostitución en la ciudad de La Habana*. La Habana, 1888.

²² Como se conoce bien para el caso canario. Véase PAZ, M. de y HERNÁNDEZ, M.: *La esclavitud blanca*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular, 1993.

²³ En la obra de VICENTI, E: *Estudio sobre Emigración. Guías especiales del emigrante español en América y Argelia*, Madrid, Imprenta de los hijos de M. G. Fernández, 1908, en el cap. II: "Casas consignatarias y líneas de vapores de España y Portugal a las Repúblicas hispano-americanas y viceversa", se aporta una extensa relación de pormenorizadas ofertas de las distintas compañías que operan desde los puertos de La Coruña, Vigo, Villagarcía, Pontevedra, Marín, Oviedo, Santander, Bilbao, Barcelona, Alicante, Valencia, Almería, Cádiz, Málaga, Portugal (Oporto).

debe trasladarse para alcanzar un puerto; en destino, a menudo, se produce una reemigración de puertos más importantes (Buenos Aires) a otros algo menos relevantes (Montevideo) o al interior de los países de Ultramar.

Las compañías de transporte recurrieron con frecuencia a lo que hoy denominaríamos una publicidad agresiva. Por un lado, la prensa ha dejado numerosos ejemplos de la propaganda efectuada por los contratistas. Por otro, proliferaron las agencias de emigración financiadas por estas compañías que, además, contaban con agentes locales de reclutamiento. En ese sentido, los populares “enganchadores” desempeñaban un papel protagonista en la decisión, facilitación y orientación de las estrategias migratorias. Al tratarse de un negocio no nos extraña su presencia abundante en el oeste de la actual Castilla y León. Vinculados generalmente al comercio local y comarcal, las actividades financieras de estos agentes se movían entre la financiación casi usuraria y la venta de pasajes para América. En otras palabras, se trataba de un “producto” más dentro de sus actividades llamémoslas *comerciales*.

OTROS FACTORES DE TIPO CULTURAL

Como se viene indicando, la escala comarcal nos va ofreciendo cada vez más información sobre el por qué emigrar. En esos casos, el modelo de observación cuantitativo se sustituye por el cualitativo, por lo que resulta bastante lógico explorar en causas de corte antropológico. Por eso se ha hecho hincapié en las cadenas migratorias, las redes de parentesco y en el papel de la prensa²⁴. La gente se desarraiga con la esperanza de una vida mejor y en la medida en que disponen de noticias de familiares, amigos y otros colectivos en torno a los cuales se organiza la sociabilidad de los españoles fuera de España, crece la disponibilidad a la emigración. En ese sentido, la presencia de castellanos y leoneses en países como Cuba o Argentina no era ni mucho menos nueva. Hay que tener en cuenta que una parte de la emigración castellana es de carácter

²⁴ Véase al respecto los distintos artículos recogidos en BERG, M. y OTERO, H.: *Redes sociales y migraciones*, Buenos Aires, IEHS-CEMLA, 1995. Un ejemplo muy significativo del papel de estas redes de parentesco y vecindad puede ser el caso del pueblecito zamorano de Villanueva de Valrojo, anexo a Ferreras de Arriba, del que entre 1912 y 1924 más de treinta personas se trasladan a la ciudad de Florida en Camagüey, a partir de la compra de la finca “El Carmen”, dedicada a la caña de azúcar, por parte de los hermanos Hilario, Fernando y Santiago Anta. Información proporcionada por Elías Vega Mozo. En los relatos de la experiencia migratoria de castellanos y leoneses y en numerosas entrevistas a los mismos a los que hacemos referencia en la nota 28, es palmaria la incidencia de las redes de parentesco y vecindad en la decisión de emigrar y la dirección que toman estos desplazamientos.

temporal –a menudo en busca de salir de los circuitos crediticios usurarios- y esta emigración de retorno tiene que haber actuado, como la correspondencia, como un eficiente vehículo de información.

Está claro que en una comarca donde no es nuevo emigrar es más fácil que se incorporen nuevos emigrantes. Es posible que el grado de alfabetización sirva de nuevo de elemento de doble dirección²⁵. Por una parte, una mayor instrucción favorece la información, pero es posible, del mismo modo, que al conocerse las difíciles condiciones de la emigración ultramarina a consecuencia de esa alfabetización, se desestime esa posibilidad. Aún más allá, el bajo grado de instrucción sí que podría ser un estímulo, ya que facilitaría la labor de los “ganchos” de la emigración. Parece que aquí la correlación es más coherente vista además en términos de coste de oportunidad.

Por último, en el caso de la emigración española a América no deben olvidarse las afinidades culturales derivadas de la vinculación colonial y la presencia de importantes contingentes inmigratorios españoles en algunos casos, como son los de Cuba y Argentina.

HUYENDO DE LAS QUINTAS

Las cifras conocidas de la emigración oficial hasta finales de los años veinte del pasado siglo tienen entre sus deficiencias una no por sabida menos importante: que no recoge la abundante emigración ilegal que el propio Estado cifraba en 1916 aproximadamente en un 25%²⁶. Y esta sí que es una causa de emigración de primera magnitud.

Este recurso a la ilegalidad –siendo especialmente significativo en este apartado la emigración clandestina que se produjo desde las provincias más próximas (Salamanca y Zamora) por los puertos portugueses-, se asocia en España a la vieja querella de las quintas: “hijo quinto y sorteo, hijo muerto y no enterrao” rezaba el dicho popular. Como señalaba Robledo “tal y como se planteaba la ley de reclutamiento, la emigración exterior, pese a los condicionamientos de la salida clandestina era más barata y seguramente menos

²⁵ Como estímulo, véase al respecto SOLDEVILLA, C.: *La emigración de Cantabria a América*. Santander, Ayuntamiento, 1997, pág. 86 y ss.

²⁶ CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN: *La emigración española transoceánica, 1911-1915*. Madrid: Imprenta de los Sucesores de Rivadeneyra, 1916, pág. 89. Distintos autores elevan incluso el porcentaje de emigración clandestina. Algunos aspectos de la influencia del sistema de reclutamiento en la emigración los hemos analizado en el estudio de BLANCO, J.A. y ALONSO, C.: *Presencia castellana en el Ejército Libertador Cubano, 1895-1898*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1996, págs. 57-63.

arriesgada que el servicio militar colonial”²⁷. Antes de acabar el XIX, no olvidemos que hubo dos guerras con Cuba y, comenzado el XX, las tropas en África sufrieron numerosos varapalos que fomenta la preventiva emigración para evitar el servicio militar. Librarse de la contribución al Ejército no era una mera cuestión patriótica. Era un problema de medios económicos: iba quien no se podía librar de ir, quien no podía costear la redención en metálico o el pago de la sustitución, ni un seguro contra la “quinta”, ni endeudarse con alguna de las numerosas sociedades de préstamo de las que fueron víctimas muchas familias de pequeños propietarios y arrendatarios castellanos. La conciencia de agravio, de discriminación, de vigencia de la insolidaridad en los planos nacional, regional e individual es manifiesta en estas tierras de Castilla la Vieja. Esta conciencia tiene un significativo reflejo literario en novelas, romances, canciones de “quinta” y pliegos de cordel; pero escaso en la prensa de mayor tirada.

Durante las primeras décadas del XX no variaron algunos de los motivos clásicos de la expulsión, como el temor a las quintas, pero se acentuó su influjo, y así el número de desertores creció espectacularmente de modo que hubo años en que uno de cada cinco mozos (alistados), como promedio estatal, fue declarado prófugo. Sobre esta tradición de oposición a las quintas, la guerra de África constituyó otro aliciente para la evasión, como reconocía la Estadística de 1911-1915²⁸.

LOS FACTORES DE ATRACCIÓN

El papel de los Estados receptores también es importante en esta cuestión. Es evidente que la incorporación de varios países de ultramar al comercio

²⁷ “Crisis agraria y éxodo rural”, ob. cit. pág. 225.

²⁸ Aunque no pueda ser una muestra estadísticamente significativa, llama la atención como en los cientos de relatos remitidos al Centro de la UNED de Zamora en el marco de los Premios *Memoria de la Emigración Zamorana*, seguidos luego por los denominados *Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa*, así como en las numerosas entrevistas realizadas para los documentales “Partir” y “Volver”, referidos a la emigración castellana y leonesa a Cuba y Argentina, respectivamente, que se ha supervisado científicamente desde la UNED de Zamora, aparece reiteradamente esta referencia a la huida de las “quintas”. Véase BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (ed.): *De Zamora a América*, Zamora, Junta de Castilla y León/Diputación de Zamora/Caja España, 2007; BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. y BRAGADO TORANZO, J.M.: *De Zamora al Río de la Plata y De Zamora a Cuba*, Zamora, Junta de Castilla y León/Diputación de Zamora/Caja España, 2007; también, de los mismos editores: *Memoria de la emigración castellana y leonesa*, 3 vols, Zamora, Junta de Castilla y León/ UNED Zamora/Caja España, 2009.

internacional en el periodo 1880-1930, vino acompañada por medidas para fomentar la inmigración. Por ejemplo, es bien conocido como Argentina y Brasil, subsidiaron los pasajes en ciertas etapas y en el caso de italianos, portugueses y españoles fue un factor de atracción de primer orden.

La conjunción de factores de expulsión de la economía castellana y de atracción de la argentina se dio principalmente en las décadas iniciales del siglo XX, es decir en la etapa en que la Argentina estaba creciendo a un ritmo acelerado y mandaba un importante caudal de mano de obra extranjera. Esto se advierte sobre todo hasta 1914. Durante la guerra y en la inmediata posguerra la atracción mayor fue ejercida por la economía cubana. Los emigrantes castellanos y leoneses se centrarán en Argentina en ocupaciones urbanas: comercios de alimentos, bebidas, textiles, ferretería y otros sectores, de muy variada dimensión: empleados y dependientes de comercio, transportistas, pequeños industriales, trabajadores del sector servicios, de la construcción o de la industria manufacturera²⁹. Para todas estas actividades, la expansión que estaba experimentando la economía argentina resultaba muy halagüeña. De acuerdo a las estimaciones de Cortés Conde, el crecimiento del producto bruto interno de la Argentina alcanzó la elevada tasa de 6,5% anual acumulativo en el período 1875-1912. Al final de ese período, se situaba en unos 1.150 dólares anuales, a precios de 1970, una cifra que sólo estaba por detrás de la de Australia, Estados Unidos, Gran Bretaña y Canadá, y que superaba por amplio margen a la de los dos países de donde provenían la mayoría de los inmigrantes: Italia y España³⁰.

Al margen de las fluctuantes condiciones económicas por las que transitó la isla de Cuba durante las últimas décadas del siglo XIX, la sólida red de relaciones económicas, sociales, institucionales y personales que había sido conformada al amparo del dominio colonial, fue precisamente lo que con toda certeza debió generar la mayor fuerza de atracción sobre los potenciales emigrantes españoles con destino americano.

La intervención norteamericana significó una ruptura drástica de los lazos de dependencia colonial que tenía Cuba con respecto al estado español, y con ello la salida del país de la burocracia metropolitana y de los soldados fieles a la Corona. La independencia de España no significó el quebrantamiento del

²⁹ MARQUEGUIL, D.: *La inmigración española de masas en Buenos Aires*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993. DA ORDEN, M. L.: *Inmigración española, familia y movilidad social en la Argentina moderna. Una mirada desde Mar del Plata (1890-1930)*. Buenos Aires, Biblos, 2005.

³⁰ CORTÉS CONDE, R.: *La economía argentina en el largo plazo (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires, Sudamericana-Universidad de San Andrés, 1997, págs. 15-46. Tomado de FERNÁNDEZ, A.: "Factores de atracción de la economía argentina...", ob. cit. pág. 80.

sistema de redes conformado según el origen nacional español y de las procedencias provincial, comarcal, familiar o vecinal de quienes lo integraban. La economía cubana se vio casi de inmediato estimulada por la presencia de los capitales norteamericanos en algunos sectores claves, como el azúcar, el tabaco, los ferrocarriles y algunos otros servicios públicos. La prosperidad que comenzó manifestarse una vez firmado el tratado de reciprocidad comercial con EE.UU. en 1903, beneficiaría tanto a los inversores norteamericanos como a los negocios previamente establecidos, los cuales en una buena proporción continuaron en manos españolas.³¹

Relacionado con el proceso de ascenso económico que tuvo lugar en Cuba durante las tres primeras décadas del siglo XX y mediante el estímulo producido por el este, se llevó a cabo un extraordinario incremento de la inmigración hacia la isla, en el cual participaron casi todas las provincias españolas. Además, la fuerza de la atracción de Cuba para los españoles estuvo solidamente afianzada en un conjunto de instituciones, actividades y manifestaciones culturales cuya presencia, aunque provenía desde la época colonial, resultó muy fortalecida al influjo mismo de la numerosa inmigración y el propio desenvolvimiento económico que se alcanzó en el país casi hasta finalizar la década de los veinte. Entre estos factores de atracción estuvieron las funciones desempeñadas por las sociedades de beneficencia, socorros mutuos y centros regionales.

2. LAS PRINCIPALES ETAPAS DE LA EMIGRACIÓN A AMÉRICA

Podemos agrupar la presencia de emigrantes castellano-leoneses en América en tres grandes periodos:

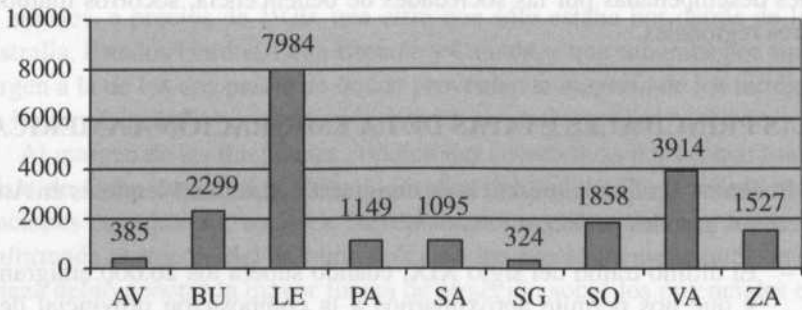
- El último tramo del siglo XIX, cuando supera los 26.000 emigrantes y que nos permite aproximarnos a la composición provincial de la misma.

³¹ Como apoyo a esta afirmación puede mencionarse que al comenzar la segunda década del siglo los españoles controlaban el 40 de las 45 sociedades importadoras de tejidos del país; 25 compañías dedicadas al comercio de ferretería; 16 de las 17 importadoras de calzado; 40 de las 61 fábricas de tabaco; 14 de las 21 de cigarrillos; también 55 de las 62 casas de banca; 47 de los 170 centrales azucareros, además de su presencia en combinaciones empresariales asociados con empresas norteamericanas. Ver: "El capital español en Cuba", revista *Cuba en Europa*, II, 19 (1911), pág. 14. Citado por MARQUÉS DOLZ, M.A.: "La Cámara Española de Comercio de la Habana: entre la diferencia y el marco de la integración nacional, (1914-1920)", en CAYUELA FERNÁNDEZ, J.G. (coord.): *Un siglo de España: Centenario 1898-1998*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, pág. 303. Tomado de GARCÍA ÁLVAREZ, A.: "Un imán en las Antillas...", ob. cit., pág. 66.

- El periodo 1910-1930, cuando es probable que más de 200.000 castellano-leoneses probaran la aventura americana.
- La década de 1950, justo antes de la gran emigración a Europa durante los años 60.

Lo cierto es que una importante novedad en la emigración exterior española en las primeras décadas del siglo XX es la incorporación de las provincias de la actual Castilla y León a la emigración americana. Sabemos que es más que probable que existieran zonas fronterizas con Galicia y León, por ejemplo en el Bierzo, donde este éxodo no era desconocido. Se debe advertir, en cualquier caso, las notables limitaciones de las estadísticas españolas, que tienen notables limitaciones al consignar sólo los emigrantes salidos de los puertos españoles con pasajes de tercera clase, obviando por tanto la emigración clandestina que según datos oficiales podían suponer en muchos años en torno a una cuarta parte del total.

COMPOSICIÓN PROVINCIAL DE LA EMIGRACIÓN CASTELLANO-LEONESA
AL EXTERIOR, 1885-1895



Total regional: 20.620

EMIGRANTES CASTELLANO-LEONESES, 1896-1898:

PR/A	1896	1897	1898	TOT
AV	36	43	19	98
BU	164	160	61	385
LE	847	794	730	2.371
PA	39	56	35	130
SA	568	93	234	895
SG	11	11	8	30
SO	83	59	87	229
VA	542	89	52	683
ZA	494	237	593	1.324
TOT	2784	1542	1819	6.145

Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO: *Estadística de emigración e inmigración de España*, Madrid, 1882-1911.

La consideración de las cifras disponibles de fines del siglo XIX permiten observar las tendencias que permanecerán a lo largo del tiempo, como es, sobre todo, la importancia de la provincia de León en el conjunto regional. Ésta absorbe más de un 40% de los discretos número regionales, 26.765 personas en poco más de una década.

En este periodo, Valladolid se convierte en la segunda provincia que más contingente aporta a esa emigración, pero es la provincia de Zamora la que, partiendo de unos datos muy modestos, ya se convierte, al terminar el siglo XIX, en la otra gran representante en este asunto.

La emigración hacia América fue muy intensa hasta la Gran Guerra. La I Guerra Mundial alteró la orientación exterior de la emigración castellana a favor de Francia, y aunque al acabar el conflicto se recuperaron las salidas hacia Ultramar, ya no se alcanzaron los niveles de preguerra. Las estadísticas españolas no nos ofrecen datos desagregados por provincias para una etapa fundamental, como es la primera década del siglo XX, pero sí para las dos siguientes:

LA GRAN EMIGRACIÓN TRANSOCEÁNICA DE CASTELLANOS Y LEONESES, 1911-1929
(EXCEPTO 1923-24) POR PROVINCIAS Y DESTINOS

P/P.	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOT
ARG	7.150	11.113	37.984	5.065	28.898	745	6.644	6.561	25.458	129.618
BRS	91	87	1.694	127	2.005	45	49	127	695	4.920
COL	1	5	2	1	5		2	6	5	27
CR	14	40	244	87	341	2	5	31	31	795
CUB	1.660	2.371	12.058	1.166	8.974	215	338	1.638	13.208	41.628
CHI	13	112	146	70	36	16	14	66	56	529
ECU					9		6			15
USA	176	250	665	133	1.557	27	19	84	791	3.702
MEX	70	482	817	128	157	57	131	124	116	2.082
PERÚ	3	26	17	28	19		8	12	11	124
PR	10	27	47	27	9	2	8	14	6	150
URU	66	287	797	140	547	10	46	132	410	2.435
VEN		5	24	1	9		15	1	7	62
PAN	15	27	77	29	36	1		22	34	241
RD			2			1		3	17	23
FIL	1							2		3
OTR	3	39	40	27	81	1	11	23	24	239
TOT	9.273	14.871	54.612	6.962	42.674	1.122	7.296	8.846	40.869	186.525

Fuente: *Boletines del Consejo Superior de Emigración, 1911-1930.*

Si nos fijamos en los datos, unos niveles cercanos a los 200.000 emigrantes (sin descontar retornos) no son nada despreciables, teniendo en cuenta además que no se computan los 2.827 de 1923 y los 2.583 de 1924 –cuyo rastro es muy costoso de seguir– para los que no conocemos los destinos. En todo caso, dada la pérdida demográfica de una región, no se puede ocultar que la emigración ultramarina es una parte, y no la más decisiva, en el declive demográfico regional. La referencia a los destinos, que aparece recogida por primera vez muestra el predominio indiscutible de Argentina y de la antigua colonia cubana, lo que no se desvía tampoco de la elección del resto de españoles. Casi un 70% tienen como destino Argentina y un 23% Cuba, a pesar de que ya no era colonia española. Sumando casi un 94% convierten en residual la presencia de castellano-leoneses en Brasil –parte de esa inmigración subsidiada–, Estados Unidos, México o Uruguay.

Algo parecido ocurre con las provincias de origen: León, Zamora y Salamanca suman el 75% de la emigración regional. Destaca León con un 28%, pero le siguen Zamora y Salamanca de manera muy próxima con un 23%

cada una. Hay que irse a cifras inferiores al 10% para encontrar las demás: así Burgos con un 8% o Valladolid con un 5%, siendo este porcentaje inferior en las demás. En términos absolutos, de esos casi 200.000 emigrantes que acuden de forma temporal o estable a América durante el período 1911-1929, 150.000 proceden de León, Zamora o Salamanca.

SERIE HISTÓRICA DE PASAJEROS CASTELLANOS Y LEONESES POR MAR, 1930-1946

AÑO	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
1930	146	349	1.962	92	868	16	129	161	1.197
1931	49	198	721	82	275	11	83	78	470
1932	31	126	562	68	211	9	20	61	315
1933	15	115	393	51	163	20	43	63	208
1934	37	99	421	71	150	12	53	80	231
1935	47	119	616	63	181	21	26	73	230
1936	38	86	277	25	182	16	21	50	148
1937	-	-	8	-	6	-	-	-	1
1938	-	2	-	-	-	1	-	-	-
1939	1	25	3	1	3	-	-	1	4
1940	3	11	28	35	7	1	2	11	9
1941	19	29	92	41	49	11	12	22	18
1942	1	16	56	28	26	5	1	6	45
1943	7	11	12	9	20	-	1	5	24
1944	5	12	21	31	26	-	1	20	18
1945	2	7	44	16	20	5	9	4	13
1930-1945	401	1205	5216	613	2187	128	401	635	2231

Total: 13.717

Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO: *Estadística de pasajeros por mar, buques, tráfico marítimo*. Madrid, diferentes años.

Durante los años 30 y la dura posguerra, la emigración se redujo drásticamente y predominaron los retornos sobre las salidas. La coyuntura internacional abierta por la crisis del 29 actuó como un factor disuasorio muy importante: las fronteras se cierran a los mercados de productos y de personas y junto a las circunstancias políticas de la España de la Segunda República y la Segunda Guerra Mundial se corta drásticamente la emigración económica, y la política procedente de esta región es también exigua.

Los primeros años de la autarquía franquista coincidieron con el espejismo que se produjo en la industria regional de harinas, la textil y el sector energético, así como en otros sectores muy localizados, que se desarrollaron a raíz de las necesidades estratégicas de la II Guerra Mundial, “pero la evolución de la inversión y de los beneficios pone de manifiesto que los hipotéticos efectos de la política económica del primer franquismo en Castilla y León, de los que tanto alardeaba el Régimen, no se prolongaron mucho más allá del fin de la guerra en Europa”³².

Al margen de la retórica ruralista del régimen como en otras regiones de España, Castilla y León, por lo tanto, no se libró durante los años 50 de un duro reajuste que puso fin al clásico modelo de capitalismo agrario³³. A pesar de los esfuerzos del régimen por mantener unas arcaicas estructuras de producción, varios miles de castellano-leoneses recurrieron de nuevo a la emigración hasta *ajustarse* lo suficiente como para producir la “históricamente insólita modernización rural”³⁴ que la región alcanzó en la década de los 70 del pasado siglo.

Una última fase en la que el protagonismo corresponde al continente americano como destino es el período 1949-1957, año en el que, sin dejar de tener presencia, conoce la inversión de destinos, ya que ahora los países europeos son los elegidos para este cambio de vida. En cualquier caso, en este periodo no son tan relevantes los datos como en el periodo anterior (1910-1930), pero sí que más de 20.000 castellano-leoneses emigran en un momento especialmente difícil de la historia de España, correspondiendo al año 1955 el nivel más alto con 3.500 emigrantes.

Donde sí se presentan algunos datos que requieren matices es en la aportación provincial. Se mantiene León, con un 40% como *potencia* emigratoria, pero se produce un descenso de la aportación de Zamora y Salamanca que ronda los ocho puntos porcentuales y que se queda en el 14%. Los ascensos más destacados son los de la provincia de Burgos que supera el 11% y de Valladolid que roza el 7%. Sin embargo, el hecho más notable de este periodo, más que la procedencia provincial, es el cambio de destino hacia países de Europa y hacia los centros industriales de la península.

³² Véase J. MORENO LÁZARO, J.: “La precaria industrialización de Castilla y León”, en GERMÁN - LLOPIS - MALUQUER - ZAPATA: *Historia Económica Regional de España, siglos XIX-XX*. Barcelona, Crítica, 2001, pág. 200.

³³ El mejor ejemplo de esta retórica es el peso de Castilla y León como “granero” de España. Véase al respecto BARCIELA, C.: “Ni un español sin pan”. *La Red Nacional de Silos y Graneros*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 2007.

³⁴ *Ibidem*, pág. 202.

EVOLUCIÓN DE LA EMIGRACIÓN CASTELLANO-LEONESA

A PAÍSES DE ULTRAMAR, 1946-1967

Año/Prov	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOT
1946	9	24	124	5	29	1	1	12	43	248
1947	10	94	301	13	94	9	21	35	82	659
1948	16	90	302	34	206	3	58	41	161	911
1949	64	177	935	82	604	4	145	71	416	2.498
1950	110	206	772	76	366	31	109	94	345	2.109
1951	89	173	843	59	351	18	83	99	267	1.982
1952	112	237	1370	69	390	9	73	118	404	2.782
1953	59	205	786	43	385	20	71	96	421	2.086
1954	57	285	808	67	416	29	50	118	362	2.192
1955	53	1086	1267	86	302	31	44	158	472	3.499
1956	88	153	974	76	270	14	37	191	346	2.149
1957	49	194	913	84	314	27	43	126	391	2.141
1958	36	139	735	77	261	25	48	71	341	1.733
1959	25	179	549	80	257	18	60	105	204	1.477
1960	44	192	489	155	253	21	27	198	157	1.536
1961	57	160	785	132	171	17	50	279	269	1.920
1962	24	125	769	107	177	15	31	115	312	1.675
1963	26	61	430	39	94	7	13	81	114	865
1964	24	96	330	48	93	26	37	72	121	847
1965	37	73	267	37	75	13	22	50	109	683
1966	41	106	400	64	86	19	64	51	121	952
1967	33	113	282	27	83	22	32	49	85	726
TOTAL	1.063	4.168	14.431	1.460	5.277	379	1.119	2.230	5.313	35.670

Fuente: *Estadísticas de emigración exterior*.

Los datos expuestos necesitan su contrastación con los retornos, para los que disponemos de fuentes aún más fragmentarias. Apuntaremos algunos: De 1887 a 1895 regresan 5.214, frente a los 20.620 que habrían emigrado. En 1897 retornan 761 frente a 1542 salidas. No contamos con datos de las dos primeras décadas del XX. De 1921 a 1929 (sin computar 1923-24) retornan 30.586 frente 40.466 salidas. Por último, en la última etapa de emigración sustancial a América, de 1946 a 1967, se producen 17.913 retornos frente a 35.670 salidas. Resulta difícil homogeneizar estos datos, aún mucho más desiguales que los referidos a emigración. Sin embargo, no parece desmesurado apuntar que durante la época contemporánea fue frecuente que al menos uno de cada tres emigrantes retornara. Aunque podamos ser acusados de simpli-

cidad, se podrían dar las tres situaciones: quien va con una clara idea de retornar; quien va con la idea de quedarse y *echar raíces* si las circunstancias le son propicias y quien, aún yendo con idea de volver, finalmente se queda por diferentes motivos.

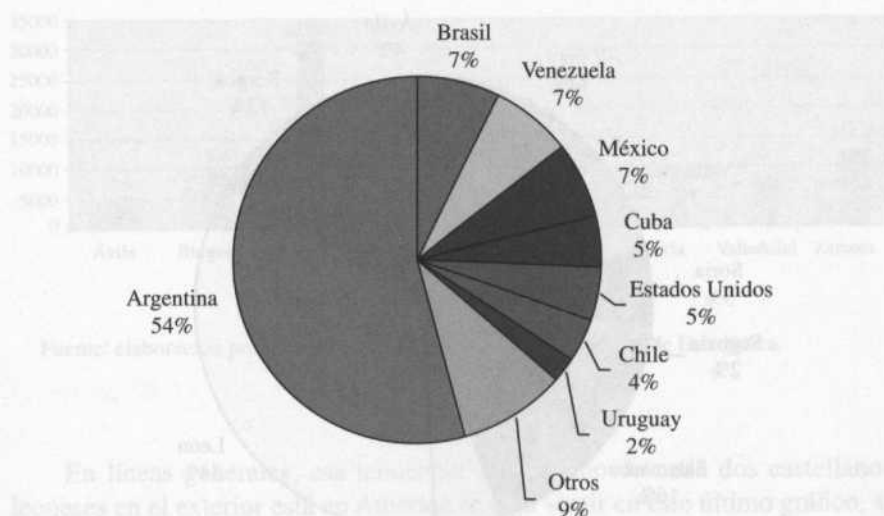
Al tratarse de un tema con base histórica pero una fuerte proyección actual, tanto en la conformación de la región como en la memoria histórica de unos y otros, hemos considerado útil presentar los datos de castellanos y leoneses residentes en América en 2008 y que proceden del Censo de Residentes Ausentes.

<i>País de residencia</i>	<i>Ávila</i>	<i>Burgos</i>	<i>León</i>	<i>Palencia</i>	<i>Salamanca</i>	<i>Segovia</i>	<i>Soria</i>	<i>Valladolid</i>	<i>Zamora</i>	<i>Total</i>	<i>% por país</i>
<i>Estados Unidos</i>	111	387	644	126	427	118	78	336	208	2.435	4,5
<i>México</i>	91	620	1.685	196	180	92	172	281	178	3.495	6,6
<i>Cuba</i>	46	183	809	68	448	18	27	120	720	2.439	4,6
<i>Argentina</i>	1.199	2.634	10.076	912	5.671	167	1.753	1.206	5.008	28.626	54,0
<i>Brasil</i>	141	364	1.601	189	652	88	77	346	426	3.884	7,3
<i>Chile</i>	35	487	580	180	110	27	226	266	126	2.037	3,8
<i>Uruguay</i>	17	324	578	77	62	29	35	55	102	1.279	2,4
<i>Venezuela</i>	159	557	1.112	354	426	139	76	481	424	3.728	7,0
<i>Otros³⁵</i>	273	1.089	1.111	464	725	148	264	564	380	5.018	9,4
<i>Total en América</i>	2.072	6.645	18.196	2.566	8.701	826	2.708	3.655	7.572	52.941	100
<i>Total en el mundo</i>	5.342	10.269	31.195	4.890	20.521	2.142	3.396	7.928	12.573	98.256	

Del total de españoles en el extranjero y censados como tal, un 8.08% eran castellano-leoneses, una cifra cercana al 10% que sí tiene, a nuestro juicio, bastante significado después de lo aquí expuesto. Por su parte, casi el 4% del censo de Castilla y León se encontraba en el extranjero en ese año. Ese dato es más bien escaso, pero no lo es el de que del total de castellano-leoneses residentes en el exterior, el 53,88% estuvieran en América, es decir más de uno de cada dos. El peso que mantenía esa presencia castellano-leonesa en América, próxima a las 53.000 personas, sí que es por completo de gran valor.

³⁵ Incluye Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Jamaica, Bahamas, Puerto Rico, Haití, Honduras, Panamá, República Dominicana, Surinam, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú. En todos ellos el total nunca supera los 1.000 residentes ausentes.

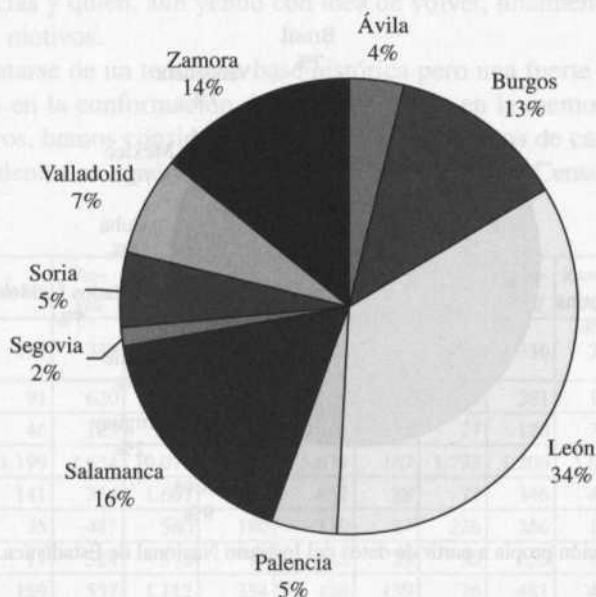
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA DONDE SE ENCUENTRAN
CENSADOS LOS RESIDENTES AUSENTES DE CASTILLA Y LEÓN



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

El gráfico de en qué países había más o menos castellano-leoneses nos muestra el gran peso de Argentina, que supera de largo la mitad, es decir, más de 28.000. También podemos observar la decadencia de Cuba en este sentido, a pesar de la vitalidad de su movimiento asociativo en diferentes momentos del siglo XX. Sin embargo, ahí los valores en torno al 7% de Brasil y Venezuela, éste uno de los destinos preferidos tras la II Guerra Mundial se dejan ver. Tampoco puede pasar desapercibido, aunque sea dentro de unos valores mínimos la variabilidad de la diáspora castellano-leonesa, con presencia en la gran mayoría de los países del continente ultramarino.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR PROVINCIAS DE LOS CASTELLANO-LEONESES CENSADOS COMO AUSENTES Y RESIDENTES EN AMÉRICA

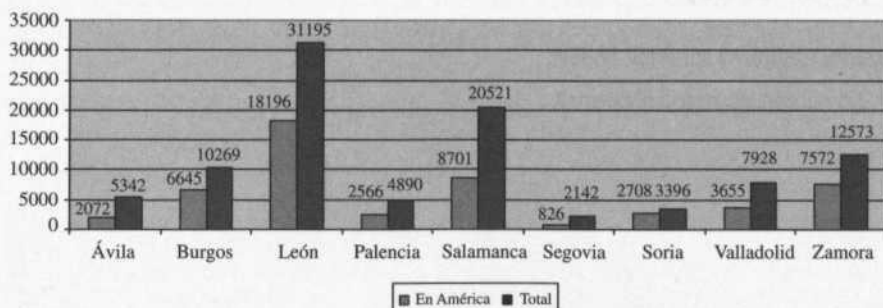


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Del mismo modo, como no podía ser de otra forma, contamos con ciertas continuidades en la composición provincial. Más de un tercio de los castellano-leoneses censados en 2008 en el exterior procedían de la provincia de León. El gran peso de Salamanca, Zamora y Burgos se sigue advirtiendo, siendo quizás la presencia de esta última la nota más relevante. En cualquier caso cuatro provincias sobre nueve absorbían más del 85% de esa presencia.

³ Incluye Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Jamaica, Bahamas, Puerto Rico, Haití, Honduras, Panamá, República Dominicana, Surinam, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú. En todos ellos el total nunca supera los 1.000 residentes.

RESIDENTES CASTELLANO-LEONESES AUSENTES EN AMÉRICA Y EN TODO EL MUNDO POR PROVINCIAS



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

1. INTRODUCCIÓN

En líneas generales, esa tendencia de que uno de cada dos castellano-leoneses en el exterior está en América se deja sentir en este último gráfico, si bien en provincias como León, Zamora, Burgos y Soria supera muy ampliamente estos valores y se aproximan más casi a las dos terceras partes.

El ciclo de la migración hacia América se ha invertido claramente en Castilla y León en las últimas décadas. Prevalecerán los retornos y la emigración que existe responde a motivaciones muy distintas a las existentes para la etapa que hemos mencionado de emigración masiva. Pero como consecuencia de ésta, permanecerá un contingente importante de “población vinculada” a Castilla y León que tiene notable significación.

En cualquier caso, los datos disponibles, labor de investigación de muchos años, siguen teniendo un valor indiscutible. Por mucho que hayamos depurado el modelo explicativo macro, ya no se podrán hacer grandes innovaciones. Éstas deberán venir, casi siempre, de la aproximación comarcal, donde las causas generales se matizarán con las singulares en un ciclo cuyo interés no decae merced a esa imponente y sentida presencia de castellanos y leoneses por todo el mundo.

Historia de la Agrupación Leonesa de México (1941-1988)¹

Nélida Verónica Ordóñez Gómez

Agrupación Leonesa de México, A.C.²

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de institucionalización de la colonia española se inició a principios del siglo XX cuando se empezaron a crear las asociaciones y centros regionales; y hacia mediados de siglo ya se habían consolidado prácticamente en todos los ámbitos, como el de salud (Sociedad de Beneficencia Española); el económico (Cámara Oficial Española de Comercio Industria y Navegación); el cultural (Instituto Hispano-Mexicano de Intercambio Universitario y Casino Español de México); el área financiera (con la creación de bancos con capital español) y la social (fundación de centros y asociaciones españolas). En este contexto, los leoneses no se pudieron sustraer al ejemplo de asociacionismo por lo que decidieron reunirse para afianzar sus vínculos regionales y tomaron como vértice común a todos, la devoción y la consecuente celebración de las fiestas en honor de Nuestra Señora la Virgen del Camino³, patrona de la provincia de León, España.

¹ La investigación sobre la fundación e historia de la Agrupación Leonesa en México está basada en los *Libros de Actas* tanto de la Agrupación Leonesa como de los de la Archicofradía de la Virgen del Camino y se fijó el límite hasta 1988, porque hasta este año nos fueron proporcionadas. En la revisión y clasificación de las mismas conté con el invaluable apoyo de la Lic. María Luisa Díaz-Caneja Cadenaba. Este artículo es una parte de la investigación que se espera esté publicada a mediados de 2012.

² Casa Castilla y León de México.

³ Los orígenes de la devoción a la Virgen del Camino se remontan a principios del siglo XVI según la tradición consignada en documentos que se conservan en el archivo de su Santuario. La Virgen se le apareció al pastor Alvar Simón Gómez Fernández en la región conocida como el Páramo, ruta que seguían los peregrinos que iban a Compostela a venerar las reliquias del Apóstol Santiago. Una ermita se erigió en el lugar en que ocurrió la apari-

A casi setenta años de la fundación de la Agrupación Leonesa de México resulta interesante recordar el trabajo de un intelectual español⁴ que en la década de los años veinte publicó una serie de artículos en los que buscaba crear conciencia en la colonia española para llevar a cabo una reorganización interna encaminada a lograr la unidad de la misma y a hacer más eficientes y prácticas las asociaciones fundadas hasta ese entonces. Curiosamente a los centros que él denominaba como “entes de sentimiento”, que eran los más pequeños y estrictamente regionales, no les concedía la posibilidad de lograr mayores frutos en el futuro, más allá de lo folclórico. Creo que la historia de Agrupación Leonesa y de las demás asociaciones de tipo regional que aún persisten han demostrado lo contrario y son la prueba contundente de que han cumplido su misión y no sólo siguen vigentes, sino que se están integrando a los requerimientos que exige la modernidad.

2. HERMANDAD DE LA VIRGEN DEL CAMINO

Contra lo que se pudiera suponer que fueron los hombres leoneses quienes realizaron esta reunión, fue un grupo de damas leonesas las primeras en promoverla. Ellas empezaron, a finales de 1939, a recabar donativos entre sus coterráneos con el fin de mandar a hacer una réplica de la imagen de la Virgen del Camino, en la ciudad de Puebla, la que fue bendecida en una misa solemne que se llevó a cabo el dos de marzo de 1941 en la Iglesia de la Santísima (en las calles de Santísima y Emiliano Zapata, Centro Histórico de la ciudad de México) y que fue oficiada por el Arzobispo de México, el Rvdo. Luis María Martínez⁵. Ese primer grupo de mujeres leonesas conformaron la *Hermandad*

ción, construyéndose posteriormente un Santuario en 1751 y en 1961 se inauguró el nuevo Santuario donado por don Pablo Díez y administrado por la Orden de Predicadores (dominicos). En el siglo XVIII existían varias imágenes de vírgenes dolorosas, la más antigua era una escultura románica que se veneraba en la Iglesia del Mercado, en la Plaza del Grano a la que también se denominó por mucho tiempo Virgen del Camino por encontrarse en el paso de los peregrinos por la ciudad de León en su viaje a Compostela. Posteriormente se decidió dejar el nombre de Virgen del Camino a la del Páramo y como Virgen del Mercado a la escultura que se encuentra ubicada en la iglesia de este nombre en la ciudad de León, España.

⁴ Ricardo de ALCÁZAR (FLORISEL), autor de *Unión, fusión y confusión de la Colonia Española*, México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1928.

⁵ Las fundadoras fueron: Antonia Álvarez de Ordóñez, Bernarda González de González, Rosario M. de Prada y Rosa Quirós de González. Libro 1, p. 1. No aparece ningún dato, está manuscrito y sólo se menciona un total de 194 socias cuyos nombres y direcciones aparecen anotados.

de la Virgen del Camino, basándose en el modelo que provenía de su natal León, donde este tipo de congregaciones era común desde finales del siglo XIX y principios del XX⁶.

3. JUNTA PRO-ROMERÍA DE LA VIRGEN DEL CAMINO

Debido a la gran concurrencia y al entusiasmo que esta celebración causó entre los leoneses, se constituyó el 22 de agosto de 1941 en la ciudad de México, la Junta Pro-Romería de la Virgen del Camino, cuyo objetivo principal fue el de encargarse de la organización de las festividades dedicadas a su patrona. Se decidió instituir el 29 de septiembre o bien el domingo más próximo a esta fecha para llevarlas a cabo⁷. El primer programa incluyó una misa solemne, la romería, una función de teatro y desde entonces se planteó la posibilidad de crear un cuadro de baile con el objeto de ofrecer a las familias otra forma de fomentar no sólo la conservación de las tradiciones leonesas, sino además que las nuevas generaciones de niños y jóvenes se conocieran y reunieran con mayor frecuencia. Esta primera junta se llevó a cabo en la calle de Córdoba n° 188 y a los asistentes a ella son a los que oficialmente se ha considerado como los Socios Fundadores: Benito Álvarez, Gerardo Hidalgo, Arsenio Moreiras, Agustín Prieto, Calixto Valladares, Fernando Domínguez, Juan Gutiérrez, Benito Martínez, Heliodoro Martínez, Gerardo Fuertes y Teófilo González.

Desde esta primera Junta se repiten los patrones de la organización social característicos de las demás agrupaciones y centros españoles, es decir, sus fundadores son quienes ya han alcanzado una situación económica estable, los que ya lograron ascender en la pirámide social, los que no sólo pueden pagar su cuota sino además pueden dar donativos y para lograr salir adelante se requiere también del apoyo de otros coterráneos que estén en la misma situación de bonanza y que contribuyan a sufragar los gastos de instalación de la sede. En resumen, estamos hablando de la elite, lo que implica que este patrón de estratificación social se convierta en norma, pues quienes ocupan los cargos directivos van a pertenecer al estrato social más alto.

⁶ En León, España, ya se había formado en 1904 una Hermandad de Señoras de la Virgen del Camino. SALVADOR Y CONDE, J., OP, *La Virgen del Camino. Historia y Guía del Santuario*, Madrid, Ed. Everest, 1980, p.118.

⁷ Libro de Actas de la Junta Pro-Romería de la Virgen del Camino, Actas 1 y 2, 22 y 27 de agosto 1941 y Acta 7, del 8 octubre 1941.

Prácticamente en todas las asociaciones españolas las Juntas Directivas tenían el mismo organigrama y una misma manera de resolver cualquier situación, problema o circunstancia. La Junta Directiva estaba conformada por: Benito Álvarez (presidente), Gerardo Hidalgo (vice-presidente), Arsenio Moreira (tesorero), Agustín Prieto (pro-tesorero), Teófilo González (secretario), y Calixto Valladares (vice-secretario). Los vocales que integraron esa primera junta fueron: (1) Pablo Díez, (2) Venancio Castañón, (3) Julián Bayón, (4) Benito Martínez, (5) Heliodoro Martínez, (6) Gerardo Fuertes, (7), Felipe Rodríguez, (8) Alfonso Fernández, (9) Nemesio Díez, (10) Antolín Suárez, (11) Paulino Fernández, (12) Leonardo Martínez, (13) Modesto González, (14) José González (entró hasta agosto de 1942), y (15) Adolfo Gutiérrez (entró hasta agosto de 1942).

Una de las formas más usuales del modelo de organización de los centros y asociaciones españolas en México fue la creación de comisiones entre los integrantes de las juntas directivas, lo que facilitaba cumplir con precisión las tareas programadas, en el caso de los leoneses, éstas tenían como objetivo la planeación de la romería de la Virgen del Camino y para ello sesionaban dos meses antes de la celebración y una vez terminada ésta, hasta que concluían el informe y se daba la aprobación a las cuentas presentadas. La primera comisión tuvo como misión visitar a don Pablo Díez "con el fin de ver si nos concede que si la ya dicha Romería se pueda celebrar en la Cervecería Modelo" y la integraron: Benito Álvarez, Gerardo Hidalgo, Agustín Prieto y Teófilo González. Otras comisiones fueron las: (1) De rifa, (2) De banquete y cantina, (3) De romería, (4) De adorno, y (5) De iglesia "[...] en apoyo y ayuda de las Señoras de la Hermandad de la Virgen del Camino. Esta comisión comprendía el cuidado de la puerta y el interior de la iglesia"⁸.

Se autorizó la primera concesión de la cantina a Edolfino Garrido para prestar este servicio en la romería. El Sr. Luis Marcos de la JEC les facilitó todo el confeti y las serpentinas para el día de la romería al costo que le sale a esta Junta, y él les gestionó las licencias de cantina y romería. Como no contaban con cuotas de los socios, la única manera de allegarse recursos era a través de donativos, rifas, funciones teatrales y de lo que quedara de la romería después de cubrir los egresos, aunque en ocasiones fue déficit, mismo que fue subsanado siempre por alguno de los directivos o socios. En 1942 se formó una comisión para hablar con las señoras de la Hermandad de la Virgen del Camino y acordar con ellas el traslado de la imagen de la iglesia de la Santísima

⁸ Libro de Actas de la Junta Pro-Romería, Actas 2 y 5, 27 de agosto y 17 de septiembre de 1941.

a la de Santo Domingo, por presentar mejores condiciones⁹. Un ejemplo de lo diversificado de las actividades de la Junta Pro-Romería se hace patente en la designación de comisiones para el año de 1943.

La Junta se celebró en la sede de Corregidora 57, que pertenecía a don Benito Álvarez Ordóñez:

- Comité de Enlace: Agustín Prieto
- Iglesia: Arsenio Moreira: De altar que colaborará con la Junta de Damas en lo referente a la misa. (Julián Bayón). De vigilancia en el templo. De recepción a la misa.
- Banquete: Adolfo Fernández.
- Romería: lonas, templete, sonido, música, variedades, gaiteros. (Agustín Prieto).
- Colecta: Arsenio Moreira.
- Propaganda: Nemesio Díez.
- Entrega de las invitaciones de honor al banquete: Agustín Prieto¹⁰.
- Vigilancia de la puerta en la Cervecería Modelo.
- Compra de regalos para rifar en el banquete: Julián Bayón.
- Atender y acomodar a los invitados de honor: Julián Bayón, Benito Álvarez.
- Comisión de Estudio: para hacer una obra de teatro como final de las fiestas de la Virgen del Camino en el Teatro Arbeu: José Rodríguez.
- Aparece el acuerdo de hacer 40 distintivos, la mitad blancos para la iglesia y la mitad rojos para el banquete y la romería¹¹.

Y en el año de 1944, las comisiones aumentaron, lo que refleja que la preparación de las festividades se hizo más minuciosa, además de que se habla ya de la existencia de un cuadro de baile:

- Visitar a don Pablo Díez para que les ceda las instalaciones de la Cervecería para la romería.
- De propaganda: impresión de invitaciones, programas y trato con los periódicos para los anuncios de las fiestas.
- De ensayos (de baile).

⁹ Libro de Actas de la Cofradía de la Virgen del Camino, acta 9 del 19 de agosto de 1942.

¹⁰ Libro de Actas de la Junta Pro-Romería, Acta 1, 11 de agosto de 1943. Archivo Benito Álvarez Suárez y Antonia Ordóñez de Álvarez (en adelante AHBAAO) Recopilación de documentos: María Antonia Álvarez Ordóñez de Carrete (1941- 2005).

¹¹ *Ibid.*, Acta 4 y 7, del 9 y el 23 de septiembre de 1943.

- Para ir a entrevistarse con las señoras para ponerse de acuerdo en la fecha en que se hará la misa, [la romería y el banquete].
- Organización de baile: solicitud a la Unión Cultural Gallega su salón para los ensayos del cuadro leonés.
- Para visitar en su casa a un miembro de la junta enfermo.
- De banquete y cantina: costo del menú y contratación del chef; venta de la concesión de la cantina.
- De colecta.
- De obsequio y agasajos al cuadro artístico.
- De música: contratación de orquestas.
- De lonas y sonido.
- De iglesia: exhibición de la bandera de España y de México en el altar.
- De la distribución de las tarjetas y las invitaciones de honor para el banquete.
- Comisiones de los horarios de vigilancia en las puertas de la romería.
- De la atención de invitados y acomodo en los lugares designados.
- De la velada de teatro (en 1944 se suspendió).
- De visitar a Goyita Domínguez¹² para agradecerle su participación en las fiestas de la colonia leonesa.
- De visita a los asilados para llevarles un sobre con \$30.00 como aguinaldo.
- De organizar con la JEC la actuación del cuadro artístico leonés en Bellas Artes.

Comisiones para las festividades de la Virgen del Camino de 1944. De iglesia: Julián Bayón; de orden para la misa: Gerardo Hidalgo; de Banquete y Cantina: Adolfo Fernández; de música: Fernando Domínguez; de organización, adornos y lonas: Benjamín Fernández; de colecta: Arsenio Moreira; de propaganda: Julián Bayón; de organización de baile: Benito Álvarez.

Aunque en realidad éste fue el primer esfuerzo serio de cohesión de los leoneses, ni la Archicofradía ni la Junta Pro-Romería establecieron, en ese momento, los lineamientos que exigiría cualquier forma de asociacionismo formal, tales como la elaboración de estatutos o de reglamentos internos, una sede oficial, su registro ante las autoridades competentes, religiosas o civiles y ante la representación diplomática española. Esto se lograría poco después cuando se constituyó la Agrupación Pro-Romería de la Virgen del Camino¹³ en 1944.

¹² Goyita Domínguez era la hija de Fernando Domínguez, directivo de Agrupación Leonesa desde 1941. Ella cantaba muy bien y se la solicitaba para que cantara en las misas, romerías y demás festividades.

¹³ Libro de Actas de la Junta Pro-Romería, Acta 14 del 11 de octubre de 1944.

4. ARCHICOFRADÍA DE LA VIRGEN DEL CAMINO

El presidente de la Junta Pro-Romería de la Virgen del Camino, Adolfo Fernández le otorgó a Doña Antonia Ordóñez de Álvarez, el 9 de octubre de 1945, el cargo de presidenta de la Junta de Damas de la colonia leonesa en México y para el año de 1946, ya se encuentra mencionada como Archicofradía de la Virgen del Camino, siguiendo Doña Antonia en el mismo cargo¹⁴. El 22 de mayo de 1948 fue registrada la Archicofradía de la Virgen del Camino ante el Arzobispado de México, quedando como su sede la Iglesia de Santo Domingo y la escultura de la Virgen registrada también bajo el título de *Beatae Mariae Virginis del Camino*. Aprobando este trámite el Rvdo. *Joanni Menéndez* y ratificado por el Arzobispo de México, *Aloisius Maria, Archiep. Mexicanus*¹⁵. Esto prueba el respeto e interés por parte de las fundadoras de cumplir cabalmente con los trámites para que esta agrupación religiosa tuviera la legalidad requerida.

Una vez que una cofradía ya está registrada, es necesario que un sacerdote de la iglesia en donde se venere la imagen, avale con su firma las actas que se levantan en cada reunión, por lo que todas las actas de la Archicofradía están firmadas y autorizadas. Los objetivos primordiales de la Archicofradía fueron desde su inicio la ayuda a instituciones sociales. Todos los donativos que recaudaban eran destinados a socorrer a orfanatorios, asilos y obras de beneficencia. En una ocasión decidieron participar en la educación de tres niños leoneses durante cinco años, por lo que solicitaron ayuda de los señores de la junta directiva de Agrupación Leonesa, los que colaboraron con 2 mil pesos anuales, para tal fin¹⁶. El 13 de junio de 1972 la propia doña Antonia Ordoñez Alonso Vda. de Álvarez tuvo la precaución de hacer una *Diligencia de Fe de Hechos* ante el Notario Público n° 49 de D.F., el Lic. Julián Matute Vidal, en la que se reconocía la continuidad de más de 30 años de operar regularmente y cumplir con la labor benéfica y caritativa de esta archicofradía.

Hasta este año de 2011 la labor de esta Archicofradía ha continuado con los objetivos propuestos desde su fundación y sigue integrada por un número importante de descendientes de León. Un especial reconocimiento merece la

¹⁴ Carta del secretario Froilán Álvarez, de la Junta Pro-Romería de la Virgen del Camino, a la Sra. Antonia Ordóñez de Álvarez, 30 de abril de 1946, Libro de Actas de la Cofradía de la Virgen del Camino. En ocasiones quienes redactan las actas usan indistintamente los términos de Cofradía o Archicofradía.

¹⁵ Libro de Actas de la Archicofradía de la Virgen del Camino, México, 1953.

¹⁶ Libro de Actas de Agrupación Leonesa, Actas 114 y 116, 7 de diciembre de 1950 y 24 de enero de 1951.

Sra. Antonia Álvarez Ordóñez de Carrete, hija de Dña. Antonia Ordóñez de Álvarez y de don Benito Álvarez Suárez, por su invaluable tarea de recopilación de todo lo relativo a ambas asociaciones y que pacientemente fue guardando desde esos años y que hoy constituyen un valioso material ya que son fuentes primarias muy importantes para la investigación que se está haciendo sobre su historia y a ella se debe que contemos también con material como son los programas de festejos de las romerías, los recortes de periódicos referentes a estas agrupaciones, las listas de los integrantes de la mayoría de los cuadros artísticos, los maestros y anécdotas referentes a los festivales que se presentaban en el Teatro de Bellas Artes. También hay constantes referencias de estas presentaciones en las actas de las Juntas Directivas en la segunda mitad de los años cuarenta¹⁷.

5. ACTIVIDADES DE LA AGRUPACIÓN LEONESA EN LA DÉCADA DE LOS CUARENTA

El principal fin de la Agrupación consistía en realizar actividades que promovieran la unión de los leoneses en México, así como conservar los valores y tradiciones de la provincia de León entre los emigrantes y sus descendientes. Para lograrlo se valían de cualquier espacio que fuera apropiado para la realización de las actividades. Así desde 1948 y durante varios años, la Romería de la Virgen del Camino se celebró después de la misa solemne en el templo de Santo Domingo, en las instalaciones del "Jardín Cerveza Modelo", ubicadas en lo que es hoy la Cervecería Modelo. Las juntas de los directivos se realizaban en las casa de alguno de ellos y los ensayos del cuadro también se llevaban a cabo en casas o recintos prestados. Otros eventos y bailes se celebraban en el Casino Español (costumbre que aún conservamos). Para cumplir satisfactoriamente con la agenda de trabajo, Agrupación Leonesa utilizó en los siguientes años el mismo esquema de trabajo con el que inició sus actividades: la creación de comisiones que se establecían dependiendo del tipo de festejo o reunión que se celebrara. Las comisiones que se nombraron para el periodo de 1945 a 1949 se clasifican de la siguiente manera:

¹⁷ Libro de Actas de la Junta Pro-Romería de la Virgen del Camino, n° 2, de febrero 7 de 1945 a noviembre 24 de 1949. Actas: 10, 12, 13, 33, 34, 35, 36, 37, 47, 50, 51, 54 y 57.

Iglesia (1945): Fernando Domínguez (13 agosto 1945). Orden en la misa, iglesia (1945): Augusto Sánchez. Coro (1945): Augusto Sánchez. Música: orquestas y gaiteros (1945): Fernando Domínguez. Lonas y sonido (1945): Isidro Valladares. Propaganda: anuncios en los periódicos (1945): Fernando Domínguez. Banquete y cantina (1945): Fernando Domínguez. Baile (1945): Juan V. Gutiérrez. Colecta (recaudación de donativos) (1945): Fernando Domínguez. Puerta. Escenario. Recepción. Rifa. Teatro: Adolfo Fernández. Baile en Bellas Artes. Ensayos. Romería y jira. Para obtener regalos para la rifa de la posada. Para visitar algún socio enfermo. Para ir a ver a don Pablo Dfiez para las fiestas de la romería.	Para llevar las carta a los nuevos miembros de la mesa directiva entrante. Para entrevistar a las Damas de la Cofradía de la Virgen del Camino para formar el cuadro artístico y la función teatral. Para organizar el Thé Danzante o Tertulia Baile, el Banquete y la Posada. Para contratar a los artistas en las fiestas. Para buscar un lugar para hacer la romería o la jira campestre. Para dar el pésame por alguna defunción de los parientes de los miembros de la Junta. Para llevar y regresar a las "Madres Enfermeras del Sanatorio" cuando iban a la misa de la Virgen del Camino. De relaciones y enlace con la JEC y los demás centros españoles. Para hacer una película a colores, sobre las actividades artísticas de los leoneses en México¹⁸. Policía y tránsito. Para sacar los permisos ante las autoridades del D.F. Para comprar los adornos florales. Para organizar el lunch para los integrantes del cuadro artístico¹⁹.
--	---

¹⁸ Libro de actas de Agrupación Leonesa, Acta 94 y 95, 12 y 24 de octubre de 1949. Al final la cinta no llegó a tiempo y el acto que se iba a realizar en el Teatro Fábregas para su presentación tuvo que ser cancelado con la consecuente pérdida del dinero adelantado.

¹⁹ Estas listas de las comisiones nos permiten observar a lo largo de los años cuales fueron las prioridades de la Agrupación Leonesa. Las aquí mencionadas son un ejemplo de la forma de trabajo, misma que ha permanecido hasta la actualidad. Las primeras 20 actas del primer Libro de Actas cubren el período de 1941 a 1949.

6. LA AGRUPACIÓN LEONESA Y LA JUNTA ESPAÑOLA DE COVADONGA

Desde 1943 la Junta Pro-Romería de la Virgen del Camino colaboraba y participaba con la Junta Española de Covadonga (JEC en adelante) que ha sido el brazo recaudador de la Sociedad de Beneficencia Española, en todos los actos que esta realizaba, como organizar el calendario anual de festejos en unión con los demás centros españoles; entregar las ganancias obtenidas en las fiestas de Covadonga pro-Sociedad de Beneficencia Española y enviar a su Cuadro Artístico a participar en el baile anual que la JEC organizaba en el Palacio de las Bellas Artes.

Ya en la reunión de directivos del año de 1944 aparece asentado en acta en "asuntos generales" la colaboración con la JEC señalando el texto:

"[...] que la Agrupación Pro-Romería de la Virgen del Camino, accede gustosa a poner a disposición de la Junta Española representativa de la Beneficencia Española, el Cuadro Artístico con que contamos, para lo cual una comisión compuesta por nuestro Presidente acompañado por nuestro Vice-Presidente y don Jesús Suárez, queda encargada de estar de acuerdo con las chicas para transmitirles la forma que la Junta Española de Covadonga vaya organizando el festejo y cuando se efectuarán los ensayos, lo mismo que la fecha fija en que deba celebrarse la función"²⁰.

Pero la relación entre ambas agrupaciones no se limitaba únicamente al terreno social sino también se daban "aguinaldos" a las personas mayores que no tenían recursos y que vivían asiladas en las salas del Sanatorio Español destinadas a ese fin. Desde 1944 ya existía la Comisión de visita a los asilados, quienes eran llamados "pobres de solemnidad".

En el Informe de Festivales que presentó en 1948 la Comisión de Ensayos, presidida por el subtesorero Juan V. Gutiérrez, a la Junta Directiva se explicaba:

"[...] Que el día 5 de diciembre próximo pasado se celebró el festival organizado por la H. Junta de Covadonga en el Palacio de Bellas Artes, habiendo actuado nuestro Cuadro Artístico, siendo sumamente ovacionado y dicha Junta nos obsequió una bandeja de plata que obra en poder del informante [Sr. Víctor Fernández]. En vista del éxito tanto artístico como económico, la H. Junta de Covadonga celebró otro festival en el Cine Teatro Alameda el día 10 del mismo

²⁰ Libro de Actas de la Junta Pro-Romería de la Virgen del Camino, Acta 14, 11 de octubre de 1944, siendo presidente don Julián Bayón y secretario don Nemesio Díez.

mes al que también fue invitado nuestro Cuadro Artístico, que como en la ocasión anterior, fue muy aplaudido y felicitado; al terminar este festival y de acuerdo con lo dispuesto en nuestra Junta pasada se le obsequió a nuestro Cuadro Artístico con un luch [sic] que se celebró en los salones del Club España”²¹.

Raymundo Zorrilla, secretario de la JEC, agradeció y felicitó a los componentes del Cuadro Artístico de Agrupación Pro-Romería de la Virgen del Camino, logrado en las “Veladas Artísticas” pro-sociedad de Beneficencia Española, celebrada en los teatros de Bellas Artes y Alameda, “...por la forma tan bella e impresionante de su actuación, desarrollada con las perfecciones del arte”²². Desde 1948 ya se tienen programas impresos en los cuales se promocionaba la “GRAN VELADA TEATRAL” organizada por la Junta Española de Covadonga a realizarse en el Palacio de Bellas Artes el miércoles 8 de diciembre a las 8.00 pm: “[...] con la cooperación de los principales elementos artísticos aficionados de la Colonia Española de México y de la Sociedad Mexicana”²³. Aunque este festival se realizaba cada año, no tuvo fecha fija para su presentación. Por lo general se hacía en el mes de diciembre, pero a veces se pasó a enero o febrero y no fue tampoco el Palacio de Bellas Artes el único recinto en donde se presentaron, pues también lo fue el Teatro Alameda, el Auditorio Nacional, el Teatro Ideal y el Teatro de los Insurgentes.

El 11 de febrero de 1948 quedó asentado en actas el cambio de nombre de Junta Pro-Romería de la Virgen del Camino, por el de Agrupación Leonesa, lo que se llevó a cabo mediante una votación entre los directivos²⁴. De acuerdo al presidente Pablo Díez, no puede considerarse como centro a ésta agrupación porque no existen en ella socios cotizantes y que el fin de la misma es sólo el acercamiento entre los leoneses de México²⁵. La Comisión de Damas fue la que integró la directiva de la Archicofradía de la Virgen del Camino, que en adelante serían denominadas “celadoras” y a ellas se les entregó el pergamino que la JEC dio a Agrupación Leonesa por su participación en los bailes en Bellas Artes²⁶. Esta decisión se debió a que desde la creación del Cuadro Artístico, éste se convirtió en el eje más importante de las actividades tanto

²¹ Libro de Actas de la Junta Pro-Romería de la Virgen del Camino, No. 2, Acta 57, 28 de enero de 1948, pp. 56 y 57.

²² Carta de Raymundo Zorrilla, secretario de la JEC, a la Agrupación Pro-Romería de la Virgen del Camino, 16 de diciembre de 1947.

²³ Programa de la Gran Velada Teatral en el Palacio de Bellas Artes del 8 de diciembre de 1948.

²⁴ Libro de Actas de Agrupación Leonesa, Acta 58, 11 de febrero de 1948.

²⁵ *Ibíd*, Acta 84, 6 de abril de 1949

²⁶ Libro de Actas de Agrupación Leonesa, Acta 81, 15 de diciembre de 1948.

del grupo de señoras como de la Junta directiva de Agrupación Leonesa, pero fueron ellas las que hicieron todo lo necesario para que éste fuera un motivo de orgullo, preparando los vistosos y adornados trajes que presentaban en el festival, encargándose de acompañar a los jóvenes a los ensayos y de apoyarlos en todo momento.

En 1949 el secretario Froilán Álvarez informó que el presupuesto para la presentación del Cuadro Artístico en Bellas Artes, el 3 de diciembre, era de \$4,250.00. La Junta aprobó que se procediera como mejor conviniera para que éste tuviera mucho éxito y poder colaborar así con la JEC en este festival a beneficio del Sanatorio Español²⁷. Desde octubre de 1950, la JEC requirió la asistencia de todos los cuadros artísticos de los centros españoles para el festival en Bellas Artes programado para el día 10 de diciembre, por lo que la Comisión de Festejos de Agrupación Leonesa se puso en pláticas con la profesora de baile Rosita Segón, para iniciar los ensayos y con Froilán Álvarez para poner, junto con los bailes, un cuadro de costumbres leonesas, "...como siempre se ha hecho." Se va a solicitar a la JEC que permita entrar a las personas que acompañen a niños y a alguna otra que por circunstancias especiales acompañe a alguna señorita. Una comisión de Agrupación Leonesa va a ser la encargada de la venta de boletos de entrada que les envió la JEC²⁸. Para el 20 de diciembre, la comisión de ensayos informó que en la función de Bellas Artes, el cuadro artístico leonés obtuvo mucho éxito en su actuación. En agosto de 1951, correspondiendo a la invitación de la Junta Española de Covadonga se nombró a las Sritas. Carmen Rodríguez y Rosario González Díez como representantes de nuestro Cuadro Artístico, con el fin de que asistieran a la función organizada en el Frontón México el día 23²⁹.

En octubre de 1954, la Junta Española de Covadonga llamó a los representantes de la comisión de festejos de cada club, para organizar, en el mes de diciembre en el Palacio de las Bellas Artes, la función que ella patrocinaba. Se llegó al acuerdo de hacer dos funciones, en la primera:

"[...] irán los grupos representativos de Agrupación Leonesa, Centro Andalus y Centro Asturiano, en la segunda la Asociación Montañesa, Centro Gallego, y Club España"³⁰.

²⁷ Libro de Actas de Agrupación Leonesa, Acta 98, 14 de diciembre de 1949.

²⁸ *Ibid.*, Actas 111 y 114, 19 de octubre y 7 de diciembre de 1950.

²⁹ *Ibid.*, Acta 128, 22 de agosto de 1951.

³⁰ *Ibid.*, Acta 220, 21 de octubre de 1954. Estas designaciones se tuvieron por previo sorteo.

En noviembre de 1956, la JEC reunió a todos los representantes de las comisiones de festejos de los centros españoles para organizar la función de teatro que dicha Junta habría de llevar a cabo en el Teatro Ideal.³¹ En el año de 1957 el festival se presentó en el Teatro de los Insurgentes³².

A partir de 1961 el nombre de este evento anual cambiaría por el de Gran Festival de Música, Coros y Danzas Españolas. El de 1962 se llevó a cabo en el Auditorio Nacional y para el año de 1963, la JEC acordó con las comisiones de festejos de los centros españoles realizar el festival artístico el 6 de octubre o el 1º de diciembre³³. La JEC agradeció la colaboración de Agrupación Leonesa en el III Gran Festival de Música, Coros y Danzas Españolas en el Auditorio Nacional en pro de la Beneficencia Española³⁴. La JEC ofreció el 24 de junio una cena a todos los Cuadros Artísticos como agradecimiento por su cooperación y actuación en el Teatro de Bellas Artes, por el X Festival de Coros y Danzas Españolas, en donde se recaudaron aproximadamente \$150.000.00 pesos. En la junta de los comisionados de festejos de los centros que participaron se repartieron los gastos por la orquesta en Bellas Artes y A. Leonesa aportó \$3,571.50³⁵. El Sr. Presidente solicitó a los integrantes de la Junta Directiva que son también integrantes de la Junta Española de Covadonga que expongan ante dicha Junta ideas tendientes a reducir los costos del Festival de Bellas Artes...³⁶.

Conforme pasaron los años, la agrupación siguió cooperando con la JEC, así como los otros centros. El Festival de Coros y Danzas de España se siguió presentando año con año en distintos teatros pero prácticamente sin interrumpirse, de hecho, en 2011 estamos celebrando el 50^{mo} aniversario del festival.

Durante los años que la agrupación ha contado con un cuadro de baile, lo han dirigido varios profesores, entre ellos: Rosita Segón, Alicia Segón, Miguel Peña, Celia Peña, Roberto de Ronda, Manuel Rima, José Martínez (Joselito), José Pedro Díaz Trincado, Manolo Torres, Camino Mirantes, Mary Paz Carrete, Arturo García, Teresa García y María del Pilar Álvarez³⁷.

³¹ *Ibíd.*, Acta 287, 7 de noviembre de 1956.

³² *Ibíd.*, Acta 321, 15 de octubre de 1957.

³³ *Ibíd.*, Acta 10, 17 de mayo de 1963.

³⁴ *Ibíd.*, Acta 28, 6 de noviembre de 1963.

³⁵ *Ibíd.*, Acta 208 y 209, 30 junio y 1º. Julio 1970.

³⁶ *Ibíd.*, Acta 468, 5 octubre 1976.

³⁷ El detalle de su colaboración con la Agrupación Leonesa, fechas y su trayectoria es parte de la investigación que está en curso sobre la historia de Agrupación Leonesa de México.

7. ANÁLISIS DE LOS LOGROS DE LA AGRUPACIÓN LEONESA DE MÉXICO

Después de veintidós años de existencia, el Lic. Francisco Maraña Alonso, secretario de varias Juntas Directivas y uno de los hombres preocupados por el devenir de esta agrupación, presentó un memorándum a la Junta de 1963 en la que hace un recuento de lo que se ha conseguido y lo que falta, a su parecer, por hacer. Él resumió de manera clara si los objetivos con los que fue fundada esta asociación se habían cumplido o no a lo largo de estos años.

“[...] Si todo en la vida se transforma, si nuestra propia existencia sufre modificaciones, no solamente en el aspecto físico sino también en el aspecto espiritual, lógico es que aquéllas entidades que el hombre crea para llenar mejor sus fines, están sujetas a las mismas modificaciones que se experimentan en nosotros mismos. De ahí que Agrupación Leonesa defina su futura trayectoria bajo los siguientes epígrafes:³⁸

[...] I.- AGRUPACIÓN LEONESA EN EL TERRENO SOCIAL.- Agrupación Leonesa ha alcanzado madurez en el terreno social si la estudiamos, claro está, comparativamente pero, en forma aislada, su radio de acción es muy limitado: celebramos cinco fiestas, a las que afluyen lo más selecto de la Colonia Española, de ellas únicamente resaltan, en forma singular, La Romería y La Posada, La Gira (sic) y las Tertulias-Baile, se hallan dentro del marco de lo normal.

Ahora bien, la labor social que realiza la Agrupación no se circunscribirá en el futuro únicamente a los expuesto y nos satisface pensar que otros horizontes se empiezan a abrir con halagüeñas esperanzas; nos referimos las Cenas-Baile que se han iniciado en un ambiente de franqueza y cordialidad, sin protocolo, ni formalidad alguna de éstas que restringen la libertad de quienes anhelan convivir, cual si se hallasen en el seno de la familia.

A tal respecto y para que las Cenas en cuestión revistan un mayor interés hemos de proporcionarles un ambiente de singularidad y atracción, hemos de invitar a ellas a personalidades de nuestra Colonia, ocupen o no puestos de relevancia social, los que se encontrarán entre nosotros, como en su propia casa, si logramos que lleguen a alcanzar el nivel de libertad y confianza que debe existir y existe en nuestro Grupo.

En este rubro los objetivos se han cumplido sobradamente porque actualmente siguen las generaciones reuniéndose; cada vez hay más socios y se han integrado leoneses o sus descendientes y de otras provincias españolas, ade-

³⁸ Memorándum presentado por el Lic. Francisco Maraña Alonso, septiembre de 1963.

más de que es una agrupación que conserva un ambiente familiar, lo que es un atractivo para las parejas jóvenes, que llevan a sus hijos al cuadro artístico.

II.- AGRUPACIÓN LEONESA EN EL TERRENO BENÉFICO.- Nuestra labor benéfica se limita a dos actos humanos y caritativos, el más importante, es la colaboración de nuestro Cuadro Artístico con la Beneficencia Española, el segundo y más inmediato, por estar en contacto directo con los menesterosos, es El Aguinaldo, que el día de Navidad se imparte a los asilados en nuestro Sanatorio; es fácil suponer, en una justa ambición benéfica, que nuestra labor en tal sentido podrá mejorarse, no en forma permanente, dada la situación precaria por la que ha atravesado nuestra Agrupación en los veintidós años de existencia, sino en forma aislada y singular, realizando algún evento social, cuyos ingresos, muchos o pocos, vayan a nuestra Beneficencia, a mitigar en algo el dolor de los que sufren.

En este rubro, se sigue otorgando el apoyo a los asilados del Sanatorio Español y el objetivo es continuar contribuyendo de acuerdo a las posibilidades económicas de Agrupación Leonesa, que nunca ha dejado de hacerlo desde su fundación.

III.- AGRUPACIÓN LEONESA EN EL TERRENO CULTURAL.- Por fortuna se dio el primer paso tendiente a opacar a quienes nos censuran, juzgándonos no sólo impreparados (sic) sino también enemigos de la cultura; nos referimos al libro impreso bajo los auspicios de esta Directiva, que mereció elogios en México y en España y que ha dado a conocer lo nuestro, entre nosotros mismos. Esa labor se realizó a través del libro titulado "La Provincia de León"; el paso dado no solamente es digno de tomarse en cuenta sino que hemos de continuar la trayectoria marcada y para ello realizaremos una labor cultural, mediante impresión y publicación de temas hispanos o hispano-mexicanos, de costo poco elevado.

Quizá sea en este rubro en el que los objetivos de mejorar el nivel cultural no hayan alcanzado la meta deseada, pero nunca se ha dejado de trabajar en la difusión de la cultura leonesa y existen publicaciones en forma de revistas como *Dulzaina* coordinada por Tomás Fernández quien publicó 13 números en los que se intercalaban la reseña de la vida social de la Agrupación, su relación con los otros centros españoles y una gran variedad de artículos sobre Castilla y León. Esta publicación continúa su labor dirigida actualmente por Santiago Fernández, pero ahora de forma digital, como los exigen los nuevos tiempos. Además se está llevando a cabo una investigación con el fin de publicar la historia de la Agrupación Leonesa, que se prevé que esté terminada en 2012.

IV.- AGRUPACIÓN LEONESA EN EL TERRENO DEPORTIVO.- Nuestra actividad en éste terreno fue y es nula y casi negativa, pero no debemos olvidar que con nuestro nombre hay un equipo de futbol "Club Deportivo León", que no mereció de nuestras Directivas no ya un apoyo económico, ni aún siquiera apoyo moral, temerosos de una posible responsabilidad deportiva, de un accidente que, a nuestro entender, en la vida es lo anormal.

La prudencia, habida en este extremo, es digna de encomio, pero nos parece que alcanzó los límites de la exageración, máxime si pensamos que no siempre la ley y la realidad coinciden y que hoy, por razón del tiempo y de las circunstancias, existe una mayor educación cívica y deportiva, por lo cual apoyaremos a quienes nos apoyan, tomando siempre las medidas de protección que la ley y las circunstancias requieran".

Desde 1963, en que se escribió este memorándum, se ha conseguido mantener un equipo de fútbol en el que han participado muchas generaciones de jóvenes y que aún continúa vigente, con lo cual se ha respetado el ideal de fomentar el deporte en la juventud como una manera de promover lo que siempre se ha dicho, "mente sana en cuerpo sano".

V.- AGRUPACIÓN LEONESA EN SUS RELACIONES CON LOS CENTROS ESPAÑOLES DE MÉXICO.- No es presunción manifestar que en este terreno llevamos la palma por la lucha constante en pro de la unidad, dentro de la autonomía que reviste a los Centros Españoles, por nuestra resistencia a constituirnos en centro; por habernos incorporado materialmente al Casino Español, demostrando con ello que sí es posible la convivencia de dos sociedades Españolas, bajo el mismo techo; esta labor de ejemplo, no resolverá pero sí ayudará a que la unidad virtual de nuestra Colonia se convierta en realidad, si algún día llega el hombre, que ayude, colabore y fuerce a acabar, de una vez por todas, con el individualismo y regionalismo anacrónicos, para dar paso a una sola colectividad, a una sola Casa de España.

Las relaciones con los otros centros y asociaciones españolas son cordiales, pero el propósito de unirse y formar una sola institución es obvio que no se ha podido lograr, la búsqueda de la unión fracasó frente al éxito del regionalismo, pero lo rescatable es lo que cada asociación consiguió: convertirse en centros de socialización y apoyo al inmigrante, un lugar en donde transmitir su ideología, la preservación de valores y tradiciones, fomentar las redes comerciales entre sus socios, conservación del folclore de sus regiones y reforzar el valor de la familia como núcleo de la sociedad.

VI.- AGRUPACIÓN LEONESA EN SUS RELACIONES CON NUESTRA PROVINCIA Y CON ESPAÑA.- Salta a la vista que nuestra labor de relación con España ha sido tan escasa que raya en cero, de hecho se ha seguido una po-

lítica aislacionista, aquello para nosotros, pero aquí, aún cuando se rompan los vínculos que nos ligar a la tierra que nos vio nacer y los lazos poderosos de la sangre que nos une a nuestros hermanos y a nuestra tradición: esto nunca ha sido justificable, pero en los tiempos modernos, menos aún, porque no hay distancias y las relaciones entre los hombres de allá y de acá son no ya necesarias sino inevitables: éste error posiblemente no sea sólo nuestro sino también nuestros gobiernos ha seguido la inexplicable teoría que descansa en "la conspiración de silencio", olvidando que nuestra historia corrió pareja durante trescientos años, con la Hispano-América, que en éstos hermosos países habitan los descendientes de quienes le dieron a España la corona de la inmortalidad y que en justicia debe llamárseles "Españoles de América".

Todo ha cambiado, hoy existen fuertes vínculos que ligan a España con Hispano-América, relaciones comerciales, intercambios culturales y un marcado acercamiento; no vemos, pues, el porqué no debemos relacionarnos y colaborar, a tener de nuestras fuerzas, con nuestra Provincia en particular y con nuestra Patria, en general, como en alguna ocasión se ha hecho, con resultados altamente satisfactorios.

Lo expuesto integra nuestro programa con proyección al futuro, que ojalá llegue a cristalizar, pues de esta forma sacaremos prudentemente a nuestra agrupación del terreno conservador en el que se ha mantenido más de cuatro lustros y el que se logró mucha estabilidad y no el progreso anhelado.

La actual relación con la Junta de Castilla y León abre la posibilidad de un intercambio cultural y económico que permita fomentar el que las nuevas generaciones se interesen en la tierra de sus antecesores y sean los embajadores de una nueva relación hispano-americana.

8. LA AGRUPACIÓN LEONESA SE CONSTITUYE EN ASOCIACIÓN CIVIL

Todos los cambios que las circunstancias van requiriendo son parte de la labor cotidiana de las distintas juntas directivas que se ven en la necesidad de ir resolviendo conforme éstas se presentan. Así en el año de 1978, y precedida la decisión por muchas reuniones en las que se abordó el tema, desde principios de año, finalmente se firmó en la ciudad de México, el 19 de octubre, la Constitución de la "AGRUPACIÓN LEONESA DE MÉXICO" en una asociación civil.

"[...] Nuestro presidente en funciones (Patricio Fernández Alonso) comunica a la Junta que ha quedado firmada el acta constitutiva que convierte a Agrupación Leonesa en Asociación Civil. Y que nuestro directivo C.P.T. Vicente del Río Díaz ha aceptado hacerse cargo de dar de alta a la Asociación así como

efectuar otros trámites que se requieran ante las autoridades... También se nos informa que el notario Lic. Julián Matute Vidal hizo entrega de las copias de nuestra escritura constitutiva a D. Patricio Fernández”³⁹.

Y se corrobora en la siguiente acta que se ha cumplido cabalmente con los trámites que le permiten a esta agrupación funcionar bajo los términos de las leyes mexicanas.

“[...] El C.P.T. D. Vicente del Río Díaz nos informa que ha sido dada de alta nuestra Asociación Civil y que igualmente se ha encomendado a un Contador Público el llevar los libros oficiales de acuerdo con las obligaciones de la Secretaría de Hacienda vigentes. A solicitud de D. Plácido García García, también se informó que nos ha sido asignado nuestro número de registro federal de causantes”⁴⁰.

9. SEDES DE LA AGRUPACIÓN LEONESA

Ya desde los primeros años de la fundación de la Agrupación Leonesa de México, en los tiempos en que se llamó Junta Pro-Romería de la Virgen del Camino, existía la inquietud de encontrar un lugar apropiado para llevar a cabo sus juntas y sobre todo los ensayos del Cuadro Artístico.⁴¹ La relación con otros centros de la colonia española era de gran camaradería: la Unión Cultural Gallega les ofreció cualquier día menos los domingos, su salón para que el cuadro artístico leonés pudiera hacer sus ensayos. En 1945 se forma una comisión para buscar un local para hacer los ensayos del cuadro artístico. Se contratan las instalaciones del Centro Social Oaxaqueño. Froilán Álvarez propuso la creación de un domicilio social. En 1946 Saturnino Fierro propone adquirir un local a propósito para ensayos y juntas. Adolfo Fernández “...hace una exposición definitiva de la necesidad de adquirir un local a propósito para ensayos y juntas”.

Al ser el Casino Español la institución más antigua que reunía a los españoles de toda la Península en sus instalaciones, después de hacer las primeras juntas en casas o negocios particulares solicitaron a esta institución su apoyo para que les concediera un espacio dentro de sus instalaciones para formar allí su domicilio social. Fue hasta la presidencia de Julián Bayón, en 1947, que

³⁹ Libro de Actas de Agrupación Leonesa, Acta 559, 24 de octubre de 1978.

⁴⁰ *Ibid.*, Acta 560, 31 de octubre de 1978.

⁴¹ Libro de Actas de Agrupación Leonesa, Acta 8, 6 de septiembre de 1944.

[...] el Casino Español acordó aceptar se nos concediera dicho Casino como nuestro domicilio social⁴². Así transcurrió una década. No se tenía en ese entonces el objetivo de contar con una sede propia para la Agrupación porque sus directivos estaban convencidos de la idea de formar una “Casa España”, que consistía en obtener (con el apoyo de Don Pablo Díez) un terreno ubicado en la zona de lo que hoy es la Alberca Olímpica, para reunir allí a todos los centros españoles de la ciudad de México. El proyecto incluía instalaciones deportivas comunes y sedes sociales para cada centro, de modo que cada quien tuviera su espacio. Esta interesante posibilidad no prosperó y cada asociación tomó su propio camino.

El regionalismo jugó un papel fundamental en el caso específico de estas comunidades. Al estar dentro de una asociación, la identificación étnica es mucho más fuerte, es lo que se considera como etnicidad de origen⁴³. Otra de las razones de esta necesidad que existe en los inmigrantes de crear una estructura social y económica, así como el optar por la libre asociación de individuos a quienes unen la tradición, la religión, las costumbres y por supuesto la nacionalidad, lo que les convierte en un grupo étnico⁴⁴. Para José Antonio Matesanz Ibáñez, el regionalismo es un reflejo de la geografía española. En 1957 el Sr. Manuel López, presentó la sugerencia de la necesidad de que Agrupación Leonesa debía recabar fondos por medio de donativos para tener un fondo de reserva para: 1) “Contribuir en caso que se hiciera a la construcción del parque deportivo y social representativo de la Colonia y en el cual entrarían todos los Centros Españoles”, y 2) “Si esto no pudiera llevarse a cabo en un término razonable principiar a hacer nuestro propio edificio”.

En 1959 el vice-presidente informa de la sesión celebrada por el Círculo Vasco Español, la Asociación Montañesa y la Agrupación Leonesa sobre la posible fusión de estos centros y si fuese posible de la Colonia, y que este primer cambio de impresiones fue satisfactorio⁴⁵. En una tercera reunión sobre el mismo tema el Centro Gallego estuvo de acuerdo en llevar a cabo la unión de la Colonia y el Centro Asturiano esperaba la llegada de su presidente Laureano

⁴² *Ibid.*, Acta 38, 4 de agosto de 1947.

⁴³ *Etnicidad*: se refiere a un “grupo involuntario de gente que comparte la misma cultura o a descendientes de aquellos que se identifican y/o son identificados por otros como miembros del mismo grupo involuntario”, W. ISAJAW, *Definitions of Ethnicity en Ethnicity*, 1974, apud: Michael KENNY et al.: *Inmigrantes y refugiados españoles en México en el siglo XX*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1979.

⁴⁴ *Grupo étnico*: grupo de personas que por razones físicas, religiosas, lingüísticas, históricas y otras, se siente él mismo, y es sentido por otros, como gente distinta.

⁴⁵ *Ibid.*, Acta 381, 6 de octubre de 1959.

Carús para tomar una decisión⁴⁶. Este nuevo intento de unión de la Colonia Española tampoco prosperó, por lo cuál:

"[...] en 1959 se puso a discusión la conveniencia de construir en el Casino Español un local para la Agrupación Leonesa y después de un amplio cambio de impresiones se deja pendiente para nuevo estudio. Y a los pocos días, el Casino Español envió una carta a la Agrupación Leonesa anexando el proyecto del contrato de arrendamiento para el local que pudiera ser destinado a Agrupación Leonesa en el edificio social del Casino... Se nombra una segunda comisión integrada por los señores D. Faustino Hidalgo, Julián Bayón, Jesús Díaz-Caneja, Manuel López, Francisco Maraña, Froilán Álvarez y Francisco Rodríguez para que estudien el proyecto de contrato de arrendamiento enviado por el Casino Español a Agrupación Leonesa"⁴⁷.

A partir del año 1961 se registra un periodo de auge al interior de la Agrupación Leonesa, lo que se refleja en el aumento en el número de socios, en más integrantes del cuadro artístico y más directivos de la Junta. Fue un tiempo de formalización, estructuración interna, se elaboran por primera vez unos reglamentos y las actividades cotidianas se extienden a otros ámbitos como el fomento a la cultura. Ya en 1962 aparece que la renta del tercer piso del Casino era de \$1,400.00 mensuales por diez años. Casi un año después en la carta del 3 de febrero de 1963, del Casino Español de México, firmada por su presidente José Sainz Trápaga y el Secretario Augusto Vizcarra, dirigida a Isaías López, Julián Bayón, Jesús Díaz-Caneja, Manuel López, Francisco Maraña y Francisco García, se les informa que la Junta Directiva del Casino autorizó se les arrendara por 10 años el local que ocupan en el tercer piso. Aclaran que esta carta se tome como parte integrante del contrato existente que era por cinco años, además de que se agregue en la cláusula séptima la frase: "Con exclusión de los servicios de Cantina y Restaurante"⁴⁸. Instalada la Agrupación Leonesa de México en el tercer piso del Casino Español, con el tiempo comenzaron a hacer pequeñas remodelaciones hasta que en 1962 don Julián Bayón decidió hacerse responsable de toda la obra y absorber todo el costo, para lo que dio un anticipo de cien mil pesos⁴⁹.

En 1975, en la presidencia de Bernardo Rodríguez Suarez y con una Junta Directiva muy dinámica se dio el paso para tratar de convertir a la Agrupación en una asociación civil, lo que se conseguiría hasta 1978 año en que cambió su

⁴⁶ *Ibíd.*, Acta 383, 27 de octubre de 1959.

⁴⁷ *Ibíd.*, Acta 372, 4 de agosto de 1959.

⁴⁸ *Ibíd.*, Acta 457, 10 de marzo de 1962.

⁴⁹ *Ibíd.*, Acta 459, 6 de marzo de 1962.

denominación por la de "Agrupación Leonesa de México, A.C." Esta misma junta directiva planteó desde entonces la necesidad de contar con una sede propia para albergar a todos los socios. Encabezados por Don Felipe Muñiz Fernández, entonces presidente, en 1980 los miembros de la Junta Directiva pusieron en marcha un esquema de membresías entre los socios y asociados y se dieron a la tarea de buscar un terreno para construir la nueva sede. En 1986, en una Asamblea Anual Extraordinaria, siendo presidente Patricio Fernández, éste "...solicitó la colaboración renovada de la nueva junta, comentando que una de las principales tareas de su programa de trabajo continúa siendo el dotar a esta Agrupación de una nueva sede." La presidencia informó que el presidente estaba haciendo gestiones con un predio en Ejército Nacional. En abril de 1986 Patricio Fernández visitó el Club Deportivo del Pedregal, "...a efecto de analizar si dicho predio podría ser considerado dentro del proyecto para dotar de una nueva sede para los leoneses, y comentó que consideraba que ese local no es lo que necesita esta Agrupación debido a los inconvenientes que plantea." También le ofrecieron una casa en las Lomas de 7,000 m² y otra en la calle de Thiers.

La búsqueda continuó y una comisión fue a ver la casa que estaba en Palmas y les gustó mucho, eran más de 1900 m² y tiene 42m de frente. Ofrecieron otra casa en Horacio esquina con Galileo, de 1400 m² con una construcción muy buena y uso de suelo. El 7 de octubre, se pidió la opinión a la junta directiva sobre la casa de Horacio. "...la Junta respondió en forma unánime su aprobación a las características de ubicación, construcción, dimensión y precio [...] los asistentes a la sesión dieron su voto de confianza, también unánime, a efecto de que se procediera con los trámites correspondientes para que se adquiriera dicho predio". Para poder recabar los fondos necesarios para esta adquisición se comentó la necesidad de trabajar en comisiones voluntarias.⁵⁰ La presidencia pide el 18 de noviembre los comentarios respecto a la casa de Campos Elíseos y Lope de Vega y del terreno de Campos Elíseos y Petrarca, para ver la conveniencia de adquirir una casa o un terreno.

"...Se comentó respecto al terreno ubicado en la calle de Campos Elíseos, se sometió dicho predio a la consideración de la Junta Directiva, decidiéndose darle la autoridad correspondiente y plena a la comisión respectiva para que se proceda a su compra".⁵¹

⁵⁰ *Ibíd.*, Acta 58, 7 de octubre de 1986.

⁵¹ *Ibíd.*, Acta 65, 18 de noviembre de 1986.

La primera piedra se colocó en abril de 1989 en presencia del Alcalde de León, Sr. Don Luis Diego Polo, de la senadora Sra. Doña María Dolores Otero, del Presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Sr. Don Joaquín López Contreras y otras personalidades leonesas. En ese mismo año se compro un predio contiguo, sobre la calle de Taine. Por razones de diversa índole, poco después hubo que regresar al tercer piso del Casino Español, hasta 1996 cuando siendo presidente Don Venancio Castañón Bayón, se pudo reabrir la sede de Polanco. El sueño de muchos se hacía realidad, la Agrupación creció en número de integrantes y diversificó sus actividades; ya no sólo eran las tradicionales fiestas, si no que se desarrollaron alternativas de convivencia y esparcimiento como torneos de tute y domino y actividades deportivas que se podían llevar a cabo en esas instalaciones.

En 2007 se comenzó a plantear la idea de hacer crecer la sede, impulsados por el liderazgo de Don Claudio López Fernández y con la visión de un proyecto ambicioso e innovador los miembros de la Junta Directiva pusieron manos a la obra para recaudar fondos entre toda la colectividad castellano leonesa, tarea que no ha finalizado, y se promovió una mayor cercanía con la Junta de Castilla y León, a fin de contar con apoyos provenientes de la región. La construcción se inicio un año después y al momento de escribir estas líneas podemos disfrutar ya de algunos frutos. Paralelamente, se revisaron los estatutos y se pusieron al día, con la idea de asegurar su adecuación a la realidad. Hoy los miembros de la Agrupación Leonesa de México sabemos que nuestra querida "casa" seguirá creciendo y mejorando para servir mejor a la comunidad de leoneses y castellanos de México, trabajamos pensando en el futuro de nuestros hijos y nietos.

10. CONCLUSIONES

El devenir de la Agrupación Leonesa a lo largo de casi setenta años de existencia es por sí misma una prueba de que sus objetivos no sólo se han cumplido, sino que han rebasado las expectativas de sus fundadores. El objetivo principal era el de organizar la misa a la Virgen del Camino y la posterior romería con el fin de que los leoneses en México se reunieran en torno a la devoción de su patrona. Dentro de los logros más importantes de esta agrupación se pueden enumerar: el contribuir a resolver las necesidades inmediatas de los inmigrantes leoneses, como el encontrarse con sus coterráneos, servir de fortaleza ante los problemas y dificultades, la conservación de sus tradiciones, creencias, valores y normas de su provincia. No se puede soslayar que este tipo de asociaciones brindan también un servicio muy parecido a las sociedades